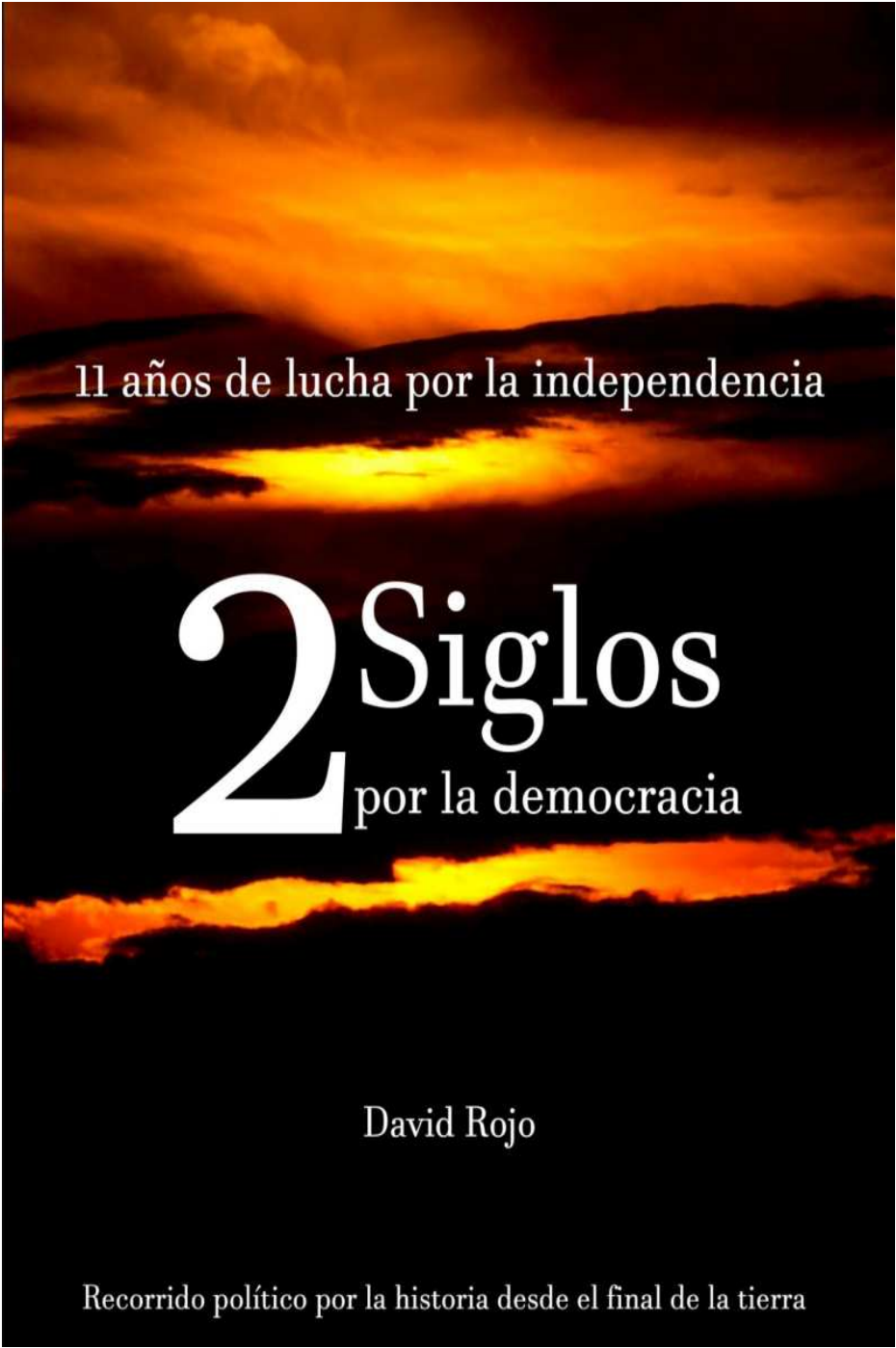




11 años de lucha por la independencia

2 Siglos por la democracia

David Rojo

Recorrido político por la historia desde el final de la tierra

11 años de lucha
por la independencia

2 Siglos

por la democracia

Recorrido político por
la historia desde el final de la tierra

D.R. © David Rojo Reyes

Primera edición 2024

ISBN: 978-607-29-6548-5

Reservados todos los derechos. Ninguna parte de este libro puede ser reproducida, archivada o transmitida, en cualquier sistema eléctrico, mecánico, de fotorreproducción, de almacenamiento en memoria o cualquier otro-, sin hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las leyes, salvo con el permiso escrito del titular del copyright. Las características tipográficas, de composición, diseño, formato, corrección son propiedad de la editorial.

Diseño Editorial: David Rojo Pacheco

Asesor Diseño Editorial: Hipolito Medina Carrillo

Diseño de Portada: Amoon Rojo Pacheco

Colaboración: Jorge Coria

Corrección: Manuel Ledezma

Trámites de derecho de Autor: Lic. Patricia Perdomo Manzo

Hecho en México.

Prólogo

En el vasto lienzo de la historia mexicana, pocos periodos han sido tan determinantes y llenos de valentía como los once años de lucha por nuestra independencia, seguidos por dos siglos de ardua batalla por la democracia. Este libro, “11 Años de Lucha por la Independencia, 2 Siglos por la Democracia”, de David Rojo Reyes, es un homenaje a esos años de sacrificio y a las figuras que forjaron el camino hacia la libertad y la justicia.

David Rojo Reyes, con su pasión inquebrantable por su querida Baja California Sur, ha dedicado su vida a defender y apoyar las causas de sus coterráneos. Su amor por la historia y su compromiso con la verdad se reflejan en cada página de esta obra monumental. A través de una investigación exhaustiva que abarca desde los archivos de la Nación hasta archivos municipales, ha logrado rescatar voces y testimonios olvidados, dándoles vida y relevancia en nuestra memoria colectiva.

A través de figuras emblemáticas como Manuel Márquez de León y Félix Ortega Aguilar, así como los heroicos combatientes de Veracruz, cada capítulo de esta obra es un testimonio vivo del coraje y la convicción de quienes entregaron todo por la patria. El autor no solo nos ofrece una narración detallada de los hechos históricos, sino que también nos invita a reflexionar sobre su impacto y las repercusiones que estos eventos tienen en nuestra actualidad. En un mundo donde la historia a menudo se percibe como un conjunto de fechas y sucesos distantes, este libro nos recuerda que cada batalla y cada sacrificio tienen un eco que resuena poderosamente en nuestras vidas presentes.

Un aspecto destacado de esta obra es el papel crucial de los medios de comunicación y las revistas en la manera en que los hechos fueron ocurriendo. Rojo subraya cómo publicaciones nacionales como *El Universal* y el *Dictamen de Veracruz*, junto con numerosos medios locales y revistas especializadas, jugaron un papel esencial en documentar y difundir los eventos nacionales y locales. Utilizando más de 170 fuentes en su investigación, ofrece una perspectiva integral que ha moldeado nuestra comprensión del pasado.

Además, arroja luz sobre la significativa contribución de las mujeres en la lucha por la independencia y la democracia, una narrativa a menudo subrepresentada. Desde figuras como Dionisia Villarino, cuya memoria sigue viva en su comunidad, hasta pioneras como Hermila Galindo y Elvia Carrillo Puerto, el libro celebra la fuerza y la determinación de las mujeres que han luchado por sus derechos a lo largo de nuestra historia. La historia de estas mujeres revela el desdén y los prejuicios que tuvieron que superar para ganar su lugar en la vida pública y política de México. Es importante reconocer que, en 2024, México alcanzará un hito histórico al tener, por primera vez, una mujer a cargo de la presidencia, reflejando décadas de lucha y avance en la igualdad de género.

El autor concluye con una reflexión que resuena profundamente en el contexto actual: **¿Final? **

En 2024, a dos siglos del Plan de Casamata que en 1824 se pronunció por la democracia y en contra del primer imperio en México, y a más de un siglo de la revolución social y armada por el Sufragio Efectivo No Reelección, seguimos enfrentando desafíos en nuestra democracia. El gobernador sinaloense Rubén Rocha Mora, en un evento público, reveló que habría sugerido al presidente hacerle “una curvita al asunto” con la Constitución para proceder con la reelección. Esta declaración nos recuerda que la lucha por la democracia es continua y que cada generación debe aprender de la historia para defender y fortalecer nuestros valores democráticos.

“11 Años de Lucha por la Independencia, 2 Siglos por la Democracia” es más que un relato histórico; es una conexión viva con nuestro pasado, una fuente de inspiración para el presente y una guía para el futuro. Invito a todos a sumergirse en estas páginas con el mismo espíritu de respeto y admiración con el que fueron escritas. Esta obra nos ofrece una oportunidad indispensable para entender y apreciar plenamente la rica y compleja historia de nuestra nación.

Armando Castilla Galindo
Director General. Vanguardia

EL PRESENTE UNA GRAN DEUDA CON EL PASADO

Toda historia tiene sus personajes centrales. En esta historia de once años de lucha por la independencia y de dos siglos por la democracia, se encuentran los sudcalifornianos Manuel Márquez de León y Félix Ortega Aguilar y los veracruzanos Rafael Tapia y Antonio Portas Domínguez.

Y por supuesto la mujer. La mujer aun cuando pieza fundamental en la lucha del pueblo mexicano contra dos imperios y tres revoluciones, no fue considerada ni siquiera para votar en las Constituciones de 1824, 1857 y 1917. Tendría el derecho al voto en lo municipal hasta 1943 y en lo federal hasta 1953.

John Mraz: “La participación de las mujeres en la Revolución Mexicana es un tema que ha sido tristemente ignorado”.

La firmeza de Márquez de León en 1879: “el militar ha de ser ilustrado, pundoroso y amante sincero de su patria, para no convertirse nunca en odioso instrumento de opresión”. Márquez se anticiparía, incluso 31 años al estallido de la Revolución de 1910, al exigirle a Porfirio Díaz que se alejara del poder presidencial.

La convicción revolucionaria de Rafael Tapia en 1910: el revolucionario no es un bandido.

La advertencia de Félix Ortega con el revolucionario Plan de las Playitas en 1913: “la traición política deja a gobernantes que imponen a su arbitrio despóticos mandatos, usurpando las instituciones y derechos de toda una nación.

Portas, 1914:

“...todavía les parece poco todo el mal que han acarreado a la Patria, y en sus estremecimientos de desesperación e impotencia y próximos a dar estrecha cuenta de sus punibles proceder en estertores de fiera acorralada, aún llevan al sacrificio a pobres

hombres arrebatados por la fuerza y retenidos a influjo de una disciplina de hierro, que priva al soldado hasta del derecho de discernir libremente”.

Es un recorrido político por la historia desde el final de la tierra.

Nos cruzamos con un gran camposanto: las cruces por la democracia. Y sigue rebotando entre los cerros, las colonias, los barrios, el discurso esperanzador que ante la realidad social que sacude sólo es huella en el tiempo.

En este recorrido político por la historia se cuenta con el testimonial impreso de publicaciones de diferentes épocas desde 1810; en una de estas publicaciones, en el periódico capitalino La Verdad Desnuda, del 6 de marzo de 1833, se exhibe la huella del tiempo por la que, hoy en día, nuevos pasos estremecen el andar político con lo mismo transcurridas casi dos centurias:

“...si se pregunta a cada uno de los habitantes de México, como se han verificado las (elecciones) del año 33, todos dirán que no sólo intervinieron insinuaciones, sino dinero y toda clase de estímulos...”.

Cabo San Lucas, B.C.S., México

Nuestro gran reconocimiento a la Hemeroteca Nacional Digital y al Repositorio Institucional de la UNAM por el importante esfuerzo en el registro de la memoria histórica de México.

Gracias a quienes hacen y han hecho posible estos esfuerzos institucionales en este recorrido político por la historia desde el final de la tierra el libro 11 años de lucha por la Independencia, 2 siglos por la democracia integra testimoniales de publicaciones impresas y periódicos de 1810 a la fecha.

Entre los testimoniales la figura del gran héroe Nicolás Bravo quien después de 37 de luchar por la Independencia de México estaba al frente de la defensa de Chapultec contra la invasión estadounidense. El parte de guerra es estremecedor y ahí está el testimonial del periódico que lo publica, tal cual la sacudida emocional y solidaria del Batallón de San Patricio que se suman a la defensa de México y que al ser capturados la nota periodista da cuenta de cómo esperan que caiga la bandera mexicana para su ejecución, nombre por nombre.

El reporte impreso sobre las actividades de Hidalgo y acompañantes en 1810, incluso el registro periodístico del reporte de Gobernación sobre Manuel Márquez de León cuando Benito Juárez se encaminaba a la reelección.

Los testimoniales en 11 años de lucha por la Independencia, 2 siglos por la democracia dan cuenta de una memoria colectiva e histórica a buen resguardo.

Gracias, Repositorio Institucional de la UNAM y Hemeroteca Nacional Digital y al Repositorio Institucional.

David Rojo

GUÍA DE ACCESO A EDICIONES

1. Debajo de cada publicación se pone el sitio digital, con su respectivo año, mes y día. Incluso la página y hasta la columna del párrafo del testimonial impreso.

2. Habrá ocasiones en el que el sitio digital aparezca de manera extraordinaria toda la bandera de los años que circuló el medio consultado, sin embargo aparecerá un rectángulo en el que se le deberá dar seguimiento con la fecha que se refiere a cada publicación que da como testimonial el libro 11 años de lucha por la Independencia, 2 siglos por la democracia.

3. Si el material informativo no se encuentra en portada, en el rectángulo se observa lo de siguiente página. Por ejemplo sin el testimonial del libro se pone página 4, habrá que indicar página 4.

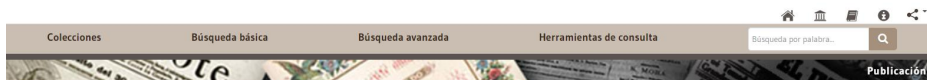
4. Cuando se esté ante la portada o página referida es posible que aparezcan puras columnas y texto, como por ejemplo en Regeneración, habrá que ir entonces al número de la columna que se cita de la página.



Universidad Nacional
Autónoma de México

hndm
HEMEROTECA NACIONAL
DIGITAL DE MÉXICO

BIBLIOTECA
NACIONAL
DE MÉXICO



Título: Opinión, La - Fecha: 1904-06-09 -

Fecha: 1904 06 09 Ver

Página: 1 de 4

Página
siguiente



<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a393?intPagina=1&ti-po=publicacion&anio=1909&mes=10&dia=19>

11 años de lucha por la independencia, dos siglos por la democracia

David Rojo

Recorrido político por la historia desde el final de la tierra

I
Hay oscuridades largas.

II
Iturbide se encuentra cerca de las puertas de Palacio Nacional, es 20 de septiembre de 1821. Ondeaba desde Tacubaya la bandera de la independencia nacional; dos días antes, el 18 de septiembre, desde el mismo lugar de Tacubaya, el todavía jefe político de lo que resta de la corona española Juan O'Donoghú (1) emplaza a los mandos militares y políticos capitalinos al reconocimiento de los Tratados de Córdoba (2).

Desde el cuartel general del Ejército trigarante el mensaje de Iturbide se iza al viento en ánimo que se extienda por todos los rincones mexicanos (3):

"...sus valientes hijos (de la Patria) pelearon desnudos para hacerla independiente y feliz".

III
La oscuridad es larga. Dos siglos después a ese pronunciamiento desde Tacubaya sigue en jaque la felicidad de la Patria y de aquellos sus hijos que pelearon desnudos.

En un día de la Patria, el 16 de

septiembre de 2018, Ana Karen García (diario El Economista), refiere:

"La pobreza afecta a 7 de cada 10 indígenas en el país y 3 de cada 10 indígenas son víctimas de la pobreza extrema... En México no todos los pobres son indígenas, pero prácticamente todos los indígenas son pobres. En México hay 7.4 millones de población indígena" (4).

IV

La nueva era de independencia y felicidad anunciada por Iturbide en septiembre de 1821, será, sin embargo, una nueva era de sangre y con un gran camposanto para la soberanía y el voto.

Agustín de Iturbide ha llegado triunfante el 27 de septiembre de 1821 hasta Palacio Nacional; en mayo de 1822 se ungirá emperador (5). Pero sólo durará con el cargo de su excelentísima menos de un año (6), al darse la rebelión armada en su contra y en contra de su imperio.

El independentista Guadalupe Victoria y los realistas que lucharon en contra de la indepen-

dencia Antonio López de Santa Ana y Anastasio Bustamante, entre otros, se pronuncian por la soberanía, la representación nacional y la reinstalación del Congreso contra Iturbide, con el Plan de Casamata, en Veracruz, el 1 de febrero de 1823 (7).

El libre ejercicio de los mexicanos en la propia conducción y destino de la nación, como república. No imperio.

Acta de Casamata

"Los Señores Generales de división, Gefes de cuerpos

Fuente: 1

994.
E. para su inteligencia, y que se sirva disponer su cumplimiento en la parte correspondiente al ministerio de su cargo; en el concepto de que con esta fecha lo traslado á dicho R. obispo y á los gobernadores del obispado de Leon, á cuya diócesis pertenece el convento de la villa de Potes, para su ejecución en la parte que les toca. Palacio 24 de abril de 1821."
(Gacetas de Madrid, del Gobierno.)

MEXICO.

HABITANTES DE NUEVA ESPAÑA.

Luego que pisé vuestras costas tuve el honor de dirigiros la palabra: las circunstancias de aquella época eran tan desagradables como gratas las de la actual: yo me apresuro á comunicaros, poseído del placer mas puro, las noticias mas satisfactorias, recompensándoos así de alguna manera la buena acogida que encontré entre vosotros y las distinciones que os debiera. ¡Ojalá pueda daros tales testimonios de mi gratitud que queden satisfechos mis deseos!

Mexicanos de todas las provincias de este vasto Imperio, á uno de vuestros compatriotas, digno hijo de Patria tan hermosa, debeis la justa libertad civil que disfrutais ya, y será el patrimonio de vuestra posteridad; empero un Europeo ambicioso de esta clase de glorias quiere tener en ellas la parte á que puede aspirar, esta es la de ser el primero por quien sepais que terminó la guerra.

Estoy en posesion de los mandos militar y político de este reino como Capitan general y Gefe superior nombrado por S. M. y reconocido por las autoridades y corporaciones de la capital: el ejército que defendia á esta obedece mis órdenes, cesaron felizmente las hostilidades sin efusion de sangre, huyeron lejos de nosotros las desgracias que de muy cerca nos amenazaban, el pueblo disfruta las dulzuras de la paz, las familias se reunen y vuelven á estrechar los vínculos de la naturaleza que rompió la divergencia de opiniones, y bendice á la Providencia que hizo desaparecer los horrores de una guerra intestina, substituyendo á las convulsiones de la inquietud las delicias de la tranquilidad,

Gaceta del Gobierno de México

22 de septiembre de 1821

Pág. 6

Habitantes de Nueva España

"...cesaron felizmente las hostilidades...": Juan O-Donojú.

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c-9fea1a2a1?intPagina=6&tipo=publicacion&anio=1821&mes=09&dia=22>

995.
al odio amor, y á las hostilidades amistad é intereses recíprocos. Amaneció el día tan suspirado por todos en que el patriotismo exaltado se redujo á sus verdaderos y justos límites, en que los antiguos resentimientos desaparecieron, en que los principios luminosos del derecho de gentes brillaron con toda su claridad. ¡Llor eterno y gracias sin fin al Dios de las bondades que usa así con nosotros de sus misericordias!

Instalado el Gobierno acordado en el tratado de Córdoba, que ya es conocido de todos, el es la Autoridad legítima, yo seré el primero á ofrecer mis respetos á la representación pública. Mis funciones quedan reducidas á representar al Gobierno Español ocupando un lugar en el vuestro conforme al dicho tratado de Córdoba, á ser útil en cuanto mis fuerzas alcancen al Americano, y á sacrificarme gustosísimo por todo lo que sea en obsequio de Mexicanos y Españoles.

Tacubaya 17 de setiembre de 1821.=Juan O-Donojú.

Proclama del primer Gefe del Ejército Imperial de las tres Garantías á sus individuos.

CIUDADANOS MILITARES: La bella ciudad que teneis á la vista es México, la Corte del grande Imperio que habeis fundado: vuestro valor la restituye al magestuoso rango que perdió por haberla abismado la fuerza en el seno de la esclavitud. ¡Gloria sea dada á vuestro patriotismo que superó las dificultades para conseguirlo! No os aflija vuestra pobreza y desnudez; la ropa no da virtud ni esfuerzo: antes bien así sois mas apreciables porque tuvisteis mas calamidades que vencer para conseguir la felicidad de la Patria. Los mexicanos conocen todo el mérito de vuestros servicios; por eso desean estrechar entre sus brazos á sus valientes conciudadanos, que les quitaron las cadenas para que se erijan en Nación independiente. Saben los pasos que disteis desde Iguala hasta dar vista al fértil y hermoso Anahuac: numeran las empresas prodigiosas de Valladolid, Querétaro, San Juan del Rio, San Luis de la Paz, Tacuba, Córdoba, Puebla y Durango: elogian la union, la exa-

HEMEROTECA NACIONAL MEXICO

Gaceta del Gobierno de México

22 de septiembre de 1821

Pág. 7

"...Instalado el Gobierno acordado en el Tratado de Córdoba...él es la autoridad legítima (el Imperio de Iturbide)...Tacubaya 17 de septiembre de 1821.= Juan O-Donojú.

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c-9fea1a2a1?intPagina=7&tipo=publicacion&anio=1821&mes=09&dia=22>

sueltos, Oficiales del Estado Mayor, y uno por clase del ejército, reunidos en el alojamiento del General en Jefe para tratar sobre la toma de la plaza de Veracruz, y de los peligros que amenazan á la patria por la falta de representación nacional, único baluarte que sostiene la libertad civil, después de haber discutido extensamente sobre su felicidad, con presencia del voto general, acordaron en este día lo siguiente:

"Art. 1° Siendo inconcuso que la soberanía reside esencialmente en la nación, se instalara el Congreso á la mayor posible brevedad.

"Art. 2° La convocatoria para las nuevas Cortes se hará bajo las bases prescritas para la primera.

"Art. 3° Respecto que entre los señores diputados que formaron el extinguido Congreso, hubo algunos que por sus ideas liberales y firmeza de carácter se hicieron acreedores al aprecio público, al paso que otros no correspondieron debi-

damente á la confianza que en ellos se depositó, tendrán las provincias la libre facultad de reelegir á los primeros y sustituir á los segundos con sujetos más idóneos para el desempeño de sus arduas obligaciones.

"Art. 4° Luego que se reúnan los representantes de la nación, fijarán su residencia en la ciudad ó pueblo que estimen por más conveniente, para dar principio á sus sesiones.

"Art. 5° Los cuerpos que componen este ejército, y los que sucesivamente se adhieran, ratificarán el solemne juramento de sostener á toda costa la representación nacional.

"Art. 6° Los Gefes, Oficiales y tropa que no estén conformes con sacrificarse por el bien de la patria, podrán trasladarse á donde les convenga.

"Art. 7° Se nombrará una comisión que con copias del acta, marche á la capital del Imperio á ponerla en manos de S.M. el emperador.

"Art. 8° Otra comisión, con igual copia á la plaza de Veracruz á proponer al gobernador y corporaciones de ella, lo acordado por el ejército, para ver si se adhieren á el ó no.

Fuente: 2

Gobierno del Estado de Veracruz

<https://www.segobver.gob.mx/juridico/var/cordoba.pdf>

Tratados de Córdoba

24 agosto de 1821

1003.
con este elogio logro estimular á aquellos eclesiásticos que con sus luces y talentos pueden hacer feliz á la nación de que se glorian ser individuos. Tal es el objeto que me he propuesto en este escrito. T. C. (Gaceta de Madrid, del Gobierno.)

MEXICO.

El sr. coronel D. Lorenzo García Noriega comandante del escuadron de Defensores de la integridad de las Españas, en consideracion al cambio político de las presentes circunstancias, de haber cesado las razones que motivaron la creacion de dicho cuerpo, y de hallarnos en el caso que para el retiro de sus individuos, previenen los bandos de 1 y 7 de junio anterior, consultó la extincion del cuerpo al Excmo. sr. Capitan general y Gefe político superior del Reino D. Juan O'Donojú, y S. E. se ha dignado resolver lo que aparece del siguiente superior oficio.

Enterado de la exposicion de V. S. fecha de ayer, sobre el estado en que se encuentra el escuadron de su mando y pareciéndome muy acertado lo que V. S. se sirve proponerme por las mismas razones que la penetracion de V. S. ya indica, he determinado que dicho cuerpo llamado de la Integridad de las Españas quede disuelto, pues que terminó su objeto, pudiendo los individuos que le compusieron volver á sus casas y descanso de sus familias; llevando para su satisfaccion el agradecimiento de la Patria, en cuyo nombre les doy las gracias por su esmero en conservar la tranquilidad de esa capital y su desinterés.

Dios guarde á V. S. muchos años. Tacubaya setiembre 20 de 1821.—Juan O'Donojú.—Sr. D. Lorenzo Noriega coronel del escuadron de la Integridad.

El primer Gefe del Ejército Imperial á los habitantes de México.

MEXICANOS: El Ejército Trigarante que con la rapidad del rayo destruyó los obstáculos que se oponian al logro de la independencia de esta rica region, va á entrar en vuestra ciudad, la Corte del grande Imperio que ha formado. Su entusiasmo patriótico es igual á su bizarria, y su valor en todo conforme á

HEMEROTECA NACIONAL

MEXICO

Pág. 7

El primer jefe del Ejército Imperial á los habitantes de México

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c-9fea1a2a1?intPagina=7&tipo=publicacion&anio=1821&mes=09&dia=25>

1004.

su subordinacion y disciplina. Desprecia los peligros, no le arredran los riesgos; y la misma muerte le fue gustosa por conseguir la libertad de la Patria. Hizo la alegría de los pueblos por donde transitó, dejando en ellos tantos testimonios de su moderacion, cuantos son los elogios con que ensalzaron su generoso proceder. Guiado por geles y oficiales beneméritos, prudentes y generosos, su voz bastaba para hacerlo emprender hazañas prodigiosas, y separarlo de las acciones aun en el instante de la mayor furia, porque siempre eran los primeros en exponerse á los peligros; siendo su ejemplo el que lo condujo por el camino de la gloria. Su espíritu marcial, su resolucio sostenida y constante, es mas admirable por haber sido siempre una en medio de las plagas terribles de la hambre, de la desnudez y de la miseria; resignado las toleraba, y la alegría que manifestó en los lances mas duros y terribles era el anuncio seguro de la victoria. Lo componen en la mayor parte los soldados que visteis militar al servicio del Gobierno Español, el que ni los vistió en el tiempo oportuno, ni les pagó sus alcances. En los términos que los mirais consiguieron la

empresa sublime que será la admiracion de los siglos. La Patria eternamente recordará que sus valientes hijos pelearon desnudos por hacerla independiente y feliz; y vosotros, Mexicanos, ¿no

recibieris con los brazos abiertos á unos hermanos valientes que en medio de las inclemencias pelearon por vuestro bien? ¿No empeñareis vuestra generosidad en vestir á los defensores de vuestras personas, de vuestros bienes, y que os redimieron de la esclavitud, quitandous del cuello el yugo ominoso que agoró á nuestros mayores, y que á nosotros nos constituia tan infelices como ellos lo fueron? Es imposible que vuestra magnanimidad permita continen en el estado deplorable de desnudez en que se hallan: enjugad sus rostros, manifestades vuestro amor y gratitud con esta accion tan loable, para que puedan continuar como hasta aquí haciendo la gloria del Imperio Mexicano y consolidar la felicidad pública. Las demas ciudades y pueblos tomaran parte en empresa tan patriótica, y de esta suerte todas contribuirán á su propio beneficio. Cuartel general del Ejército. Tacubaya 20 de setiembre de 1821.

En la imprenta de D. Celestino de la Torre.

Pág. 8 "

...sus valientes hijos (de la Patria) pelearon desnudos para hacerla independiente y feliz":

Iturbide

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c-9fea1a2a1?intPagina=8&tipo=publicacion&anio=1821&mes=09&dia=25>

“La Patria eternamente recordará que sus valientes hijos pelearon desnudos por hacerla independiente y feliz...”

"Art. 9º Otra á los Gefes de los cuerpos dependientes de este ejército que se hallan sitiando el Puente y en las Villas.

"Art. 10º En el ínterin contesta el Supremo Gobierno, con presencia de lo acordado por el ejército, la Diputación Provincial de esta provincia será la que delibere en la parte administrativa, si aquella resolución fuere de acuerdo con la opinión.

"Art. 11º El ejército nunca atentará contra la persona del emperador, pues lo contempla decidido por la representación nacional. Aquel se situará en las Villas ó en donde las circunstancias lo exijan, y no se desmembrará por pretexto alguno, hasta que no lo disponga el Soberano Congreso, atendiendo

á que será el que lo sostenga en sus deliberaciones.

"Cuartel General de Casamata, á 1o. de febrero de 1823.

"Por el Regimiento de Infantería N. 10, Simón Rubio, Vicente Neri Ibarbosa, Luis de la Portilla, Manuel M. Hernández, José M. González Arévalo. Por el N. 7, Andrés Rangel, Antonio Morales. Por el N. 5, Mariano García Rico, Rafael Rico, José Antonio Heredia, Rafael de Ortega. Por el N. 2, José Sales, José Antonio Valenzuela, Juan B. Morales, Juan de Andonaeilli. Por los granaderos de infantería, Joaquín Sánchez Hidalgo. Por la artillería, Francisco J.

Fuente: 4

El Economista

Domingo 16 de Septiembre de 2018

7 de cada 10 indígenas en México son pobres

<https://www.economista.com.mx/economia/7-de-cada-10-indigenas-en-Mexico-son-pobres-20180916-0007.html>

Fuente: 5

Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)

Agustín I

<https://lugares.inah.gob.mx/es/museos-inah/museo/museo-piezas/7424-7424-la-coronaci%C3%B3n-de-agust%C3%ADn-iturbide.html>

Fuente: 6

Gobierno de México

Abdicación de Agustín de Iturbide

19 de marzo de 1823

<https://www.gob.mx/palacionacional/articulos/abdicacion-de-agustin-de-iturbide-como-emperador-de-mexico?idiom=es#:~:text=19%20de%20marzo%201823&text=Las%20posturas%20pol%C3%A-Dticas%20junto%20con,la%20Corona%20del%20Imperio%20Mexicano>

Fuente: 7

Acta de Casamata

1º Febrero de 1823

Gobierno de México

Secretaría de Gobernación

Unidad General de Asuntos Jurídicos

Orden Jurídico Nacional

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/CH1.pdf>

Berna. Por el 12 de caballería, José de Campo. Por el 1o, José M. Leal, Esteban de la Mora, Anastasio Bustamante, Juan N. Aguilar Tablada. Por el 1o., Manuel Gutiérrez, Luciano Muñoz, Ventura Mora, Francisco Montero. Mayor de órdenes de la izquierda, Andrés Martínez. Idem de la derecha, Rafael de Ortega. Idem del ejército, José M. Travesi. Gefe suelto, Juan Araño. Gefe del centro, Juan José Codallos. Idem de la izquierda, Luis de Cortazar. Idem de la derecha, José M. Lobato. General del ejército, José Antonio de Echavar".

Derrotado Iturbide se exiliaría en ese año de 1823 a Europa.

Pero, regresaría al año siguiente cuando tenía en contra el pronunciamiento del Congreso, de abril de 1824, que lo declaraba traidor. En Tamaulipas sería detenido el 17 de julio de 1824 y dos días después pasado por las armas.

En el periódico y diario capitalino Águila Mexicana, del miércoles 28 de julio de 1824, se publican en portada cartas que había conocido el Congreso Constituyente mexicano sobre Iturbide (8); en la consi-

derada "Documento Num. 2", copia de la carta, se cita:

"Londres 17 de mayo de 1824.- En la adjunto verá, como hoy he sabido que Iturbide se embarcó en Southampton el 11 del corriente, llevando a su mujer (Ana María Josefa Ramona Huarte Muñiz), á dos hijos y su servidumbre. Precisamente se dirige á esas costas. Doy este aviso por todas las vías, no pudiendo estenderme por la prisa que tengo que sacar copias para dirijirlas a V. por todas las vías.- Es copia.- Barragán.

"Documento Num. 3.

"Hemos visto cartas de Italia y de París (de fecha no muy reciente) que hablan de la partida de Iturbide para México, como una intriga meditada por el gobierno francés. Habiendose visto chasqueada por un Congreso en los asuntos del Sur de América, por la firmeza de Inglaterra, el nuevo esfuerzo de Francia y España ha sido el de impedir el reconocimiento de independencia de los nuevos estados , y para este fin se dice que Iturbide es la persona escogida para descomponer los asuntos de México.

"Una de estas cartas dice:

"¿cómo puede Inglaterra reconocer la independencia de México (á donde ha enviado comisionados) si Iturbide sale de Europa con el fin de tomar las riendas del gobierno, y alterar los asuntos políticos de aquel país?" Todo lo que podemos asegurar es, que estas cartas recibidas por un sugeto de rango de aquí, se escribieron antes del acontecimiento que parece han previsto. Si la idea fue tomada de un conocimiento positivo ó de alguna imaginación feliz, no podemos decir. El buque dinamarqués nombrado Cruel, se dice es en el que se embarcó Iturbide para México.

"Traducción de la Gaceta de Londres, titulada Public Ledger del viernes 21 de mayo de 1824.—Barragán.

Y así se suma el documento 4, el 5, el 6 y en el 7 se precisa con el "Dios guarde á V. E. muchos años. Padilla, Julio 20 de 1824.- Esemo. Sr.- José Bernardo Guiterrez de Lara.- José Antonio Fernandez, secretario.- Esemo. Sr. Ministro de estado y de relaciones interiores y exteriores.

"Esmo. Sr.- Como anuncié á V. E. con fecha 18 del corrien-

te, llegó a esta villa el día de ayer el ciudadano comandante general D. Felipe de la Garza, conduciendo a D. Agustín de Iturbide y en el momento lo puso á disposición del honorable Congreso de este estado, quien deseando el cumplimiento del soberano decreto de 28 de abril anterior, que tenía proscrito y fuera de la ley al mencionado Iturbide, dispuso que el ciudadano general mandase a ejecutar en aquel la pena de muerte, á que según el citado decreto era acreedor, y de facto así, se verificó, fusilándolo el mismo día de ayer, a las seis de la tarde..."

Nada de un juicio con del pronunciamiento del Congreso en su contra, la consigna de matarlo.

El fusilamiento de Iturbide en 1824, sólo anticipa que por la República, la soberanía y el voto ha iniciado un doloroso y largo proceso de lucha por el poder político con traiciones, persecuciones, levantamientos armados, guerras civiles, destierros, terribles masacres de indígenas y de obreros y, por si no bastara, la perdida de la mitad del territorio nacional.

De la revolución de 1810, vendrán otras tres: la del Plan de Ayutla (1854), Plan de Tuxtepec (1876) y Plan de San Luis Potosí (1910).

El voto quedará desgarrado una y otra vez, al igual que la división de poderes, uno de los principales estandartes de los Sentimientos de la Nación, de Morelos, 1813 (9).

El Poder Legislativo y lo que implica para la soberanía nacional quedará en más de una ocasión al vaivén del poder presidencial, incluso en ese naciente México independiente tres militares realistas que lucharon en contra de la independencia de México, llegan, en hilo, un ejercicio tras otro, al control del Poder Ejecutivo con sus consecuencias para el destino de la Patria.

V
Ha caído el primer imperio. Sin embargo están por venir tiem-

pos más aciagos.

El lunes 4 de octubre de 1824, días antes que Guadalupe Victoria asuma como primer presidente de la naciente república mexicana, en portada del periódico diario capitalino El Sol se publica lo que en el seno del Congreso constituyente se advierte (10):

“Tejas esté inmediatamente bajo la vigilancia y custodia del gobierno de la federación, para impedir la introducción de aventureros extranjeros, y una invasión por parte de estos, perjudicial a los intereses de la república”.

¡1824, Tejas en la mira! Y hecho público.

No obstante, dos días después, el miércoles 6 de octubre de 1824, el diario El Sol da cuenta del mensaje de Guadalupe Victoria al Congreso, por el pronunciamiento de la Constitución de 1824 que quedará para la historia en su convicción por la representación popular (el voto) y la división de poderes, aún cuando la democracia, dos siglos después sigue siendo parte de discusión nacional. Publica El Sol el sentir de Victoria (11):

Fuente: 9

Sentimientos de la Nación, 1813

Gobierno de México

Secretaría de Gobernación

Unidad General de Asuntos Jurídicos

Orden Jurídico Nacional

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1813.pdf>

"...después de tres años de haber completado la obra de su independencia, y puesto en libre ejercicio sus poderes, aún no tenía una constitución verdaderamente constitucional. Podemos ya decir que tenemos leyes fundamentales de las

manos de los legítimos representantes del pueblo. Los esfuerzos de nuestros enemigos no habían dejado de poner en movimiento todos los resortes de la seducción y de la intriga para influir en las deliberaciones de la nación, y privarnos de

Fuente: 10
Núm. 476

EL SOL.

Post milida Plushan.

MIÉRCOLES 6 de octubre de 1824.

Lunes 6 de octubre de 1824. 4.ª de la independencia 3.ª de la libertad y 2.ª de la república.

Resolución, por México viente milva viente y seis pesos de renta y una libra de renta en una ciudad en la imprenta de la calle de San Juan de los Rios, a las 10 de la mañana, en el día de hoy.

Observaciones atmosféricas de AVEL.	Observaciones atmosféricas de AVEL.	Observaciones atmosféricas de AVEL.	Observaciones atmosféricas de AVEL.	Observaciones atmosféricas de AVEL.	Observaciones atmosféricas de AVEL.
Hora.	Temperatura.	Barómetro.	Humedad.	Viento.	Presión.
De la mañana.	18 grados.	0.75.	0.75.	N. E. a las 10.	N. E. a las 10.
De la tarde.	18 grados.	0.75.	0.75.	N. E. a las 10.	N. E. a las 10.
De la noche.	18 grados.	0.75.	0.75.	N. E. a las 10.	N. E. a las 10.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Fuente: 11
Núm. 480.

EL SOL.

Post milida Plushan.

MIÉRCOLES 6 de octubre de 1824.

Miércoles 6 de octubre de 1824. 4.ª de la independencia 3.ª de la libertad y 2.ª de la república.

Resolución, por México viente milva viente y seis pesos de renta y una libra de renta en una ciudad en la imprenta de la calle de San Juan de los Rios, a las 10 de la mañana, en el día de hoy.

Observaciones atmosféricas de AVEL.	Observaciones atmosféricas de AVEL.	Observaciones atmosféricas de AVEL.	Observaciones atmosféricas de AVEL.	Observaciones atmosféricas de AVEL.	Observaciones atmosféricas de AVEL.
Hora.	Temperatura.	Barómetro.	Humedad.	Viento.	Presión.
De la mañana.	18 grados.	0.75.	0.75.	N. E. a las 10.	N. E. a las 10.
De la tarde.	18 grados.	0.75.	0.75.	N. E. a las 10.	N. E. a las 10.
De la noche.	18 grados.	0.75.	0.75.	N. E. a las 10.	N. E. a las 10.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

Observaciones atmosféricas de AVEL.

EL SOL.
Lunes 4 de octubre de 1824
--Segunda columna.
"...Tejas está inmediatamente bajo la vigilancia y custodia del gobierno de la federación, para impedir la introducción de aventureros extranjeros, y una invasión por parte de estos perjudicial a los intereses de la república..."
<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bf7d1e63c9fea1a446?anio=1824&mes=10&dia=04&tipo=publicacion>

El Sol.
Miércoles 6 de octubre de 1824
--Tercera Columna
Mensaje de reconocimiento de Guadalupe Victoria al Congreso Constituyente después de tres años de la obra de la independencia, la nueva república cuenta con la Constitución de 1824.
<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bf7d1e63c9fea1a446?anio=1824&mes=10&dia=04&tipo=publicacion>

este precioso bien que destruye todas sus esperanzas de dominarnos...”.

“Los trabajos del Congreso se han modelado sobre los principios reconocidos en el mundo civilizado, como los elementos de toda buena organización social. Ha dividido los poderes, señalado sus límites; ha dejado a los estados el pleno dominio de su administración interior; establece reglas generales que sirven de vínculo para unir las diferentes partes de la federación; divide proporcionalmente este gran todo y al hacer esta división la mano salvadora del congreso libertó la patria de la disolución y exterminio”.

De 1823 a 1824 se encargan del Poder Ejecutivo Guadalupe Victoria, Nicolás Bravo y Pedro Celestino Negrete (12).

De octubre de 1824 hasta marzo de 1829, Guadalupe Vic-

toria será presidente: impulsa la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es defensor de la libertad de las ideas, bajo su liderazgo presidencial en 1825 se toma el último bastión español en suelo mexicano, la fortaleza de San Juan de Ulúa, en el Puerto de Veracruz (13).

Pero, entre las sombras del poder está corriendo la traición. Y la traición política va tomando posiciones.

Guadalupe Victoria (José Miguel Ramón Adaucto Fernández y Félix) tras dejar el poder presidencial en 1829 se retira a su hacienda El Jobo, en Tlapacoyan, Veracruz.

La traición es ya, sin embargo una espada colocada en la espalda de Vicente Guerrero (Vicente Ramón Guerrero Saldaña), presidente sucesor de Guadalupe Victoria; Guerrero, llevaría como vice presidente al realista Trinidad Anastasio de Sales Ruiz Bustamante y Oseguera, más conocido como Anastasio Bustamante (14).

La elección presidencial para el periodo 1829-1833 (marzo) las había ganado el realista Manuel Gómez Pedraza y Rodríguez, pero no habría sido

Fuente: 12

Gobierno de México

Secretaría de la Defensa Nacional

Poder Ejecutivo

1823-1824

<https://www.gob.mx/sedena/documentos/4-de-octubre-de-1824-fue-promulgada-la-constitucion-federal-de-los-estados-unidos-mexicanos?state=published#:~:text=El%20movimiento%20finalmente%20provoc%C3%B3%20que,1823%20a%20octubre%20de%201824.>

Se trata, 1829, de un año crítico para México: Guerrero solicita en julio la salida del diplomático estadounidense en tierras mexicanas Joel Roberts

EL SOL.

Post oficio **DEMOCRACIA NACIONAL**
MEXICO

Domingo 10 de octubre de 1864 4° de la Independencia 3° de la Libertad y 2° de la república.
A Freritos: Ho. **Dr. M. de Ocampo** Ciel.

Querido, para México volveré: más me puer fuerza y más deseo de ponerle en libertad en la seguridad de la vida de los mexicanos de las Américas. Así es en las personas, en las instituciones de estos.

OSERVACIONES ATMOSFERICAS DE AYER.

Hora.	Temperatura.	Vientos.	Humos.	Nubos.	Pluvió.	Presión y estado.
1 de la noche.	grados 90	Barómetros.	Humedades.	0 a 0	0 a 0	S O. variable.
2 de la noche.	grados 80	022	022	0 a 0	0 a 0	S O. variable.
3 de la noche.	grados 70	022	022	0 a 0	0 a 0	S O. variable.
4 de la noche.	grados 60	022	022	0 a 0	0 a 0	S O. variable.

Total de la lluvia y otros fenómenos en la noche 10 y 11 de 1864.

De la secretaría de hacienda sobre la inutilidad de la contaduría de cuentas para pasar a la comisión que enlucide su estado anterior.

Del congreso de Durango acompañando una representación que se le ha dirigido sobre el comercio interior que están haciendo por *menear* los extranjeros. Se mandó pasar a la comisión que tiene a cargo.

Del congreso de Sonora y Sinaloa participando haberse instalado el día 19 de setiembre. Se mandó contestar libremente a cada congreso.

Del mismo acompañando el acta de elección de jueces para presidente y cinco representantes de la jurisdicción, por

Manuel Mier y Terán y Antonio López de Santa Anna, comandarían en Tamaulipas a fuerzas mexicanas para enfrentar al contingente invasor español; tras horas de combate el ejército español pide tregua (16).

<https://www.cndh.org.mx/noticia/vicente-guerrero-toma-posesion-como-presidente-de-la-republica>

Del mismo acompañarlo el octa de
ion de individuos para presidente

1829: Congreso desconoce elección de Manuel Gómez Pedraza; Vicente Guerrero llega al poder presidencial
<https://www.gob.mx/agn/articulos/agnrecuerda-a-vicepresidente-guerrero-el-presidente-del-pueblo#:~:text=La%20situaci%C3%B3n%20se%20mostr%C3%B3%20m%C3%A1s,a%20pesar%20de%20la%20expedici%C3%B3n>

La gloria militar por frustrar a España en su intento de reconquista de México será efímera para Guerrero (17), no así para el inicio del encumbramiento en el poder de López de Santa Anna quien tres años y medio después, en mayo de 1833, asumiría la presidencia; Mier y Terán, crítico de Bustamante, tendría un lamentable final en 1832 al quitarse la vida con

su propia espada, en la comunidad de Padilla, Tamaulipas, en donde había sido fusilado Iturbide (18).

Tres meses después de la fallida incursión armada de España a México, Guerrero se daba cuenta de esa espada que, con las intrigas y rebelión en su contra, traía a su espalda.

Guerrero, a finales de 1829, tiene que salir a combatir a rebeldes; José María Bocanegra por unos días ocupa la presidencia interina. Pero, Guerrero ya no vuelve a la capital del país y se ve obligado a no retomar la presidencia.

Vendría, en diciembre de 1829, el llamado triunvirato de ocho días en el Poder Ejecutivo con Pedro Vélez, Luis Quintanar y Lucas Alamán (19).

Con el primer amanecer de 1830, Anastasio Bustamante se apoderaría del poder presidencial hasta 1832 (20); Guerrero emplazaría la guerra desde el sur, sin embargo sería traicionado en Acapulco en donde tras ser capturado sería llevado a Oaxaca para ser fusilado el 14 de febrero de 1831 en el poblado oaxaqueño de Cuilapa.

Fuente: 16

**MEMORIAS PARA LA HISTORIA
DE LA INVASION ESPAÑOLA**

Sobre la costa

DE TAMPICO DE TAMAULIPAS

Carlos María de Bustamante

1831

Con sellos de Cultura del Gobierno Federal y
de la Biblioteca de México

MEMORIAS PARA LA HISTORIA

DE LA INVASION ESPAÑOLA .

SOBRE LA COSTA

DE TAMPICO DE TAMAULIPAS,

RECHAZA

EN EL AÑO DE 1829,

Y

**DESTRUIDA POR EL VALOR Y PRUDENCIA DE LOS GE-
NERALES D. ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA, Y D. MA-
RIÁ DE MIER Y TERÁN, EN EL CORTO ESPACIO DE UN
MES Y QUINCE DIAS.**

DADA A LUZ

Carlos María de Bustamante.

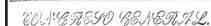
BIBLIOTECA DE MEXICO.

IMPUNTA DEL C. ALEJANDRO VALDEZ.

1831.

https://mexicana.cultura.gob.mx/es/repositorio/detalle?id=_suri:DGB:TransObject:5bce598a7a8a0222ef15e864

Guerrero no ha podido con la rebelión militar de Bustamante, su derrota en el Congreso será puro trámite



Sección del día 25 de enero de 1830.

Discurso del sr. Ortiz de Leon en la cámara de representantes, sobre imposibilidad del sr. Guerrero para gobernar la república

Yo como miembro de ella y como diputado, tengo por cierto, que el general Guerrero no puede ser presidente de la república por mil razones, y voy á espon-

Reflexionemos, pues, que todos los pueblos al depositar sus poderes en los primeros jefes de Estado hacen condicionalmente, esto es, para que los gobiernos con arreglo á sus leyes fundamentales y no de otra manera: no hay mas que recorrer la historia de Carlos V. por Roverson para persuadirse de que aun los españoles tan aficionados por su genio á la tiranía, no daban poder á sus reyes, sino con la condición de que respetasen sus libertades, y de haber es que su juramento de

CONGRESO GENERAL

Sesion del dia 30 de enero de 1830

Igual lectura se dió á otro dictámen de una comisión especial y exposición en que funda su voto el sr. Quintana Roo, sobre el acuerdo del senado relativo á la independencia del sr. Gissacero para gobernar la república.

REPUBLICA MEXICANA.

Abstract: The purpose of this study was to determine the effect of a 12-week training program on the physical fitness and health-related quality of life (HRQL) of elderly people. The study was conducted in a community center in a city in the north of Spain. The study population consisted of 40 elderly people (mean age = 72.5 years, range 65–80 years) who were randomly divided into two groups: a control group (n = 20) and an exercise group (n = 20). The exercise group participated in a 12-week training program consisting of three sessions per week, each lasting 30 minutes. The control group did not participate in any training program. The physical fitness and HRQL of both groups were assessed at baseline and at the end of the 12-week period. The results showed that the exercise group had significantly higher levels of physical fitness and HRQL than the control group at the end of the 12-week period. The findings of this study suggest that a 12-week training program can improve the physical fitness and HRQL of elderly people.

validos del artículo 30 de la constitución y 13 del reglamento que prescriben la consecuencia de mas de la mitad del número total de los individuos. Que es lo que sea el objeto, se ve muy claro por la protesta que se nombra de estos mismos diputados disidentes se ha publicado separadamente, y en el Correo de la federación aun cuando los nombres de varios de ellos no estuviesen tan marcados por la opinion pública y por actos notoriamente anti-constitucionales y altamente ofensivos de la nacion, cual fue entre otras la reprobacion del acuerdo del senado, sobre cesacion de facultades extraordinarias, despues de haberlos reduciendo el que la asamblea.

mas esenciales consignadas allí a todos los estados
y a todos los individuos. El sentido horrible de ese arti-
culo en tal caso habia de ser este: "Puedan veinte
y seis hombres dejar a todo individuo y a los diez
nueve estados desituidos de toda garantia constitu-
cional. Puedan veinte y seis hombres disolver la fe-
deracion, reducirla a absoluta anarquia, sumirla en el
caos desdeñen y en todo caso. Puedan veinte y seis

1 1

14

15

do vencer en la lucha contra la independencia, ahora lo hacía desde el poder presidencial al lado de Lucas Ignacio José Joaquín Pedro de Alcántara Juan

[illegible]

Al héroe Vicente Guerrero
que Bustamante no había podi-

Gobierno del Estado de Aguascalientes
 Diciembre 1829: José María Bocanegra sucedido por un triunvirato.
 “...Cuando (Vicente Guerrero) pidió licencia para combatir la rebelión encabezada por Anastasio Bustamante, el Congreso designó a José María Bocanegra como Presidente interino, puesto en el que duró 5 días, del 18 al 23 de diciembre (1829), pues los militares le desconocieron su investidura presidencial y formaron un triunvirato con Pedro Vélez, Lucas Alamán y Luis Quintanar...”.

Bustamante toma el poder presidencial.

Sábado 2 de enero de 1830

“Mexicanos: Un deber supremo, contrariando mis inclinaciones geniales, y mi natural aversión á todo puesto público, me pone hoy al frente del gobierno... (Palacio nacional de México, 1º de enero de 1830.—Anastasio Bustamante)”.

16

Bautista Francisco de Paula Aamán Escalada, más conocido como Lucas Alamán (23).

El mundo al revés: un realista,

Bustamante, en el poder presidencial apenas a nueve años de la consumación de la independencia; un segundo más Manuel Gómez Pedraza quien en sus tiempos de militar realista había combatido contra la independencia y había sido parte de la captura de José María Morelos y Pavón (24) y luego parte del imperio de Iturbide. Antonio López de Santa Anna (25) sería el tercer realista al hilo en el poder presidencial, quien despacharía entre entradas y salidas como en 11 ocasiones en el periodo 1833-1855.

Finalmente, tras la caída de Bustamante, por instrucción del héroe de Tampico, López de Santa Anna, a Gómez Pedraza se le reconocía a elección anulada en 1829, por lo que desde diciembre de 1832 a marzo de 1833 cerraría su periodo presidencial de acuerdo a la fecha en la que debió de concluir el mandato anulado (26); el tercer realista en hilo Antonio López de Santa Anna llegaría al poder en abril de 1833 con las elecciones de ese año (27).

En el periódico capitalino La Verdad Desnuda, del 6 de marzo de 1833, se denuncia (28):

Fuente: 21

2.394

aparece el recuento de la cámara de diputados." Hu-
bo lugar a votar y los aprobó por 27 ses. presen-
tes.

Se puso a discusión el artículo 2.º cuya letra es
esta: "Declávese este expediente al gobierno para que
proceda en el conforme a las disposiciones vigentes.".
Hubo lugar a votar por 33 ses. contra 7 y fue apro-
bado por 22 contra 8.

Se dió primera lectura a un dictamen de la comi-
sión de hacienda que propone se aguarde la reforma
que hizo la cámara de diputados al acuerdo que trata
de la póliza del sr. Bernardo González Angulo.
A opción del sr. Escambrar se le dispusieron los
trámites puestos a discusión y declarado suficientemen-
te discutido, hubo lugar a votar por 23 ses. contra
17 y se aprobó por 17 contra 10.

Se levantó la sesión pública prep. entrar en se-
sión ordinaria, a la que faltaron cca. licencia los sres.
Trigueros y Moreno.

GOBIERNO GENERAL. SECRETARÍA DE GUERRA Y MARINA. PARTE OFICIAL.

COMANDANCIA GENERAL DE OAJACA.

Núm. 31.—Decree. 12.—Los adjuntos copias im-
ponen a V. E. de la conclusión del juicio de D. Vi-
cente Guerrero y de la ejecución de la sentencia del
tribunal de guerra que condenó al suceso, y yo me
encargo de su ejecución la ley. Digo al V. E. pa-
ra conocimiento del excmo. sr. vice-presidente.—Don
y libertad, Oajaca febrero 14 de 1831.—*Joaquín Flores
y Sierra*—Decree. sr. secretario de estado y del
despacho de guerra y marina.

Documento de la conclusión de la causa y sen-
tencia de D. Vicente Guerrero, (están insertos en el
Número de ayer).

COMANDANCIA GENERAL DE OAJACA.

4.º Cuarto regimiento permanente.—Cumplido ya el
tiempo de la capta del excmo. general D. Vicente Guer-
rero, he procedido al fustig de la ejecución de la sen-
tencia, y en este momento que son las siete de la mañana
se le ha dado sepultura a su cadáver, de lo cual acompa-
ño a V. E. la certificación del cura, con tal motivo me
retiro ya a esa ciudad, y lo participo a V. E. para su
conocimiento.—Dios y libertad. Oajaca febrero 14 de
1831.—*Nicolás González*—Sr. comandante general del
estado.

Habiéndome pelado el sr. comandante comisionado
D. Miguel González en 13 del corriente local comen-
tante para encargar al excmo. general D. Vicente Guer-
rero, y también que se le diese sepultura, verificada la
realidad de la sentencia contra el re-convicto, he
hecho un funeral con una gran pompa: todo lo
que se verificó en la iglesia de esta cabecera y por
órdenes de mi cargo hoy día de la fecha a las siete de la
mañana, y así lo certifico y firmo en esta cabecera de
Sancti. Oajaca 14 de febrero de 1831.—*Secundino
Fandiño*—Certeño y doy fe que la copia que antecede
es legítima al caso de su original, la cual queda en
el archivo de la secretaría de esta comandancia general
que estoy desempeñando.—Oajaca febrero 14 de 1831.
—*Juan Herrera*—V. E.—*Intente*.

DISTRITO FEDERAL

RANCHO.

Francisco Fagoaga, alcalde primero del excmo. ayun-
tamiento de esta ciudad, encargado del gobierno
del distrito federal.

Por la secretaría de relaciones se ha comunicado
al gobierno del distrito federal el decreto siguiente:

El excmo. sr. vice-presidente de los Estados
Unidos, me honra con su servicio dirigiendo el decreto
que sigue.

El Sol.

Edición del 19 de febrero de 1831 en la que se
informa de la muerte de Vicente Guerrero

Página 2.

Primera columna:

"...son las siete de la mañana se le ha dado
sepultura a su cadáver... Oajaca febrero 14 de
1831".

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bf7d1e63c-9fea1a446?intPagina=2&tipo=publicacion&anio=1831&mes=02&dia=19>

"El vice-presidente de los Estados Unidos me-
naron a los habitantes de la república, sobre que el
congreso general ha decretado lo siguiente.

Art. 1.º Se anulen los empleos, ascensos, grados
comisionarios, publicaciones, pensiones, gracias y res-
tuciones de empleos, o sueldos concedidos o de-
cretados por el gobierno en virtud de las facultades ex-
traordinarias de que habla la ley de 25 de agosto de
1829.

2.º Se exceptúan del artículo anterior, y queda apen-
do lo conferido a virtud de méritos contridos en la
acción de guerra contra los españoles en Tampico.

3.º Lo que se concedió por recompensas de otros
servicios prestados a la patria, queda sujeto respectiva-
mente a las atribuciones del gobierno y del senado, con-
forme a sus atribuciones.

4.º Suspenden las sueldos, indemnizaciones y
comisiones de para, dispensas de ley de un efecto
personal que han tenido ya su cumplimiento, quedando
a salvo el derecho de tenerlo a él el mismo intere-
sado, para producirlo en tribunal competente.

5.º Los reos cuya sentencia fueron mandados su-
pender en unos y ejecutados en otros por decreto de fa-
cultades extraordinarias de 14 de septiembre de 1829 y
que no han tenido efecto, quedan indultados de la pen-
sa de muerte, y los jueces que actualmente conozcan
de estas causas, les impondrán otra menor con vista
de ellas y considerando el tiempo que han sufrido de
prisión.

6.º Los individuos comprendidos en el art. 3.º diri-
giran su ocurrencia al gobierno y por el conducto de los
gobernadores, jefes políticos, comandantes generales o
comandantes, según el caso a que pertenecieran; a que-
res lo presentarán dentro del término de un mes, a
capital desde la publicación de esta ley, en la capital
del estado o territorio de su residencia.

7.º Los empleos, grados o condecoraciones mili-
tares conferidos a individuos que son perseguidos al
efecto permanente o activo, contra lo prevenido en
las leyes, quedan derogados, y para recompensarles
el servicio que dió motivo a esta concesión, el go-
bierno, propiciará a las cámaras el premio que juzgue
arreglado.

8.º En los casos de indulto a los oficiales mili-
tares por de erección a otra causa, se entiende que no
serán restituidos a sus empleos, sino cuando el juicio
del gobierno no los haya desautorizado por otros mo-
tivos, cuya calificación se hará precisamente dentro
de dos meses, contados desde la publicación de esta
ley.

9.º Todas las leyes, decretos, reglamentos, órde-
nes y providencias que en virtud de las citadas fa-
cultades extraordinarias expidió el gobierno y son del re-
curso de poder legislativo, se sujetan a la calificación
del congreso general, quedando desde ahora sin valor
hasta se revierten por las cámaras.

Cuarto. Lo que ordena el cuerpo de sanidad
militar.

Segundo. Las órdenes que concedieron al ejér-
cito de inválidos el tiempo debido durante la última cam-
paña contra los españoles.

Tercero. La que establece la casa de inválidos,
reconociéndose en la parte que ocupa la propiedad de
exposiciones o particular, y en la que impone con-
tribuciones.

Quinto. La que organizó el batallón de inválidos,
el cual permanecerá en el de adelante en los térmi-
nos que se dirá por una ley particular.

Sexto. La que declaró libre de descuentos a las
tropas presidiales de Chihuahua, Oriente, Occidente y
terceros de Chihuahua.

Séptimo. La que deroga la real orden que trata de la
realidad que deben depositar los sargentos para con-
traer matrimonio.

Octavo. La que concede mono-pio a las viudas de
los comprendidos en el plan llamado de Morelos, cu-

Fuente: 22

Nuevas visiones e interpretaciones del proceso emancipador, 1821-2021

José Luis SOBERANES FERNÁNDEZ
Serafin ORTIZ ORTIZ
Coordinadores



Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Jurídicas
Universidad Autónoma de Tlaxcala

Tomado del libro:

LO REALISTA NO QUITA LO TRIGARAN-
TE. LA TRAYECTORIA DE ANASTASIO
BUSTAMANTE, ENTRE LA CONTRA-
INSURGENCIA Y LA CONSUMACIÓN
(1810-1821)

Joaquín E. Espinosa Aguirre*

Programa de Doctorado en Historia, Univer-
sidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
[https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/
libros/14/6788/7.pdf](https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/14/6788/7.pdf)

Nuevas visiones e interpretaciones del proce-
so emancipador 1821-2021

Soberanes Fernández, José Luis
Ortiz Ortiz, Serafín
Coordinadores

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Jurídicas
Universidad Autónoma de Tlaxcala

“...si se pregunta a cada uno de los habitantes de Méxi-
co, como se han verificado las
(elecciones) del año 33, todos
dirán que no sólo intervinieron
insinuaciones, sino dinero y
toda clase de estímulos...”.

En la edición del 1 de junio
de 1833, en La Verdad Desnu-
da (29) se señala:

“Hace muchos días que por
el conducto precioso de la
imprensa se están poniendo
de manifiesto los abusos del
poder y los medios de reme-
diarlos; todo ha sido predi-
car en desierto: la presencia
de las verdades y del porvenir

Fuente: 23

Vida y muerte de Lucas Alamán

[https://www.inehrm.gob.mx/es/inehrm/
La_muerte_Lucas_Alamán](https://www.inehrm.gob.mx/es/inehrm/La_muerte_Lucas_Alamán)
Raúl González Lezama
Investigador del INEHRM
Instituto Nacional de Estudios Históricos de
las Revoluciones de México

Fuente: 24

Manuel Gómez Pedraza

Presidencia de la República EPN
[https://www.gob.mx/epn/es/articulos/ma-
nuel-gomez-pedraza-1789-1851?tab=](https://www.gob.mx/epn/es/articulos/manuel-gomez-pedraza-1789-1851?tab=)

Fuente: 25

Antonio López de Santa Anna

Gobierno del Estado de Veracruz
[https://www.segobver.gob.mx/juridico/gober-
nadores/8B.pdf](https://www.segobver.gob.mx/juridico/gobernadores/8B.pdf)

Fuente: 26

Año: 4

[Num. 1274]

Pág. 5093

EL SOL.

Post mudo Phoebe.

Martes 25 de diciembre de 1832.—La Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.
C. II. en el Santuario de Nuestra Señora de los Angeles.

La asociación se pagará a los habitantes para México 20 ca. cada uno. 7 ps. 4 rs. por un trimestre: 14 ps. por un semestre, y 30 ps. por un año. Para fuera de la capital 6 ca. una por cada mes de parte. 7 1/2 ps. por un trimestre: pagando la inscripción en esta capital, como se explica en el libro. Se reciben suscripciones en esta ciudad en la calle de las Capuchinas número 18, junto al altar. En Querétaro, en la librería de don José María Logreton en Zacatecas, don Manuel López de Nave, y en los demás estados en las administraciones de Correos.

GOBIERNO GENERAL.

Las circunstancias críticas que circundan y afligen a la república, y el porvenir auguro que la unión es por la destino que la divina providencia nos reserva que tenemos en el día de hoy el Sr. general en jefe don Nicolás Bravo y el Sr. coronel don Juan Álvarez en las vicitudes de Tlaxcala, después de haber vencido las fuerzas de uno y otro jefe, donde el día del triunfo, y convencer internamente de amor por la paz, y de que uno no deturba nada a México, ni los artículos siguientes.

Art. 1.° Nuncio al altar y único obediencia a los jefes volver por la voluntad de los mexicanos. Nuncio, bajo la forma de una república federal, y con la voluntad que la constitución de la guerra civil. El Sr. don Nicolás Bravo, de cada una de las partes de la paz, y de que uno no deturba nada a México, ni los artículos siguientes.

Art. 2.° Se constituirán ambos jefes a la unión por la paz de sus fuerzas y las del Sr. general, con la voluntad de la guerra civil. El Sr. don Nicolás Bravo, de cada una de las partes de la paz, y de que uno no deturba nada a México, ni los artículos siguientes.

Art. 3.° Se cree no sólo a todo la justicia, a nadie se perjudicará por opiniones políticas, y por ambas partes se reintegrará a sus respectivos derechos las personas que no hayan sido obligadas a decidir.

Art. 4.° Los y otros se obligan a poner inmediatamente en libertad a los individuos que están presos por las diferentes opiniones políticas.

Art. 5.° Ambos jefes tendrán un campo en su territorio, ocupado sus respectivos comandos, y los señores que los hayan posteriormente ocupado serán libres para quedar en sus respectivos pueblos, o disponer de una persona.

Art. 6.° El convenio se acuerda en los casos que hasta aquí se ha interrumpido, y ambos jefes responden de la seguridad de los mexicanos, que haya presente que los jefes a cargo de la zona libre de la zona.

Art. 7.° Ni uno ni otro jefe podrá separarse de la libertad, y si uno de ellos se va al Sr. sin que ambos se permitan información de los problemas militares que los obligan a continuar por medio de una negociación.

Art. 8.° El Sr. Álvarez se compromete a no reconocer al Sr. general don Nicolás Bravo, y a cooperar por los medios posibles que lo reconozca igualmente al Sr. general don Manuel Montenegro.

10. Se trasladará este convenio a los ayuntamientos de las partes que corren, para su inteligencia y cumplimiento en la parte que corresponde, librados en todos los puntos del Sur.—Querétaro diciembre 10 de 1832.—Nicolás Bravo.—Juan Álvarez.

El general Bravo a los habitantes y tropas del Sur. Mis amigos: la guerra civil ha desaparecido totalmente de nuestros hogares: la paz y la concordia ha renacido en medio de la luz que amanece, y mis votos de igualdad, fraternidad son como el viento que sopla en la paz.

Art. 1.° Se cree no sólo a todo la justicia, a nadie se perjudicará por opiniones políticas, y por ambas partes se reintegrará a sus respectivos derechos las personas que no hayan sido obligadas a decidir.

Art. 2.° Los y otros se obligan a poner inmediatamente en libertad a los individuos que están presos por las diferentes opiniones políticas.

Art. 3.° Ambos jefes tendrán un campo en su territorio, ocupado sus respectivos comandos, y los señores que los hayan posteriormente ocupado serán libres para quedar en sus respectivos pueblos, o disponer de una persona.

Art. 4.° El convenio se acuerda en los casos que hasta aquí se ha interrumpido, y ambos jefes responden de la seguridad de los mexicanos, que haya presente que los jefes a cargo de la zona libre de la zona.

Art. 5.° Ni uno ni otro jefe podrá separarse de la libertad, y si uno de ellos se va al Sr. sin que ambos se permitan información de los problemas militares que los obligan a continuar por medio de una negociación.

Art. 6.° El Sr. Álvarez se compromete a no reconocer al Sr. general don Nicolás Bravo, y a cooperar por los medios posibles que lo reconozca igualmente al Sr. general don Manuel Montenegro.

VARIACIONES.

1. Se cree no sólo a todo la justicia, a nadie se perjudicará por opiniones políticas, y por ambas partes se reintegrará a sus respectivos derechos las personas que no hayan sido obligadas a decidir.

Art. 2.° Los y otros se obligan a poner inmediatamente en libertad a los individuos que están presos por las diferentes opiniones políticas.

Art. 3.° Ambos jefes tendrán un campo en su territorio, ocupado sus respectivos comandos, y los señores que los hayan posteriormente ocupado serán libres para quedar en sus respectivos pueblos, o disponer de una persona.

Art. 4.° El convenio se acuerda en los casos que hasta aquí se ha interrumpido, y ambos jefes responden de la seguridad de los mexicanos, que haya presente que los jefes a cargo de la zona libre de la zona.

Art. 5.° Ni uno ni otro jefe podrá separarse de la libertad, y si uno de ellos se va al Sr. sin que ambos se permitan información de los problemas militares que los obligan a continuar por medio de una negociación.

Art. 6.° El Sr. Álvarez se compromete a no reconocer al Sr. general don Nicolás Bravo, y a cooperar por los medios posibles que lo reconozca igualmente al Sr. general don Manuel Montenegro.

Art. 7.° Se cree no sólo a todo la justicia, a nadie se perjudicará por opiniones políticas, y por ambas partes se reintegrará a sus respectivos derechos las personas que no hayan sido obligadas a decidir.

Art. 8.° Los y otros se obligan a poner inmediatamente en libertad a los individuos que están presos por las diferentes opiniones políticas.

Art. 9.° Ambos jefes tendrán un campo en su territorio, ocupado sus respectivos comandos, y los señores que los hayan posteriormente ocupado serán libres para quedar en sus respectivos pueblos, o disponer de una persona.

Art. 10.° El convenio se acuerda en los casos que hasta aquí se ha interrumpido, y ambos jefes responden de la seguridad de los mexicanos, que haya presente que los jefes a cargo de la zona libre de la zona.

espantoso que se le espera a la afligida patria, redoblan los descamizados sus esfuerzos, apuran sus recursos, temen que se le escape la presa de las manos, llenan de momento a momento a la nación de males irremediables: no debe por esto desalentar el espíritu republicano; todos los mexicanos deben contribuir para la dirección de la opinión pública, que al fin formada obtendrá el triunfo que hoy le niegan los tiranos...

"No puede ser más triste la situación de la república. Constituida en un monte parnaso por la levantada la facción, para aprovecharse únicamente de los puestos públicos, no hay ramo a donde no se hayan dirigido sus miras, y sin atender á que se incurre en los mismos vicios que descaradamente repren-den, escediéndose en su marcha, á la vez en que con una mano quitan á la nación los medios de su subsistencia, no sólo se contentan con hacerse de los empleos que están establecidos por las leyes, sino que se aumentan las colocaciones sin consultar en manera alguna con la economía..."

Bustamante no puede retener el poder presidencial con las armas

El Sol.

Martes 25 de diciembre de 1832.

"El general (Nicolás) Bravo a los habitantes y tropas del Sur.

"Mis amigos la guerra civil ha desaparecido afortunadamente de vuestros hogares: la paz y la concordia han renacido en medio de la borrasca que amagaba, y mis votos de quietud y fraternidad son cumplible... Chilpancingo, diciembre 19 de 1832".

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bf7d1e63c9fea1a446?anio=1832&mes=12&dia=25&tipo=publicacion>

EL SOL.

Post nubila Phoebus

Sábado 29 de diciembre de 1832.—San Crecencio Confesor.

C. H. in San Antonio, Mex.

La suscripción se pagará a levantado: para México 20 rs. cada mes. 7 ps. 4 rs. por un trimestre; 14 ps. por un semestre, y 26 ps. por un año. Para fuera de la capital 6 rs. más por cada mes franco de porte, y 5 rs. solamente pagando la suscripción en esta capital, como se suplica se haga. Se reciben suscripciones en esta ciudad o en la calle de las Capuchinas accesoria letra B, junto al num. 1, en Queretaro, en la librería de d. José Mariano Luegoretta; en Zacatecas, d. Ramón López de Nava, y en los demás estados en las administraciones de Gobierno.

REPUBLICA MEXICANA

PAZ ACORDADA EN ZIVALET4 POR LOS EJERCITOS DE

*Circular que el exmo. sr. presidente de la república
dó a los excmos. sres. gobernadores de los estados in-
dependientes el plan de pacificación en que consistió el que
Bustamante, y presentó al congreso de la misma.*

XIXO. 29-1. Los ajustes impositivos fueron impuestos
V. E. *Elphyrtio* y la pacífica presentación por el
Santa Ana y la paz. El 29 de mayo de 1911, en la
de la troya, del gobierno de México, el 29 de mayo
que fue la consecuencia. Como el mismo al regreso
la república no ha sido otro que hacer cosas de
civil, procurar la paz y establecer solamente la libe-
tal en crédito que existiera uno dado a este. Sin
recorrió la aprobación de las honorables legislaturas
y de los ciudadanos gobernadores de los estados y se
que para una resolución de tal cuestión habría sido e-
viente consultar entre la opinión de las primeras
toridades de la república, es no fue posible por la
pura razón de tiempo y para la opinión de los
beligerantes; pero a lo que aquello no fue dable, pero
ni el obsequio incurrir a V. E. de la parte de
matón; y exhorto que los han deteriorado.

El mayor mal de una sociedad es sin duda alguna la pérdida de los individuos que la componen, y por tanto, lo más conveniente para reducir de la muerte a los hombres, es plausible con tal que no ofenda el decoro nacional. Sentado este principio, opino que lo hecho merece la aprobación pública; de consiguiente el artículo 1.º del proyecto es á todas luces conveniente y útil.

El artículo 2.º es filosófico y no necesita apoyo de los mexicanos sino sólo por carácter, y sin duda harán todo sacrificio por recuperar para siempre las causas y pretextos de nuestras disensiones y error pasados, para ocuparse de aclarar en lo sucesivo.

El artículo 3.º es eminentemente político e indispensable, si queremos extinguir radicalmente el gran veneno de las maquinaciones vengativas con el patibulo han alizado la discordia y hecho valer pretensiones.

Este artículo es de tal necesidad, que lo consid-
como la base del nuevo edificio que tratamos de re-
construir en el inmediato año de 1833. La nación, que di-
puso de un lustro floreciente en la incertidumbre de la li-
bertad de sus mandatarios, no se tranquilizará mien-
tales exista autoridad alguna que no derive del único ori-
gen que señala la ley. Yo desecho, como pretensor del fun-
cionamiento supremo, quitar todo pretexto á ulter-

[illegible]

El 6° es un testimonio patriótico que los buenos inferiores militares darán gustoso y con conciencia por las acciones que el noble sistema y el decoro trahen, y que los años de desmemoria hasta el más ligero recriminación sobre la libertad popular para elegir. La libertad ha impuesto alguna vez a los soldados el abuso de la fuerza para coaccionar al pueblo en el acto más esencial de su soberanía, y las tropas, separándose por una vez de las capitales de los estados, y dejando a los electores en plena libertad, ofrecen una prueba de

El artículo 7.º da por el pie á una ley homicida y á otra peltigera, retirando en todo su vigor las garantías constitucionales, y por la espresion unánime franca de los nobles sentimientos y republicanismos del ejército.

El 8.º en su puesto, porque tal fue el voto constitucional de la mayoría absoluta de las legislaturas de 1856, y reproducido con entusiasmo por otra mayoría de los estados que me han llamado; pero yo estoy dispuesto a renunciar para siempre el derecho que me da la mayoría de sufragios si la mayoría pre-sidencista, es la que reunida convenga de algún modo el bien público. El artículo inculca con estudio el p-l-zo constituirlo en tal el 1.º de abril, para evitar los costos y aun el tentador de perpetuarse en el poder; pues aunque ahora mis intenciones son puras, yo estoy seguro de que mi caución se conserve inmarcescible; tanto más cuanto que he el ejemplo de algunos hombres que han precedido: es un lección importante para los gobernantes, y que los pueblos no deben olvidar.

El artículo 9.º en la parte primera que habla de amnistía, es noble y fraternal: entre reconciliados el olvido recíproco de los errores es un acto de dignidad.

Fuente: 27

—Juan José Flores Alatorre.—Pedro Velep.—Juan
Gomez de Navarrete.—José Joaquín Aviles.—
José Antonio Menéndez.—Juan Guzman.—Tomás
Salgado.—Jacobo de Vill Urrutia.—José Domí-
nguez.—Juan Bautista Morales.—[Telégrafo.]

**ABSTRACTO DE LAS SESIONES DEL CONGRESO
 GENERAL.**

MARZO 20 DE 1893.

Primera Junta preparatoria de la cámara de Diputados.

Reunidos los Sres. Diputados en número 44, el Sr. Zerecero dijo que no aceptando la Comisión que seguía reglamento de la presidencia, era de sentir que se nombrase un presidente para que este recibiera el juramento de los señores diputados de serlo de la Junta, y que al efecto proponía al Sr. D. Pedro Anaya: los demás Sres. secundaron su nombramiento y quedó electo a aquel. En seguida, también por aclamación, quedaron electos Secretarios los Sres. Barragán y Lozano, procediéndose después a la votación de la siguiente moción: que la Junta: recayó el primer cargo en el Sr. D. Andrés Quiñana, y el segundo en los Sres. Zerecero y Rodríguez Pucila. En seguida se nombraron las Comisiones revisoras de credenciales, y dando cuenta con dos oficios, el Sr. Secretario de Relaciones remitió al acta de la sesión anterior, y el Sr. José María Espinosa, en que pide no se apruebe la credencial del Sr. D. Teodoro Rivero por tener causa pendiente, se levantó la sesión.

BANDS

El ciudadano José Joaquín de Herrera, &c.
El Exmo. Sr. Secretario del despacho de
la Secretaría de Relaciones, en oficio de ayer
me dice lo que sigue.

Acompaño a Y. S. ejemplares de la declaración que ha hecho la Cámara de Representantes, de ser Presidente y Vice-Presidente de la República, el Exmo. Sr. general D. Antonio Lopez de Santa Anna, y el Exmo. Sr. D. Valentin Gomez Farias, á fin de que dicho las providencias, necesarias, con el objeto de que su publicacion se haga por bando nacional, y con todas las solemnidades que el caso demanda, Dios y libertad. México 30 de Marzo de 1833.—Gonzalez.³

Los Exmos. Sres. Secretarios de la Cámara de Diputados, con fecha de hoy me dicen lo que sigue.

Exmo. Sr.—En sesión de este día, reunidos los individuos de ambas Cámaras, y abiertos en su presencia los testimonios de las actas de elección para los destinos de Presidente y Vice-Presidente de la República remitidos por las Legislaturas de Yucatán, Puebla, México, Coahuila y Tejas, Veracruz, Chiapas, Chihuahua, Zacatecas, Tamaulipas, Durango, Tlaxcala, Guanajuato, Michoacán, S. Luis, Chi-

retaro, Jalisco, Oaxaca y Nuevo Leon, retirados luego los Serjadosos, y habiéndose nombrado a la Comision que previene el art. 82 de la Constitucion federal, oido el dictamen de esta, y resultando que de diez y ocho Estados que sufragaron reunió diez y seis votos el Ciudadano Antonio Lopez de Santa Anna, y once el Ciudadano Valentin Gomez Farias, la Cámara de Representantes con arreglo a los artículos 84 y 85 de la Constitucion ha hecho la siguiente declaracion.

Art. 1. Es Presidente de la Republica en el cuatrienio que comienza en el presente año da 1833, el General de Division Antonio Lopez de Santa Anna.

2. Es V. E. Presidente para el mismo período de tiempo, el Ciudadano Valentín Gómez Farías. Tenemos el honor de participarle a V. E. para su reconocimiento y efectos correspondientes, protestándole nuestra consideración y aprecio, Dios y libertad. México 30 de Marzo de 1833.—*Anastasio Zerecero*, diputado secretario.—*José María Cuervo*, diputado secretario.—Exmo. Sr. Secretario del despacho de Relaciones
Y de órden del Exmo. Sr. Presidente, lo comunico a V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Y para que llegue á noticia de todos, mando se publique por bando en esta Capital, y en la comprension del Distrito, fijándose en los parages acostumbrados y circulándose á quienes toque cuidar de su observancia. Dado en México á 31 de Marzo de 1833.—*José J. de Herrera*—*Ignacio Flores Alatorre*, Secretario.

LA ANTORCHA

MEXICO 1.º DE ABRIL.

[illegible]

IMPRESA DEL AGUILA,
dirigida por José Jimeno, calle de Medina n. 6.

Manuel Gómez Pedraza, Presidente

El Sol.

Sábado 29 de diciembre de 1832

Páginas 1 v 2

“Los adjuntos impresos impondrán á V.E. del proyecto de pacificación presentado por el Sr. Santa-Anna y por mí al sr. Bustamante, general en jefe de las tropas del gobierno de México y del armisticio que fue la consecuencia. Como mi objeto de regresar á la república no ha sido otro que hacer cesar la guerra civil, procurar la paz y establecer sólidamente la libertad... Puebla diciembre 18 de 1832.- Manuel Gómez Pedraza”.

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bf7d1e63c-9fea1a446?anio=1832&mes=12&dia=29&tipo=publicacion>

Página 4

La Antorcha

Periódico religioso
1 de abril de 1833

Segunda columna:

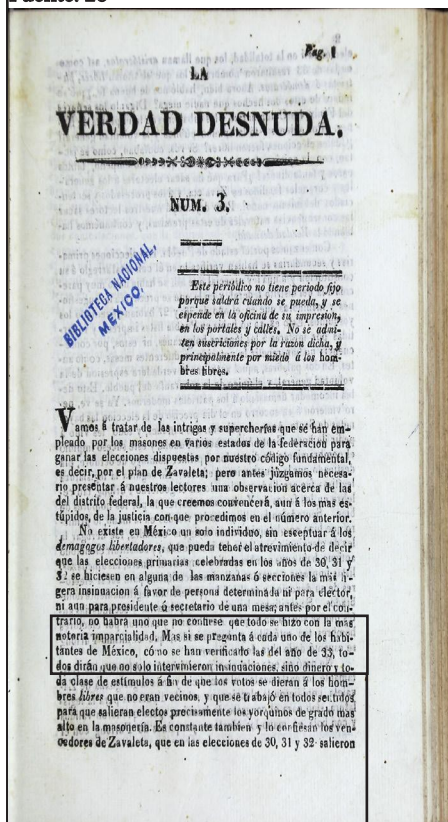
“Por ausencia del Exmo. Sr. Presidente C. Antonio López de Santa Anna, ha tomado hoy posesión con todas las solemnidades de la ley de 30 de 29, el Exmo. Sr. Vice-Presidente C. Valentín Gómez Farías...”

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bd7d1e63c-9fea1a120?intPagina=4&tipo=publicacion&anio=1833&mes=04&dia=01>

Cada año no deja de haber rebeliones armadas.

López de Santa Anna va a

Fuente: 28



La voz desnuda
6 de marzo de 1833

“...si se pregunta a cada uno de los habitantes de México, cómo se han verificado las (elecciones) del año 33, todos dirán que no sólo intervinieron insinuaciones, sino dinero y toda clase de estímulos...”

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bf7d1e63c9fea1a47e?anio=1833&mes=03&dia=06&tipo=publicacion>

combatir en 1836 a los rebeldes de Texas, pero en abril es capturado por las fuerzas de Samuel Houston (30). Y el 14 de mayo, detenido por quienes combatía, firma la independencia de Texas en el llamado Tratado Velasco (31), con David Burnet, llamado presidente de Texas.

Sin embargo el Congreso mexicano el 20 de mayo se pronuncia en contra de los acuerdos de Santa Anna e instruye continuar la guerra en Texas (32).

Son tres décadas difíciles: rebeliones por el federalismo, se suceden levantamientos por la religión y los fueros, se da el estallido en Yucatán de la Guerra de Castas (33), periodos de censura a las ideas impresas.

A las rebeliones armadas internas que se suceden cada año en la naciente nación independiente, todavía vendrá el oleaje de sangre e invasión.

Desde mayo de 1824, en aquella publicación del periódico capitalino El Sol, ya se advertía por el Congreso sobre la mirada puesta de “estrangeros” sobre “Tejas” lo que podría resultar en un hecho posi-

ble “perjudicial a los intereses de la república”.

Veinticuatro años después de esa advertencia y once años después de la fallida firma de

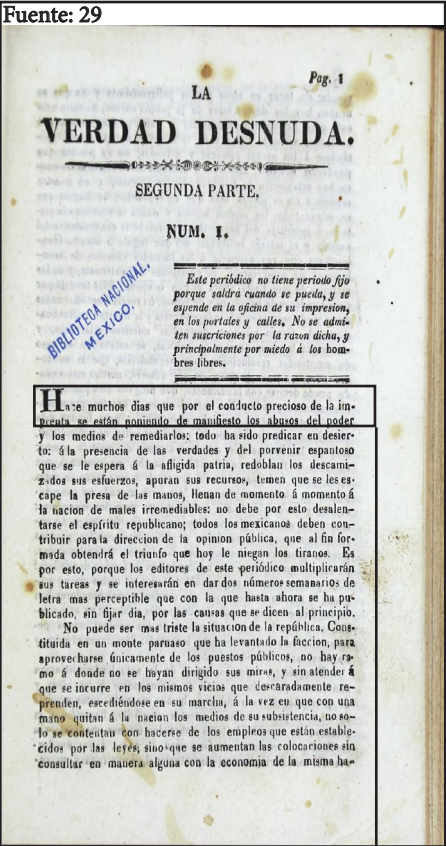
Santa Anna en el Tratado Velasco, con la invasión estadounidense México perdería la mitad de su territorio nacional: aparte del inicialmente pretendido Texas, sumaría California y Nuevo México.

Antes de la Navidad de 1847 se considera que está por haber en territorio nacional 50 mil efectivos militares estadounidenses.

El diario capitalino El Monitor Republicano sobre la cifra antes citada, refiere en la página 2 de la edición del 19 de diciembre de 1847 (34):

“Se verá que las fuerzas americanas tomarán posesión de las ciudades principales y puertos de la República, con el objeto de ocupar militarmente el país, hasta que las autoridades mexicanas hagan proposiciones para una paz honrosa. Este es el único medio que quedaba y sigue en conformidad con las instrucciones del gobierno de los Estados Unidos. Un esfuerzo considerable de tropa, cosa de 8,000 hombres, llegará a esta ciudad (la capital del país) dentro de una semana, bajo el mando del general Butler, y por lo tanto, los medios de ocupar

Fuente: 29



LA VERDAD DESNUDA.
SEGUNDA PARTE.
NUM. 1.

BIBLIOTECA NACIONAL MEXICO.

Este periódico no tiene periodo fijo porque saldrá cuando se pueda, y se ejerce en la oficina de su imprenta, en los portales y calles. No se admiten sucripciones por la razon dicha, y principalmente por miedo á los hombres libres.

Hace muchos días que por el conducto precioso de la imprenta se están poniendo de manifiesto los abusos del poder y los medios de remediarlos; todo ha sido predicar en desierto: á la presencia de las verdades y del porvenir espantoso que se le espera á la afligida patria, reduban los desca- minados sus esfuerzos, agotan sus recursos, temen que se les escape la presa de las manos, llenan de momento á momento á la nacion de males irremediables: no debe por esto desalentarse el espíritu republicano; todos los mexicanos deben contribuir para la direccion de la opinion pública, que al fin formada obtendrá el triunfo que hoy le niegan los tiranos. Es por esto, porque los editores de este periódico multiplicarán sus tareas y se interesarán en dar dos números semanarios de letra mas perceptible que con la que hasta ahora se ha publicado, sin fijar día, por las causas que se dicen al principio.

No puede ser mas triste la situacion de la república. Constituida en un monte parrnoso que ha levantado la faccion, para aprovecharse únicamente de los puestos públicos, no hay r- mo á donde no se hayan dirigido sus miras, y sin alender á que se incurra en los mismos vicios que (cevaradamente re- pñenden, enseñándose en su marcha, á la vez en que con una mano quitan á la naci6n los medios de su subsistencia, no so- lo se contentan con hacerse de los empleos que están estable- cidos por las leyes, sino que se aumentan las colocaciones sin consultar en manera alguna con la economia de la misma ha-

La verdad denuda
1 de junio de 1833

“Hace muchos días que por el conducto precioso de la imprenta se están poniendo de manifiesto los abusos del poder...”

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bf7d1e63c9fea1a47e?ano=1833&mes=06&dia=01&tipo=publicacion>

Potosí, Guanajuato, etc., se aumentan proporcionalmente. Además, de este refuerzo gran-

de, hay otras tropas en camino, y no tardará mucho en haber 50,000 americanos en el territorio mexicano. En Puebla ya tenemos una guarnición de 2,000 hombres, y en Perote y Jalapa de 1,000 más en cada punto.

Fuente: 34



El Monitor Republicano

Domingo 19 de diciembre de 1847

Página 2, primera columna:

“...hay tropas en camino, y no tardará mucho en haber 50,000 americanos en territorio mexicano.”

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c-9fea1a360?intPagina=2&tipo=publicacion&anio=1847&mes=12&dia=19>

Fuente: 33

Guerra de Castas

Gobierno del estado de Yucatán

https://www.yucatan.gob.mx/?p=historia_yucatan

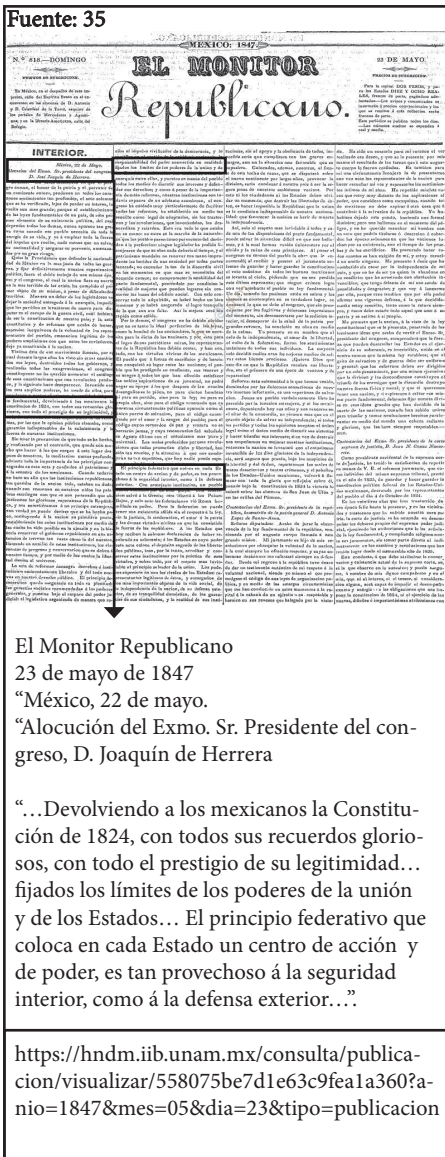
Veracruz está bien guarnecido, y Orizava lo estará pronto si aún no lo está...”.

En mayo, en medio de la invasión, se restablece el régimen federal con la división de poderes y los departamentos se asumen como estados libres y soberanos (35).

Santa Anna como jefe Supremo de las Armas para julio de 1847, no puede, sin embargo, contener el avance estadounidense hacia la capital del país por lo que acepta un armisticio que se firma el 24 de agosto de ese año (36).

Para el 27 de agosto de 1847 se pretendía las californias: aparte de California, lo que hoy son los estados de Baja California y Baja California Sur. El Diario del Gobierno de la República Mexicana, en la columna segunda de la página 4, publica el 9 de septiembre de 1847 (37):

“A.S.E el Sr. Nicolás Trist, comisionado con plenos poderes por el gobierno de los Estados Unidos...Septiembre 6 de 1847.- Los infrascritos comisionados por el gobierno de la República mexicana para concertar con V.E. un ajuste de paz, al



El Monitor Republicano
23 de mayo de 1847
"México, 22 de mayo.
"Alocución del Exmo. Sr. Presidente del congreso, D. Joaquín de Herrera
"...Devolviendo a los mexicanos la Constitución de 1824, con todos sus recuerdos gloriosos, con todo el prestigio de su legitimidad... fijados los límites de los poderes de la unión y de los Estados... El principio federativo que coloca en cada Estado un centro de acción y de poder, es tan provechoso á la seguridad interior, como á la defensa exterior..."

Fuente: 35
Cámara de Diputados
1847 Acta Constitutiva y de Reformas
<https://www.diputados.gob.mx/Asesor-Legislativo/docs/7.Constituciones/Documentos/pdf.pdf>

poner en sus manos el contra proyecto que han formado con arreglo á las últimas instrucciones que contiene esta nota , los cuales servirán para poner mas en claro las pacíficas disposiciones de México en la contienda que desgraciadamente divide á ambos países.- El Art. 4º del proyecto que se sirvió entregarnos la tarde del 27 de Agosto próximo pasado, y sobre el cual han rodado nuestras conferencias posteriores, importa la cesión por parte de México.- 1º del estado de Tejas .- 2º del territorio, fuera de los límites de dicho estado, que corre á la orilla izquierda del Bravo hasta la frontera meridional de Nuevo México.- 3º de todo Nuevo México.- 4º de las dos Californias..."

"La cesión de Baja California,

Fuente: 35
Orden Jurídico Nacional
Constitución de 1847

"I. Que los Estados que componen la Unión Mexicana han recobrado la independencia y soberanía, que para su administración interior se reservaron en la Constitución:
"II. Que dichos Estados continúan asociados conforme al pacto que constituyó una vez, el modo de ser político del pueblo de los Estados-Unidos Mexicanos..."
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1847.pdf>

Disposición de Trist de abandonar pretensión sobre la Baja California: en la propia publicación del Diario del Gobierno de la República Mexicana del 9 de septiembre de 1847, pero en la columna cuarta de la página 4, se cita que Nicolás Trist,

pero
la pá-
s Trist,

[illegible]

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a215>

representante estadounidense durante los diálogos con la parte mexicana de la Comisión de Paz, para inicios de septiembre ya no considera la península bajacaliforniana, sí el interés por California, Nuevo México y

Fuente: 38

DIARIO DEL GOBIERNO.—Jueves 9 de Setiembre de 1947.

[illegible]

DISPUESTO TRIST ABANDONAR PRE- TENSION SOBRE LA BAJA CALIFORNIA

Diario del Gobierno de la República
Mexicana
9 de septiembre de 1847
Página 4
Columna cuarta

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c-9fea1a215?intPagina=4&tipo=publicacion&anio=1847&mes=09&dia=09>

Texas (38):

“El miércoles (primero de septiembre de 1847) exhibimos los plenos poderes que se sirvió conferirnos el supremo gobierno, y entramos con el Sr. Trist en una larga aunque sesgada discusión, sobre los puntos capitales del proyecto, la cual continuó por todo el jueves siguiente (2 de septiembre). De sus pormenores hemos instruido al supremo gobierno el punto en que por resultado de ella quedó la negociación, fue éste: el Sr. Trist se mostró dispuesto á abandonar su primera pretensión sobre la Baja California y sobre una parte de la Alta, para que aquella pueda comunicarse con aquella por tierra con Sonora...

“...relativo al territorio que se prolonga entre el Bravo y el Nueces, consultaría sobre él a su gobierno con alguna esperanza de buen éxito, si bien este paso debería ocasionar alguna demora de cuarenta y tantos días en la negociación. Más la cesión del Nuevo México por nuestra parte era condición que no podía separarse, ni aun someterla á nueva consulta en Washington”.

En la representación mexicana que integran "el General de División y diputado José Joaquín de Herrera, diputado Lic. José Bernardo Couto, General de Brigada Ignacio Mora y Villamil, Lic. Miguel Atristáin, y el secretario e intérprete José Miguel Arroyo", sin embargo hay rechazo a que México pierda la mitad del territorio nacional, lo que lleva a que se mantenga el estado de guerra.

En el mismo Diario del Gobierno de la República Mexicana, del 9 de septiembre de 1847, en la página cuatro pero en la columna primera se concreta entonces que, ante el rechazo de la representación mexicana a las pretensiones estadounidenses, "se rompió, pues, el armisticio..."(39).

Se cita:

"Ministerio de relaciones interiores y exteriores.

"Circular.- Exmo. Ar.- El cuaderno adjunto contiene todas las piezas oficiales que forman el expediente instruido desde que el general enemigo inició un armisticio para que se oyesen las proposiciones de paz que repetidamente había anunciado el gobierno de los Esta-

dos Unidos quería hacer por medio de su comisionado, hasta la ruptura de la negociación, por haberse negado el gobierno á deferir á las excesivas pretensiones contenidas en su proyecto de tratado, y rehusándose por su parte el mismo comisionado á aceptar las modificaciones que en él se hicieron..."

"Se rompió, pues, el armisticio..."

Santa Anna había dejado en firme la postura mexicana desde el 24 de agosto de 1847, la que se anexa a la relatoría que se hace en la publicación citada del 9 de septiembre de 1847 en el citado Diario del Gobierno de la República:

"1° Se reconocerá la independencia de Tejas, ajustada una indemnización...

"...5° De ningún modo por límite el grado 26 de latitud, que haría perder a la república todo Coahuila, todo Nuevo México, caso todo Chihuahua, caso todo Durango, parte de Sinaloa, y caso del todo la alta California...México, Agosto 24 de 1847", (en el caso de la península baja californiana Loreto se encuentra en el trazo de la latitud 26).

Sin acuerdos y roto el armisticio, el ejército invasor estadounidense emplaza de inmediato,

en ese mismo septiembre, baterías hacia Chapultepec.

A cargo de la defensa militar de Chapultepec se encuentra

Fuente: 39

DIARIO DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA MEXICANA.

IV. MEXICO.-JUEVES 9 DE SEPTIEMBRE DE 1847. SUM. 381

PARTICULAR

Ministerio de relaciones internacionales

El comercio

El comercio exterior de México, en el mes de agosto, ha sido muy activo, y se han realizado grandes operaciones de comercio exterior. En el mes de agosto, se han realizado grandes operaciones de comercio exterior, y se han realizado grandes operaciones de comercio exterior.

En el mes de agosto, se han realizado grandes operaciones de comercio exterior, y se han realizado grandes operaciones de comercio exterior. En el mes de agosto, se han realizado grandes operaciones de comercio exterior, y se han realizado grandes operaciones de comercio exterior.

En el mes de agosto, se han realizado grandes operaciones de comercio exterior, y se han realizado grandes operaciones de comercio exterior. En el mes de agosto, se han realizado grandes operaciones de comercio exterior, y se han realizado grandes operaciones de comercio exterior.

En el mes de agosto, se han realizado grandes operaciones de comercio exterior, y se han realizado grandes operaciones de comercio exterior. En el mes de agosto, se han realizado grandes operaciones de comercio exterior, y se han realizado grandes operaciones de comercio exterior.

En el mes de agosto, se han realizado grandes operaciones de comercio exterior, y se han realizado grandes operaciones de comercio exterior. En el mes de agosto, se han realizado grandes operaciones de comercio exterior, y se han realizado grandes operaciones de comercio exterior.

En el mes de agosto, se han realizado grandes operaciones de comercio exterior, y se han realizado grandes operaciones de comercio exterior. En el mes de agosto, se han realizado grandes operaciones de comercio exterior, y se han realizado grandes operaciones de comercio exterior.

En el mes de agosto, se han realizado grandes operaciones de comercio exterior, y se han realizado grandes operaciones de comercio exterior. En el mes de agosto, se han realizado grandes operaciones de comercio exterior, y se han realizado grandes operaciones de comercio exterior.

En el mes de agosto, se han realizado grandes operaciones de comercio exterior, y se han realizado grandes operaciones de comercio exterior. En el mes de agosto, se han realizado grandes operaciones de comercio exterior, y se han realizado grandes operaciones de comercio exterior.

En el mes de agosto, se han realizado grandes operaciones de comercio exterior, y se han realizado grandes operaciones de comercio exterior. En el mes de agosto, se han realizado grandes operaciones de comercio exterior, y se han realizado grandes operaciones de comercio exterior.

DIARIO DEL GOBIERNO.-Jueves 9 de Septiembre de 1847.

En el mes de agosto, se han realizado grandes operaciones de comercio exterior, y se han realizado grandes operaciones de comercio exterior. En el mes de agosto, se han realizado grandes operaciones de comercio exterior, y se han realizado grandes operaciones de comercio exterior.

En el mes de agosto, se han realizado grandes operaciones de comercio exterior, y se han realizado grandes operaciones de comercio exterior. En el mes de agosto, se han realizado grandes operaciones de comercio exterior, y se han realizado grandes operaciones de comercio exterior.

En el mes de agosto, se han realizado grandes operaciones de comercio exterior, y se han realizado grandes operaciones de comercio exterior. En el mes de agosto, se han realizado grandes operaciones de comercio exterior, y se han realizado grandes operaciones de comercio exterior.

En el mes de agosto, se han realizado grandes operaciones de comercio exterior, y se han realizado grandes operaciones de comercio exterior. En el mes de agosto, se han realizado grandes operaciones de comercio exterior, y se han realizado grandes operaciones de comercio exterior.

En el mes de agosto, se han realizado grandes operaciones de comercio exterior, y se han realizado grandes operaciones de comercio exterior. En el mes de agosto, se han realizado grandes operaciones de comercio exterior, y se han realizado grandes operaciones de comercio exterior.

En el mes de agosto, se han realizado grandes operaciones de comercio exterior, y se han realizado grandes operaciones de comercio exterior. En el mes de agosto, se han realizado grandes operaciones de comercio exterior, y se han realizado grandes operaciones de comercio exterior.

En el mes de agosto, se han realizado grandes operaciones de comercio exterior, y se han realizado grandes operaciones de comercio exterior. En el mes de agosto, se han realizado grandes operaciones de comercio exterior, y se han realizado grandes operaciones de comercio exterior.

En el mes de agosto, se han realizado grandes operaciones de comercio exterior, y se han realizado grandes operaciones de comercio exterior. En el mes de agosto, se han realizado grandes operaciones de comercio exterior, y se han realizado grandes operaciones de comercio exterior.

En el mes de agosto, se han realizado grandes operaciones de comercio exterior, y se han realizado grandes operaciones de comercio exterior. En el mes de agosto, se han realizado grandes operaciones de comercio exterior, y se han realizado grandes operaciones de comercio exterior.

En el mes de agosto, se han realizado grandes operaciones de comercio exterior, y se han realizado grandes operaciones de comercio exterior. En el mes de agosto, se han realizado grandes operaciones de comercio exterior, y se han realizado grandes operaciones de comercio exterior.

Diario del Gobierno de la República Mexicana

Jueves 9 de septiembre de 1847
"SE ROMPIÓ, PUES, EL ARMISTICIO"
Primera columna:

Cuarta columna:
"...5° De ningún modo por límite el grado 26 de latitud, que haría perder a la república todo Coahuila, todo Nuevo México, caso todo Chihuahua, caso todo Durango, parte de Sinaloa, y caso del todo la alta California...México, Agosto 24 de 1847".

Comisión mexicana en el diálogo de la paz con la de Estados Unidos

Diario del Gobierno de la República Mexicana
9 de septiembre
Página 2

Tercera columna:
"Agosto 27 1847.-
"Exmo. Sr. general de división, diputado D. José Joaquín de Herrera. Sr. Diputado Lic. D. José Bernardo Couto. Sr. General de brigada D. Ignacio Mora y Villamil. Sr. Lic. D. Miguel Atristáin. Secretario é intérprete, Sr. D. José Miguel Arroyo

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a215>

el héroe de la independencia, Nicolás Bravo. Bravo luego de aquella revolución por la independencia y no esclavitud, enfrenta 37 años después a otro ejército invasor que avanza con nueva tecnología militar. El parte de guerra del enfrentamiento militar del que da cuenta Bravo es demoledor por como lo fueron dejando solo:

"...al amanecer del día 13 sólo contaba yo en la parte superior de la fortaleza 200 hombres para resistir el asalto de tres columnas enemigas fuertes de 3500 á 4000".

Desde antes del ataque estadounidense a Chapultepec ya se habían dado desertiones, Bravo insistiría una y otra vez a Santa Anna por refuerzos, los que nunca enviaría. Lo habían dejado solo, únicamente con quienes se rodeaba al fragor de la batalla; finalmente, tras el ataque militar estadounidense cae Chapultepec y Bravo sería capturado.

El periódico El Monitor Republicano, en las páginas 2 y 3 de la edición del 28 de septiembre de 1847, da cuenta del informe de guerra de Bravo al ministro de la Guerra sobre los sucesos

ocurridos los días 12 y 13 (septiembre 1847), en la acción de Chapultepec (40):

"Exmo. Sr.- Debiendo dar cuenta a la nación y á V. E. de los últimos sucesos ocurridos en la fortaleza de Chapultepec, que estuvo a mi cargo, tengo hoy el sentimiento de hacerlo por la presente nota, la que, como verá V:E:, solo se contrae a los aciagos días 12 y 13 del corriente en que mandé exclusivamente; pues en los anteriores como consta á V:E: todas las operaciones fueron dirigidas por S.E. el presidente general en gefe, D. Antonio López de Santa-Anna.

"Después del 11 se posesionó nuevamente el enemigo por la finca llamada Molino del Rey, que linda con la barda del bosque de Chapultepec por la parte del Oeste, cuyo hecho revelaba patentemente su intención de emprender aquel rumbo, pues no podía suponerse otro objeto a volver á ocupar un punto que él mismo había abandonado desde la tarde del día 8. Esto indicaba igualmente la necesidad por nuestra parte de recurrir con preferencia a la

[illegible]

“La fuerza que estaba á mis órdenes ascendía el día 12 por la mañana, según el estado adjunto, á 832 hombres, distribuidos de la manera que en él mismo consta, y de diez piezas de artillería, tres de grueso calibre, cinco de más corto y dos obuses de montaña, todas con su competente dotación de artilleros. De dicha fuerza se hallaban 367 hombres sosteniendo todos puntos bajos y avenidas del cerro, y el resto guarnecía la altura. La fortificación del edificio estaba apenas comenzada, y la parte cubierta con blindajes fue demasiado débil para resistir la artillería enemiga.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	52
--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	----

El Monitor Republicano
Martes 28 de septiembre de 1847

32

no causaron grande estrago al principio, por lo incierto de los tiros; mas rectificadas después las punterías, el edificio sufrió notablemente y la guarnición tuvo una baja considerable entre muertos, heridos y contusos, contándose en el número de estos últimos el cumplido y honrado general D. Nicolás Saldaña. Estos tiros solo eran contestados por los de tres piezas nuestras de batir, porque la otra se había inutilizado desde el principio, y aunque oportunamente se pidió una cureña á la Ciudadela, no me fué remitida.

“Durante este mismo día, dos ayudantes del Exmo. Sr. Presidente y uno de V.E., se me presentaron á preguntarme las novedades que hubiesen ocurrido en el fuerte, y á saber lo que yo pudiera necesitar para su defensa y conservación. Mi contestación única fue, tanto á S.E. el presidente como á V.E., que se me remitieran uno ó dos batallones para situarlos en el bosque y reforzar con ellos la cuarta guarnición que en él había distribuido. Fue efectivamente el batallón activo de San Blas al mando de su coronel Xicotencal; pero en la tar-

de fue mandado retirar por el Exmo. Sr. Presidente, sin previo conocimiento mío ni del jefe á quien yo había encargado aquel punto. Entre seis y siete de la noche, un nuevo recado del presidente me hizo bajar a la puerta llamada del rastrillo, donde S.E. se hallaba, y allí me comunicó que ya había hecho retirar del bosque al espresado batallón de San Blas, y me dio orden de hacer otro tanto con la pequeña fuerza que en él quedaba, pues estaba resuelto S.E. á abandonarlo y reducir la defensa á solo la parte alta de la fortaleza. V.E. mismo es testigo de las observaciones que hice a esta resolución, y como, en fuerza de ellas convino conmigo el Exmo. Sr. Presidente, en la necesidad de conservar a todo trance el referido bosque, ofreciéndome en consecuencia que volvería en él un batallón aquella misma noche, sin perjuicio de aumentar esta fuerza, y de reforzar a la hora oportuna la guarnición de la fortaleza. Yo insistí en la urgencia que el auxilio, fuese pronto, esponiendo al Exmo. Sr. Presidente que con la tropa que me quedaba era imposible hacer la defensa, en

razón que el batallón de Toluca había desertado casi todo, y de que la pequeña fuerza restante había perdido completamente la moral á causa de los fuegos de aquel día: mas S.E. el presidente concluyó con manifestarme que no lo verificaba en el acto por no aglomerar muchas tropas en la fortaleza y presentar más objeto á los estragos de los proyectiles enemigos, reiterándome siempre que llegada la hora sería yo suficientemente auxiliado.

"El batallón ofrecido no fué al bosque, y esto me obligó á desmembrar la fuerza que guarnecía la altura, para aumentar con 10 hombres la que sostenía aquel, y con 162 las obras exteriores de la fortaleza, con órden todas estas fuerzas de replegarse al edificio en caso de ser arrolladas por otras superiores á las que fuese imposible resistir. De esta manera, la fuerza del bosque se componía de 215 hombres, de 347 la de la glorieta y demás puntos bajos y avanzados, y de 243 la de la fortaleza.

"En el discurso de la noche la desertión continuó, aunque en menor número: la guarnición de

las obras exteriores disminuyó consiguientemente, y de todo el batallón de Toluca, que al recibirme del mando ascendía a 450 plazas, no quedaron mas que 27 hombres y los oficiales D. Lauro Cárdenas, D. José María Romero, D. Juan Estrada, D. José María Cortés y D. Angel Colina; por manera que al amanecer del día 13 sólo contaba yo en la parte superior de la fortaleza, con poco mas de 200 hombres para resistir el asalto de tres columnas enemigas fuertes de 3500 á 4000; y aun muchos de esos pocos, desmoralizados por el fatal ejemplo de sus compañeros y por el de algunos oficiales, intentaban la fuga hasta el grado de haber sido forzoso hacer fuego sobre varios que se descolgaban por las bardas del edificio.

"En vista de tan difícil posición y conociendo que el enemigo intentaría próximamente el asalto, por la viveza en que continuaba sus fuegos, que habían vuelto á comenzar desde las cinco y media de la mañana, dirigí á V.E. una hora después, mi nota de dicho día 13, en que le manifestaba la desertión de la tropa y la necesidad que se

me auxiliase con otra clase de soldados, pues de lo contrario la defensa de la fortaleza sería imposible, y mi responsabilidad desde aquel momento debería de considerarse á cubierto. El ayudante que condujo esta nota volvió a la fortaleza, manifestándome que quedaba entregada en manos de V. E. á quien encontró en la casa de Alfaro, en unión del Exmo. Sr. presidente, que también leyó su contenido.

“Viendo que el tiempo corría, que el enemigo comenzaba á mover sus columnas, que el auxilio pedido no llegaba, á pesar de mi franca comunicación de la mañana, y de la oferta que me tenía reiterada el Exmo. Sr. Presidente de mandarme a la fortaleza dos mil hombres en el momento oportuno; y sabiendo por fin, que la brigada del general Rangel se hallaba inmediata á Chapultepec, mandé dos veces, por medio de dos distintos ayudantes, á solicitar de él el auxilio que más tarde sería estemporáneo é infructuoso. Los generales Rangel y Peña y Barragán me contestaron con el segundo de dichos ayudantes, que no podían dis-

poner de sus fuerzas sin órden del general Santa-Anna.

“A las nueve de la mañana, las columnas enemigas, protegidas por un fuego vivísimo de artillería, comenzaron á desplegar penetrando en el bosque por la parte de Molino del Rey y por el camino de Tacubaya. La debilidad de nuestras fuerzas que cubrían la trinchera abandonada hacia este último punto, y al bosque; fuerzas que habían sido disminuidas, además, por la deserción de la noche anterior, hizo que el enemigo avanzase sin mayor obstáculo hasta posesionarse de todas las obras exteriores de defensa; siendo de notar que dichas tropas, al ser desalojadas por el enemigo, no se replegaron a la fortaleza, sin embargo de la órden espresa que tenían para hacerlo en el caso último y necesario.

“Cercado el cerro completamente, el enemigo cargó sus mayores fuerzas por la parte Oeste, que es la más accesible de él, y en donde por tal motivo se habían construido unas fogatas, en cuyo secreto estaba el teniente de ingenieros D. Manuel Alemán, que

tenía el encargo de prenderles fuego cuando se le mandase. Pero este oficial, sin embargo de haberle prevenido terminantemente en los momentos de comenzar el ataque que no se separase del lugar donde debían aguardar mis órdenes para desempeñar su cargo, no cumplió, y buscado en el momento crítico y preciso no se le halló, quedando sin efecto las fogatas, y el enemigo sin este gran obstáculo para su avance. Esta circunstancia por juna parte, el crecido número de los enemigos por otra y la falta de todo auxilio y del repliegue de las tropas que defendían los puntos avanzados, sembró el desaliento de los artilleros que no habían sido muertos o heridos, y abandonadas las piezas, la confusión y el desorden se comunicaron a los muy pocos soldados que aún quedaban, sin bastar ningún esfuerzo para contenerlos y para hacer más costoso el triunfo al enemigo...”.

Nicolás Bravo en el parte de guerra que manifiesta desde Tacubaya del 14 de septiembre de 1847 (publicado dos semanas después en el diario El Mo-

nitor Republicano), refiere, también, que “le es imposible dar á V.E. el detalle completo de nuestra pérdida, porque en mi posición de prisionero carezco de los datos necesarios”.

La herida por la caída de Chapultepec, sumaría otro episodio trágico. La vida misma quitada al heroico Batallón de San Patricio en la misma lista de héroes por la patria.

El periódico de corte estadounidense Estrella Americana, en la cuarta columna de la página 5 de la edición del 20 de septiembre de 1847 da cuenta de un reporte del “20 de agosto a 14 de septiembre” (40):

“EJECUCIÓN DE DESERTORES.- El día 9 por la mañana fueron ahorcados en San Angel 16 de los desertores del ejército americano, que habían tomado armas contra su país. Inmediatamente después 10 ó 12 fueron azotados y marcados en un cachete con la letra D. A Riley el jefe de la chusma de San Patricio le tocó su parte de azotes y marca. Los azotes fueron bien aplicados por un arriero mexicano, pues el general Twiggs creyó que sería hacerle demasiado honor al mayor que

BATALLÓN DE SAN PATRICIO, DIERON
SU VIDA POR MÉXICO

Estrella Americana

México, Lunes, Septiembre 20, 1847

Versión español

Páginas 5

“De 20 de agosto a 14 de septiembre
Cuarta columna:

[https://hndm.iib.unam.mx/consulta/
publicacion/visualizar/558075bd7d1e63c-
9fea1a108?intPagina=5&tipo=publi-
cacion&anio=1847&mes=09&dia=20](https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bd7d1e63c-9fea1a108?intPagina=5&tipo=publicacion&anio=1847&mes=09&dia=20)

En medio de esos días trágicos septembrinos, Santa Anna, deja la capital del país. Va sobre Puebla. Pesan sobre Santa Anna severas críticas sobre la

defensa fallida de la capital del país; en octubre se le retira el mando supremo de las fuerzas armadas mexicanas.

No obstante, en octubre de 1847, en el segundo día de ese mes, desde la población peninsular de Muleg se le da a México una fecha histórica: las fuerzas armadas y la población

Fuente: 41

En esta columna se encuentra el texto de la fuente 41, que es un artículo de la revista "Estrella Americana" del 14 de septiembre de 1847. El artículo describe la situación política y militar de México en ese momento, mencionando la caída de la capital y la llegada de las fuerzas armadas.

Fuente: 42

En esta columna se encuentra el texto de la fuente 42, que es un artículo de la revista "Estrella Americana" del 14 de septiembre de 1847. El artículo describe la situación política y militar de México en ese momento, mencionando la caída de la capital y la llegada de las fuerzas armadas.

Fuente: 41

En esta columna se encuentra el texto de la fuente 41, que es un artículo de la revista "Estrella Americana" del 14 de septiembre de 1847. El artículo describe la situación política y militar de México en ese momento, mencionando la caída de la capital y la llegada de las fuerzas armadas.

Fuente: 42

En esta columna se encuentra el texto de la fuente 42, que es un artículo de la revista "Estrella Americana" del 14 de septiembre de 1847. El artículo describe la situación política y militar de México en ese momento, mencionando la caída de la capital y la llegada de las fuerzas armadas.

14 DE SEPTIEMBRE LA OSCURIDAD CUBRE A LA NACIÓN

Estrella Americana

México, Lunes, Septiembre 20, 1847

Versión español

Página 5

Columna dos

“...El día 14 tomamos posesión de esta capital, y la bandera de la Estrellas ondea en triunfo sobre el palacio nacional”

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bd7d1e63c-9fea1a108?intPagina=5&tipo=publicacion&anio=1847&mes=09&dia=20>

LA CAPITAL OCUPADA, RENUNCIA A LA PRESIDENCIA SANTA ANNA

ESTRELLA AMERICANA

VERSIÓN ESPAÑOL

MÉXICO, MARTES, SEPTIEMBRE 28, 1847

PÁGINA 3

SEGUNDA COLUMNA

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bd7d1e63c-9fea1a108?intPagina=3&tipo=publicacion&anio=1847&mes=09&dia=28>

mulegina logran detener y vencer el ataque del ejército estadounidense.

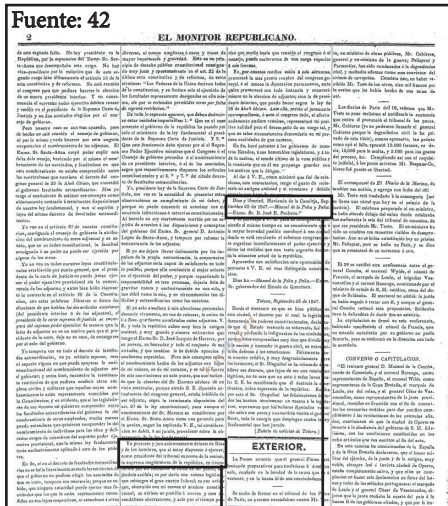
En el Sistema de Información Legislativa (2007, Secretaría de Gobernación), se refiere (43):

"Hace 160 años (2007), el 2

de octubre de 1847, sucedió un hecho histórico sin precedentes en el que las armas mexicanas y un grupo de valientes sudcalifornianos se enfrentaron a las fuerzas invasoras norteamericanas como parte de la intervención perpetrada desde 1846 por ese país en el nuestro.

"El 15 de agosto de 1847 los miembros del ayuntamiento a cargo de Tomás Zúñiga, enviaron una carta al Comandante General de Sonora explicando la situación en que se encontraban al estar tomada el altacalifornina y la capital de la península, les pusieron al tanto de los planes de defensa y pidieron el envío de fuerzas y armas para repeler la agresión. Tanto el Gobernador de Sonora como el Comandante General se emocionaron con la postura de los muleginos y les gestionaron la ayuda solicitada.

"La comandancia comisiónó al Capitán Manuel Pineda. Quien llegó a finales de septiembre y de inmediato se dedicó a preparar a la gente para luchar contra el invasor. Algunos personajes que participaron activamente en la defensa fueron: Vicente Mejía, Jesús



De la Peña sustituye a Santa Anna El Monitor Republicano

29 de septiembre de 1847

Página 2

Columnas dos y tres

“Yo protesto y juro solemnemente delante de Dios y de los hombres, que sí estoy dispuesto a ejercer, como presidente del tribunal supremo de la nación, la suprema magistratura de la república... Hacienda de la Canaleja, Septiembre 22 de 1847. Manuel de la Peña y Peña”.

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c-9fea1a360?intPagina=2&tipo=publicacion&anio=1847&mes=09&dia=29>

Avilés, Francisco Fierro, Jesús Ríos, Matías Flores, Manuel Castro y José Leandro Zúñiga. El padre Vicente Sotomayor, Gabriel González y otros entusiastas vecinos del lugar; así como José Matías Moreno, que en Comondú con 60 hombres organizó las Guerrillas Guadalupanas, defensoras de la Independencia Nacional.

“El ejército invasor, tras en-

Fuente: 43

Defensa heroica de Mulegé
Sistema de Información Legislativa
2007
Secretaría de Gobernación

http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2008/10/asun_2476536_20081007_1223396494.pdf

Fuente: 43

Batalla de San José del Cabo
Marinos ilustres

TENIENTE JOSE ANTONIO MIJARES

Semar
Secretaría de Marina

Jueves, 23 de Abril de 2009
“...En esta sección intitulada “Marinos Ilustres” se presentan las biografías de Marinos que han contribuido a forjar el desarrollo de la Armada Mexicana y que ocupan un lugar muy especial en la memoria histórica del México de hoy”..

<https://2006-2012.semar.gob.mx/component/content/article/48-historia/366-marinos-ilustres.html#mijares>

terarse de la formación de grupos de resistencia envió tropas para disipar a los insurrectos. Fue así que llegó a las costas de Mulegé la Corbeta de guerra “Dale”.

“El 2 de octubre de 1847, a las 9 de la mañana se inició el embate de artillería e infantería estadounidenses que fueron recibidas por la sistemática e insuperable contraofensiva de los patriotas. Ocho horas más tarde, el intruso tocó la retirada, recogiendo en la huída a sus muertos y heridos, con el propósito de desistir del objetivo de tomar la plaza.

“El pueblo demostró que estaban dispuestos a dar la vida antes de permitir que un extranjero les gobernara. Y Con un reporte de guerra: “Entre las cuatro y cinco de la tarde corrió el enemigo vergonzosamente con toda su artillería y la fuerza que había echado a tierra. Mi tropa quedó con la gloriosa satisfacción de haberles dado un escarmiento...”.

“El triunfo de las armas mexicanas llenó de orgullo a las autoridades centrales. El general Anastasio Bustamante escribió a Mulegé felicitándoles por

la defensa. Y el Comandante Campuzano desde Guaymas, le hizo saber al Capitán Pineda "esta comandancia ha visto con el mayor placer el heroico comportamiento de usted y de esos intrépidos muleginos, digno de ocupar una página brillante en la historia mexicana...".

"Al término de la guerra, cuando se firmó el tratado de paz en 1848, la Baja California mantuvo la pertenencia a nuestro país, más no fue por casualidad sino por la heroica defensa en contra de los invasores en Mulegé, La Paz y San José del Cabo y el hecho de que en un censo de 8 mil pobladores se alistaron más de 900, más del 10% de la población total, como prueba fehaciente de que la Baja California jamás accederá a ser aparte de un país extranjero.

"En homenaje al Capitán Manuel Pineda, por su celo patriótico en el rechazo de las fuerzas extranjeras y como un estímulo a los habitantes de esa región, desde 1980 se traslada la sede de los poderes del Estado de Baja California Sur, al poblado de Mulegé, municipio del mismo nombre durante el día 2 de

octubre de cada año".

Sobre la también batalla histórica, contra el ejército invasor estadounidense, en la población peninsular de San José del Cabo hay conductas y convicciones que se quedan en el corazón y la conciencia en el gracias permanente, tal cual tantos sucesos y personajes registrados a lo largo de la historia; como el caso mismo del Teniente José Antonio Mijares quien vino a luchar y dar su vida por México en este lugar situado al final de la tierra, a escasos cinco meses y medio de haberse casado.

La Secretaría de Marina, Semar, en una publicación del jueves 23 de abril de 2009, sobre Marinos Ilustres refiere que en esta sección se presentan las biografías de Marinos que han contribuido a forjar el desarrollo de la Armada Mexicana "y que ocupan un lugar muy especial en la memoria histórica del México de hoy" (43).

Se cita sobre el Teniente Mijares y la batalla en San José del Cabo:

"Nació en Santander, España, en 1819; siendo muy joven llegó a la Ciudad de México;

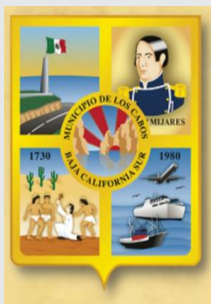
en donde obtuvo la nacionalización para servir en la Marina Mexicana. Incorporándose en 1842 a la Armada Nacional, al año siguiente tomó parte en el combate naval que sostuvo la armada contra los texanos, frente a las costas de Campeche. Sin duda, la habilidad marítima le permitió a temprana edad desplazarse con soltura y alcanzar el grado de "Teniente". Luego de este suceso, decidió retirarse para probar suerte en otras actividades. Pero, cuando la guerra en 1847 con los Estados Unidos era inminente, solicitó reingresar al servicio.

"El 4 de junio de 1847 con-

trajo nupcias con Doña Dolores Avilés; a los pocos días fue enviado al Puerto de Guaymas al servicio de artilleros. El 19 de noviembre de ese año, durante el conflicto con los Estados Unidos, pasó incorporado a las fuerzas mexicanas establecidas en Baja California Sur al mando de José Matías Romero; en San José del Cabo participó en los enfrentamientos contra las fuerzas norteamericanas comandadas por el teniente Charles Haywood. La batalla fue cruenta, y gracias a los refuerzos oportunos que recibieron los invasores, vía marítima, éstos pudieron librarse de una ignominiosa derrota a manos de los milicianos californianos, quienes llenos de coraje no medían peligro, ni pensaban en la superioridad de los hombres con que contaba el enemigo.

"El asedio a este puerto se prolongó durante tres meses, tiempo en el que ambos bandos se enfrascaron en un terrible combate; en determinado momento los norteamericanos se vieron acosados, a punto de rendirse incluso, lo que impidió que la península haya pasado -aún con la victoria- a manos

Fuente: 43



Escudo de Armas: municipio de Los Cabos, BCS:

A la derecha el Teniente Coronel José Antonio Mijares:

<https://www.loscabos.gob.mx/archivo-historico-digital/>

del vencedor en 1848, es decir, la actitud de los californianos determinó la salvación del territorio, pues la defensa debe considerarse gloriosa.

“El 20 de noviembre de 1847, durante un temerario asalto nocturno, sobre posiciones norteamericanas, en el local de la casa cural, José Antonio Mijares resultó herido de muerte, cuando, junto con sus hombres, intentaron arrebatar a los enemigos la pieza de artillería, única con que contaban y que constituía el principal obstáculo para el éxito de los nacionalistas. Falleció al día siguiente en San José del Cabo”.

En cuanto a Santa Anna después de verse obligado a dejar el poder presidencial en septiembre de 1847, para octubre le sería retirado el mando supremo de las fuerzas armadas mexicanas.

En el periódico El Monitor Republicano del 10 de octubre de 1847, en la página 2, en la cuarta columna, se publica (44):

“Orden para la destitución del general Santa-Anna.

“Ministerio de relaciones interiores y exteriores.

“Sección de guerra.- Exmo.

Sr. – El Exmo. Sr. Presidente provisional de la república, profundamente penetrado de sus deberes para con la patria, convencido de la necesidad de restablecer en la nación la pública moralidad y de dar mas vigor á la disciplina del ejército, tiempo ha relajada y ya casi estinguida por consecuencia de nuestras disensiones civiles, deseando también manifestar á la población de la ciudad de México y otras que se hallan en poder del enemigo, que su suerte no es indiferente para S.E., considerando, en fin, que en todo país bien organizado, los generales de un ejército responden ante un tribunal de las faltas que han cometido y aun de las desgracias que han sufrido en sus

Fuente: 44

SEGUNDA EPOCA.-MEXICO: 1847-48		10 DE OCTUBRE
N.º 682.-DOMINGO	EL MONITOR	SECCION DE GUERRA.
<i>Republicano.</i>		
Destituyen a Santa Anna del mando supremo del ejército		
El Monitor Republicano 10 de octubre de 1847. Páginas 2 y 3		
https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c-9fea1a360?intPagina=2&tipo=publicacion&anio=1847&mse=10&dia=10		

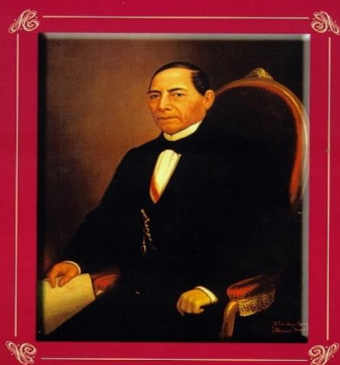
campañas, ha resuelto que V. E. entregue el mando del ejército al E. Sr. General de división D. Manuel Rincón, y mientras este jefe se presenta á recibirlo, lo verifique el Exmo. Sr. General D. Juan Alvarez. Dispone igualmente el Exmo. Sr. Presidente provisional, que V.E. establezca su residencia en el lugar que juzgue conveniente, de acuerdo con el supremo gobierno, y que allí espere, bajo la garantía de su palabra de honor, las órdenes correspondientes sobre la formación de consejo de guerra de oficiales generales que debe juzgar a V.E. por la pérdida de las acciones que ha dirigido como general en jefe en la presente guerra, y principalmente por la pérdida de la capital de la república...

"Dios y libertad. Toluca, Octubre 7 de 1847.- Rosa. Exmo. Sr. General benemérito de la patria D. Antonio López Santa-Anna".

Finalmente, Santa Anna entrega el mando del ejército. Ya entrado 1848, en enero, Santa Anna pretende desplazarse con una pequeña escolta de Puebla a Oaxaca; sin embargo no logra obtener la protección del

gobernador oaxaqueño: Benito Juárez. Santa Anna perseguido por enemigos entonces se exi-

Fuente: 45



Benemérito de las Américas



Bicentenario del Natalicio
de Don Benito Pablo Juárez García

1806 • 2006

Juárez, gobernador de Oaxaca, rechaza respaldo a Santa Anna; 5 años después Santa Anna se vengaría

Página 16

Capítulo:

4. Sus primeros cargos

"...impidió que Santa Anna en su huida hacia el sur, penetrara a territorio oaxaqueño..."

Sello: Cámara de Diputados

Libro

Benemérito de las Américas

Bicentenario del Natalicio de Don Benito
Pablo Juárez García

1806-2006

Consejo Editorial-México, 2006

<http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/scpd/LX/benemerito.pdf>

https://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/virtual/dip/benemerito/02_capitulo1.pdf

liaría y llegaría a Jamaica (45).

El destino de la patria ha sido ya marcado por la invasión. Pero, el destino de Santa Anna aún no está sellado. Volverá.

En el inter Manuel de la Peña por escasos dos meses ejerce el Poder Ejecutivo. Pero, en noviembre se lo regresa a Pedro María Anaya, quien por igual casi dos meses después se lo regresa a Manuel de la Peña y Peña, el 8 de enero de 1848 (46).

El mundo al revés seguía:

En Palacio Nacional había sido izada el 14 de septiembre de 1847 la bandera de Estados Unidos, un día antes la toma de Chapultepec. Pero, faltaba otro pisotear al ánimo nacional. Ya para concluir enero de 1848 se daba el Brindis del Desierto (Bosque del Desierto de los Leones) en donde un grupo de mexicanos, en medio de toda una comida con vinos y música, brindaban con los mandos es-

tadounidenses por el supuesto de lo ¡benéfico de la invasión de Estados Unidos!

El Monitor Republicano en la página 4 de la edición del 31 de enero de 1848, en la cuar-

Fuente: 46



Pedro María Anaya, presidente noviembre de 1847

El Monitor Republicano

14 de noviembre de 1847

Página 4

Columna segunda

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c-9fea1a360?intPagina=4&tipo=publicacion&anio=1847&mes=11&dia=14>



Manuel de la Peña y Peña, presidente 8 de enero de 1848

El Monitor Republicano

Viernes 14 de enero de 1848

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c-9fea1a360?anio=1848&mes=01&dia=14&tipo=publicacion>

Fuente: 45

Santa Anna exiliado en 1848.

Pero volverá

Gobierno del Estado de Veracruz

<https://www.segobver.gob.mx/juridico/gobernadores/8B.pdf>

ta columna, difunde sobre este evento (47):

“Fiesta espléndida dada en honor del general en jefe y sus generales en Santa Fe (1).

“Procedimientos interesantes en aquel paraje.

“El sábado último, dice el Norte Americano de hoy, salió en la madrugada de la ciudad de los Aztecas para Santa Fe el general Scott, acompañado de los generales Butler, Smit, el coronel Riley, el mayor Tomas y otros oficiales del ejército americano para preparar en una diversión preparada por los miembros del Ayuntamiento. El mismo periódico después de

describir lo lúcido de la concurrencia, del sitio y de la temperatura, así como se pusieron de lo alegre que se pusieron con las bandas de música que estuvieron tocando, para el banquete donde la concurrencia, dice, con esquisitos manjares y los vinos y aguardientes más añejos, estuvo regocijada hasta la conclusión. Se pronunciaron brindis por parte de los mexicanos del convite y fueron correspondidos por los generales Scott, Butler y otros. El entusiasmo aumentó, dice el Norte Americano...(una líneas se borran)...paz se haga hasta que las semillas sembradas por los representantes democráticos del Norte, echen raíz y lleguen a madurarse”. Esto se recibió con aplauso. Se dio otro brindis que decía: “Muera el fraude religioso y el despotismo militar”. ¡Que su sangre corra tan libremente como este vino! Sobre lo que se agotó la copa que estaba llena de jerez; y así se siguió el regocijo. En el que no fue olvidada la hermosa escolta, y se le sirvieron comestibles y más.

“(1) La fiesta en el Desierto.”

Por su parte el diario de corte estadounidense Estrella Ameri-

Fuente: 47



Mundo al revés: **Brindis del Desierto...por la invasión estadounidense**

“Fiesta espléndida dada en honor del general en jefe y sus generales en Santa Fe”

El Monitor Republicano
Lunes 31 de enero de 1848
Pág. 4
Columna cuarta

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c-9fea1a360?intPagina=4&tipo=publicacion&anio=1848&mese=01&dia=31>

cana, en la versión español, en la página 4, de la edición del 1 de febrero de 1848 (47), publica en relación al festejo brindado a los mandos militares invasores:

"...Un discurso corto por el alcalde 1° á la cabeza de la mesa (el general Scott á su izquierda, el general Butler á su derecha, y después seguían alternativamente un mexicano y un americano á ambos lados de la mesa y por toda su estención) fue uno de los mas á propósito para conmover, que jamás se ha oído. Habló de los sucesos de las armas y de las "severas lecciones" que se han dado a México, y expresado su esperanza de que México sacará provecho de sus actuales

aflicciones, y que todavía salga de la guerra con sus instituciones purificadas, y de su pueblo elevado en la escala de la inteligencia, prosperidad y felicidad entre las naciones de la tierra".

"...El general americano hizo una pronta y adecuada respuesta, y toda la partida se encontró con la mayor franqueza, unos con otros sin que ya pensarán en que eran ó habían sido enemigos. Los brindis se siguieron unos tras otros en rápida sucesión como si cada uno estuviese deseoso de manifestar sus buena voluntad ...".

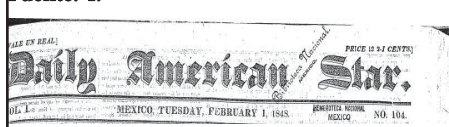
"...había una banda especial de músicos, con guitarras y flautas que tocaron algunas piezas deliciosas durante la colación, recordando de este modo los siglos pasados en que los gejes feudales vaciaban sus copas mientras las harpas llenaban el aire de melodía.

"El día se pasó con alegría y toda la partida llegó a la ciudad al ponerse el sol".

Sobre tal brindis, en el libro *El país en formación* (1821-1854) de David Guerrero Flores y Emma Paula Ruiz Ham (47), excelente cronología se indica:

"La intención de un grupo de

Fuente: 47


Brindis del Desierto Estrella Americana Versión español 1 febrero 1848 Página 4 Primera columna
https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bd7d1e63c-9fea1a108?intPagina=4&tipo=publicacion&anio=1848&mes=02&dia=01

liberales que consideraba la invasión norteamericana como un medio de salvación del país, en el sentido de erradicar la anarquía y recibir el influjo de las instituciones republicanas, explica que algunos personajes

como Francisco Suárez Iriarte y Miguel Lerdo de Tejada, miembros de la Asamblea Municipal Extraordinaria, asumieran como benéfica la intervención norteamericana y ofrecieran un banquete a los jefes del ejército de ocupación, a propósito de un paseo al bosque del Desierto de los Leones; el episodio es conocido como «Brindis del Desierto», porque allí se expresaron parabienes a los convidados, así como la aspiración de que México se incorporara a la Unión Americana”.

Días después al Brindis del Desierto, finalmente, el hachazo de la invasión al territorio nacional.

Manuel de la Peña no tendría ni un mes en la presidencia cuando el 2 de febrero de 1848 se darían los Tratados Guadalupe Hidalgo (48) con los que México perdería poco más de la mitad del territorio nacional. Un despacho de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), refiere (49):

“La firma estuvo a cargo de Nicolás Trist, comisionado de Paz de los Estados Unidos, y Bernardo Couto, Miguel Aristaín y Luis Cuevas, quienes no

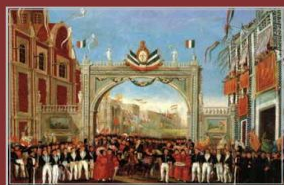
Fuente: 47

“Banquete y paseo a los jefes del ejército de ocupación”

El país en formación

Cronología (1821-1854)

**David Guerrero Flores
Emma Paula Ruiz Ham**



**El país
en formación**

**Cronología
(1821-1854)**

David Guerrero Flores

Emma Paula Ruiz Ham

Secretaría de Educación pública

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México

INEHRM

México, 2012

https://inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/437/1/images/el_pais_en%20formacion.pdf

Fuente: 48

Tratado de Guadalupe Hidalgo

“De este triste, tristísimo, episodio de la historia nacional ¿qué lección podemos sacar?”

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/166/3.pdf>

**Cuadernos
Constitucionales
México-Centroamérica**

28

Jóse Luis Soberanes Fernández
Juan Manuel Vega Gómez

EL TRATADO
DE GUADALUPE HIDALGO
EN SU SESQUICENTENARIO



Centro de Estudios Constitucionales
México-Centroamérica
Instituto de Investigaciones Jurídicas
Universidad Nacional Autónoma de México
Corte de Constitucionalidad
República de Guatemala

28

Cuadernos Constitucionales
México-Centroamérica

Jóse Luis Soberanes Fernández
Juan Manuel Vega Gómez
El Tratado de Guadalupe Hidalgo
en su sesquicentenario

Centro de Estudios Constitucionales Méxi-
co-Centroamérica
Instituto de Investigaciones Jurídicas
Universidad Nacional Autónoma de México
Corte de Constitucionalidad
República de Guatemala

<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/166-cuadernos-constitucionales-mexico-centroamerica-28-el-tratado-de-guadalupe-hidalgo-en-su-sesquicentenario>

tuvieron opción para negociar: tomada la capital, la frontera norte y los puertos mexicanos, para muchos congresistas estadounidenses ni siquiera había razón para firmar la paz, pues conforme a ciertas normas de conquista el país estaba ocupado y con eso bastaba para anexionarlo.

“De no haberse firmado el tratado probablemente México se habría desmembrado en varios países pequeños.

“Así, conforme a los dictámenes, como penalización por guerra se entregaron al país invasor cerca de dos millones trescientos mil kilómetros cuadrados, equivalente a las superficies de España, Francia, Alemania, Italia, reino Unido, Portugal, Suiza, Bélgica. Holanda, Dinamarca, Hungría y Croacia juntas. A cambio, nuestro país recibió la irrisoria cantidad de quince millones de dólares (artículo XII). El territorio perdido, hoy comprende los estados de California, Nuevo México, Arizona, Texas, Nevada, Utah, y parte de Colorado y Wyoming, una extensa zona que había sido mal gobernada, descuidada, desde tiempos de la Nueva

España.

“Como frontera natural entre ambas naciones quedó el río Grande, para los estadounidenses, o Bravo, para los mexicanos (artículo V), y el río Gila, permitiéndose la libre navegación a ambas naciones, pero no así la elaboración de obras de ingeniería, o cobro de impuestos a los navegantes: para ellos, ambos países deben estar de acuerdo.

“Además, según el artículo VIII, los mexicanos residentes en los territorios anexados serían libres de viajar a México en cuanto lo desearan, además de mantener sus propiedades originales, teniendo como límite para decidir ciudadanía un año a partir de las ratificaciones del Tratado.

“En lo relativo a las naciones indias antes establecidas en el

territorio mexicano, al pasar éste a propiedad estadounidense, éstas quedarían bajo dominio del nuevo país, ateniéndose a sus leyes, métodos y control (artículo XI). Por otro lado, y también tras las debidas ratificaciones, el Gobierno mexicano fue exonerado de pagos por reclamos de ciudadanos estadounidenses, a la vez que ambos países se comprometieron al restablecimiento del orden constitucional, y los Estados Unidos al alzamiento de su bloqueo en tierra y mar (Artículo III) [3], entre otras condiciones importantes”.

El ejército estadounidense se retiraría. Pero, empezaban a caerse las hojas del calendario ahora para otra guerra civil en México. La segunda revolución comenzaba a gestarse. Lucas Alamán aceleraría en 1853 las condiciones de la guerra civil al presionar y gestionar el regreso de Santa Anna (50), para entonces empezaba ya a correr el servicio telegráfico: el 5 de noviembre de 1851 se inauguraba la primera línea telegráfica Ciudad de México-Nopalucan, Puebla (51).

Antonio López de Santa

Fuente: 49

“Como penalización por guerra se entregaron al país invasor cerca de dos millones trescientos mil kilómetros cuadrados, equivalente a las superficies de España, Francia, Alemania, Italia, reino Unido, Portugal, Suiza, Bélgica. Holanda, Dinamarca, Hungría...”

Comisión Nacional de Derechos Humanos

<https://www.cndh.org.mx/noticia/se-firma-el-tratado-de-guadalupe-hidalgo-por-el-que-mexico-pierde-ante-estados-unidos-los-0>

Fuente: 50

Carta de Lucas Alamán a Santa Anna marzo de 1853:

Historia de Méjico

Por Nieto de Zamacois

Barcelona: México: Juan de la Fuente Párres, 1880

Tomo XIII

Capítulo VIII

Parte 2 y Parte 3

Páginas 624-630

“Estamos decididos contra la federación; contra el sistema representativo por el orden de las elecciones que se ha seguido hasta ahora; contra los Ayuntamientos electivos y contra todo lo que se llama lección popular...”. Extracto de la carta, Página 627.

Colección Digital



UANL

Historia de Méjico desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días, escrita en vista de todo lo que de irrecusable han dado a luz los mas caracterizados historiadores... / por Niceto de Zamacois.

Barcelona : México : Juan de la Fuente Párres, 18--

Tabla de Contenido

[Tomo I](#)

[Tomo II](#)

[Tomo III](#)

[Tomo IV](#)

[Tomo V](#)

[Tomo VI](#)

[Tomo VII](#)

[Tomo VIII](#)

[Tomo IX](#)

[Tomo X-Parte I](#)

[Tomo X-Parte II](#)

[Tomo XI](#)

[Tomo XII](#)

[Tomo XIII](#)

[Tomo XIV](#)

[Tomo XV](#)

[Tomo XVI](#)

[Tomo XVII](#)

[Tomo XVIII-Parte I](#)

[Tomo XVIII-Parte II](#)

Universidad Autónoma de Nuevo León

http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080012583_C/1080012583_C.html

Anna, no lo pensaría dos veces y regresaría directo, después de cinco años de destierro, a ocupar la presidencia de la república. De inmediato cobraría pendientes: entre estos Benito Juárez quien le había negado como gobernador de Oaxaca la protección requerida por Santa Anna años atrás; Juárez se tendría que exiliar a Estados Unidos, a Nueva Orleans (52).

Santa Anna ya no era tan sólo el héroe de Tampico, el benemérito de la patria, ahora era el hombre de Dios:

Para la Patria él y nada más él, como se da en esencia en el testimonial líneas adelante de una inserción presidencial en un periódico capitalino en un supuesto referéndum presiden-

Fuente: 50

El Universal,

PERIÓDICO INDEPENDIENTE.

VERIFICADA NACIONAL
MEXICO

Segunda época

MEXICO.—Domingo 30 de Enero de 1853.

Vol. VIII. N. 959

Preparando el regreso de Santa Anna

El Universal

30 de enero de 1853

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bf7d1e63c9fea1a477?anio=1853&mes=01&dia=30&tipo=publicacion>

cial con todo y voto popular de por medio en 1854.

Así, en el mundo al revés, Santa Anna, hace difundir el 12 noviembre de 1853 el bando: Iturbide Libertador de la Patria (53), preparando con ello lo que vendría unos días después, en medio de la plena arrogancia del poder y la sumisión que le rodea: el 1 de diciembre el Consejo de Estado declara Santa Anna con el título su Alteza Serenísima.

El periódico El Universal en la página 3 de la edición del 17 de diciembre de 1853 (54) da cuenta del hecho. En un extracto del decreto se consigna:

"Art. 1º Se declara que por voluntad de la nación, el actual presidente de ella continuará con las facultades con que

se halla investido, por todo el tiempo que juzgue necesario...".

"...Art. 3º El tratamiento de Alteza Serenísima será para lo sucesivo anexo al cargo de presidente de la República".

La cita oficial en documentos oficiales de Antonio López de Santa Anna, se refería: "benemérito de la patria, general de división, gran maestro de la nacional y distinguida orden de Guadalupe, caballero gran cruz de la real y distinguida orden española de Carlos III y presidente de la República

Fuente: 50

El Universal

PERIÓDICO INDEPENDIENTE.

MEXICO.—Miércoles 20 de Abril de 1853. Vol. VIII. N. 369.

Santa Anna, presidente 20 de abril de 1853

El Universal

20 de abril de 1853

Página 3.

Columnas 2, 3 y 4

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bf7d1e63c9fea1a477?intPagina=3&tipo=publicacion&anio=1853&mes=04&dia=20>

Fuente: 50

El Universal

PERIÓDICO INDEPENDIENTE.

MEXICO.—Jueves 21 de Abril de 1853. Vol. VIII. N. 370.

Discurso presidencial de Santa Anna: embestida contra el federalismo

"...llegar al punto esencial de restablecer la uniformidad administrativa, única que puede abrir camino á las providencias generales, que serian impracticables mientras aquel objeto no se hubiese logrado. ¿Cómo podrían sin esto hacerse elecciones para congreso, legislaturas, juntas ó ayuntamientos, sin echar combustible a la hoguera, y hacer mas destructor al incendio?"

El Universal

21 de abril de 1853

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bf7d1e63c9fea1a477?anio=1853&mes=04&dia=21&tipo=publicacion>

Fuente: 51

Inauguración de la primera línea telegráfica en México

5 de noviembre de 1851

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera

<https://www.gob.mx/siap/articulos/inauguracion-de-la-primer-linea-telegrafica-en-mexico#:~:text=Un%205%20de%20noviembre%20de,el%20poblado%20de%20Nopalucan%2C%20Puebla.>

Fuente: 52

Juárez desterrado por Santa Anna

Banco de México

<https://www.banxico.org.mx/billetes-y-monedas/benito-juarez-biografia-banco.html#:~:text=Procur%C3%B3%20el%20equilibrio%20econ%C3%B3mico%20y,dej%C3%B3%20super%C3%A1vit%20en%20el%20tesoro.>

Fuente: 53

EL UNIVERSAL
PERIÓDICO INDEPENDIENTE.
MEXICO.- Miércoles 15 de Noviembre de 1853. Núm. X. 1107

“Se declara al Exmo. Sr. General D. Agustín de Iturbide el dictado de Libertador”. Palacio de gobierno nacional de México, á 12 de noviembre de 1853.- Antonio López de Santa Anna”.

El Universal
15 de noviembre de 1853
Página 2.
Columna cuarta:

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bf7d1e63c9fea1a477>

mexicana”.

Le faltaban, a Santa Anna, a sus 59 años, los méritos de alcanzar al cielo y el de Yo la Patria, lo que concretaría con el decreto de diciembre de 1853 desde Palacio del gobierno general en México y al amparo del “Dios y Libertad” con un teatro que había iniciado un mes antes desde Guadalajara y replicado en diferentes puntos del país:

Ya como “Alteza Serenísima”, el 30 de diciembre de 1853, cedería a Estados Unidos, por 10 millones de pesos, 76 mil 845 kilómetros cuadrados (55), el área conocida como La Mesilla (que hoy ocupa parte de los estados de Arizona y Nuevo México).

El destino del país sigue en un túnel. En la oscuridad sólo los destellos de disparos y más disparos. En marzo de 1854 vendría desde Guerrero la revolución del Plan de Ayutla.

Igual que con Vicente Guerrero que desde el sur no dejó que se extinguiera la lucha por la independencia, con Juan Álvarez, veintidós años después a su pronunciamiento armado en agosto de 1832 por el federa-

oprimir y vejar á los pueblos recargándolos de contribuciones onerosas, sin consideración á la pobreza general, empleándose su producto en gastos superfluos, y formar la fortuna, como en otra época, de unos cuantos favoritos;

“Que el plan proclamado en Jalisco y que le abrió las puertas de la República, ha sido falseado en su espíritu y objeto, contrariando el torrente de la opinión, sofocada por la arbitraria restricción de la imprenta; “Que ha faltado al solemne

Fuente: 56
Desde Guerrero, luz que no se extingue: Juan Alvarez, agosto de 1832, por la República y el federalismo

EL FENIX
 DE LA LIBERTAD
 Miércoles 29 de agosto de 1832



<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a283?pagina=558a37d97d1ed64f16df2008&coleccion=>

Página 4.

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a283?pagina=558a37d97d1ed64f16df200b&coleccion=>

Pronunciamento:

“1° La guarnición de esta fortaleza de esta fortaleza (de San Diego de Acapulco) se une a la división del mando del Sr. Comandante

general D. Juan Alvarez para adherirse al plan de proclamado en Veracruz por el Escmo. Sr. General D. Antonio López de Santa Anna.

“2° El voto de la junta es reconocer por jefe general del rumbo, para llevar a cabo este pronunciamento, al Sr. Coronel D. Juan Alvarez...”

En el respectivo periódico, del contexto informativo se agrega un párrafo editorializado:

“Se han leído con mucho gusto las dos proclamas del general Alvarez la que dirige a los habitantes del Sur, y la otra á la división de su mando. La sensatez, conocimientos locales y patriotismo de este distinguido geje sirven de garantía al orden público, y ofrecen una seguridad de que será respetada la propiedad individual. Esperamos que el Sr. General (Nicolás) Bravo, que tantas pruebas ha dado de generosidad y desprendimiento, no se empeñará en contrariar con sus tropas el voto de la nación, emitido por los respetables Estados que se han propuesto hacer revivir la constitución y leyes, y no se obstinará en aumentar las desventuras de la patria con nuevos encuentros y combates teñidos con sangre mexicana”.

Antes, la página 3, de cuatro líneas en la primera columna, la consigna:

“¡Pueblos! La constitución aún está desgarrada. La tiránica coalición de las envilecidas cámaras (del Poder Legislativo) y el ejecutivo es hoy la misma que antes de la salida del general usurpador”.

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a283?pagina=558a37d97d1ed64f16df200a&coleccion=>

compromiso que contrajo con la nación al pisar el suelo patrio, habiéndole ofrecido que olvidaría resentimientos personales y jamás se entregaría en los brazos de ningún partido;

“Que debiendo conservar la integridad del territorio de la República, ha vendido una parte considerable de ella, sacrificando á nuestros hermanos de la frontera del Norte, que en adelante serán extranjeros en su propia patria, para ser lanzados después, como sucedió a los californios;

“Que la nación no puede continuar por más tiempo sin

constituirse de un modo estable y duradero, ni dependiendo su existencia política de la voluntad caprichosa de un solo hombre;

“Que las instituciones republicanas son las únicas que convienen al país, con exclusión absoluta de cualquier otro sistema de gobierno;

“Y por último, atendiendo á que la independencia nacional se halla amagada bajo otro aspecto no menos peligroso, por los conatos notorios del partido dominante levantado por el general Santa-Anna; usando de los mismos derechos de que usaron nuestros padres en 1821 para conquistar la libertad, los que suscriben proclaman y protestan sostener hasta morir, si fuere necesario, el siguiente PLAN.

“1°. Cesan en el ejercicio del poder público D. Antonio Lopez de Santa-Anna y los demás funcionarios que como él hayan desmerecido la confianza de los pueblos, ó se opusieren al presente plan.

“2°. Cuando este haya sido adoptado por la mayoría de la nación, el general en jefe de las fuerzas que lo sostengan,

Fuente: 57
PLAN DE AYUTLA

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/CH4.pdf>

Orden Jurídico Nacional
Gobierno de México
Secretaría de Gobernación
Unidad General de Asuntos Jurídicos <http://www.ordenjuridico.gob.mx/>



<http://www.ordenjuridico.gob.mx/>

convocará un representante por cada Estado y Territorio, para que reunidos en el lugar que estime conveniente, elija al presidente interino de la República, y le sirvan de consejo durante el corto período de su encargo.

"3°. El presidente interino quedará desde luego investido de amplias facultades para atender á seguridad é independencia nacional, y á los demás ramos de la administración pública.

"4°. En los Estados en que fuere secundado este plan político, el jefe principal de las fuerzas adheridas, asociado de siete personas bien conceptuadas, que elegirá él mismo, acordará y promulgará al mes de haberlas reunido, el Estatuto provisional que debe regir en su respectivo Estado ó Territorio, sirviéndole de base indispensable para cada Estatuto, que la nación es y será siempre una, sola, indivisible é independiente.

"5°. A los quince días de haber entrado en sus funciones el presidente interino, convocará el congreso extraordinario, conforme á las bases de la

ley que fue expedida con igual objeto en el año de 1841, el cual se ocupe exclusivamente de constituir á la nación bajo la forma de República representativa popular, y de revisar los actos del ejecutivo provisional de que se habla en el artículo 2°.

"6°. Debiendo ser el ejercicio el apoyo del orden y de las garantías sociales, el gobierno interino cuidará de conservarlo y atenderlo, cual demanda su noble instituto, así como de proteger la libertad del comercio interior y exterior, expidiendo á la mayor brevedad posible los aranceles que deben observarse, rigiendo entretanto para las aduanas marítimas el publicado bajo la administración del Sr. Ceballos.

"7°. Cesan desde luego los efectos de las leyes vigentes sobre sorteos y pasaportes, y la gabela impuesta á los pueblos con el nombre de capitación.

"8°. Todo el que se oponga al presente plan ó que prestare auxilios directos ó indirectos á los poderes que en él se desconocen, será tratado como enemigo de la independencia nacional.

"9°. Se invita á los Exmos.

Sres. generales D. Nicolás Bravo, D. Juan Alvarez y D. Tomás Moreno, para que puestos al frente de las fuerzas libertadoras que proclaman este plan, sostengan y lleven á efecto las reformas administrativas que en él se consignan, pudiendo hacerle las modificaciones que crean convenientes para el bien de la nación.

"Ayutla, Marzo 1º. de 1854.- El coronel Florencio Villareal, comandante en jefe de las fuerzas reunidas.- Esteban Zambrano, comandante de batallón.- José Miguel Indats, capitán de granaderos.- Martín Ojendiz, capitán de cazadores.- Leandro Rosales, capitán.- Urbano de los Reyes, capitán.- José Pinjon, subteniente.- Máximo Sosa, subteniente.- Pedro Bedoya, subteniente.- Julián Morales, subteniente.- Dionisio Cruz, capitán de auxiliares.- Mariano Terraza, teniente.- Toribio Zamora, subteniente.- José Justo Gómez, subteniente.- Juan Diego, capitán.- Juan Luesa, capitán.- Vicente Luna, capitán.- José Ventura, subteniente.- Manuel Momblan, teniente, ayudante de S. S.- Por la clase de sargentos, Máximo

Gómez.- Teodoro Nava.- Por la clase de cabos, Modesto Cortés.- Miguel Perea.- Por la clase de soldados, Agustín Sánchez.- El capitán Carlos Crespo, secretario".

La realidad y rebelión armada en contra Santa Anna y sus aliados, sin embargo parecieran no ser tales en Palacio Nacional.

Para finales de 1854, su Alteza Serenísima y presidente López de Santa Anna, ya enfrenta la creciente expansión armada del Plan de Ayutla.

No obstante, el viernes 1 de diciembre de 1854, El Universal diario capitalino que se define en esa época de periódico Político y Literario (1848-1855) en su principal espacio periodístico lleva un texto que hoy implicaría referéndum presidencial. Santa Anna convoca al voto popular para que se acepte o se rechace al presidente (58).

El texto se trata de un despacho presidencial, completo, no nota periodística, se lleva casi cuatro columnas de las cinco de portada. Es esencia de un Yo la Patria:

"Apelación al pueblo.- Presi-

por la multitud, respetado por todas las clases de la sociedad, adulado por lo mas escelso que hay en ella, caso adorado por los que siguen la gloriosa carrera de las armas; un hombre que debe sentirse superior á todo cuanto le rodea, porque no hay una voluntad que pueda resistir á la suya, ni una inteligencia que se haya ilustrado con tantos desengaños, ni un corazón que se haya fortalecido con tantos contratiempos; un hombre proclamado ya tres veces con todas las fórmulas que se llaman legales , jefe supremo y absoluto de la nación y cuyo nombramiento han sancionado mil veces las aclamaciones del pueblo , entusiasmado á la vista de esa gloria, que es una gloria nacional; ese hombre quiere todavía que el pueblo emita nuevamente su opinión y le invita á que diga francamente cuál es la persona á quien ha de entregar el mando, en caso que no seala voluntad nacional que S.A. siga ejerciéndole...!

“Ya que se nos permite hablar libremente, dirémos que no había necesidad de esto, una vez que el país está íntimamente convencido de que

S.A. el presidente es el único que puede acabar de salvarnos, porque sólo él es superior á nuestras pasiones, solo él tiene voluntad domeñarlas, solo su brazo es capaz de guiarnos por el buen camino, solo sus hombros pueden llevar el enorme peso del gobierno en una nación consumida y desquiciada por tantas revueltas. Por todas estas razones, y porque ya es imposible que sea mas legítima la potestad que ejerce entre nosotros el general Santa Anna, decimos que no había necesidad de apelar otra vez al sufragio popular, que no ha de ser probablemente sino una nueva ovación hecha al esclarecido presidente, muy justa y muy merecida sí, pero de todo punto innecesaria para el objeto que podía buscarse en estas votaciones...”.

No ha concluido la primera columna del texto y las siguientes tres en ese mismo tenor del hombre de Dios y de la patria.

El aclamado voto popular, no obstante no cambió la rebelión ni el malestar social. Se da el nuevo año, 1855, y la rebelión armada se intensifica (59). Lu-

Fuente: 59



Santa Anna acorralado y sorprendido por la rebelión del Sur

El Universal
Martes 1º de mayo de 1855

El Partido Conservador y D. Francisco Arrangoiz
(Artículo Cuarto):

“...y la nación le probó solemnemente que tal era el voto general, depositando en su ilustre persona todas las facultades del poder supremo y todas las atribuciones de la soberanía.

“Esto era mucho que hacer, cuando tan poderosos eran, aunque bastardos, los intereses creados por la federación... Pero sorprendióle en esta noble tarea la rebelión del Sur, y aunque no se detuvo en su camino, lo fue posible marchar por él con la misma velocidad que antes... desde luego la rebelión se presentó con caracteres horribles...”

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bf7d1e63c9fea1a477>

cas Alamán ya ha muerto (60), los conservadores comienzan a perder la guerra.

Medio año después y sin ningún logro con el referendun presidencial de diciembre de 1854, en agosto de 1855, Santa Anna (Antonio de Padua María Severino López de Santa Anna y Pérez de Lebrón) declinaría a la presidencia (61) y emprendería el nuevo destierro. Pero este nuevo destierro si sería en definitiva largo, por casi dos décadas. Su nombre dejaría de ser un referente (con la amnistía a delitos políticos dado por Lerdo de Tejada el 27 de julio de 1872, Santa Anna volvería a México en 1874. Fallecería a dos años de su regreso, a la edad de 82 años).

Tras el triunfo de la Revolución de Ayutla, el 12 de agosto de 1855, sería nombrado presidente de México, Martín Carrera Sabat, quien no obstante duraría en el cargo tan sólo un

Fuente: 60

Fallecimiento de Lucas Alamán

El Universal
Viernes 3 de Junio de 1853

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bf7d1e63c9fea1a477>

Juan Álvarez Hurtado, a su vez asumiría un breve periodo presidencial: del 4 de octubre al 11 de diciembre de 1855. Sin embargo, Álvarez trascendería

a la historia y al propio tiempo político por las bases que daría para la abolición del fuero militar y del clero por lo que vendría con la Constitución de 1857 (63).

[illegible]

“...la revolución iniciada en Ayutla...ha alcanzado un triunfo completo con el solo hecho de haber abandonado el poder el general Santa-Anna, que llega a sus playas, buscando su salvación en su fuga...”

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bf7d1e63c9feal4a3f>

El Republicano
Sábado 1º de septiembre de 1855
Columna cuarta.

“Crónica de la capital:
“Vencido Santa Anna por la revolución
moral que consumó en los espíritus el yugo
conservador, pensó en fugarse según su
costumbre...”

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a409>

Álvarez tendría a Melchor Ocampo en Relaciones Exteriores; Ignacio Comonfort en el Ministerio de Guerra; Guillermo Prieto en Hacienda. Benito Juárez, Ministro de Justicia e Instrucción Pública (64).

México cerraría un capítulo de tres décadas de infausto destino para la patria. Pero, la proclama de 1821 por la independencia y felicidad de la Patria seguiría con su destino incierto.

La revolución de Ayutla daría la Constitución de 1857 (65).

El camino de la sangre, no obstante se mantendría abierto en la segunda mitad del siglo XIX: vendría la Guerra de Reforma, el segundo imperio con Maximiliano de Habsburgo, el

Plan de Tuxtepec de Porfirio Díaz con la revolución antirreeleccionista contra el pretendido de Lerdo de Tejada de reelegirse en la presidencia en 1876 y la traición de Porfirio Díaz al mismo Plan de Tuxtepec y al de antes, al de 1871, Plan de La Noria.

Lerdo sería derrotado, no la reelección.

Con la derrota de Lerdo nacería la dictadura porfirista; otro héroe de la patria haciendo más grande el túnel del incierto destino de México.

El voto seguiría en el gran camposanto, con sus cruces, con sus víctimas, con sus mártires.

Vidas enterradas, año con año, en ese gran panteón llamado democracia.

Fuente: 62



Martín Carrera asume el presidencia tras la caída de Santa Anna

El Siglo Diez y Nueve
Martes 14 de agosto de 1855
Página 4.
Columna quinta:

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bf7d1e63c9fea1a-43f?pagina=558a3e047d1ed64f17161c39&-coleccion=>

Fuente: 63



EDITORIAL.
EL GENERAL ALVAREZ.
Desempeño de su deber.

El señor presidente general don Juan Alvarez, al tomar posesión de su cargo, ha dado a conocer sus sentimientos y deseos. En su discurso inaugural, ha expresado su firme propósito de mantener la paz y la armonía en el país, y de trabajar para el bienestar de la nación. Ha prometido ser fiel a la Constitución y a la voluntad del pueblo, y ha invitado a todos los mexicanos a unirse a él en la tarea de reconstruir el país.

El general Alvarez es un hombre de gran valimiento y de gran capacidad. Ha demostrado en su vida militar y política, que es un hombre de gran carácter y de gran firmeza. Ha sido un hombre de gran amor a la patria, y de gran dedicación a su deber. Ha sido un hombre de gran honra y de gran integridad. Ha sido un hombre de gran sabiduría y de gran experiencia. Ha sido un hombre de gran fuerza y de gran coraje. Ha sido un hombre de gran fe y de gran esperanza. Ha sido un hombre de gran amor y de gran compasión. Ha sido un hombre de gran respeto y de gran consideración. Ha sido un hombre de gran dignidad y de gran nobleza. Ha sido un hombre de gran virtud y de gran excelencia. Ha sido un hombre de gran gloria y de gran honor. Ha sido un hombre de gran fama y de gran reputación. Ha sido un hombre de gran poder y de gran influencia. Ha sido un hombre de gran autoridad y de gran prestigio. Ha sido un hombre de gran respeto y de gran consideración. Ha sido un hombre de gran dignidad y de gran nobleza. Ha sido un hombre de gran virtud y de gran excelencia. Ha sido un hombre de gran gloria y de gran honor. Ha sido un hombre de gran fama y de gran reputación. Ha sido un hombre de gran poder y de gran influencia. Ha sido un hombre de gran autoridad y de gran prestigio.

Juan Alvarez, presidente 4 de octubre de 1855

El Siglo Diez y Nueve
México, Sábado 6 de octubre de 1855

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bf7d1e63c9fea1a43f>

VI

Es 1871. Año de completas definiciones políticas para el sudcaliforniano Manuel Márquez de León: ha servido a la Patria y ha estado con Juárez. Porfirio Díaz se prepara por la candidatura presidencial; Márquez, su compadre y compañero de armas contra franceses y conservadores, cree en Díaz. Ambos, contra el reeleccionismo. A la campaña presidencial, aparte de Benito Juárez, estará Lerdo de Tejeda y el propio Porfirio Díaz.

En el país hay una creciente efervescencia política. El diario capitalino El Siglo Diez y Nue-

ve difunde el 1 de enero de 1871 un programa "discutido y aprobado en una junta de republicanos, deseosos de la paz y progreso de México" (66).

En el doceavo punto del programa aludido por el diario El Siglo, se indica durante ese año político:

"Procurar que la democracia y la soberanía del pueblo sean verdades prácticas por los siguientes medios. Observancia estricta de la ley; respeto, apoyo a las autoridades legalmente establecidas; sumisión al voto libremente emitido de las mayorías...reprobación absoluta de todo manejo que proponga falsear el voto popular, sea que proceda de las autoridades o de los partidos, aplicando a estos infractores el poder de las leyes..."

Un mes después de las elecciones presidenciales de agosto, el gobernador de Nuevo León, Gerardo Treviño, deja en claro su postura de rechazo a Juárez. En una carta dirigida el 28 de septiembre de 1871 a la legislatura neolonés sobre medidas tomadas por el gobierno de Nuevo León en contra de trabajadores federales y

Fuente: 64



Gabinete presidencial producto del Plan de Ayutla

Relaciones Exteriores, Melchor Ocampo;
Benito Juárez, Justicia; Ignacio Comonfort,
Guerra; Guillermo Prieto, Hacienda

El Siglo Diez y Nueve
Miércoles 10 de octubre de 1855
Portada
Columna quinta:

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bf7d1e63c9fea1a43f>

Fuente: 65

**Abolición del fuero militar y del clero
Constitución 5 de Febrero de 1857**

“...Art. 13...Ninguna persona ni corporación puede tener fueros, ni gozar emolumentos que no sean compensación de un servicio público y estén fijados por la ley. Subsiste el fuero de la guerra solamente para los delitos y faltas que tengan exacta conexión con la disciplina militar...”

“SECCIÓN IV

...”Art. 35. Son prerrogativas del ciudadano:

“I.- votar en las elecciones populares:

“II.- poder ser votado para todos los cargos de elección popular y ser nombrado para cualquier otro empleo ó comisión, teniendo las calidades que la ley establezca...”

Orden Jurídico Nacional

Secretaría de Gobernación

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1857.pdf>

Certamen Nacional de Ensayo 2006

Los Derechos del Hombre en la Constitución de 1857

Comisión Nacional de los Derechos Humanos México

*Certamen Nacional
de Ensayo 2006*

*Los Derechos
del Hombre
en la Constitución
de 1857*



https://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/DH_30.pdf

de cuyo contenido da cuenta el periódico El Correo del Comercio, en la página 2, en la edición del sábado 11 de noviembre de 1871 (67), Treviño, cita:

“...D. Benito Juárez empeñado en perpetuarse en el poder contra la voluntad de la Nación, no ha omitido medio, ni hay abuso de poder que no haya empleado para coartar primero la libertad en la última elección, y para falsear después el voto libre de los pueblos.

“Un gran número de Estados lo reconocen así, y no pudiendo tolerar más tanta tiranía en el poder federal, sus gobernadores y sus autoridades han formado una liga fuerte, compacta, que tiene por objeto devolver a la Nación la libertad y los derechos que con fuerza le usurpa D. Benito Juárez...”.

El Federalista, en la página tres del 14 de octubre de 1871, daría cuenta del resumen final de las votaciones presidenciales de julio de ese año (68):

Benito Juárez: 5 mil 837 votos; Porfirio Díaz, 3 mil 555; Sebastián Lerdo de Tejada, 2 mil 874. A los resultados obtenidos por cada contendiente, El Federalista acompaña en el

cuadro del resumen respectivo lo de "Mayoría absoluta" considerada para 6 mil 181 votos, cuya cantidad ninguno de los tres contendientes alcanzaría: Juárez quedaría a 344 votos; Díaz a 2 mil 626; Lerdo a 3 mil 307. El Congreso cerraría el pronunciamiento por Juárez.

Periódicos de la época se habían pronunciado de manera abierta en portadas por candidatos presidenciales, como El Federalista por Benito Juárez, Las Tijeras por Sebastián Lerdo de Tejada y el Padre Cobos por Porfirio Díaz (69).

Porfirio Díaz se lanzaría en contra del resultado electoral de 1871 y se pronunciaría por tal contra la reelección de Juárez con el Plan de la Noria el 8 de noviembre de aquel año.

En el diario capitalino El Federalista, el jueves 9 de no-

viembre de 1871, se publica el editorial La Revolución entre cuyos párrafos refería un escenario nacional y una postura pública (70):

"...Sin temor de parecer exagerados, porque vamos a tratar el asunto con relación únicamente a los hechos, sin entrar en apreciaciones que juzgamos inútiles, bien podemos decir que la revolución está herida de muerte y que carece de elementos para triunfar por la oposición que encuentra en los pueblos de la República, interesados como están todos en conservar la tranquilidad.

"Un mes y doce días hace ya que se pronunció en Monterrey el General Treviño y no ha logrado en tan largo tiempo

Fuente: 66



“...democracia y soberanía sean verdaderas prácticas...”
El Siglo Diez y Nueve
Domingo 1° de Enero de 1871

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bf7d1e63c9fea1a43f>

Fuente: 67

Año 1. MEXICO.—Sábado 11 de Noviembre de 1871. Núm. 220.

El Correo del Comercio.

Oficina de Política, Literatura, Teatrística, Comercio, Artes, Medicina, Telemática, Agricultura, Minería, Negocios materiales, Transportes, Noticias, Avisos, y cuyo principal objeto sea sostener los intereses del Comercio y de todas las Industrias de la República.

Gobernador de Nuevo León, Treviño, rechazo a Juárez

El Correo del Comercio
Sábado 11 de Noviembre de 1871
Página 2.
Columnas 2 y 3:

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a1c-c?pagina=558a32bc7d1ed64f168a19fa&coleccion=>

Fuente: 68



Elección presidencial de 1871; Juárez reelecto

El Federalista

Sábado 14 de octubre de 1871

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c-9fea1a281?pagina=558a35fd7d1ed64f16c0bc-da&coleccion=>

Página 3.

Conteo final de la votación: Benito Juárez, 5 mil 837; Porfirio Díaz, 3 mil 555; Sebastián Lerdo de Tejada, 2 mil 874

RESUMEN.

CANTON	PRIMER VOTO	SEGUNDO VOTO	TOTAL
Benito Juárez	5,837		5,837
Porfirio Díaz	3,555		3,555
Sebastián Lerdo de Tejada	2,874		2,874
Total	12,266		12,266

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c-9fea1a281?pagina=558a35fd7d1ed64f16c0bc-dc&coleccion=>

hacer extensivo su movimiento ni aún a las mismas poblaciones del estado de Nuevo León, pues todos sabemos que en Linares y en Montemorelos se ha desconocido la autoridad del antiguo gobernador.

“Como si eso no fuera bastante, sabemos también que desde el ataque intentado por Martínez en la Encantada contra las fuerzas del General Carrillo, hasta el golpe dado a la sublevados en Ramos Arizpe el primero de este mes han llevado hasta ahora la peor parte en el combate los pronunciados de aquel rumbo, circunstancia que necesariamente tiene que influir de una manera fatal en el ánimo de los revolucionarios.

“Para nadie es un misterio que apenas regresaron de Matatlán a Durango las fuerzas del General Tolentino, tuvieron ocasión de derrotar a los sublevados que acaudillaba Borrego; y como ya para esta fecha se han organizado las que puso sobre las armas el Sr. Hernández y Marín, muy probable que tome incremento allí la rebelión aun cuando vaya a encabezarla el mismo Donato Guerra.

“Mucho se habla del estado

de Guerrero, asegurando las cartas de Oaxaca que no tardaría reaparecer allí el Sr. Jiménez, y ya sabemos que la única fuerza sublevada que como vanguardia de aquel jefe se en-

contraba en el estado mandada por Villanueva, se ha sometido últimamente al gobierno, haciendo así irrealizables los planes de los revolucionarios.

“Como en Guerrero apresta

Fuente: 69

Tol. 1.

MÉXICO.—Viernes 19 de Mayo de 1871.

Núm. 118.

EL FEDERALISTA

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

PRIMERA COLUMNA:

“CANDIDATO DEL ‘FEDERALISTA’

“POR LA

“PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

“CIUDADANO BENITO JUÁREZ”

EL FEDERALISTA

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

PRIMERA COLUMNA:

“CANDIDATO DEL ‘FEDERALISTA’

“POR LA

“PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

“CIUDADANO BENITO JUÁREZ”

EL FEDERALISTA

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

PRIMERA COLUMNA:

“CANDIDATO DEL ‘FEDERALISTA’

“POR LA

“PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

“CIUDADANO BENITO JUÁREZ”

El Federalista

Se dice “periódico político y literario”.
México.- Viernes 19 de mayo de 1871

Primera columna:

“Candidato del ‘Federalista’

“Por la

“PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
“CIUDADANO BENITO JUÁREZ”

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075b7d1e63c9fea1a281>

Las Tijeras

Se dice “periódico retozon, zumbador, y tal filo, que ha de hacer sudar el quilo a todo bicho bribón”.

“Nuestro candidato para la Presidencia de la República,

C. Sebastián Lerdo de Tejada”.

El candidato del periódico a toda portada en la edición:

México. Domingo 9 de julio de 1871

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075b7d1e63c9fea1a460>

La administración del **Padre Cobos** se halla en el estancillo de la 1.^a calle de Plateros junto al núm. 4.—La suscripción vale en esta Capital 4 rs. mensuales adelantados y los números sueltos medio real.—En los Estados la suscripción 6 rs., francos de porte, y en los puertos sueltos tres cuartillos.—Se publican los días y domingos.—Se insertan avisos á precios convencionales.

EL PADRE COBOS
POSTULA
Para Presidente de la República
MEXICANA
AL EMINENTE CIUDADANO
PORFIRIO DIAZ

FLECHA
TRIGESIMA NOVENA
AL GLORIOSISIMO
Señor San Sebastian

¿Dizque vas a dejar de darme guerra?
Esto es lo que en la calle me asegura.
Seguro porque no hay quien me pueda alentar.
De verlo de salirse en esta tierra.

Y como el que pregunta nunca yerra,
Me dejarás que a interpolarte acurra:
¿Cuándo te las de hacer nella tanta guerra?
¿Hasta cuándo la guerra se te estiera?

Pues que ya tu poder no es acortara,
Y endecimamente son vaguara
Que rife en la nación la puta gara,
Es muy justo que con la cancorra,
Que a tus gestos entre la pasenra
Y te vayan con ella a la porra.

LA COSA PÚBLICA.

Mi querido Faleacio.

¿Conque deseas saber algo de la cosa pública? Pues te informaré como me acordando de lo que a mí se me alcanza.

¿Te acuerdas cuando terminamos con los Sres. Lerdo y Juárez estuvieramos fatigados de sacrificarnos por nuestro bienestar, y que quisiéramos volver a la vida privada? Pues hijo, nos hemos pegado un chasco que ya... no trato de la heroicidad de estos hombres... ¡Todavía quieren seguir

sacerficio! Ellos dicen que acabó la época de los Washington y los Cincinato, y que ahora estamos en la de los Napoleón III y los Joazez, cuya principal virtud consiste en cogerse del poder y permanecer en él hasta que los echan *velis nolis*. Conviendrás en que esta es una virtud que sorprende, principalmente en las Repúblicas!

Tienen, pues, que Juárez y Laredo sigan encarnando no de color, sino que son uno solo: México y México. No se puede ser interior y exterior, y no quisiéramos dejar a México en una zona que se deje a los caprichos de un extranjero en diásporas de todas las otras, cuando, que es donde creiste la verdadera felicidad. De suerte, que cuando vayas a pasar esas leyes tienes en que no se da que meca, luego, para despedir a un individuo, es preciso que saltes de guero, amigo mío; pues esas leyes no son más que para nuestro país, y si entre señores ha matado tanto gente, es porque piensan trabajar al estilo de la República mexicana, y dicen: tienen esperanzas de que en los otros cuatro años lo aburran de conseguir, finalmente si se las repiten las facultades extraordinarias, y resulta por allí una de San Lázaro y Zootecno.

Ya verás cuán injustos son los que les apellidan sanguinarios, y crueles, y tiranos, puesto que su solo y laudable fin, es convertirnos a todos cuanto antes en querubines, serafines, arcángeles, y qué sé yo cuántas mas legiones de divindades.

Así tambien nada mas justo, que ellos que saben dónde les aprieta el zapato, estén con tan buenas uñas para

dejar que se los escape la suma presidencial, porque con cualquiera otro no llegaría a formarse, seguro, la República celeste, ni acabaría con tanta facilidad la terrible. Ellos creen que tendrían con cuatro años para realizar su hermoso pensamiento pero yo tengo para mí que, dejándolo a la actividad del ministro de la Guerra, que nada más aprietta los ojos y mete corte, les bastará con cuatro meses. Nada más que se ponga en vigor la ley de 5 de Octubre del otro imperio; y ¡yo! Nocho machacará que será un contento, porque es un machacador de primera, y en menos que te cuento no se quitará a todos los mexicanos de este valle de lágrimas, y nos pondrá en su santa celda. Amén.

Lo que te he de admirar más es que nada es, que estes angustias para jugar todo esto y comenzar mandando, nolan pensando en hacer elecciones, cuando lo más sencillo era dar otro golpe de Estado, que tan buenos los sabes dar, y quando más frescos como siempre. Nosotros, sus partidarios, somos de esta opinión por lo que te digo, que se convenciesen a nuestro propósito, y que golpe la fama sea como que nos vayas a la política los gases de nuestro favoritismo! A todos los que trabajamos con ganas en la prensa por ellas, nos han ofrecido la oficina de correo, la del papel sellado, y los demás empleos en que se maneja dinero y hay sus buenas bascas. Yo ansí viendo si me nombran tesoroero general, que es como se llama más gocho.

Te decía, pero, que nuestros hombres se están quando nas atrás de

El Padre Cobos

Se dice “periódico alegre, campechano y amante de decir indirectas...aunque sean directas”

México, Jueves 12 de Enero de 1871

Primera columna:

“El Padre Cobos

“Postula

“Para Presidente de la República

“MEXICANA

“Al eminente ciudadano

“PORFIRIO DÍAZ

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a39a>

sus elementos el gobernador Arce; como allí se encuentra además el General Loaeza con las fuerzas de la federación y como también espera a la conservación del orden el Sr. General Álvarez, tampoco es probable que pueda Jiménez promover nuevamente los escándalos de otros días, aun cuando cuente para ello con los auxilios que dicen le proporcionan los agitadores de Oaxaca.

“Todos hemos leído las comunicaciones oficiales en que nos han participado las derrotas sucesivas de los garcías en Zacatecas, de Gómez Portugal en Aguascalientes y de Sotero Lozano por estos rumbos, hechos que demuestran de una mera elocuente la ninguna aceptación que han tenido en los pueblos los guerrilleros capitaneados por aquellos jefes.

"Más de dos semanas hace ya que el General Escobedo participó al gobierno la sublevación del señor diputado D. Trinidad García de la Cadena, y lo cierto es que hasta la fecha ni palabra hemos oído decir de aquel célebre ex gobernador de Zacatecas, lo cual significa que no ha podido hacer nada

una sedición vergonzosa, que en último resultado sólo para sus actores podría tener consecuencias lamentables. Pero, si nos hubiésemos equivocado y apareciese en efecto el General Díaz con el carácter de sublevado, pretendiendo conquistar por las armas la presidencia que no le dieron los votos de la nación; es bien seguro que fracasaría completamente, porque no contará con el apoyo de los pueblos y perderá como ya perdió Negrete el prestigio que hubieran podido valerle sus méritos de otros tiempos.

“Es necesario no hacerse ilusiones, y ver las cosas tales como son en realidad: el General Díaz pronunciado contra el gobierno por llegar a la presidencia y disputando esta a Juárez que fue en todos tiempos su amigo y protector, dejaría de ser el glorioso caudillo de antaño y pasaría a confundirse entre el número de motineros vulgares, que fueron antes y que son por desgracia todavía hoy, la vergüenza de la nación...”.

En esa misma fecha del 9 de noviembre de 1871, en el diario El Correo del Comercio, se

70

publica una carta del C. Ascencio Llanos, coronel de auxiliares del ejército de la República. El texto va dirigido a los habitantes del Estado de Morelos, ya pasaron los comicios presidenciales de agosto de 1871, entre otras líneas se cita (71):

“Que considerando que el gobierno de Juárez ha arrebatado al pueblo por manejos indignos, uno de sus primeros y mas sagrados derechos, impidiéndole que deposite su voto libre en las urnas electorales; y esto lo ha hecho para perpetuar la odiosa dictadura que rechazan todas las clases de la

sociedad...”.

En el mismo periódico El Correo del Comercio, el 15 de noviembre de 1871, en la página 2, se da cuenta del pronunciamiento de Porfirio Díaz en la hacienda de La Noria (72). Pretende Díaz hacer creer a quien le escucha y convence que es un demócrata, creyente del voto y de la no reelección; las palabras con el tiempo acabarían ensangrentadas:

“Al pueblo mexicano:

“La reelección indefinida, forzosa y violenta del Ejecutivo federal, ha puesto en peligro las instituciones nacionales.

“En el Congreso una mayoría regimentada por medios reprobados y vergonzosos, ha hecho ineficaces los nobles esfuerzos de los diputados independientes, y convertido la representación nacional en una cámara cortesana, obsequiosa y resuelta siempre a seguir los impulsos del Ejecutivo.

“En la Suprema Corte de Justicia, la minoría independiente que había salvado algunas veces los principios constitucionales de este cataclismo de perversión e inmoralidad, es hoy

Fuente: 71 Año I. MEXICO.—Jueves 9 de Noviembre de 1871. Núm. 218. El Correo del Comercio. Viario de Política, Literatura, Teatralidad, Comercio, Artes, Medicina, Tránsito, Agricultura, Minería, Negocios materiales, Viajeros, Arteses, y otros asuntos que se refieren al Comercio y de todos los departamentos de la República. El Correo del Comercio Jueves 9 de noviembre de 1871 Página 3 Primera columna: “Noticias de la Revolución. “El C. Ascencio Llanos... Juárez ha arrebatado al pueblo por manejos indignos, uno de sus primeros y mas sagrados derechos, impidiéndole que deposite su voto libre en las urnas electorales...” https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1alc-c?pagina=558a32bc7d1ed64f168a18fb&coleccion=
--

co, Barranca del Diablo, la Ciudadela y tantas otras matanzas que nos hacen retroceder a la barbarie.

“Las rentas federales, pingües, saneadas, como no lo habían sido en ninguna otra época, toda vez que el pueblo sufre los gravámenes decretados durante la guerra, y que no se pagan la deuda nacional ni la extranjera, son más que suficientes para todos los servicios públicos, y deberían haber bastado para el pago de las obligaciones contraídas en la última guerra, así como para fundar el crédito de la Nación, cubriendo el rédito de la deuda interior y exterior legítimamente reconocida. A esta hora, reducidas las erogaciones y sistemada la administración rentística, fácil sería dar cumplimiento del precepto constitucional, librando al comercio de las trabas y dificultades que sufre con los vejatorios impuestos de alcabalas, y al erario de un personal oneroso.

“Pero lejos de esto, la ineptitud de unos, el favoritismo de otros y la corrupción de todos, ha cegado esas ricas fuentes de la pública prosperidad: los im-

puestos se reagran, las rentas se dispendían la Nación pierde todo el crédito y los favoritos del poder monopolizan sus espléndidos gajes. Hace cuatro años que su procacidad pone a prueba nuestro amor a la paz, nuestra sincera adhesión a las instituciones. Los males públicos exacerbados produjeron los movimientos revolucionarios de Tamaulipas, San Luis, Zacatecas y otros Estados; pero la mayoría del gran partido liberal no concedió sus simpatías a los impacientes, sin tenerla por la política de presión y arbitrariedad del Gobierno, quiso esperar con el término del período constitucional del encargado del ejecutivo, la rotación legal democrática de los poderes que se prometía obtener en las pasadas elecciones.

“Ante esta fundada esperanza que, por desgracia, ha sido ilusoria, todas las impaciencias se moderaron, todas las aspiraciones fueron aplazadas y nadie pensó más que en olvidar agravios y resentimientos, en restañar las heridas de las anteriores disidencias y en reanudar los lazos de unión entre todos los mexicanos. Sólo el Gobierno y

sus agentes, desde las regiones del ejecutivo, en el recinto del Congreso, en la prensa merce-

naria, y por todos los medios, se opusieron tenaz y caprichosamente a la amnistía que, a su pesar, llegó a decretarse por el concurso que supo aprovechar la inteligencia y patriótica oposición parlamentaria del 5º Congreso Constitucional. Esa ley que convocaba a todos los mexicanos a tomar parte en la lucha electoral bajo el amparo de la Constitución, debió ser el principio de una época de positiva fraternidad, y cualquiera situación creada realmente en el terreno del sufragio libre de los pueblos, contaría hoy con el apoyo de vencedores y vencidos.

“Los partidos, que nunca entienden las cosas en el mismo sentido, entran en la liza electoral llenos de fe en el triunfo de sus ideas e intereses, y vencidos en buena lid, conservan la legítima esperanza de contrastar más tarde la obra de su derrota, reclamando las mismas garantías, de que gozaban sus adversarios; pero cuando la violencia se arroga los fueros de la libertad, cuando el soborno sustituye a la honradez republicana, y cuando la falsificación usurpa el lugar que corresponde a la ver-

Fuente: 72

GOBIERNO DE MÉXICO

Registro para vacunación Informacion

Blog Multimedia Prensa Acciones y programas Documentos

Protección de Datos Personales

Publicaciones Recientes

NEW

2024-03-01

Sistema Educativo Militar

8 de noviembre de 1871, proclamación del Plan de la Noria por Porfirio Díaz.

Secretaría de la Defensa Nacional | 29 de octubre de 2016



“Con el triunfo y restablecimiento de la república en 1867 por las fuerzas que respaldaban el gobierno de Benito Juárez, en 1871 se realizaron elecciones para elegir al Presidente de la República para el cuatrienio de 1871 a 1875, los candidatos que participaron en los comicios fueron el Presidente Benito Juárez, el abogado Sebastián Lerdo de Tejada y el General Porfirio Díaz”.

Secretaría de la Defensa Nacional/ 29 de octubre de 2016

<https://www.gob.mx/sedena/documentos/8-de-noviembre-de-1871-porfirio-diaz-proclamo-el-plan-de-la-noria>

dad, la desigualdad de la lucha, lejos de crear ningún derecho, encona los ánimos y obliga a los vencidos por tan malas artes a rechazar el resultado como legal y atentatorio.

"La revolución de Ayutla, los principios de la Reforma y la conquista de la independencia y de las instituciones nacionales se perderían para siempre si los destinos de la República hubieran de quedar a merced de una oligarquía tan inhábil como absorbente y antipatriótica; la reelección indefinida es un mal de menos trascendencia por perpetuidad de un ciudadano en el ejercicio del poder que por la conservación de las prácticas abusivas, de las confabulaciones ruinosas y por la exclusión de otras inteligencias e intereses, que son las consecuencias necesarias de la inmutabilidad de los empleados de la administración pública.

"Pero los sectarios de la reelección indefinida prefieren sus aprovechamientos personales a la Constitución, a los principios y a la República misma. Ellos convirtieron esa suprema apelación al pueblo en una farsa in-moral, corruptora, con mengua

de la majestad nacional que se atreven a invocar.

"Han relajado todos los resortes de la administración buscando cómplices en lugar de funcionarios pundonorosos.

"Han derrochado los caudales del pueblo para pagar a los falsificadores del sufragio.

"Han conculcado la inviolabilidad de la vida humana, convirtiendo en práctica cotidiana, asesinatos horribles, hasta el grado de ser proverbial la funesta frase de "Ley fuga".

"Han empleado las manos de sus valientes defensores en la sangre de los vencidos, obligándolos a cambiar las armas del soldado por el hacha del verdugo.

"Han escarnecido los más altos principios de la democracia, han lastimado los más íntimos sentimientos de la humanidad, y se han befiado de los más caros y trascendentales preceptos de la moral.

"Reducido el número de diputados independientes por haberse negado ilegalmente toda representación a muchos distritos, y aumentado arbitrariamente el de los reeleccionistas, con ciudadanos sin misión

legal, todavía se abstuvieron de votar 57 representantes en la elección de presidente, y los pueblos la rechazan como ilegal y antidemocrática.

"Requerido en estas circunstancias, instado y exigido por numerosos y acreditados patriotas de todos los Estados, lo mismo de ambas fronteras, que del interior y de ambos litorales, ¿qué debo hacer?

"Durante la revolución de Ayutla salí del colegio a tomar las armas por odio al despotismo: en la guerra de Reforma combatí por los principios, y en la lucha contra la invasión extranjera, sostuve la independencia nacional hasta restablecer al Gobierno' en la capital de la República.

"En el curso de mi vida política he dado suficientes pruebas de que no aspiro al poder, a cargo, ni empleo de ninguna clase; pero he contraído también graves compromisos para con el país por su libertad e independencia, para con mis compañeros de armas, con cuya cooperación he dado cima a difíciles empresas, y para conmigo mismo de no ser indiferente a los males públicos.

"Al llamado del deber, mi vida es un tributo que jamás he negado a la patria en peligro; mi pobre patrimonio, debido a la gratitud de mis conciudadanos, medianamente mejorado con mi trabajo personal; cuanto valgo por mis escasas dotes, todo lo consagro desde este momento a la causa del pueblo. Si el triunfo corona nuestros esfuerzos, volveré a la quietud del hogar doméstico prefiriendo en todo caso la vida frugal y pacífica del obscuro labrador, a las ostentaciones del poder. Si por el contrario, nuestros adversarios son más felices, habré cumplido mi último deber para con la República.

"Combatiremos, pues, por la causa del pueblo, y el pueblo será el único dueño de su victoria.

"Constitución de 57 y libertad electoral" será nuestra bandera; "Menos gobierno y más libertades", nuestro programa.

"Una convención de tres representantes por cada Estado, elegidos popularmente, dará el programa de la reconstrucción constitucional, y nombrará un presidente constitucional de la República, que por ningún

motivo podrá ser el actual depositario de la guerra. Los delegados, que serán patriotas de acrisolada honradez, llevarán al seno de la convención las ideas y aspiraciones de sus respectivos Estados, y sabrán formular con lealtad y sostener con entereza las exigencias verdaderamente nacionales. Sólo me permitiré hacer eco a las que se me han señalado como más ingentes; pero sin pretensión de acierto ni ánimo de imponerlas como una resolución preconcebida, y protestando desde ahora que aceptaré sin resistencia ni reserva alguna, los acuerdos de la convención.

"Que la elección de presidente sea directa, personal, y que no pueda ser elegido ningún ciudadano que en el año anterior haya ejercido por un solo día autoridad o encargo cuyas funciones se extiendan a todo el territorio nacional.

"Que el Congreso de la Unión sólo pueda ejercer funciones electorales en asuntos puramente económicos, y en ningún caso para la designación de altos funcionarios públicos.

"Que el nombramiento de los secretarios del despacho y de

cualquier empleado o funcionario que disfrute por sueldos o emolumentos más de tres mil pesos anuales, se someta a la aprobación de la cámara.

"Que la unión garantice a los ayuntamientos, derechos y recursos propios como elementos indispensables para su libertad e independencia.

"Que se garantice a todos los habitantes de: la República el juicio por jurados populares que declaren y califiquen la culpabilidad de los acusados: de manera que a los funcionarios judiciales sólo se les concede la facultad de aplicar la pena que designen las leyes pre-existentes.

"Que se prohíban los odiosos impuestos de alcabala y se reforme la ordenanza de aduanas marítimas y fronterizas, conforme a los preceptos constitucionales y a las diversas necesidades de nuestras costas y fronteras.

"La convención tomará en cuenta estos asuntos y promoverá todo lo que conduzca al restablecimiento de los principios, al arraigo de las instituciones y al común bienestar de los habitantes de la República.

“No convoco ambiciones bastardas ni quiero avivar los profundos rencores sembrados por las demasías de la administración. La insurrección nacional que ha de devolver su imperio a las leyes y a la moral ultrajadas, tiene que inspirarse en nobles y patrióticos sentimientos de dignidad y justicia.

“Los amantes de la Constitución y de la libertad electoral son bastante fuertes y numerosos en el país de Herrera, Gómez Farias y Ocampo, para aceptar la lucha contra los usurpadores del sufragio popular.

“Que los patriotas, los sinceros constitucionalistas, los hombres del deber, presten su concurso a la causa de la libertad electoral; y el país salvará sus más caros intereses. Que los mandatarios públicos, reconociendo que sus poderes son limitados, devuelvan honradamente al pueblo elector el depósito de su confianza en los períodos legales, y observancia estricta de la Constitución será verdadera garantía de paz.

“Que ningún ciudadano se imponga y perpetúe en el ejercicio del poder, y ésta será la última revolución”.

“La Noria, noviembre de 1871”.

Dos días después, a la publicación del pronunciamiento de Díaz en la hacienda de La Noria, el diario El Correo del Comercio, en la edición del 17 de noviembre de 1871, difunde la editorial, “El Sr. Díaz y la Constitución” (73). Critica:

“En el famoso aborto de La Noria que no hay quien desconozca, el Sr. D. Porfirio Díaz asienta que será su bandera, “Constitución de 1857 y la libertad electoral”. Estas dos frases son un programa que ni ha comprendido el Sr. Díaz, o que si sabe lo que quiere decir y el alcance que tiene, lo ha invocado para burlarse de él, o sólo con el hecho de engañar a la Nación. Y si su intención ha

Fuente: 73

El Correo del Comercio

Viernes 17 de noviembre de 1871

Página 2

Columnas 1 y 2:

“En el famoso aborto de La Noria que no hay ya quien desconozca, el Sr. D. Porfirio Díaz...”

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a1cc?pagina=558a32bc7d1ed64f168a22b1&coleccion=>

sido la última, ha obrado con tal torpeza, con tan poco tino, que desde luego demuestra de lo que sería capaz y qué pudiera esperarse de él; si por uno de los tantos caprichos de la suerte, subiera al puesto que hoy pretende alcanzar con la punta de la espada...”.

El editorial de El Correo del Comercio al anticipar el aborto de La Noria sería vigente a lo que vendría un lustro después a ese 1871: Porfirio Díaz ensangrentaría al voto e impondría su dictadura por más de tres décadas hasta 1910 con la proclama revolucionaria maderista por el Sufragio Efectivo, No Reelección.

Los alzamientos armados se registran en diferentes regiones del país.

En Oaxaca, es gobernador Félix Díaz, hermano de Porfirio. El estado oaxaqueño se considera uno de los principales bastiones porfiristas. Félix Díaz es todo un militar de carrera, incluso en Fortín de las Flores, Veracruz, luce un monumento en su memoria por encabezar la primera batalla en México en contra de los franceses, el 19 de abril de 1862, durante

la segunda intervención francesa. Pero, como gobernante Félix Díaz ha ejercido represiones, pueblos que se sienten agraviados; el 23 de enero de 1872 es linchado en Juchitán

Fuente: 74



Fortín de las Flores, Veracruz.

Monumento en el parque central:

“Inicia aquí la guerra nacional el intrépido General Félix Díaz y acaba en el Cerro de las Campanas: peregrinación sangrienta y desastrosa pero alumbrada con los fulgores de la libertad y de la gloria”.

(74).

La rebelión con el Plan de la Noria no avanza. Juárez muy por arriba de Porfirio Díaz.

El primero de diciembre de 1871, Benito Juárez, concreta el paso a la reelección para el periodo 1871-1875.

El Federalista, que se dice "órgano seudo-oficial del Supremo Gobierno de la República Mexicana", reproduce el mensaje presidencial de Benito

Juárez (75):

"Mexicanos.

"Por cuarta vez me ha elevado vuestra confianza a la Suprema Magistratura del país. Se desborda de gratitud mi corazón conmovido, y solo podré demostrároslo consagrandolo á la patria adorada los días que me quedan de existencia.

"...Yo esperaba que el periodo constitucional que hoy inauguramos, abriría una nueva era para nuestro desdichado país: la era de su transformación política y social emprendida á la benéfica sombra de la paz que es la primera garantía de una política verdaderamente popular, que es el bien supremo de las naciones, la condición esencial de la existencia feliz de todo país libre, al fuente fecundante de sus adelantos morales y de su prosperidad material; pero ¡ay! el despecho, la ambición, las malas pasiones, han suscitado algunas discusiones injustificables que lamento con toda mi alma, pero que, por fortuna, rechazan el buen sentido y el sentimiento nacional. Tengo la fundada esperanza que pronto quedará restablecida la tranquilidad pública, hoy pertur-

Fuente: 75

Benito Juárez

México.-Viernes 1° de Diciembre de 1871.

↓

"Benito Juárez:
"Mexicanos: Por cuarta vez me ha elevado vuestra confianza á la Suprema Magistratura del país..."

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a281>

bada en algunos Estados por unos cuantos hombres funestos cuyos nefandos intentos se cobijan bajo la honorabilidad de un hombre hasta hoy respetable, pero que no podía brindar garantías como gobernante, no tanto por su inexperiencia en la práctica de los negocios públicos, cuanto por el desprestigio de los perdidos consejeros que le rodean y le han arrastrado á la rebelión, no ya contra mi persona que es una entidad ínfima, sino contra la Constitución que nos rige y que por sus dogmas sabios y avanzados causa la admiración de las naciones civilizadas.

"...No abusaré de los poderes omnímodos que me han otorgado la representación nacional; no violaré las garantías individuales, ni atentaré contra la propiedad; no acudiré al agio ruinoso para proporcionar precarios recursos al tesoro, ni a préstamos forzosos que son la violación manifiesta del derecho común en que descansa nuestro Código fundamental: me apoyaré principalmente, para reprimir con vigor la rebelión, en las simpatías del pueblo, en su firme resolución de

conservar la paz y el orden, en la solidaridad social que une todos los intereses y da fuerza, así á la ley que es nuestro palladium, como á quien es, por obligación, su defensor y su salvaguardia. La fé en el porvenir nos dará fuerza en la lucha y energía en el peligro..."

La alusión a Porfirio Díaz de un hombre "hasta hoy respetable", tendría fundamento un lustro después cuando al final de cuentas ya con el poder Díaz se convertirá en dictador y cruel asesino de indígena y obreros con "el mátalos en caliente"; el "hasta hoy respetable" en efecto pasaría la línea y le impondría a México un destino cruel que provocaría otra guerra civil.

Siete meses y dos semanas después, a ese uno de diciembre de 1871, la última línea el primer párrafo del mensaje presidencial alcanzaría a Juárez: "a la patria dorada los días que me quedan de existencia".

Benito Juárez fallecería el 18 de julio de 1872. El levantamiento antirreeleccionista porfirista no tendría ya entonces referente.

En su editorial del 19 de julio de 1872, el diario El Siglo Diez

y Nueve, crítico del gobierno juarista, redacta (76):

"Anoche a las once y media falleció el primer magistrado de la república, a consecuencia de un tercer ataque de la enfermedad que venía padeciendo hace algunos años.

"La elevada posición que en la jerarquía política ocupaba el C. Juárez explica por sí sola la profunda sensación que semejante noticia ha causado en la capital, lo mismo que causará hasta en los últimos confines del país.

"El ciudadano cuyo nombre hace 24 horas apenas, significaba nada menos que un partido político, rudamente combatido

por poderosos adversarios, hoy no es más que un yerto cadáver, ante el cual surgen los más graves pensamientos sobre lo fugitivo de la vida humana, sobre la inestabilidad de sus grandezas, y sobre el misterioso destino de algunos hombres.

"Ante la tumba que se acaba de abrir, todas las pasiones enmudecen. La personalidad política del C. Juárez pertenece de hoy más a la historia, cuyo buril inflexible y severo le asignará el lugar que de derecho le corresponde, siendo incuestionable que su recuerdo vivirá siempre en México por hallarse ligado con dos de las épocas mas importantes de nuestra vida pública..."

El diario El Correo del Comercio, el sábado 20 de julio de 1872, da una crónica de las últimas horas del presidente Juárez (77):

"...El 17, el Sr. Juárez comenzó a sentirse mal, no comió, y sin embargo, con esa fuerza de voluntad que le conocimos, siguió despachando. El siguiente (día 18), acudió a su departamento a la hora que tenía de costumbre, y comenzó a trabajar; pero sufriendo un agudo dolor en la

Fuente: 75



El destino de una línea del mensaje presidencial de aquel 1 de diciembre de 1871, finalmente, siete meses y dos semanas después alcanzaría a Juárez: "a la patria dorada los días que me quedan de existencia". **Juárez ha muerto**

El Siglo Diez y Nueve

México. Viernes 19 de Julio de 1872

Primera columna:

"Anoche a las once y media falleció el primer magistrado de la república ..."

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bf7d1e63c9fea1a43f>

pierna derecha que se juzgó era una reuma. Contra su costumbre se retiró temprano a su casa, donde se acostó y estuvo recibiendo a varias personas hace poco antes de las ocho de la noche. Después de esa hora comenzó a sentir opresión en el pecho, el mal se desarrolló con suma rapidez, y a las once y media espiró rodeado de su desconsolada familia.

“Desde luego se reunió el gabinete, y el Sr. Ministro de Guerra pasó a la casa del Sr. Lerdo a comunicarle tan triste nueva. En seguida se llamó al Sr. Presidente de la Suprema Corte para que se encargara del poder ejecutivo...”.

En el diario El Siglo Diez y Nueve, en la edición del 19 de julio se da el aviso de Lerdo Te-

Fuente: 78

ERROTACION DEL PANATEÑO.—El sepulcro sembrador de los obreros de Canatlán, que se celebró en aquella población una costumbre general, produciendo que la guerra debía comenzar una batalla en su centro, y que estando próximo al día del combate, se dio lugar a una gran batalla en las trincheras por espacio de tres días. En la noche de la batalla, se dio lugar a una gran batalla en las trincheras por espacio de tres días. En la noche de la batalla, se dio lugar a una gran batalla en las trincheras por espacio de tres días.

El segundo debe haber producido algunos bene-
El segundo debe haber producido algunos bene-
El segundo debe haber producido algunos bene-

El segundo debe haber producido algunos bene-
El segundo debe haber producido algunos bene-
El segundo debe haber producido algunos bene-

El segundo debe haber producido algunos bene-
El segundo debe haber producido algunos bene-
El segundo debe haber producido algunos bene-

El segundo debe haber producido algunos bene-
El segundo debe haber producido algunos bene-
El segundo debe haber producido algunos bene-

El segundo debe haber producido algunos bene-
El segundo debe haber producido algunos bene-
El segundo debe haber producido algunos bene-

El segundo debe haber producido algunos bene-
El segundo debe haber producido algunos bene-
El segundo debe haber producido algunos bene-

El segundo debe haber producido algunos bene-
El segundo debe haber producido algunos bene-
El segundo debe haber producido algunos bene-

El segundo debe haber producido algunos bene-
El segundo debe haber producido algunos bene-
El segundo debe haber producido algunos bene-

El segundo debe haber producido algunos bene-
El segundo debe haber producido algunos bene-
El segundo debe haber producido algunos bene-

El segundo debe haber producido algunos bene-
El segundo debe haber producido algunos bene-
El segundo debe haber producido algunos bene-

El segundo debe haber producido algunos bene-
El segundo debe haber producido algunos bene-
El segundo debe haber producido algunos bene-

El segundo debe haber producido algunos bene-
El segundo debe haber producido algunos bene-
El segundo debe haber producido algunos bene-

El segundo debe haber producido algunos bene-
El segundo debe haber producido algunos bene-
El segundo debe haber producido algunos bene-

Fuente: 77

El Correo del Comercio

Sábado 20 de julio de 1872

Página 2.

Columna primera:

“...El día 17, el Sr. Juárez comenzó á sentirse malo, no comió, y sin embargo con esa fuerza de voluntad que le conocimos, siguió despachando...”

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a1c-c?pagina=558a32ce7d1ed64f168b1ec7&coleccion=>

“ULTIMA HORA”.

Siglo Diez y Nueve

Julio 19 de 1872

Página 3.

Columna quinta:

“A las once y media en punto de la mañana de hoy, el Sr. D. Sebastián Lerdo de Tejada ha hecho ante la diputación permanente la protesta que exige la ley, para desempeñar la presidencia interina de la república...”

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075b7d1e63c9fea1a43f?pagina=558a3e2b7d1ed64f1717096d&coleccion=>

jada, presidente (78):

"A ÚLTIMA HORA:

"A las once y media en punto de la mañana de hoy, el Sr. D. Sebastián Lerdo de Tejada ha hecho ante la diputación permanente la protesta que exige la ley, para desempeñar la presidencia interina de la república.

"El salón de sesiones estaba literalmente lleno. Los asientos de los diputados estaban ocupados por los miembros de la diputación permanente y por casi todos los demás diputados residentes en la capital. Inmensa multitud ocupaba las galerías y el espacio del salón comprendido entre la plataforma y los primeros asientos del hemiciclo. A la hora que hemos anunciado más arriba, el Sr. Lerdo de Tejada penetró al salón acompañado de todos los empleados civiles y militares, e hizo ante el presidente de la diputación, Sr. Sánchez Azcona, la protesta de ley con voz clara y perceptible. Acto continuo, se retiró el ciudadano presidente de la república".

Con Lerdo en el poder en 1872 vendría una breve pausa de la lucha por el voto; Porfirio

Díaz se iría a vivir a Tlacotalpan, Veracruz (79).

Pero el tiempo se va muy rápido. El caer de las hojas del calendario no se detiene. A Lerdo se le acaba el tiempo presidencial, decide ir por la reelección en 1876 (80).

La antirreelección. De nuevo las condiciones de Díaz para volver a escena tal cual en 1871 con el Plan de la Noria; el 10 de enero de 1876 se lanza contra Lerdo de Tejada con el Plan de Tuxtepec, Oaxaca.

La Constitución de 1857 para el alzamiento armado. La bandera porfirista de las armas: la no reelección. El artículo 78 constitucional, decía: "El presidente entrará a ejercer sus funciones el primero de Diciembre y durará en el cargo cuatro años". Quedaba el vacío, sin embargo para quien ejerciera el poder presidencial no lo volvería a ejercer.

Tal cual en 1871 se activaba entonces la lucha antirreeleccionista.

Fuente: 79

Secretaría de la Defensa Nacional | 29 de octubre de 2016

<https://www.gob.mx/sedena/documentos/8-de-noviembre-de-1871-porfirio-diaz-proclamo-el-plan-de-la-noria>

El 21 de marzo de 1876, en Palo Blanco (81), Díaz reiteraría sus propósitos del Plan de Tuxtepec:

“Tendrá el mismo carácter de ley suprema, la No-Reelección del presidente de la República, y gobernadores de los Estados”.

En el artículo tercero se sostiene: “Se desconoce a don Se-

bastián Lerdo de Tejada como presidente de la República, a todos los funcionarios y empleados por él, así como a los nombrados en las elecciones de julio del año pasado”.

“Considerando:

“Que la República Mexicana está regida por un gobierno que ha hecho del abuso un

Fuente: 80



El Monitor Republicano

México, Sábado 1º de Enero de 1876

“El hecho es innegable; comenzamos el año con los temores de una rebelión... Carlos de Olaguibel y Arista”.

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a360>

El Monitor Republicano

4 de enero de 1876

Página 2

Columna primera:

“Las elecciones de Presidente –Resultados de la Política actual...”

“El Ejecutivo no es, pues, popular, y así haya ó no, graves desórdenes, sea, ó no, reelecto el actual Presidente...”

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a360?pagina=558a35a77d1ed64f16bafdd-d&coleccion=>



El Combate

México. Domingo 18 de Junio de 1876

Exaltando la figura de Porfirio Díaz

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a1ab>

86

sistema político, despreciando y violando la moral y las leyes, viciando a la sociedad, despreciando a las autoridades, y haciendo imposible el remedio de tantos males por la vía pacífica; que el sufragio político se ha convertido en una farsa, pues el presidente y sus amigos, por todos los medios reprobables, hacen llegar a los puestos públicos a los que llaman sus "Candidatos oficiales", rechazando a todo ciudadano independiente; que de este modo y gobernando hasta sin ministros, se hace la burla más cruel a la democracia, que se funda en la independencia de los poderes; que la soberanía de los Estados es vulnerada repetidas veces; que el presidente y sus favoritos destituyen a su arbitrio a los gobernadores, entregando los Estados a sus amigos, como sucedió en Coahuila, Oaxaca, Yucatán y Nuevo León, habiéndose intentado hacer lo mismo con Jalisco; que a este Estado se le segregó, para debilitarlo, el importante cantón de Tepic, el cual se ha gobernado militarmente hasta la fecha, con agravio del Pacto Federal y del Derecho de Gentes; que

sin consideración a los fueros de la humanidad, se retiró a los Estados fronterizos la mezquina subvención que les servía para defensa de los indios bárbaros; que el tesoro público es dilapidado en gastos de placer, sin que el Gobierno haya llegado a presentar al Congreso de la Unión la cuenta de los fondos que maneja.

"Que la administración de justicia se encuentra en la mayor prostitución, pues se constituye a los jueces de distrito en agentes del centro para oprimir a los Estados; que el poder municipal ha desaparecido completamente, pues los ayuntamientos son simples dependientes del Gobierno, para hacer las elecciones; que los protegidos del presidente perciben tres y hasta cuatro sueldos por los empleos que sirven, con agravio a la moral pública; que el despotismo del Poder Ejecutivo se ha rodeado de presidiarios y asesinos que provocan, hieren y matan a los ciudadanos ameritados; que la instrucción pública se encuentra abandonada; que los fondos de ésta paran en manos de los favoritos del presidente, que la creación del

Diario Oficial

DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS-UNIDOS MEXICANOS



CONDICIONES.

Este periódico se publica por ahora todos los días excepto los domingos.
El precio de suscripción es un peso cada mes en la capital, que se pagará adelantado, y un peso cincuenta centavos en los Estados, franco de porte, remitido a la administración de este Diario en órdenes contra el Correo.
Se recibe en la misma administración avisos judiciales para su inserción, a precios convencionales.
La administración de este periódico, está a cargo del director de la Imprenta del Supremo Gobierno, quien firmará los recibos de inserción y depositará todos los negocios relativos al Diario.
La administración está situada en la oficina de la Imprenta. En los Estados se reciben las suscripciones en la administración de correos.
POR Los señores suscritores VALEN DIEZ CENTAVOS Y SE VENDEN EN EL ARCHIVO GENERAL.

SECCION OFICIAL.

Cuartel general del ejército constitucionalista.

Este Cuartel general ha tenido a bien decretar lo siguiente:

"PORFIRIO DIAZ, general en jefe del ejército nacional constitucionalista de los Estados-Unidos Mexicanos, a sus habitantes, hago saber:

"Que en uso de los poderes de la guerra que me ha investido la voluntad nacional, he tenido a bien decretar lo siguiente:

"Art. 1.º Son nulos y de ningún valor ni efecto los contratos de arrendamiento de las casas de moneda de la República, que haya celebrado D. Sebastián Lerdo de Tejada o sus agentes, y los tocan también todos los demás contratos que celebre en lo sucesivo, ya se refieran a las mismas casas o ya a cualquiera otro ramo de la administración.

"Art. 2.º Serán igualmente nulos y de ningún valor, los compromisos que contraiga el llamado gobierno de D. Sebastián Lerdo, con los tenedores de bonos de la deuda inglesa, en cualquiera transacción que pade con ellos o sus agentes, relativa al reconocimiento de la propia deuda.

"Art. 3.º También será nulo y de ningún valor, cualquier contrato de que resulte algún gravamen a la nación.

"Art. 4.º Los secretarios de cualquiera de los contratos a que se refieren los artículos anteriores, y todos los individuos que directa o indirectamente interviengan en su celebración, quedarán destituidos de todo fuero, serán juzgados por comisiones militares y castigados como traidores a la patria, con la pena que a ese delito corresponde, según la gravedad del caso, si el juicio de la responsabilidad civil en que incurran para con el fisco, o para con los particulares a quienes perjudique cualquier contrato de los expresados.

"Art. 5.º Las vistas, hipotecas y demás convenios que simulen los responsables a que se refiere este decreto y el de 20 de Agosto próximo pasado, para sufragar la responsabilidad civil en que incurran, desaprendiéndose ajuntamente de los bienes que poseen, que darán sin valor alguno desde el momento en que la comisión militar que los juzgue les imponga alguna pena.

"Imprímase, circúlese y comuníquese a quienes correspondan para su más exacto cumplimiento."

Dado en Oaxaca, a 28 de Setiembre de 1876.—

Porfirio Díaz.—Luis C. Curriel, secretario."

PORFIRIO DIAZ, general en jefe del ejército nacional constitucionalista de los Estados-Unidos Mexicanos, a sus habitantes, hago saber:

Que considerando que los impuestos exorbitantes decretados por D. Sebastián Lerdo de Tejada, aumentando los derechos de importación y generalizando los del timbre a todos los contratos, han gravado de tal manera al comercio y estorpeado todas las transacciones, que su funesta administración marca palpablemente la decadencia de todos los ramos de la riqueza pública; Que esos gravámenes han traspasado los límites de la realizabilidad, con el peso excesivo que se arroja sobre ellos las últimas contribuciones extraordinarias, que cercanando el capital y agobiando el trabajo, se habrían por destruir toda actividad individual, tanto mas cuando que las providencias explotatorias del procedimiento coercitivo, darían por forzoso resultado la ruina de numerosas familias, con provecho de los envilecidos favoritos, que bajo la protección del poder se apropiarian los bienes vendidos por las oficinas; Que además de esos atentados contra la propiedad, D. Sebastián Lerdo de Tejada, y sus cómplices fiscoles y destruyen intencionalmente las propiedades de los particulares, ponen a saque y arruinan a los pueblos sedientos, aprisionan a los ciudadanos pacíficos y prolongan indefinidamente su prisión, negándose toda garantía de juicio y defensa y atormentando por todos los medios imaginados por la tiranía;

Que con desprecio de las leyes vigentes, sin respeto a la inviolabilidad de la vida del hombre, garantizada por nuestra Constitución y con notorio atropello de los fueros de la humanidad, los cómplices de D. Sebastián Lerdo de Tejada, por orden suya o de propia autoridad, asesinan a los vendidos y llevan a veces su barbarie hasta privar de la vida a las mujeres;

Que la impunidad de esos crímenes insólitos, cuya atestada repetición revela un propósito deliberado de saque y exterminio, excita profunda desolación, porque prolonga el repugnante espectáculo que presenta el ánimo de sus autores, haciendo gala del botín de sus depredaciones, mientras sus víctimas, por falta de medios expeditivos para obtener la debida reparación, quedarán unidos en la ruina por los explotaciones oficiales, en la indigencia los inválidos de la gloriosa guerra que sostiene el pueblo contra sus opresores, las familias de los mártires de la misma causa en la orfandad y en la miseria, y todos en el abandono, como una pretesta permanente contra la impotencia de la ley y el desprecio de la justicia;

En uso de los poderes de la guerra que me ha investido la voluntad nacional, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Art. 1.º D. Sebastián Lerdo de Tejada, sus cómplices y agentes, en todos los departamentos del gobierno y servicio de la administración, son responsables personal y pecuniariamente, por los atentados que cometen contra las personas y propiedades de los habitantes de la República.

Art. 2.º Los que con cualquiera investidura impongan alguna pena por actos que coliguen con delitos políticos, mandan ejecutar a la ejecución contra los ciudadanos adictos a la insurrección nacional, serán juzgados por comisiones militares y castigados como reos de homicidio, prisión arbitraria, robo, &c., con la pena que correspondan a esos delitos, atendiendo a las circunstancias del caso.

Art. 3.º La responsabilidad pecuniaria de que habla el art. 1.º es general y solidaria de los que el expresa, por todos los perjuicios que cause cualquiera de ellos, ya sea por medio de órdenes o decretos, ya su cumplimiento dolo o obrando de propia autoridad.

Art. 4.º Las personas perjudicadas tienen derecho a exigir el pago de los perjuicios que hayan sufrido de cualquier individuo del partido lerdistas, sin más obligación que probar los hechos en que funden sus reclamos, el importe de los perjuicios y la responsabilidad jurídica de la persona a quien se exija el pago.

Art. 5.º Los habitantes de la República tienen pleno derecho para resistir al pago de los impuestos decretados por Lerdo de Tejada, sus cómplices o sus agentes. Son nulas las ventas y todos los contratos de cualquiera clase que hagan los empleados lerdistas para la exacción de dichos impuestos, y los propietarios pueden rescindir de propia autoridad, y usando de la fuerza necesaria, los bienes de que sean despojados por ese motivo.

Art. 6.º Los que por compra, arrendamiento o cualquier otro contrato se apropien de los bienes embargados por las oficinas lerdistas, los escribanos que otorguen las escrituras respectivas y todos los que de cualquier manera interviengan en esas explotaciones, incurrir por ese solo acto en la doble responsabilidad criminal y pecuniaria que impone el art. 1.º

Imprímase y circúlese para que llegue al conocimiento del público y sea debidamente cumplido.

Dado en Oaxaca, a 20 de Agosto de 1876.—Porfirio Díaz.—Luis C. Curriel, secretario.

"Este Cuartel general ha tenido a bien autorizar a vd. para que entretanto se regularizara en forma el Estado de México y el mismo Distrito Federal, provea vd. a las necesidades de los distritos de Texcoco, Cuautla, Oaxaca, San Juan Teotihuacan y Toluca, conchando sus autoridades y disponiendo como le creyere conveniente de las fuerzas locales que cada uno tenga."

"Libertad es la Constitución. México, Noviembre 24 de 1876.—Porfirio Díaz.—Ciudadano gobernador del Distrito Federal.—Presente."

Este Cuartel general ha tenido a bien decretar lo siguiente:

"Publicarse por bando en el Distrito Federal, las plenas de Texcoco y Palo Blanco, proclamadas y asentadas por el Ejército Regenerador como la ley de la República, para la reconstrucción del orden constitucional.—Palacio Nacional, México, a 25 de Noviembre de 1876.—Porfirio Díaz.—Luis C. Curriel, secretario."

Y lo comunico a vd. para su cumplimiento.—Luis C. Curriel, secretario."

Campo en Palo Blanco, Marzo 21 de 1876.-

Porfirio Díaz

Diario Oficial del Gobierno de los Estados

Unidos Mexicanos

México.- Lunes 4 de Diciembre de 1876.

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a21e?pagina=558a34d57d1ed64f16ac7c09&coleccion=>

Senado, obra de Lerdo de Tejada y sus favoritos, para neutralizar la acción legislativa, imparte el veto a todas las leyes; que la fatal, la misma funesta administración, no ha servido sino para extorsionar a los pueblos; que el país ha sido entregado a la compañía inglesa con la concesión del Ferrocarril de Veracruz y el escandaloso convenio de las tarifas; que los excesivos fletes que se cobran, han estancado el comercio y la agricultura; que con el monopolio de esta línea, se ha impedido que se establezcan otras, produciéndose el desequilibrio del comercio en el interior, el aniquilamiento de todos los demás puertos de la República y la más espantosa miseria en todas partes; que el Gobierno ha otorgado a la misma compañía, con pretexto del Ferrocarril de León, el privilegio para celebrar lotería, infringiendo la Constitución; que el presidente y sus favorecidos han pactado el reconocimiento de la enorme deuda inglesa, mediante dos millones de pesos que se reparten con sus agencias; que ese reconocimiento, además de inmoral, es injusto, porque en México nada se in-

demniza por perjuicios causados en la intervención.

"Que aparte de esa infamia, se tiene acordada la de vender tal deuda a los Estados Unidos, lo cual equivale a vender el país a la nación vecina; que no merecemos el nombre de ciudadanos mexicanos, ni siquiera el de hombres, los que sigamos consintiendo en que estén al frente de la administración los que así roban nuestro porvenir y nos venden al extranjero; que el mismo Lerdo de Tejada destruyó toda esperanza de buscar el remedio a tantos males en la paz, creando facultades extraordinarias y suspensión de garantías para hacer de las elecciones una farsa criminal..."

El Plan reformado y fechado en Palo Blanco, del 21 de marzo de 1876, (del que se daría cuenta en el Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos, el 4 de diciembre de 1876, en el propio seguimiento oficial) por el mismo Porfirio Díaz:

"Art. 1. - Son leyes supremas de la República, la Constitución de 1857, el acta de reformas promulgada en 25 de septiembre de 1873 y la ley de 14 de diciembre de 1874.

"Art. 2. - Tendrá el mismo carácter de ley suprema, la No-Reelección del presidente de la República, y gobernadores de los Estados.

"Art. 3.- Se desconoce a don Sebastián Lerdo de Tejada como presidente de la República, a todos los funcionarios y empleados por él, así como a los nombrados en las elecciones de julio del año pasado.

"Art. 4.- Serán reconocidos todos los gobiernos de todos los Estados, que se adhieran a este plan. En donde esto no suceda, se reconocerá interinamente, como gobernador, al que nombre el jefe de las armas.

"Art. 5. - Se harán elecciones para Supremos Poderes de la Unión, a los dos meses de ocupada la capital de la República, y sin necesidad de nueva convocatoria. Las elecciones se harán con arreglo a las leyes de 12 de febrero de 1857 y 23 de octubre de 1872, siendo las primarias el primer domingo siguiente a los dos meses de ocupada la capital, y las secundarias, el tercer domingo.

"Art. 6.- El Poder Ejecutivo se depositará, mientras se hacen las elecciones, en el ciudadano

que obtenga la mayoría de votos de los gobernadores de los Estados, y no tendrá más atribuciones que las meramente administrativas.

"Art. 7.- Reunido el 8vo. Congreso constitucional, sus primeros trabajos serán: la reforma constitucional de que habla el artículo 2o, la que garantiza la independencia de los municipios, y la ley que dé organización política al Distrito Federal y territorio de Baja California.

"Art. 8.- Son responsables, moral y pecuniariamente todos los que directa o indirectamente cooperen al sostenimiento del Gobierno de don Sebastián Lerdo de Tejada, haciéndose efectivas las penas desde el momento en que los culpables o sus intereses se hallen en poder de cualquiera fuerza perteneciente al ejército regenerador.

"Art. 9.- Los generales, jefes y oficiales que con oportunidad secunden el presente plan, serán reconocidos en sus empleos, grados y condecoraciones.

"Art. 10. - Se reconocerá como general en jefe del ejército regenerador, al C. general

Porfirio Díaz.

"Art. 11.- Oportunamente se dará a reconocer al general de la línea de Oriente, a que pertenecemos, cuyo jefe gozará de facultades extraordinarias en hacienda y guerra.

"Art. 12.- Por ningún motivo se podrá entrar en tratados con el enemigo, bajo la pena de la vida al que lo hiciere.

"Dado en la villa de Ojitlán del distrito de Tuxtepec, a 10 de enero de 1876. Coronel en jefe, H. Sarmiento, Teniente Coronel L. Zafra, Teniente Coronel Lino Ferrer, Comandante A. Onofre, Capitán P. Carrera, Capitán de Caballería A. C. Sangines, Capitán M. García, Teniente Francisco Granados, Teniente J. E. Castillo, Subteniente A. Flores, Sargento Primero Julián Rivera, Capitán Petronilo Rodríguez, Subteniente Juan Castillo, Teniente E. García, Teniente Manuel Rubio, J. M. Sánchez, F. Mora, A. Morales, Santiago Castro, Sabino Contreras, Ignacio Olivares, Agustín Arenas, Juan González. Por los regidores, Juan González, Avelino Callejo, Isidoro Montes, Capitán Francisco Álvarez, Teniente Coronel Joaquín V. y Cano.

"Campo en Palo Blanco, marzo 21 de 1876".

Con la Constitución de 1857, Lerdo había llegado a la presidencia de la república tras la muerte de Juárez en 1872; en el artículo 79 se indicaba: "En las faltas temporales del presidente de la República, y en la absoluta, mientras se presente el nuevamente electo, entrará a ejercer el poder, el presidente de la Suprema Corte de Justicia". Lerdo fungía entonces como presidente de la Suprema Corte de Justicia (82).

Entre los constitucionalistas que el 12 de febrero de 1857 se pronunciaban por aquella Constitución, se encontraban por parte de Veracruz: José de Emparan, José María Mata, Rafael González Paez, Mariano Vega; por el Territorio de la Baja California, Mateo Ramírez

Fuente: 82 y 83

Constitución de 1857

"ART. 79. En las faltas temporales del presidente de la república, y en la absoluta, mientras se presenta el nuevamente electo, entrará á ejercer el poder el presidente de la suprema corte de justicia".

**Orden Jurídico Nacional
Secretaría de Gobernación**

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1857.pdf>

(83).

Lerdo estaba lejos de ser Juárez, aún cuando daba el paso por otro periodo presidencial. Los combates se extenderían de enero a noviembre de 1876; Lerdo no podría contra el Ejército Renovador que así se identificaría el del Plan de Tuxtepec por lo que, derrotado, tomaría la decisión de abandonar México. A finales de noviembre de 1876, Porfirio Díaz, estaría triunfante ante Palacio Nacional (84):

En una mano llevaba el Plan de Tuxtepec, en la otra mano la pala para enterrar de inmediato tal pronunciamiento contra la reelección.

Aquel noviembre de 1871 Porfirio Díaz había sostenido: “Que ningún ciudadano se imponga y perpetúe en el ejercicio del poder, y ésta será la última revolución”.

No obstante para quienes habían creído en el demócrata, constarían, finalmente, del aborto del Plan de la Noria. Y por tal la traición de quien se decía demócrata a este plan y al de Tuxtepec. Díaz estaba a las puertas en ese 1876 de imponer una dictadura por más

de treinta años.

El Correo del Comercio, en la edición del 17 de noviembre de 1871, había advertido del aborto político del Plan de la Noria.

De cara a la Patria y a la propia historia, Díaz terminaría por faltar a su compromiso nacional al perpetuarse en el poder

Fuente: 84

Siglo Diez y Nueve

Diciembre 1° de 1876

Página 3.

Columna quinta:

“EL FUGITIVO LERDO: De Zinapécuero, Estado de Michoacán, con fecha del 27 del anterior Noviembre se nos dice lo que sigue: “Ayer pasó de tránsito por esta villa D. Sebastián Lerdo de Tejada y su gabinete. Habiendo pernoctado en Queréndaro y de esta población continua hoy su marcha por Morelia, á donde llegará probablemente á las tres de la tarde. A juzgar por la situación...busca un punto por donde efectuar su evasión de la república...”.

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bf7d1e63c9fea1a-43f?pagina=558a3e3b7d1ed64f17175a39&coleccion=>

DÍAZ TRIUNFANTE EN LA CAPITAL

El Monitor Republicano

México, Sábado 25 de Noviembre de 1876.

“Como toda la población sabe, ya se halla con nosotros el benemérito general Díaz, el valiente caudillo de la revolución...Grande fue el entusiasmo con que le recibió la población de la Capital...”.

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a360>

con una dictadura y ser causa de otra revolución: la de 1910, por el Sufragio Efectivo, No Reelección.

VII

El sudcaliforniano Manuel Márquez de León había respaldado a Porfirio Díaz en sus pronunciamientos democráticos, antirreeleccionistas y de buen gobierno.

Márquez de León había combatido junto a Porfirio Díaz contra la invasión francesa y por Benito Juárez y la patria misma en contra del segundo imperio.

En un parte de guerra registrado en el Archivo del general Porfirio Díaz Memorias y documentos. Tomo II Alberto María Carreño (prólogo y notas) se indica en la página 5 del el Capítulo XXVI (85):

"SITIO DE PUEBLA

"Del 16 al 26 de marzo de 1863.

"El Ejército de Oriente se reorganizó bajo la dirección del general don Jesús González Ortega, siendo su cuartel maestro el general José María González de Mendoza y la brigada que yo mandaba quedó como 2ª. de la 1ª división, cuyo

mando se encomendó al general don Felipe B. Berriozábal. La 1ª brigada de dicha división la mandaba el coronel Juan B. Caamaño y la 3ª el coronel Manuel Márquez de León..."

Además, la relación de Manuel Márquez de León entre Porfirio Díaz es estrecha en lo político, tal cual se puede observar en una carta que le envía Márquez de León a Porfirio Díaz Mori, el 31 de agosto de 1867. Y en cuyo documento Márquez le deja en claro a Díaz la postura que comparten en contra de la reelección de Juárez, coincidencia política que cruzan en líneas de palabras cuatro años después del sitio de Puebla. La carta citada por igual en Archivo del general Porfirio Díaz Memorias y documentos. Tomo IV Alberto María Carreño (prólogo y notas), páginas 261 y 262 (85). La respuesta de Díaz a Márquez de León, le llegaría casi un mes después:

"Guadalajara:

"Mi querido y fino amigo:

"Hace pocos días tuve una conferencia con (Ramón) Corona, y quedamos conformes en que la reelección de Juárez sería un grave mal para la Na-

ción, por consiguiente quedé obligado a trabar en ese sentido, pero sin hablar de candidatos: él acaso soñó con que se le propondría; así es que cuando vio mi lista quedó tan disgustado, que dio la circular adjunta. Todo esto no es más que odio o envidia que tiene a usted, pero yo creo que gozo en Occidente de un prestigio superior al suyo, y valdrá muy poco si no

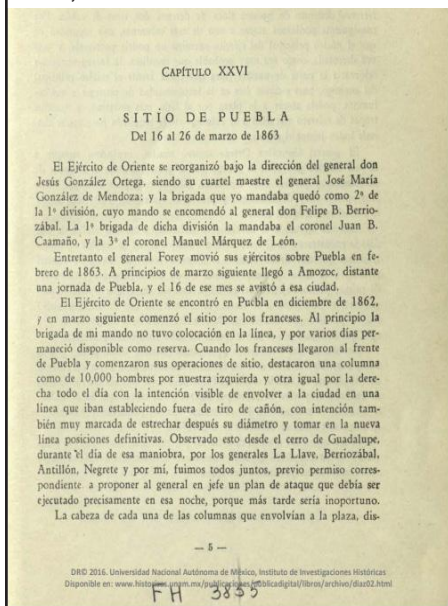
lo venzo.

“Para dar mi circular y trabajar libremente en las elecciones pedí una licencia por tres meses, pero él se lanza en la escena con el carácter de jefe de la cuarta división. ¿No habrá en esa un periodista que diga algo en contra de este abuso?”

“Pasado mañana saldrá un artículo en la prensa, que como los anteriores será remitido; es

Fuente: 85

1863: Márquez de León al frente de brigada del Ejército de Oriente en el sitio de Puebla



Disponible en:
www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz02.html
 TOMO II
 CAPÍTULO XXVI
 Página 5

Históricas Digital

Archivo del general Porfirio Díaz Memorias y documentos. Tomo II

Alberto María Carreño (prólogo y notas)

México

Universidad Nacional Autónoma de México,
 Instituto de Historia/Elde

1947

372 p.

Ilustraciones

Elde (Colección de Obras Históricas Mexicanas, 2)

Instituto de Historia (Serie Documental, 2)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 5 de octubre de 2016

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz02.html>



DR © 2016, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se modifique o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

Archivo del general Porfirio Díaz Memorias y documentos. Tomo II Alberto María Carreño (prólogo y notas)

https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/t02/04_diaz02_capitulo_XXVI_sitio_puebla.pdf

Fuente: 85

Agosto 1867: **Carta Manuel Márquez de León a Porfirio Díaz** y respuesta

Históricas Digital

Archivo del general Porfirio Díaz
Memorias y documentos. Tomo IV

Alberto María Carreño (prólogo y notas)

México

Universidad Nacional Autónoma de México,
Instituto de Historia/Elede

1947

390 + [LXIV] p.

Ilustraciones

Elede (Colección de Obras Históricas Mexicanas, 3)

Instituto de Historia (Serie Documental, 2)

[sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 12 de enero de 2017

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz04.html>

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutila o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Metro, Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



Tomo IV

Páginas 261 y 262

https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/t04/055t04_04_05_Epistolario_parte2.pdf

UNAM-IMH

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Después que les hice una larga exhortación para que no se desvíen del orden legal, atendiendo a las justas razones que manifestaron, y en obsequio del reposo público, dirigí una exclamativa al señor prefecto para que suspendiera los efectos de aquellas disposiciones; mas como los suplentes tienen una medida estrepitosa en contra, por el órgano de sus autoridades han acordado dirigirse directamente al supremo Gobierno en busca del alivio de sus males, resistiendo con propios, una humilde petición, mas como estos propios son muy infelices que no saben hablar, suplico a usted encarecidamente haga que el plegio que envían llegue a manos del ciudadano Presidente, y que se digne recomendar el pronto despacho con un acuerdo favorable así a estos infelices pueblos.

Así lo espera de su bondad, su afectísimo subordinado que le desea mil felicidades.

Manuel López y Osorio

R. Septiembre 26 de 1867. Que veo con sentimiento esas cuestiones; que por una parte creo que Jiménez es capaz de reorganizar al Estado, y en Alvarez veo la autoridad legítima; que por esto no elijo entre ellos y apeto mi juicio de todo comentario; que siento no estar en México para entregar por mi mismo el plegio que me encarga, al Gobierno.

Guadalajara, agosto 31 de 1867

Mi querido y fino amigo:

Hace pocos días tuve una conferencia con Corona, y quedamos conformes en que la reelección de Juárez sería un grave mal para la Nación, de consiguiente quedé obligado a trabajar en ese sentido, pero sin hablar de candidatos; el acoso solo con que se le propendría así es que cuando vió mi lista quedó tan disgustado, que dió la circular adjunta. Todo esto no es más que odio o envidia que tiene a usted, pero yo creo que poco en Occidente de un prestigio superior al suyo, y valdrá muy poco si no lo venzo.

Para dar mi circular y trabajar libremente en las elecciones pedí una licencia por tres meses, pero él se lanza en la escena con el carácter

— 365 —

algo fuerte pero ya se debe decir la verdad desnuda.

“Escribo ésta muy a la carrera; después será mas largo su mejor amigo.

“Manuel Márquez”.

La respuesta de Porfirio Díaz --posible a través de un tercero--:

“R. Septiembre 26 de 1867. Enterado de lo ocurrido entre él y Corona y que habrá periódico que se ocupe de lo que desea”.

De hecho sobre la agitación política de Márquez de León, ahora en los comicios presidenciales de 1871, se mantiene fiel a Porfirio Díaz, tal cual cuatro años después de aquella carta de 1867.

En el periódico El Federalista del viernes 20 de octubre de 1871, se da cuenta de un informe a la “Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación”, fechado en Mazatlán el 18 de septiembre de 1871, por el gobernador interino de Sinaloa, Jesús Río (85):

“República Mexicana.- Gobierno Supremo del Estado libre y soberano de Sinaloa.- A la Sección 2ª.- Núm. 21.- Desde mucho antes que llegara

mero de diciembre de 1871.

Con Juárez en el poder en 1871 y Díaz con su ida a vivir a Tlacotalpan, Veracruz, habría un paréntesis en la agitación contra la reelección presidencial que alcanzaba al propio Márquez de León.

No obstante, Márquez de León regresaría a escena un lustro después con sus coincidencias en esta ocasión con el Plan de Tuxtepec. Y tras la caída de Sebastián Lerdo de Tejada, en 1876, entre el desempeño que llegaría a tener Márquez de León, al patrocinio mismo de Porfirio Díaz, estaría a cargo de las fuerzas armadas en la llamada Mar del Sur.

Para finales de 1879, sin embargo las cosas sólo habían cambiado de nombre. El ambiente político se calentaba. Ahora los cuestionamientos públicos eran en contra de Porfirio Díaz por la inicialmente pretendida reelección para 1880.

En portada de *El Republicano* del domingo 30 de noviembre de 1879 se advertía en la sección editorial (86):

"La reelección del General Díaz:

"Cuando al hablar de la aper-

tura de las sesiones actuales del llamado Congreso de la Unión, dijimos cuáles eran los mas importantes negocios de que tenía que ocuparse la pretendida representación nacional, enumeramos entre ellos la reelección del general Díaz..."

A los meses habría reconsideraciones porfiristas por la reelección de 1880. Pero, ya se habían alentado rupturas políticas y rebeliones armadas. Márquez de León rompería con el amigo, compadre, compañero de armas y aliado político.

A finales de 1879, Márquez de León, hace pública la ruptura con Porfirio Díaz.

El Combate, diario de la capital del país, en la página 2, del 4 de diciembre de 1879, difunde la proclama de Márquez de León que fechas antes había dado de su reencuentro principalmente austral bajacaliforniano (86):

"A LOS HABITANTES DE LA BAJA CALIFORNIA.

"Conciudadanos:

"Veinte años hace que salí mandando las fuerzas del territorio para servir a las causas de la libertad y de la independen-

cia de la patria. Durante este largo periodo he tenido que experimentar visicitudes de todas clases, y vuelvo ahora al seno del país donde vi la luz por primera vez, a buscar garantías para mi vida que no se hallaba segura en algunas partes de la República.

"Hombres de esos que no tienen más honor, más principios políticos, más patria, más religión ni más conciencia que el mendrugo que les arrojan los que están en el poder, ponían en juego las más infames intrigas para hacerme correr la suerte de aquellas víctimas desgraciadas de Veracruz (nueve impunes fusilamientos); pero la Divina Providencia que no ha dado por cumplida mi misión sobre la tierra, ha tenido la bondad de prolongar mis días.

"Hermanos, parientes y amigos he salido entre vosotros joven y con bienes de fortuna, lo sabeis perfectamente, y regreso viejo y pobre, pero con la satisfacción de haber dejado limpio de toda mancha el honor californio. Al pisar las playas queridas donde di los primeros pasos me siento rejuvenecer. He llegado hasta ellas

procurando evitar la necesidad de procurarme en los campamentos la anhelada seguridad; pero con la firme intención de no alejarme más, y de obrar con energía si también aquí llega la persecución.

"El sufrimiento tiene sus límites, y el mío toca a su término: si se agota, culpa será de los torpes que con sus mezquinos rencores obligan a los ciudadanos honrados a obrar en contra de sus naturales inclinaciones. Dios y el mundo juzgarán en ese caso mi causa. Entretanto, reciban mis apreciables paisanos el más cordial saludo de quien es todo suyo".

Ya con el reencuentro con sus raíces del sur de la península, el 5 de noviembre de 1879, Márquez de León lanza el Plan Revolucionario El Triunfo, en contra de Porfirio Díaz y en cuyo pronunciamiento destaca como factor central al liberal Juan N. Méndez (presidente interino de México 1876-1877).

Los periódicos de la capital del país, La Patria y La Voz de México, en las respectivas ediciones del uno y tres de enero de 1880, por coincidencia en páginas 3, publican puntos del

pronunciamiento revolucionario desde El Triunfo, BC(S) de Márquez de León (87):

"PLAN REFORMADOR. El que, según el Occidental, el general Márquez hizo procla-

mar y firmar a los sublevados de la Baja California, comprende entre sus acuerdos los que siguen:

"2.º Se reconoce como general en jefe del ejército, que se denominará Reformador, al C. Juan N. Méndez, que obrará con facultades discrecionales, etc.

"7º Mientras no se instale el Congreso, el presidente interino estará investido de facultades extraordinarias en todos los ramos de la administración.

"10º Se invita al C. Márquez de León para que desempeñe el mando en jefe, interino el general Méndez se presenta a ejercer el cargo".

Márquez ya con las armas en la mano, dos semanas después del Plan Revolucionario El Triunfo, emplaza a Díaz a que deje el poder. Le escribe desde La Paz, pero entre las líneas de la carta queda un subrayado universal, vigente, incluso para tiempos terribles posteriores que le vendrán a la Nación:

"Creo... que el militar ha de ser ilustrado, pundoroso y amante sincero de su patria, para no convertirse nunca en odioso instrumento de opre-

Fuente: 87



Pronunciamiento revolucionario de Márquez de León

La Patria
Jueves 1º de Enero de 1880
Página 3.
Columna tercera:
PLAN REFORMADOR: "...se reconoce como general en jefe del Ejército que se denomina Reformador al C. Juan N. Méndez..."

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c-9fea1a3a7?pagina=558a346f7d1ed-64f16a59617&coleccion=>



La Voz de México
México.- Sábado 3 de Enero de 1880
Página 3.
Columna tercera:
"PLAN REFORMADOR. El que según el Occidental, el general Márquez hizo proclamar y firmar á los sublevados de la Baja California..."

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bf7d1e63c-9fea1a489?pagina=558a37217d1ed64f16d-3707f&coleccion=>

sión...”.

El Republicano 1 de enero de 1880. Redacta, Márquez (88):

“Sr. General Porfirio Díaz.

“Apreciado compadre:

“Los grandes sacrificios que durante diez años hice por usted y lo mucho que he padecido y padezco, porque a ellos debo solamente todas mis desgracias, no me parece suficiente expiación por la parte que desgraciadamente tuve en los deplorables males que de su elevación han resultado a nuestra infortunada patria.

“Este fatal error no se remedia sólo con vanas lamentaciones: se necesita una reparación y ésta no puede ser otra que la de exigirle que abandone un puesto que no ha sabido llevar dignamente.

“Si usted fuera el hombre honrado y patriota que yo me figuré (en) mi acalorada fantasía, tendría alguna esperanza de que, cediendo a la razón se retirara de la escena política sin ocasionar mas desgracias, pero debo confesar que me equivoqué al juzgarlo y no nos queda más recurso que apelar a medio doloroso, porque ha visto

con pena que antes que el bien general, estima sus intereses personales.

“Ni dirá usted que me falta caballerosidad, cuando en vez de haber cumplido una orden injuriosa de destierro, como el que simuladamente me impuso el puerto de Acapulco, por intrigas nauseabundas, lo podía desconocer sirviéndome de los importantes elementos que había en mi poder, pero he querido evitar hasta el menor motivo de reproche, no obstante que participo de la opinión de Víctor Hugo cuando dice: “La obediencia pasiva es la bayoneta puesta eternamente en el corazón de la Ley”. Creo con él, que el militar ha de ser ilustrado, pundoroso y amante sincero de su patria, para no convertirse nunca en odioso instrumento de opresión.

“El poco decoroso comportamiento de usted, me autoriza para romper los estrechos lazos de aquella íntima amistad que nos unía cuando tanto necesitaba de mí para aumentar su partido y que me ha costado tan caro, pero que el falso amigo fuera un mal agradecido, no daba suficiente derecho al

ciudadano honrado para olvidar sus patrióticos deberes y le perdone. También olvide los agravios y menosprecios que he recibido de usted porque estoy íntimamente persuadido de que NO ES LA DESHONRA PARA QUIEN RECIBE LA OFENSA, SINO PARA QUIEN LA INFIERE INJUSTAMENTE, pero la magnanimidad no alcanza hasta la flaqueza de disimular el insulto que nos hace a todos los leales mexicanos colocando traidores en puestos que somos más dignos que ellos de ocupar. Esto, señor, es levantar demasiado alto la inmoralidad y arrastrar el merito por el fango, como usted se arrastró a los pies del bandido Lozada.

"Hoy en su torpe administración ha vulnerado los santos principios que durante diez años juró sostener; que ha puesto en ridículo a la nación ante el mundo entero y que le llevaría a su total exterminio si no se marcara el alto a sus desmanes, no puedo menos de hacer por un noble sentimiento de amor patrio, lo que usted hizo por una mezquina ambición personal. De nuestra conducta

juzgara el mundo muy pronto y se verá la diferencia que hay del uno al otro.

"No dudo que a su lado se agruparan los judas que han desgarrado el pabellón nacional y esa gente ruin y sin conciencia que sólo piensa en lucrarse, pero no así los ciudadanos de acrisolada conducta y de elevados pensamientos que acudirán al puesto que señale el honor y ante cuyo generoso esfuerzo serán imponentes la vileza y sus partidarios.

"México se salvará de la ruina y de la deshonra porque aun cuenta con hijos que sienten arder en su pecho el sagrado fuego de la virtud cívica y porque hay una divina providencia que ve por los destinos de los pueblos que luchan por la justicia y su dignidad.

"El amigo que con más lealtad supo servirle mientras lo creyó buen ciudadano".

La carta del 22 de noviembre de 1879.

En portada de La Voz de México, del domingo 30 de noviembre de 1879 (89), en el diario capitalino se expresa preocupación por los movimientos que

se extienden en el país, entre éstos el comandado por Márquez de León:

“...Sobraba con las teas encendidas en Tepic y en Durango tanto tiempo hace, para que los hombres de buena voluntad y amantes de su patria temblasen por el presente y por el porvenir, al árbitro de las armas puestas en mano acostumbra- das a tenerlas en continuo movimiento. Pero, faltaban a la mayor desventura de la nación las que acaban de encender en Sonora y en la Baja California, y en las que seguirán encendiéndose no sabemos en cuántas otras comarcas de la República. Nos aterra considerar la muchedumbre de males que

prevemos se vendrán encima cuando comiencen las luchas electorales para la renovación de presidente, pónganse o no los que mandan de los cañones y de las bayonetas...”.

El Combate, también diario capitalino en la edición del 28 de diciembre de 1879, página 2 (90):

“La lejana península de Baja California cayó en poder del general Márquez de León. Este militar tiene, sin duda alguna, un gran prestigio en todos Estados de occidente, y los servicios que prestó al país durante las guerras de reforma y segunda independencia, así como su talento de escritor, han hecho de él una personalidad hasta cierto punto notable. Tan lue-

Fuente: 89
TOM. 2. México.- Domingo 30 de Noviembre de 1879. STM. 216.



1879: Las teas que ...se acaba de encender en Sonora y en la Baja California

La Voz de México
México.- Domingo 30 de Noviembre de 1879
Portada.
Columna cuarta

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bf7d1e63c9fea14a89>

Fuente: 90
Año IV. México, Domingo 28 de Diciembre de 1879. Núm. 741.



“La lejana península de Baja California en poder del general Márquez de León...”

El Combate
28 de Diciembre de 1879
Página 2.
Columna primera:

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a1a-b?pagina=558a36227d1ed64f16c32baa&coleccion=>

go como tomó La Paz, capital de la península, impuso al comercio un préstamo de seis mil pesos, y aunque es cierto que los comerciantes se resistieron, y algunos se embarcaron, dejando sus negocios en manos de sus dependientes, es seguro que aquel jefe se ha de haber hecho de algunos recursos. Si su desembarco en Sinaloa y unión con Ramírez son ciertas, como se ha dicho, lo probable es que la revolución cunda por aquellos rumbos de una manera alarmante para los hombres de Palacio”.

El Combate, en la edición del 7 de diciembre de 1879, página 3, da cuenta de informes de guerra publicados en el Diario Oficial del gobierno mexicano (91):

--Telegrama.-Ministerio de

Fuente: 91

Noviembre de 1879. Telegrama al Ministerio de Guerra: General Carbó no puede explicarse triunfo armado de Márquez de León

El Combate

7 de Diciembre de 1879

Página 3.

Columna cuarta:

“DERROTAS...

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a1a-b?pagina=558a36227d1ed64f16c32967&coleccion=>

Guerra y Marina.- Remitido de Tepic el 29.-Recibido en Palacio 30 de noviembre de 1879.- Ciudadano Secretario de Guerra: -General Carbó sin clave dirigida para vd. Un telegrama que dice:

“Por circunstancias que no puedo explicarme, fue derrotada una columna de ciento veinte hombres que mandé en persecución de Manuel Márquez de León.

“Este faccioso invadió Sinaloa para unirse a Ramírez.

“He tenido que abandonar La Paz, y espero que se me auxilie con un batallón para ir a la zona de mi cargo.-Ignacio M. Escudero.

“-Son copias.-México, diciembre 3 de 1879.-José Augusto Álvarez, oficial mayor”.

--Telegrama.-Ministerio de Guerra y Marina.-Recibido en Palacio el 1° de Diciembre de 1879.-Ciudadano secretario de guerra:--Se me ha presentado un capitán y dos oficiales que lograron escaparse de entre los prisioneros que tomó en la Baja California, Márquez de León, y me informan que de la fuerza que fue a combatir a los revoltosos se pasó al enemigo una

parte, quedando prisionero el resto, lo que dio por resultado el tener que abandonar la plaza que quedaba sin guarnición.

“Suplico a vd. Me mande un batallón y un cuerpo de caballería para volver al orden a aquel territorio, concluir la campaña en ese Estado y proteger la guarnición de Sonora.-J.G. Carbó.

“Es copia. México, Diciembre 3 de 1879.-José Justo Álvarez, oficial mayor.

La Voz de México, publica en la página 2, del 2 de diciembre de 1879 (92):

--“Baja California.- El General Manuel Márquez de León, ha tomado el puerto de La Paz y es dueño también de Todos Santos y Cabo San Lucas”.

Y un mes después, el propio medio de La Voz de México, en la edición del 4 de enero de 1880, página 3, en unas cuantas líneas citaba sobre el referente de Márquez de León en el pronunciamiento revolucionario de El Triunfo, tan sólo (93):

“El general Juan N. Méndez partió para la Sierra luego que hizo entrega del gobierno del Estado de Puebla, al general Juan C. Bonilla”.

Finalmente, en Baja California, al igual que otros movimientos armados en diferentes regiones del país, no prosperarían en su pronunciamiento para que Porfirio Díaz dejara el poder presidencial; Díaz haría una breve pausa presidencial con el general Manuel González 1880-1884.

La Voz de México, en las columnas 4 y 5 de la página 2, de la edición del 2 de diciembre

Fuente: 92

La Voz de México

2 de diciembre de 1879

Página 2

Columna cuarta:

“BAJA CALIFORNIA.- El General Márquez de León, ha tomado el puerto de La Paz...”

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bf7d1e63c-9fea1a489?pagina=558a37217d1ed64f-16d36220&coleccion=>

Fuente: 93

La Voz de México

4 de enero de 1880

Página 3.

Columna cuarta:

“El general Juan N. Méndez...hizo entrega del gobierno de Puebla...”

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bf7d1e63c-9fea1a489?pagina=558a37217d1ed64f-16d370e8&coleccion=>

de 1880, daba cuenta de la crónica parlamentaria en la que se puntualizaba (94):

“Sesión del día 30 (de Noviembre de 1880)

“Presidencia del C. Prieto Guillermo. La elección del presidente recayó en el C. Lic. Alcalde por 139 votos que obtuvo de los 154 diputados federales...Se nombraron las comisiones respectivas para avisar al senado y a los CC. Generales (Manuel) González y (Porfirio) Díaz, que el día 1° á las diez se espera al primero en el salón del Congreso á fin de que presente la protesta de ley y pueda entrar en el ejercicio del poder

(1880-1884) que la nación le ha conferido...”.

Díaz y González serían puntuales en el relevo presidencial. Pero, González pareció ausente de la línea central del mensaje de Díaz sobre la “prescripción soberana” que se le había cruzado. La Voz de México en esa edición del 3 de diciembre de 1880 (95), dejaría el testimonio para la historia, dado que después de 1884 no habría mas barreras:

Dijo Díaz: “...el plan que me propuse al encargarme del poder que tengo la satisfacción de entregaros, en cumplimiento de una prescripción soberana”.

En medio del relevo presidencial de 1880, el pueblo “siempre patriota y generoso”, subrayaría Díaz.

A Manuel González le pasaría de noche lo de “prescripción soberana” o quiso contener desde su respuesta a Díaz.

La Voz de México dejaría testimonio en las columnas 1 y 2, de la página 2, en la edición del 3 de diciembre de 1880 de lo que ese día primero de diciembre, Manuel González le decía a Porfirio Díaz:

Fuente: 94 	
1880, Díaz breve ausencia del poder; llega Manuel González a presidencia La Voz de México 2 de diciembre de 1880	
Página 2 Columnas 4 y 5: “Crónica parlamentaria. “Cámara de Diputado	
https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bf7d1e63c-9fea1a489?pagina=558a372c7d1ed64f16d-4185b&coleccion=	

“...Habeis completado dignamente vuestra vida política” (95).

Y no.

La “prescripción soberana”

Fuente: 95



La Voz de México
México.- Viernes 3 de Diciembre de 1890

Portada.
Columnas 4 y 5:
Porfirio Díaz a Manuel González: “...el plan que me propuse al encargarme del poder que tengo la satisfacción de entregaros, en cumplimiento de una prescripción soberana”. (La prescripción soberana, aludida sin embargo por Díaz quedaría ensangrentada por una violenta dictadura que extendería de manera ininterrumpida por 26 años).

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bf7d1e63c-9fea1a489?pagina=558a372c7d1ed64f16d-418db&coleccion=>

Equivoca apreciación Manuel González sobre Porfirio Díaz

La Voz de México
3 de diciembre de 1880
Página 2.
Columnas 1 y 2:
“...Habeis completado dignamente vuestra vida política”, le dijo Manuel González a Porfirio Díaz, aquel diciembre de 1880. Y no.

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bf7d1e63c-9fea1a489?pagina=558a372c7d1ed64f16d-418dc&coleccion=>

no sería mas después 1884; menos los planes de La Noria y el de Tuxtepec.

En la edición del uno de enero de 1880 de El Correo del Comercio, se difunde en la página 3: “Dice el Obrero Corrobés que son tantas y monstruosas las infracciones de ley que se cometieron en la última elección municipal, verificada en Córdoba (Veracruz) que la legislatura del Estado no ha podido menos que declararla nula”.

La historia del voto que seguía en el camposanto.

Al no prosperar el levantamiento armado contra Porfirio Díaz, finalmente, Márquez de León se iría de México a Estados Unidos y regresaría de San Francisco, California, en 1884; fallecería seis años después a la edad de los 68 años, en 1890 (96).

Lejos están aún en el tiempo Emiliano Zapata, Francisco Villa, Francisco I. Madero,

Fuente: 96

Gobierno del estado de Baja California Sur 2022

Manuel Márquez de León fallece el 27 de julio de 1890

<https://www.bcs.gob.mx/132-aniversario-lucutuo-del-general-manuel-marquez-de-leon/>

Venustiano Carranza, Rafael Ta-
pia, Cándido Aguilar, Antonio
Portas, Heriberto Jara, Agustín
Millán, Félix Ortega Aguilar y,
por supuesto, las mujeres revo-
lucionarias. Pero, queda para la
historia, 31 años antes del esta-
llido de la revolución de 1910
por el Sufragio Efectivo y No
Reelección, el pronunciamiento
revolucionario desde El Triun-
fo de Márquez de León contra
Porfirio Díaz.

Aquella carta del Márquez
de León, del 22 de noviembre
de 1879, sin embargo va más
allá, incluso, de la revolución
de 1910 por lo que la figura
del sudcaliforniano es aun mas
grande del espacio que le han
dado en la historia misma.

Lo directo de unas líneas de
Márquez de León, dan cuenta
en la firmeza y vigencia de una
proclama contra el rol militar
que siguió sacrificando a una
Nación entera con Victoriano
Huerta o con la masacre estu-
diantil que por igual enlutara a
México aquel 2 de octubre de
1968:

"Creo... que el militar ha
de ser ilustrado, pundoroso y
amante sincero de su patria,
para no convertirse nunca en

odioso instrumento de opre-
sión..."

VIII

El mañana se había perdido.

Sólo quedaba el hoy, mal-
trecho; el ayer, con sus trage-
dias indígenas, campesinas y
obreras, enterrado en las fosas
abiertas y cerradas con las pa-
las de la violencia.

Días perdidos por cruces y
por miseria cada semana, cada
mes, cada año.

El dolor impuesto, la indigna-
ción con el viento.

Sobre las hojas del calendario
se imponían ignorancia, repre-
sión y pobreza. La democracia
naufragaba en la dictadura.

Sobre tanta cruz y tanta tra-
gedia, el 30 de septiembre de
1906, con la masacre indígena
y de campesinos en Acayucan,
Veracruz, el periódico veracru-
zano La Opinión, en tiempos
tan difíciles, de cerrazón y de
persecución en contra de la li-
bertad de expresión, dejaría un
subrayado universal para el pe-
riodismo:

"Falta de patriotismo no pu-
blicar la verdad".

Tal expresión de La Opinión, se
daba en medio de un cruce en-

tre los periódicos de la capital del país El Imparcial y El País. El Imparcial, el diario oficial, se había lanzado de manera pública en contra de El País, por el encabezado que le daría a una nota, de tres párrafos, en la séptima columna de portada, con el que se refería a los sucesos de Acayucan.

El País, martes 2 de octubre de 1906: Movimientos revolucionarios (97).

Dos días después, en la edi-

ción del jueves 4 de octubre de 1906, El País, reaccionaba a descalificaciones de El Imparcial (98). Titula:

“El Diario Oficial” y nuestras noticias sobre los sucesos de Soteapa(n) y la frontera (norte)”.
El texto:

“Mucho nos ha llamado la atención un artículo tan des- templado como injusto, que en el “Diario Oficial” dedica á “El País”, con motivo de las no-

Fuente: 97

1906: Acayucán
El País
Martes 2 de Octubre de 1906.
Portada.
Columna séptima:
“Movimientos revolucionarios...”

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a39b>

Fuente: 98

No le gustó encabezado de “Movimiento re- volucionario” a El Imparcial, responde El País
El País
Jueves 4 de Octubre de 1906
Portada.
Columnas 6 y 7:

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a39b>

ticias que hemos dado en dos ediciones anteriores, referente á los sucesos acaecidos en la Sierra de Soteapa(n) y en la frontera (norte). Y no sólo nos ha llamado la atención, sino que también nos ha apenado, porque no corresponde á la seriedad propia de una publicación oficial.

"El "Diario" asegura: 1º que "El País ha desnaturalizado completamente los hechos.

"Esto es falso.

2º. Que al publicar las noticias que ya conocen los lectores de "El País" ha procedido con falta de sensatez y de patriotismo".

"Esto es igualmente falso..."

Ambos diarios capitalinos volverían a darse de manera pública en dos ediciones siguientes. Sin embargo, desde el Puerto de Veracruz, el diario veracruzano entra al debate para dar cuenta de lo sucedido hacia el sur de Veracruz.

La Opinión, edición del 9 de octubre de 1906 (99). El título: "Los disturbios en Acayucan.

Subtítulo:

"Lo que se dice y lo que se ve. Una doctrina de "País". El silencio de esfinge de "El Imparcial" y el origen de la cuestión.

El texto:

"Contestando unos cargos que le hiciera el "Diario Oficial" de la metrópoli a nuestro colega "El País", publicó este un razonado artículo en el que se asienta que la falta de patriotismo consiste en no publicar la verdad de lo que realmente acontece en diversas partes de la República, y que de no hacerlo se da pábulo a las zozobras y angustias de todo un pueblo pacificado y ansioso de seguir por la senda del bienestar y del progreso.

"Nosotros partidarios de la tranquilidad pública, no podemos ver con indiferencia los sucesos actuales y creemos incurrir en falta á nuestro programa callando algunas versiones que corren, respecto a los disturbios de Acayucan. Estos disturbios según se vé tienen mayores proporciones de las que se dieron en un principio.

"Aquí se ha hablado de la completa pacificación de aquel Cantón; se decía también que la cosa no tenía importancia alguna; que "aquello" no fue mas que "una llamarada de petate"; que los indios de (San Pedro) Soteapa(n) y Malota y

Chinameca no eran todos sino una partida aislada de facinerosos que trataron de reirse de las autoridades; pero al mismo tiempo que eso se decía, veíamos salir 200 soldados por una vía y 200 por otra; veíamos la salida del "Veracruz"; que se aprestaba el buque escuela Zaragoza á zarpar con rumbo á Coatzacoalcos, vimos otros 150 hombres con aquella dirección; supimos la concentración de los guardas rurales en Acayucan y últimamente hemos visto unos telegramas en los que se asienta que la situación es complicada. Sabemos, por que nos lo ha comunicado nuestro corresponsal en Tierra Blanca que han pasado algunos carros del ferrocarril del Pacífico atestados de soldados y vemos en fin que se arma el remolcador "Tulum" y que el 10° Batallón recibe órdenes para cambiar de ruta y dirigirse á Juchitán.

"Y a la par de estos preparativos y rumores, la prensa oficial asienta que aquello está pacificado. Insistimos en creer que la obra patriótica consistiría en decir la verdad, tanto más, cuanto que los terrenos en cuestión, están ubicados en las

propiedades de la testamentaria Romero Rubio. Es edificante que "El Imparcial solo hable de "cuestión de terrenos" "embrollos de tierras" "cuestión de la propiedad rural" etc. Etc. Sin abordar un asunto que se presta á fantasear y á ser desvirtuado.

"Pero el "Imparcial" continuará mudo como una esfinge".

Desde tiempo antes la región de sur Veracruz era contagio y desborde el magonismo. El Partido Liberal Mexicano convocaba en contra de la dictadura porfirista, por lo que indígenas liderados por Hilario C. Salas hicieron varios frentes y tomaron el palacio municipal de Acayucan (100). Pero, se trataba de un contingente rebelde sin estar debidamente armado para enfrentar a las fuerzas militares de reacción porfirista; el 30 de septiembre de 1906 sería tomado el palacio municipal (101), la represión y masacre del ejército porfirista contra los indígenas sería inmediata. Los terribles sucesos en Acayucan serían uno de los antecedentes de la Revolución Mexicana de 1910.

Apenas tres meses después

de la tragedia en Acayucan, en el eje obrero Río Blanco- Orizaba, Veracruz, la dictadura porfirista volvería a enlutar a la nación.

Inconformidades obreras por las condiciones paupérrimas en las que vivían las familias obreras por explotación laboral e ínfimos salarios, aquel 7 de enero de 1907, tendrían como respuesta disparos, muertes, encarcelamientos, fusilamientos; seis meses antes, el 1 de junio de 1906, la dictadura porfirista había dado otra página negra de represión obrera con la huelga de Cananea, Sonora, que habría cobrado el asesinato de decenas de mineros (102).

El héroe Porfirio Díaz, final-

mente, convertido en dictador, cruel instrumento político y patronal para la persecución y represión indígena y de obreros. El asesino del pueblo.

En aquella terrible fecha del 7 de enero de 1907, en Río Blanco, las protestas obreras por mejores condiciones laborales, tendrían como respuesta la movilización y represión militar porfirista.

No obstante se dio un hecho único en medio de esa criminal represión a obreros por parte de la dictadura porfirista. El diario El País en la edición del miércoles 9 de enero de 1907, refiere en una línea del encabezado principal "Los huelguistas de Río Blanco y Santa Rosa (103)":

"--Rurales que se niegan á obedecer la orden de hacer fuego".

Así, una dictadura cruel con un cuerpo armado que, al final de cuentas, es pueblo y que opta, un contingente porfirista, por no disparar contra el propio pueblo, sus hermanos obreros.

Hubo, sin embargo quien sí lo hizo dentro de toda esa fuerza militar porfirista que por igual vivía en la pobreza.

Fuente: 100 y 101

Hilario C. Salas

Portal de la cultura mixteca

Mixtecos famosos

UTM, Conacyt

<http://www.cumix.org.mx/mixtecosfamosos/hilario/historia1.html>

<http://www.cumix.org.mx/mixtecosfamosos/hilario/historia2.html>

<http://www.cumix.org.mx/mixtecosfamosos/hilario/historia3.html>

<http://www.cumix.org.mx/mixtecosfamosos/hilario/historia4.html>

Fuente: 102



Huelga de Cananea

El Popular
México Lunes 4 de Junio de 1906
Portada.

Columnas 5 y 6:

“Los huelguistas en Cananea:

“Cananea, Junio 2:

El viernes, la multitud de trabajadores fueron á maderería, pidiendo la salida de los que trabajaban allí, recibió por contestación un tiroteo de los americanos, donde hubo los primeros dos muertos. Allí resultaron muertos a pedradas dos jefes... muchos americanos disparaban á todos rumbos. Hasta esta hora hay quince muertos mexicanos...”

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c-9fea1a3e5>

En esa portada de cobertura informativa, a dos días de la masacre obrera, del 9 de enero, El País daba cuenta de brutal línea:

“--Los disparos sobre la multitud”.

En Río Blanco se consideraba había más de dos mil obreros; en todo el valle de Orizaba más de siete mil trabajadores (104).

En otra línea del encabezado principal de El País, del mismo 9 de enero, se destaca “La actitud de las mujeres”. Además, “Los obreros no han atacado las fábricas”.

El Imparcial, el periódico oficial, en la edición del jueves 10 de enero de 1907 de las siete columnas principales de la portada, tres bloques son en contra del interés social. En un bloque de tres columnas, la editorial: “Propaganda peligrosa”; el segundo bloque a una columna: “La Paz de la República está por encima de los últimos desordenes”; el tercer bloque: “Los sucesos de Río Blanco”. Con los subtítulos (105):

“--Muerte de dos agitadores.

“—Se abren los talleres.

“—Las pérdidas de Garcín (el patrón)

Publicaciones Recientes

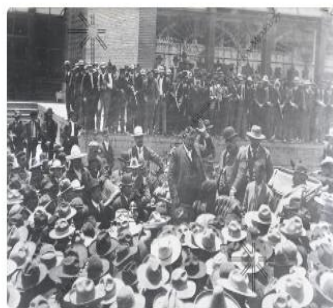
ta Proceso y el seguimiento de la Dirección Federal de Seg

A+
A-

#Miradas a la Huelga de Cananea, una lucha por la dignidad de los obreros mexicanos

El 01 de junio de 1906, a las puertas de la antigua empresa minera estadounidense, Cananea Consolidated Copper Company, un grupo de mineros pasaron a declararse en huelga, ante los malos salarios y tratos de discriminación que recibían de la minera encabezada por el propietario William C. Greene, personaje que lejos de escuchar las justas demandas de los trabajadores, decidió emplear la fuerza para terminar con el movimiento obrero de Cananea.

Archivo General de la Nación | 01 de junio de 2022



Archivo General de la Nación

<https://www.gob.mx/agn/es/articulos/miradas-a-la-huelga-de-cananea-historia-una-lucha-por-la-dignidad-de-los-obreros-mexicanos?idiom=es#:~:text=El%2001%20de%20junio%20de,por%20el%20propietario%20William%20C.>

Gobierno de México

“—La tienda de raya.

“Cómo funcionaba”.

La portada de El Imparcial, de ese 10 de enero de 1907, exhibe sin embargo una imagen de concentración masiva obrera que refiere “de una fotografía publicada en anuncio de la fábrica”, de “los obreros de Río Blanco” (106).

Da escalofrío ver la imagen, dado que, finalmente, proyecta la masa humana obrera de Río Blanco. Miles de obreros, de carne y hueso. Esa masa obrera a la que llegado el 7 de enero de 1907 se disparó (la fotografía en mención se incluye en este VIII capítulo, con las características propias en cuanto a su calidad al tratarse de una impresión en periódico de hace más de un siglo).

Cinco palabras del cruel y represivo mátalos en caliente porfirista. El periódico El País, en la edición del viernes 11 de enero de 1907, en portada, da cuenta, del terrible costo del accionar militar porfirista. En nota informativa, “La Situación en Orizaba” uno de los ocho subtítulos sacude el corazón (107):

“—Doscientos fusilados en

tres días.

Además, no deja de impactar en otro subtítulo:

“--Cuatrocientos procesados.

En otro subtítulo el pretender darle la vuelta a tan terri-

Fuente: 103

“Disparos sobre la multitud. Los huelguistas de Río Blanco y Santa Rosa”

El País

Miércoles 9 de Enero de 1907

Portada.

Columnas 5, 6 y 7

“Rurales que se niegan a obedecer la orden de hacer fuego. Los obreros no han atacado las fábricas...”

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a39b>

Fuente: 104

Huelga en Río Blanco

Comisión Nacional de Derechos Humanos
CNDH

<https://www.cndh.org.mx/noticia/inicia-la-huelga-en-la-fabrica-de-textiles-de-rio-blanco-veracruz-0#:~:text=En%20Orizaba%2C%20Veracruz%2C%20el%207,suspensi%C3%B3n%20de%20labores%20promovida%20por>

Fuente: 105

Contra el interés social

El Imparcial

Jueves 10 de Enero de 1907

Difunde el periódico oficial: “La paz de la república por encima de los últimos desordenes; muerte de dos agitadores...”

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a2fb>

ble realidad. Se indica ya con tendencia oficialista: “--Dos mil Obreros vuelven al trabajo”; también “--Piquete de rurales presos, porque se unió a los asaltantes”; “--Revoltosos en acción”.

Cuatro años después, La Opinión, del jueves 12 de enero de 1911 (ya corriendo el estallido armado de la revolución), se escribe en nota editorial de “El Problema Obrero” (108):

“Si el indio está abandonado en nuestra Patria no lo está menos el obrero, por más que aparentemente ocupe un lugar especial entre los elementos que se han repartido el Gobierno de la República. El poco progreso que se nota en la clase obrera, lo debe á sí misma, á sus esfuerzos propios, pues es axiomático que los capitalistas y el Gobierno no han hecho nada por la ilustración del obrero, á quien siempre han considerado y consideran todavía, peligroso si logra distinguir hasta donde termina el límite de sus deberes y empieza el de sus derechos...”.

“....A nuestro juicio las fusilatas del 7 de enero, retardaron

El Imparcial Jueves 10 de Enero de 1907 reproduce una imagen en portada, columnas 6 y 7: se trata de una fotografía publicada en anuncios de la fábrica. Que ilustra la masa obrera, de carne y hueso. La misma en encabezado anterior de “disparos sobre la multitud”.

[illegible]

el movimiento progresivo de la clase obrera porque no es con medidas energicas con lo que se logra alcanzar la educación de las masas. Posteriormente nada que no sea la explotación mas descarada se ha hecho por los llamados de los directores de los centros fabriles; parques, bailes públicos, desfiles á través de las calles de México, banquetes presididos por las autoridades del lugar y lectura de periódicos durante las horas de trabajo. ¿Qué van á aprovechar los obreros de la lectura de "El Imparcial"?

“Entristece la situación de los hombres que gastan sus energías en las Fábricas de la República, pero es forzoso hacer algo para que esta situación cambie ó mejore. Las clases llamadas directoras es un hecho que no pueden, ó lo que es peor, no quieren enfrentarse con los graves problemas, pero á ocupar su lugar deben llegar los hombres de buena voluntad á quienes interese de veras la futura prosperidad de la Patria”.

118

cio Madero González, estuvo en Xalapa (109) para realizar proselitismo político por la presidencia de México, teniendo como adversario electoral al

dictador José de la Cruz Porfirio Díaz Mori, Veracruz registraba ya años de agitación contra la dictadura porfirista con trágicos episodios como la rebelión en

Fuente: 107



“Doscientos fusilados en tres días”

El País
Portada

11 de enero de 1907

A dos columnas, 5 y 6:

“La situación en Orizaba:

“Dos mil obreros vuelven al trabajo...”

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a39b>

Acayucan en 1906 o la masacre en 1907 de obreros en Río Blanco; se expandían en Veracruz las ideas y posturas magonistas contra la dictadura y en 1909 se impulsarían los maderistas círculos antirreeleccinistas (110): faltaba el detonador para el estallido social veracruzano y del país en general.

Las elecciones presidenciales del domingo 26 de junio de 1910 resultarían un fraude con apenas el uno por ciento de la votación a Madero y el 99 por ciento a Díaz (111); durante el proceso electoral, aparte, Madero sería detenido a principios de junio en Monterrey y después enviado a la Penitenciaría de San Luis Potosí, por lo que los comicios presidenciales los pasaría encarcelado por su pos-

tura política-electoral contra la no reelección y por tal contra la dictadura de Porfirio Díaz.

El País, en la edición del jueves 9 de junio de 1910, refiere

Fuente: 109 y 110

Madero en Xalapa

La Jornada

15 de enero 2024

Madero y la democracia

Felipe Ávila*

*Director general del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México



LaJornada

ANUNCIO

► **OPINIÓN**

Madero y la democracia



Felipe Ávila*
25 de enero de 2024 00:02

La democracia mexicana le debe mucho a Francisco I. Madero.

Fue el primero en crear un partido político moderno, el Partido Nacional Antirreeleccionista, que aglutinó a centenares de clubes que se oponían a la reelección de Porfirio Díaz en la mayoría de los estados del país y formuló, en mayo de 1910, un programa democrático con el que compitió por la Presidencia de la República. Fue el primero, también, en efectuar giras políticas de proselitismo, que sirvieron para promover la fundación de ese partido y, una vez elegido candidato presidencial, realizó las primeras campañas políticas modernas. La primera gira fue del 18 de junio al 12 de julio de 1909; en ella celebró mítines y eventos políticos en la Ciudad de México, Orizaba, el puerto de Veracruz, Tlacotalpan, Progreso, Mérida, Campeche, Tampico, Monterrey y San Pedro de las Colonias. En la segunda gira, del 2 de diciembre de 1909 al 19 de enero de 1910, llegó a las ciudades de Puebla, Tehuacán, Oaxaca, Querétaro, Guadalajara, Colima, Manzanillo, Mazatlán, Culiacán, Angostura, Navojoa, Álamos, Guaymas, Hermosillo, Chihuahua, Parral y San Pedro de las Colonias. Esas dos giras sirvieron para sentar las bases del nuevo partido político.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/01/25/opinion/madero-y-la-democracia-8225>

Fuente: 108

“Si el indio está abandonado en nuestra patria, no menos lo está el obrero...”

La Opinión

Veracruz. Jueves 12 de Enero de 1911

Página 2.

Columnas 2 y 3:

“El problema obrero...”

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c-9fea1a393?pagina=558a36687d1ed64f16c7d-33b&coleccion=>

en su encabezado principal “La Prisión del Sr. F. I. Madero”, un despacho informativo fechado en “Monterrey, junio 8 (112):

“Sin haber intentado defenderse de ninguna manera el señor Francisco I. Madero, quien fue arrestado el lunes en la noche (5 de junio), compareció hoy lunes ante Treviño y fue declarado formalmente preso.

“Poco después dijo á un re-

portero que había rehusado el derecho de defensa, oficial, ó extraoficial, por la razón de que por ahora no tenía fe en la justicia.

“Cuando el señor Madero salió del Juzgado, fue conducido de nuevo á la cárcel en carácter de incomunicado, pero esto duró pocas horas, porque después fu visitado por el Juez y por muchos de sus amigos.

Fuente: 111

26 de junio de 1910: Madero, 196 votos

1911. Las primeras elecciones de un país en transición

Marco Antonio Pérez de los Reyes* Enrique Inti García Sánchez**

* Investigador del CCJE-TEPJF

** Asistente de Investigador del CCJE-TEPJF

Justicia Electoral

Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Página 375

<https://tecnologias-educativas.te.gob.mx/RevistaElectoral/content/pdf/a-2011-04-007-359.pdf>

Partido	Candidato	Votos	Porcentaje
Partido Nacional Reelectionista	Porfirio Díaz	18625	98.93%
Partido Nacional Porfirista			
Cub Soberanía Popular			
Partido Nacional Antirreeleccionista	Francisco I. Madero	196	1.04%
Partido Nacional Democrático			
Partido Nacional Reelectionista	José Yves Limantour	1	0.00%
Independiente	Valentín Reséndis	2	0.01%
Partido Nacional Unionista	Teodoro A. Dehasa Mendez	1	0.00%
Independiente	Vicente Sánchez G.	1	0.00%
Total		18826	100.00%

La Suprema Corte de Justicia y el Tribunal Superior

VINDICACION DE UN ABOGADO

_____ 100%

_____ 100%

ser los angares e indignados de los
guitones de Yocuin.

es recordar que Jesús el señor Nazareno ha estado en Valladolid.

[illegible]

en sus relaciones con Colombia. «Mañana y Guzmán, parecen haber sido la primera vez que se han encontrado en un mismo espacio», dice el periodista.

leonesa, roboracionista, los pechujos
en grim barba, roborados los rebo-
radores, con un beldad de

si fós en bay, lo que los roborados
son cuando México, lo que no podo-

Todas las sabias y molinos conda-
nan al abuso alcoholico.

vi, se hacen recitales anticomunistas al-
mas, lo que se repite, particularmente
en el momento de la noche, de la cometa

En la zona de El Valle, donde se encuentra el campamento de los guerrilleros, se encuentran también las ruinas de un antiguo templo maya.

Prision del Sr. F. I. Mac

<https://nndm.lib.uci.edu/>

"...El arresto del señor Madero ocurrió en los momentos en que iba a salir por la vía del Ferrocarril Internacional rumbo al Norte, y la razón de su arresto fue que se le acusa de haber protegido la fuga de Roque Estrada, uno de sus partidarios, quien había sido arrestado por el delito de sedición".

La aprehensión de Madero y el consiguiente fraude electoral, provocaría frustración política y encendería el pronunciamiento armado en la región central veracruzana. A escasos 20 kilómetros de Córdoba, en Atoyac, Rafael Tapia y Cándido Aguilar se pronunciarían el 14 de julio de 1910 con el Plan de San Ricardo, considerando la vía armada como opción para terminar con la dictadura porfirista; cinco meses después, ya en diciembre, suscribirían en la vecina población de San Juan de la Punta (hoy Cuitláhuac) el pronunciamiento de San Ricardo en donde entre otros se sumaría Antonio Portas Domínguez. De los tres, Portas, sería firmante tres años después del por igual histórico y constitucionalista Plan de Guadalupe.

Para los antirreeleccionistas de

la región de las altas montañas de Veracruz, había quedado claro que, tras la detención de Madero, a Porfirio Díaz se le tendría que combatir con las armas y no con el voto.

Por ello el Plan de San Ricardo, cuatro meses antes del estallido social del Plan de San Luis:

"...Ahí se encontraron los señores E. Bordes Mangel, Vicente Escobedo y Herrera Moreno, que acompañaban a don Cándido Aguilar, con unos diez o doce peones mal armados, cuando me presenté con mi hijo José...firmamos un manifiesto excitando al pueblo a la revolución ..." (113).

Rafael Tapia, uno de los precursores de la Revolución de 1910, refiere lo anterior en un escrito fechado el 10 de enero de 1912 a La Opinión.

Tapia, en ese enero de 1912, realiza una serie de entregas sobre su experiencia revolucionaria al periódico veracruzano, dado que la prensa, sostiene en la edición del 5 de enero de 1912 de la Opinión (113):

"Fue quien verdaderamente hizo la campaña en el Estado de Veracruz, como lo justifica

Fuente: 113



Pronunciamiento armado casi cuatro meses antes del estallido de la revolución: Plan de San Ricardo

La Opinión
10 de enero de 1912
Página 2.
Columnas 4 y 5:

“La revolución y lo que se hizo de ella”
“Exposición de hechos del General Tapia”
“TERCER INFORME:
“Orizaba, Enero 9 de 1912...manifiesto que firmamos en la finca de San Ricardo...el 14 de julio (de 1910)...”

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c-9fea1a393?pagina=558a36767d1ed64f-16c8b5cc&coleccion=>

la labor de La Opinión y el Dictamen, periódicos de Veracruz, que se distinguieron a nuestro favor y combatieron al inmundo Germinal, hijo espurio del Debate, que nos llenaba de oprobios a sus anchas, como al fin creados exclusivamente para el insulto como sus hermanos El Imparcial y otros de la misma calaña de esa funesta época”.

Plan de San Ricardo (114):

“Veracruzanos:

“Cuando un pueblo se siente oprimido por los déspotas del poder, debe ese pueblo sacudir la cerviz y arrojar hecho pedazos el yugo ignominioso que lo pone en parangón con las bestias. Un pueblo que soporta pacientemente el latigazo, es digno de una clasificación alta en la historia natural. El buey es más digno, porque se cansa y no anda.

Fuente: 113

La contribución de La Opinión y El Dictamen a la revolución e Veracruz: Rafael Tapia
La Opinión
5 enero de 1912
Página 2:

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c-9fea1a393?pagina=558a36767d1ed64f16c8b-1fa&coleccion=>

Fuente: 114
 Plan de San Ricardo
 Páginas 106 y 107
 Planes en la Nación Mexicana. Libro siete:
 1910-1920
<http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/11759>

Planes en la Nación Mexicana



LIBRO SEITE - 1910-1920



LIII Legislatura. Senado de la República.
 C.M. 1987



Escudo de Atoyac, Veracruz
 Dos rifles cruzan en medio el escudo atoyaquense del municipio veracruzano. Y en pleno centro del escudo de armas se destaca: **PLAN DE SAN RICARDO**

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/PMD/PMD%20Atoyac.Veracruz.2022-2025.pdf>

“Nosotros creemos que los ciudadanos de la tierra de los Hernández y Hernández, de los Enríquez de la Llave y tantos otros que derramaron su sangre por darnos patria y libertad, no están todavía envilecidos y que aún hay rubores en sus rostros cuando sienten ellos el puntapié de la bota trágica del Dictador Mano Negra que asesinó al pueblo el 25 de junio en Veracruz y el 7 de enero en Río Blanco.

“Ha llegado la hora de que la Ley esté sobre los que se la ponen a guisa de careta para cometer hurtos y perpetuar asesinatos. Porfirio Díaz y Nonato Hureña, que se esconde tras el falso nombre de Ramón Corral, no pueden ser los representantes del pueblo y éste no debe, sin cometer un crimen de lesa civilización, sostenerlos en el poder y entregarles la Constitución para que la violen como una virgen abandonada en los brazos de dos sátiros llenos de concupiscencia y desvergüenza.

“Un hombre: Francisco I. Madero, ha sido el único que ha caminado propagando la legalidad de las instituciones, y por

ese gran crimen (como le consta a la Nación entera) ha sido sepultado en una bartolina de la infecta Penitenciaría de San Luis Potosí.

"La dignidad del ciudadano, no debe soportar semejantes atropellos a la libertad política y del pueblo mexicano como un solo hombre debe tomar las armas para derrumbar el trono del autócrata, tomando como modelo el modelo supremo de las reivindicaciones, en el 93 de Francia.

"Ya que nuestra actitud pacífica ha sido benévola y que en nada ha podido la Ley en nuestras manos empuñemos el rifle, y salgamos al campo, porque más vale vivir entre las selvas con dignidad, que arrastrar un grillete en las calles asfaltadas de nuestras ciudades.

"¡Veracruzanos! La Patria reclama nuestra sangre, que su voz augusta llegue a nuestros corazones de patriotas y de buenos mexicanos.

"Libertad y no reelección! Viva la Revolución. Viva nuestro presidente constitucional Francisco I. Madero. ¡Muera Porfirio Díaz!

"Campamento de Atoyac,

Ver. Rancho de San Ricardo, 14 de julio de 1910.

Rafael Tapia.- Miguel Aguilar.- Enrique Bordes Mangel.- Miguel Alemán.- José Tapia.- Petronilo O. García.- Marcelino L. Caamaño.- Clemente Gabay.- Miguel Contreras.- Cándido Aguilar.- Pedro Gabay.- Severino Herrera Moreno.- Vicente F. Escobedo.

Tapia es contundente con el manifiesto del Plan de San Ricardo, como un pronunciamiento cierto, dado que en el escrito a La Opinión del 9 de enero de 1912, cita que "la intentona del 14 de julio, secundada en la mencionada finca, fue tan mal tomada, que pudo haber sido de funestas consecuencias si el gobierno constituido hubiera contado con una policía competente y celosa de cumplir sus obligaciones de vigilancia. Ahí se encontraron los señores E. Bordes Mangel, Vicente Escobedo, (Ego) y Herrera Moreno, que acompañaban a don Cándido Aguilar, con unas diez o doce peones mal armados, cuando me presenté con mi hijo José, a darme cuenta de la realidad y firmamos un manifiesto excitando al

pueblo a la revolución, por más que, injustamente, me estaban considerando la causa del fracaso, con mis razonamientos (Madero en prisión) quedaron convencidos de lo contrario y convinieron esos tres inteligentes jóvenes conmigo; y una vez

convencidos de la empresa ilusoria en que se había soñado, nos regresamos juntos hasta Córdoba, punto donde yo me oculté, mientras mi hijo llegó a Orizaba a sondear la situación de alarma”.

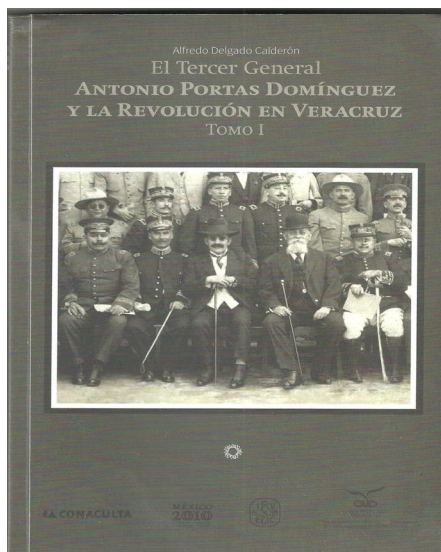
El miércoles 20 de julio de

Por lo de la firma de Miguel Alemán en el pronunciamiento referido del Rancho de San Ricardo, el historiador Alfredo Delgado Calderón, en el interesante libro: *El Tercer General. Antonio Portas Domínguez y la Revolución en Veracruz. Tomo I*, observa en la página 25:

--“14 de julio de 1910, llamado a la rebelión contra el régimen porfirista. Sin embargo hay quienes dudan de la autenticidad de dicho plan debido a algunas incongruencias, lo cual suscribimos. Por ejemplo, se cuenta entre los firmantes a Miguel Alemán González, quien por entonces y por varios meses más fungió como receptor de rentas del municipio de Sayula, sin que hubiese tomado las armas hasta 1913. Era muy difícil, en el régimen porfirista, que un funcionario estatal suscribiera una proclama revolucionaria y siguiera desempeñando el puesto sin ningún problema. De haberlo hecho, hubiera terminado preso en San Juan de Ulúa o sirviendo como soldado raso en la guerra contra los mayas, como le sucedió a cientos de opositores”.

Sin embargo, ante la observación fundada de Delgado, quedan los escritos de Rafael Tapia al diario ves-

pertino *La Opinión*, en enero de 1912, en los que no alude a Miguel Alemán, por lo que es posible que alguien mandara a imprimir el documento, después de la revolución y haya incurrido en el juego de cruce de nombres; el gobierno municipal de Atoyac, Veracruz, dedica cada año una jornada cívica al Plan de San Ricardo; incluso, en el Escudo de Armas del H. Ayuntamiento de Atoyac, Veracruz, se destaca en medo de dos rifles cruzados y en pleno centro: Plan de San Ricardo.



1910, El País publicaba de principal (115):

Decretó la libertad de D. Francisco Madero el Sr. Juez de Distrito en San Luis Potosí.

Con sus subtítulos:

"--Vivas y aplausos al candidato antireeleccionista cuando regresaba para la Penitenciaría"; "--Se teme que el Juez no admita al fiador para retener en prisión al Sr. Madero, en vista de las manifestaciones que se le hicieron, lo cual sería completamente ilegal; "-- Siniestro en las líneas nacionales".

Sin embargo dos días después, el viernes 22 de julio de 1910, en la propia nota principal de El País se destacaba (116):

"No quedaron libres Madero y Estrada á pesar de haberse depositado \$10,000".

Con los subtítulos:

"—Los antirreeleccionistas no harán ninguna manifestación á su candidato

"—El Juez de Distrito exigió del capitalista Sr. Barrenechea que comprobara que sus bienes no están gravados y mientras esto se hace, los acusados permanecerán en la Penitenciaría.

"—La noticia ha causado muy



Pese a depósito de \$10,000 ni Madero ni Estrada quedaron en libertad

El País
Viernes 22 de julio de 1910

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a39b>

Fuente: 115

Decreta juez libertad de Madero, pero se advierte que no se admitiera al fiador

El País

Miércoles 20 de julio de 1910

Portada.

penosa impresión”.

El País, portada de la edición del jueves 28 de julio de 1910 (117):

“En Veracruz fue impedida una manifestación en honor de Madero, después de haberla permitido”.

El subtítulo:

“—Fueron aprehendidos los organizadores”.

En el Diario del Hogar, fundado por Filomeno Mata en 1861, el puro encabezado principal con los subtítulos de la edición del lunes Septiembre 12 de 1910 se lleva casi la mitad de la portada (118):

“--La manifestación independiente de ayer disuelta á caballos en la Glorieta Colón,

“--Vuelve a reunirse en la Glorieta de Carlos IV y también es hostilizada.

“--Grandes grupos recorren las calles de San Francisco y en la trayectoria son aplaudidos.

“--Llegan a Catedral y depo-

sitan sobre las urnas de los héroes sus ofrendas florales.

“--Los grupos pasan frente a los Palacios Nacional y de la Diputación.

“--Recorren varias calles, entre otras las de Cadena y las Samas, pasando por allí a la Avenida Juárez, donde los ciudadanos se dispersan”.

Además, en esa edición del 12 de septiembre de 1910, el Diario del Hogar publica, en espacio aparte de la misma portada, “Las aspiraciones de una buena República”. Puntualiza:

“La organización y la constitución de los pueblos, las grandes conquistas sociales o políticas, el progreso humano, en una palabra es obra lenta, pero siempre firme y segura, aunque principie como todo germen, imperceptible y diminuta para convertirse como la semilla en árbol frondoso y gigantesco.

“Ningún esfuerzo es estéril ni se pierde cuando responde á una necesidad social; las ideas como la palanca pueden levantar al mundo si encuentran un punto de apoyo en la gran masa popular, y como toda gran fuerza dinámica, tienen el poder propulsor para ha-

Fuente: 117

En Veracruz fue impedida una manifestación en honor de Madero

El País

Jueves 28 de julio de 1910

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a39b>

cer que los pueblos adelanten, si esas ideas se adaptan á los ideales y a las necesidades de los pueblos. Por eso la idea de organizarnos políticamente ha encontrado eco en el pueblo consciente de la República, y el Partido Antireeleccionista se ha constituido y levantado solemne y poderoso sobre el gran palenque de las contiendas democráticas...”.

El cinco de octubre de 1910, Francisco I. Madero, se pronunciaría con el Plan de San Luis Potosí y convocaba en el artículo 7° del documento al estallido de la revolución mexicana para el 20 de noviembre de ese año a las seis de la tarde. El día: domingo.

No obstante, una premisa política y fundamental del plan revolucionario, con el tiempo, con el paso de las décadas, los lustros, no sólo terminaría ignorada, sino electoralmente, literal, pisoteada.

En la premisa revolucionaria referida, Madero se pronuncia:

“En México, como República democrática, el poder público no puede tener otro origen ni otra base que la voluntad nacional y ésta no puede ser su-

peditada a fórmulas llevadas a cabo de un modo fraudulento”.

PLAN DE SAN LUIS POTOSÍ (119):

“Los pueblos, en su esfuerzo constante porque triunfen los ideales de libertad y justicia, se ven precisados, en determinados momentos históricos, a realizar los mayores sacrificios.

“Nuestra querida patria ha llegado a uno de esos momentos: una tiranía que los mexicanos no estábamos acostumbrados a sufrir, desde que conquistamos nuestra independencia, nos oprime de tal manera, que ha llegado a hacerse intolerable. En cambio de esa tiranía, se nos ofrece la paz, pero es una paz vergonzosa para el pueblo mexicano, porque no tiene por base el derecho, sino la fuerza; porque no tiene por objeto el engrandecimiento y prosperidad de la patria, sino enriquecer a un pequeño grupo que, abusando de su influencia, ha convertido los puestos públicos en fuente de beneficios exclusivamente personales, explotando sin escrúpulos todas las concesiones y contratos lucrativos.

“Tanto el poder Legislativo

como el Judicial, están completamente supeditados al Ejecutivo; la división de los poderes, la soberanía de los Estados, la libertad de los Ayuntamientos, y los derechos del ciudadano, sólo existen escritos en nuestra Carta Magna; pero de hecho,

en México, casi puede decirse que constantemente reina la Ley Marcial; la justicia, en vez de impartir su protección al débil, sólo sirve para legalizar los despojos que comete el fuerte; los jueces, en vez de ser los representantes de la justicia, son agentes del Ejecutivo, cuyos intereses sirven fielmente; las Cámaras de la Unión, no tienen otra voluntad que la del Dictador. Los Gobernadores de los Estados son designados por él, y ellos, a su vez, designan e imponen de igual manera las autoridades municipales.

"De esto resulta que todo el engranaje administrativo, judicial y legislativo, obedece a una sola voluntad, al capricho del General Porfirio Díaz, quien en su larga administración ha mostrado que el principal móvil que lo guía, es mantenerse en el poder a toda costa.

Hace muchos años se siente en toda la República, profundo malestar debido a tal régimen de Gobierno; pero el General Díaz con astucia y perseverancia, había logrado aniquilar todos los elementos independientes, de manera que no era posible organizar ninguna clase

Fuente: 119

Planes en la Nación Mexicana



LIBRO SECT. 1910-1910



EM

Se convoca a las armas para el estallido de la revolución a las seis de la tarde el 20 de noviembre de 1910

Plan de San Luis Potosí
5 de octubre de 1910

Páginas: de la 108 a la 111

Secretaría de la Presidencia
México, 1976

<http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/11759>

de movimiento para quitarle el poder de que tan mal uso hacía. El mal se agravaba constantemente, y el decidido empeño del Gral. Díaz, de imponer a la Nación un sucesor y siendo éste el señor Corral, llevó ese mal a su colmo y determinó que muchos mexicanos, aunque carentes de reconocida personalidad política, puesto que había sido imposible labrársela durante 34 años de dictadura, nos lanzásemos a la lucha, intentando reconquistar la soberanía del pueblo y sus derechos en el terreno netamente democrático.

“Entre otros partidos que tendían al mismo fin, se organizó el Partido Nacional Antirreeleccionista, proclamando los principios de Sufragio Efectivo y no Reección, como únicos capaces de salvar a la República, del inminente peligro con que la amenaza la prolongación de una dictadura cada día más onerosa, más despótica y más inmoral.

“El Pueblo Mexicano secundó eficazmente a ese Partido, respondiendo al llamado que se le hizo, mandó sus representantes a una Convención, en la que también estuvo re-

presentado el Partido Nacionalista Democrático, que asimismo interpretaba los anhelos populares. Dicha Convención designó sus candidatos para la Presidencia y Vicepresidencia de la República, recayendo esos nombramientos en el señor doctor Francisco Vázquez Gómez y en mí para los cargos respectivos de Vicepresidente y Presidente de la República.

“Aunque nuestra situación era sumamente desventajosa, porque nuestros adversarios contaban con todo el elemento oficial en el que se apoyaban sin escrúpulos, creímos de nuestro deber, para mejor servir la causa del pueblo, aceptar tan honrosa designación. Imitando las sabias costumbres de los países republicanos recorrí parte de la República haciendo un llamamiento a mis compatriotas. Mis jiras fueron verdaderas marchas triunfales; pues por doquiera el pueblo, electrizado por las palabras mágicas de Sufragio Efectivo y no Reección, daba pruebas evidentes de su inquebrantable resolución de obtener el triunfo de tan salvadores principios. Al fin llegó un momento en que el General

Díaz se dió cuenta de la verdadera situación en la República y comprendió que no podría luchar ventajosamente conmigo en el campo de la Democracia, y me mandó reducir a prisión antes de las elecciones, las que se llevaron a cabo, excluyendo al pueblo de los comicios, por medio de la violencia, llenando las prisiones de ciudadanos independientes y cometiéndose los fraudes más desvergonzados.

"En México, como República democrática, el poder público no puede tener otro origen ni otra base que la voluntad nacional y ésta no puede ser supeditada a fórmulas llevadas a cabo de un modo fraudulento".

"Por este motivo, el Pueblo Mexicano ha protestado contra la ilegalidad de las últimas elecciones, y queriendo emplear sucesivamente todos los recursos que ofrecen las leyes de la República, en la debida forma, pidió la nulidad de las elecciones ante la Cámara de Diputados a pesar de que no reconocía en dicho cuerpo un origen legítimo y de que sabía de antemano que no siendo sus miembros representantes del pueblo,

sólo acatarían la voluntad del General Díaz, a quien exclusivamente deben su investidura.

"En tal estado las cosas, el pueblo, que es el único soberano, también protestó de modo enérgico contra las elecciones, en imponentes manifestaciones llevadas a cabo en diversos puntos de la República, y si éstas no se generalizaron en todo el territorio nacional, fué debido a la terrible presión ejercida por el gobierno, que siempre ahoga en sangre cualquier manifestación democrática, como pasó en Puebla, Veracruz, Tlaxcala, México y otros puntos.

"Pero esta situación violenta e ilegal, no puede subsistir más.

"Yo he comprendido muy bien que si el pueblo me ha designado como su candidato para la Presidencia, no es porque haya tenido oportunidad de descubrir en mí las dotes del estadista o gobernante, sino la virilidad del patriota resuelto a sacrificarse si es preciso, con tal de conquistar la libertad y ayudar al pueblo a librarse de la odiosa tiranía que lo oprime.

"Desde que me lancé a la lucha democrática sabía muy bien que el Gral. Díaz no aca-

taría la voluntad de la Nación, y el noble Pueblo Mexicano, al seguirme a los comicios, sabía también perfectamente el ultraje que le esperaba; pero a pesar de ello, el pueblo dió para la causa de la Libertad un numeroso contingente de mártires cuando éstos eran necesarios, y con admirable estoicismo concurrió a las casillas a recibir toda clase de vejaciones.

"Pero tal conducta era indispensable para demostrar al mundo entero que el Pueblo Mexicano está apto para la democracia, que está sediento de libertad y que sus actuales gobernantes no responden a sus aspiraciones.

"Además, la actitud del pueblo antes y durante las elecciones, así como después de ellas, demuestra claramente que rechaza con energía al Gobierno del Gral. Díaz y que si hubieran respetado sus derechos electorales, hubiese sido yo electo para Presidente de la República.

"En tal virtud, y haciéndome eco de la voluntad nacional, declaro ilegales las pasadas elecciones, y quedando por tal motivo la República sin gobernantes legítimos, asumo

provisionalmente la Presidencia de la República, mientras el pueblo designa, conforme a la ley, sus gobernantes. Para lograr este objeto, es preciso arrojar del poder a los audaces usurpadores que por todo título de legalidad ostentan un fraude escandaloso e inmoral.

"Con toda honradez declaro que consideraría una debilidad de mi parte y una traición al pueblo que en mí ha depositado su confianza, no ponerme al frente de mis conciudadanos, quienes ansiosamente me llaman de todas partes del país, para obligar al Gral. Díaz, por medio de las armas, a que respete la voluntad nacional.

"El Gobierno actual, aunque tiene por origen la violencia y el fraude, desde el momento que ha sido tolerado por el Pueblo, puede tener para las naciones extranjeras ciertos títulos de legalidad, hasta el 30 del mes entrante en que expiran sus poderes; pero como es necesario que el nuevo gobierno dimanado del último fraude, no pueda recibirse ya del poder, o por lo menos se encuentre con la mayor parte de la Nación, protestando con las armas en

la mano, contra esa usurpación, he designado la noche del domingo 20 del entrante noviembre, para que de las seis de la tarde en adelante, todas las poblaciones de la República se levanten en armas bajo el siguiente

PLAN

"1°-Se declaran nulas las elecciones para Presidente y Vicepresidente de la República, Magistrados a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Diputados y Senadores, celebradas en junio y julio del corriente año.

"2°-Se desconoce el actual Gobierno del Gral. Díaz, así como a todas las autoridades cuyo poder debe dimanar del voto popular, porque, además de no haber sido electas por el pueblo, han perdido todos los títulos que podían tener de legalidad, cometiendo y apoyando con los elementos que el pueblo puso a su disposición, para la defensa de sus intereses, el fraude electoral más escandaloso que registra la historia de México.

"3°-Para evitar hasta donde sea posible los trastornos in-

herentes a todo movimiento revolucionario, se declaran vigentes, a reserva de reformar oportunamente, por los medios constitucionales, aquellas que requieran reforma, todas las leyes promulgadas por la administración y sus reglamentos respectivos a excepción de aquellas que manifiestamente se hallen en pugna con los principios proclamados en este plan. Igualmente se exceptúan las leyes, fallos de tribunales y decretos que hayan sancionado las cuentas y manejos de fondos de todos los funcionarios de la administración porfirista en todos sus ramos; pues tan pronto como la revolución triunfe, se iniciará la formación de comisiones de investigación, para dictaminar acerca de las responsabilidades en que hayan podido incurrir los funcionarios de la Federación, de los Estados y de los Municipios. "En todo caso serán respetados los compromisos contraídos por la administración porfirista con gobiernos y corporaciones extranjeras, antes del 20 del entrante. "Abusando de la ley de terrenos baldíos, numerosos peque-

ños propietarios, en su mayoría indígenas, han sido despojados de sus terrenos, ya por acuerdo de la Secretaría de Fomento, o por fallos de los Tribunales de la República. Siendo de toda justicia restituir a sus antiguos poseedores, los terrenos de que se les despojó de un modo tan inhumano, o a sus herederos, que los restituyan a sus primitivos propietarios, a quienes pagarán también una indemnización por los perjuicios sufridos. Sólo en el caso de que estos terrenos hayan pasado a tercera persona, antes de la promulgación de este plan, los antiguos propietarios recibirán indemnización de aquellos en cuyo beneficio se verificó el despojo.

"4°-Además de la Constitución y leyes vigentes, se declara ley suprema de la República, el principio de No Reelección del Presidente y Vicepresidente de la República, Gobernadores de los Estados y Presidentes Municipales, mientras se hagan las reformas constitucionales respectivas.

"5°-Asumo el carácter de Presidente Provisional de los Estados Unidos Mexicanos, con las facultades necesarias para

hacer la guerra al Gobierno usurpador del General Díaz. "Tan pronto como la capital de la República y más de la mitad de los Estados de la Federación, estén en poder de las fuerzas del Pueblo, el Presidente Provisional, convocará a elecciones generales extraordinarias, para un mes después y entregará el poder al Presidente que resulte electo, tan pronto como sea conocido el resultado de la elección.

"6°-El Presidente Provisional, antes de entregar el poder, dará cuenta al Congreso de la Unión, del uso que haya hecho de las facultades que le confiere el presente Plan.

"7°-El día 20 del mes de noviembre, de las seis de la tarde en adelante, todos los ciudadanos de la República tomarán las armas para arrojar del Poder a las autoridades que actualmente gobiernan. (Los pueblos que estén retirados de las vías de comunicación, lo harán desde la víspera.)

"8°-Cuando las autoridades presenten resistencia armada, se les obligará por la fuerza de las armas a respetar la voluntad popular; pero en este caso las

leyes de la guerra serán rigurosamente observadas; llamándose especialmente la atención sobre las prohibiciones relativas a no usar balas expansivas ni fusilar a los prisioneros. "También se llama la atención respecto al deber de todo mexicano de respetar a los extranjeros en sus personas e intereses.

"9º-Las autoridades que opongan resistencia a la realización de este plan, serán reducidas a prisión, para que se les juzgue por los tribunales de la República, cuando la revolución haya terminado. Tan pronto como cada ciudad o pueblo recobre su libertad, se le reconocerá como autoridad legítima provisional, al principal jefe de las armas, con facultad para delegar sus funciones en algún otro ciudadano caracterizado, quien será confirmado en su cargo o removido por el Gobernador Provisional.

"Una de las primeras medidas del Gobierno Provisional, será poner en libertad a todos los reos políticos.

"10-El nombramiento de Gobernador Provisional de cada Estado que haya sido ocupado

por las fuerzas de la revolución, será hecho por el Presidente Provisional. Este Gobernador tendrá la estricta obligación de convocar a elecciones para Gobernador Constitucional.

"11º-Las nuevas autoridades dispondrán de todos los fondos que se encuentren en las oficinas públicas, para los gastos de guerra, llevando las cuentas con toda escrupulosidad. En caso de que estos fondos no sean suficientes para los gastos de la guerra, contratarán empréstitos, ya sean voluntarios o forzosos. Estos últimos, sólo con ciudadanos e instituciones nacionales. De estos empréstitos se llevará también cuenta escrupulosa y se otorgarán recibos en debida forma a los interesados a fin de que al triunfar la revolución, se restituya lo prestado.

"TRANSITORIO: A. Los jefes de fuerzas voluntarias tomarán el grado que corresponda al número de fuerzas de su mando. En caso de operar fuerzas militares y voluntarias unidas, tendrá el mando en ellas el jefe de mayor graduación; pero en caso de que ambos jefes tengan el mismo grado, el mando

será para el jefe militar.

"Los jefes civiles disfrutarán de dicho grado, mientras dure la guerra, y una vez terminada, esos nombramientos a solicitud de los interesados, se revisarán en la Secretaría de Guerra, que los ratificará o rechazará, según sus méritos.

"B. Todos los jefes, tanto civiles como militares, harán guardar a las tropas la más estricta disciplina; pues ellos serán responsables ante el Gobierno Provisional de los desmanes que cometan las fuerzas a su mando, salvo que justifiquen no haberles sido posible contener a sus soldados y haber impuesto a los culpables el castigo merecido.

"Las penas más severas serán aplicadas a los soldados que saqueen alguna población o que maten a prisioneros indefensos.

"C. Si las fuerzas y las autoridades que sostienen al General Díaz, fusilan a los prisioneros de guerra, no por eso y como represalias se hará lo mismo con los de ellas, que caigan en poder nuestro; pero en cambio, serán fusiladas dentro de las 24 horas y después de un juicio su-

mario, las autoridades civiles y militares al servicio del General Díaz, que una vez establecida la revolución, hayan ordenado, dispuesto en cualquiera forma, transmitido la orden o fusilado a alguno de nuestros soldados.

"De esta pena no se eximirán ni los más altos funcionarios; la única excepción será el General Díaz y sus ministros, a quienes en caso de ordenar dichos fusilamientos o permitirlos, se les aplicará la misma pena, pero después de haberlos juzgado por los tribunales de la República, cuando haya terminado la revolución.

"En el caso de que el General Díaz disponga que sean respetadas las leyes de la guerra y que se trate con humanidad a los prisioneros que caigan en sus manos, tendrá la vida salva; pero de todos modos deberá responder ante los tribunales de cómo ha manejado los caudales de la Nación y de cómo ha cumplido con la ley.

"D. Como es requisito indispensable en las leyes de la guerra que las tropas beligerantes lleven uniforme o distintivo, y como será difícil uniformar a las numerosas fuerzas del pue-

blo que van a tomar parte en la contienda, se adoptará como distintivo de todas las fuerzas libertadoras, ya sean voluntarios o militares, un listón tricolor, en el tocado o en el brazo.

"CONCIUDADANOS: Si os convoco para que toméis las armas y derroquéis al Gobierno del Gral. Díaz, no es solamente por el atentado que cometió durante las últimas elecciones, sino por salvar a la patria del porvenir sombrío que la espera, continuando bajo su dictadura y bajo el gobierno de la nefanda oligarquía científica, que sin escrúpulos y a gran prisa están absorbiendo y lapidando los recursos Nacionales, si permitimos que continúen en el poder, en un plazo muy breve habrán completado su obra; habrán llevado al pueblo a la ignorancia y lo habrán envilecido; le habrán chupado todas sus riquezas y dejándolo en la más absoluta miseria; habrán causado la bancarrota de nuestras finanzas y la deshonor de nuestra patria, que débil, empobrecida y maniatada, se encontrará inerte para defender sus fronteras y sus instituciones. "Por lo que a mí respecta, ten-

go la conciencia tranquila y nadie podrá acusarme de promover la revolución por miras personales, que esté en la conciencia nacional, que hice todo lo posible por llegar a un arreglo pacífico y estuve dispuesto hasta renunciar mi candidatura, siempre que el Gral. Díaz hubiese permitido a la Nación designar aunque fuese al Vicepresidente de la República; pero dominado por incomprensible orgullo y por inaudita soberbia, desoyó la voz de la patria y prefirió precipitarla en una revolución antes de ceder un ápice, antes de devolver al pueblo un átomo de sus derechos, antes de cumplir, aunque fuese en las postrimerías de la vida, parte de las promesas que hizo en la Noria y Tuxtepec.

"El mismo justificó la presente revolución, cuando dijo: "Que ningún ciudadano se imponga y perpetúe en el ejercicio del poder y esta será la última revolución".

"Si en el ánimo del General Díaz hubiesen pesado más los intereses de la Patria, que los sórdidos intereses de él y de sus consejeros, hubiera evitado esa revolución, haciendo

algunas concesiones al pueblo; pero ya que no lo hizo... ¡tanto mejor! El cambio será más rápido y más radical, pues el pueblo mexicano, en vez de lamentarse como un cobarde, aceptará como un valiente el reto, y ya que el General Díaz pretende apoyarse en la fuerza bruta para imponerle un yugo ignominioso, el pueblo recurrió a la misma fuerza bruta para sacudir ese yugo, para arrojar a ese hombre funesto del poder y para reconquistar su libertad. "CONCIUDADANOS: No vaciléis, pues, un momento: tomad las armas, arrojad del poder a los usurpadores, recobrad vuestros derechos de hombres libres y recordad que nuestros antepasados nos legaron una herencia de gloria, que no podemos mancillar. Sed como ellos fueron: "invencibles en la guerra, magnánimos en la victoria".

"Sufragio Efectivo. No Reección.

"San Luis Potosí, octubre 5 de 1910.

"FRANCISCO I. MADERO".

Sin embargo, dos días antes del estallido de la revolución,

en Puebla, el ejército porfirista daría cuenta de otra de sus masacres con más de diez mil disparos, cobrando decenas de muertos, entre las víctimas el maderista revolucionario Aquiles Serdán.

El sábado 19 de noviembre de 1910, el periódico oficialista El Imparcial publicaría de principal (120):

Un día sangriento en la Ciudad de Puebla.

Con los subtítulos:

"--Diez mil tiros se dispararon en la calle de Santa Clara.

"--Más de cincuenta personas resultaron muertas o heridas.

"--Al ir a realizar un cateo fue asesinado el jefe de la policía Miguel Cabrera.

"--¡Viva la república! ¡Viva el Gral. Díaz! Gritó el Gral. Valle.

El periódico católico El Tiempo en la edición del sábado 19 de noviembre de 1910 (121), refiere en su encabezado principal:

La revolución anunciada hace tiempo y que debía de estallar mañana, día 20, según se decía, se anticipó.

Entre los subtítulos:

"--Ayer se levantaron en armas los partidarios de Don

Francisco I. Madero.

--Los revolucionarios iniciaron el movimiento en Puebla.

En el día de la revolución, en su edición del 20 de noviembre de 1910, El Diario, que se dice periódico nacional independiente destaca como principal (122):

Las autoridades de toda la República están preparadas para soportar cualquier motín.

Entre las demás notas publican:

--Ha operado mas detenciones la policía de la capital.

--Detenciones en Pachuca.

--Capturas en Orizaba.

--Excitación en la frontera.

--Se han recogido las armas en numerosas poblaciones.

Un día después, de la información del pleno día del estallido social, El Diario publica de principal (123):

Se habla de serios combates

en Zacatecas en los cuales ha muerto un centenar de hombres

El subtítulo:

--En la frontera han ocurrido algunos motines y se dice que una gran zona del Norte ha sido abandonada por las fuer-

Fuente: 120

EL DIARIO
PERIÓDICO NACIONAL INDEPENDIENTE

MÉXICO, DOMINGO 20 DE NOVIEMBRE DE 1910
Número 1421

Las autoridades de toda la República están preparadas para soportar cualquier motín

RELATO DE UN TESTIGO PRESENCIAL SOBRE LOS GRAVES SUCESOS DE PUEBLA
Ayer noche fueron trasladados los principales reos a la Penitenciaría

HA OPERADO MAS DETENCIONES LA POLICIA DE LA CAPITAL
La policía de la capital ha operado mas detenciones de las que se esperaba en la noche del domingo.

Detenciones en Pachuca
En Pachuca se han detenido a varios individuos que se sospecha que participan en el movimiento revolucionario.

Capturas en Orizaba
En Orizaba se han capturado a varios individuos que se sospecha que participan en el movimiento revolucionario.

EXCITACION EN LA FRONTERA
En la frontera se ha producido una gran excitación por los sucesos de Puebla.

SE HAN RECOGIDO LAS ARMAS EN NUMEROSAS POBLACIONES
En varias poblaciones se han recogido las armas que pertenecían a los revolucionarios.

En el día del estallido de la revolución

El Diario
México, Domingo 20 de Noviembre de 1910
Principal:
Las autoridades de toda la República están preparadas para soportar cualquier motín

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bf7d1e63c9fea1a45b>

Fuente: 121

El Tiempo

México.- Sábado 19 de Noviembre de 1910

Principal:

La revolución anunciada hace tiempo y que debía estallar mañana día 20, según se decía, se anticipó

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bf7d1e63c9fea1a45b>

zas federales.

Por igual, con el tema de qué ha sucedido con el estallido de la revolución, ese 21 de noviembre de 1910, El Tiempo publica de principal (124):

“Circulan alarmantísimos rumores, no confirmados, de que en casi todo el país estalló la

revolución”.

Subtítulos:
 “--Probablemente el gobierno ha establecido la previa censura por que los hilos telegráficos de la República no transmiten noticias.

“--Las que nos llegan proceden de los Estados Unidos

Fuente: 123

En toda la portada del 21 de noviembre de 1910, El Diario da cuenta de informes de sucesos durante el estallido de la revolución en todo el país:

“Se habla de serios combates en Zacatecas en los cuales han muerto un centenar de hombres”.

“Se cree que el gobierno ha ordenado la censura”.

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a226>

Fuente: 124

“CIRCULAN ALARMANTÍSIMOS RUMORES, NO CONFIRMADOS, DE QUE EN CASI TODO EL PAÍS ESTALLÓ LA REVOLUCIÓN”.

Principal

El Tiempo
 México- Lunes 21 de Noviembre de 1910

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bf7d1e63c9fea1a45b>

y son las mismas que publican los periódicos de allá.

--Se dice que en Zacatecas, Orizaba, Guerrero y en el rumbo fronterizo del Norte ha habido levantamientos.

Para el 24 de noviembre de 1910, la principal de La Opinión (125):

Don Francisco Madero como presidente provisional lanza una proclama

Entre los subtítulos:

--Prensa Asociada dice que son 10,000 alzados.

--Los rebeldes aumentan.

--Puentes volados con dinamita en el Ferrocarril de Madera

--Comunicaciones cortadas.

--La frontera vigilada.

El País publica en su principal del 25 de noviembre de 1910 (126):

--Prisión de estudiantes en Puebla y Guadalajara.

--Aprehensión de antirrelec-

cionistas en Chihuahua.

--Hallazgo de máquinas infernales en Orizaba y Méjico

--Un telegrafista es detenido

No obstante, en medio del pleno estallido de la revolución, el porfirismo festeja la continuidad en el poder presidencial.

El Diario acompaña el encabezado principal de una fotografía de Porfirio Díaz en un ostentoso carruaje en su portada del viernes 2 de diciembre de 1910 (127):

Quedó inaugurado el Período Presidencial de 1910 á 1916 en la República Mexicana

Subtítulo:

--Rindieron ayer formal protesta ante la representación los Sres. General Porfirio Díaz y el Vice-Presidente Ramón Corral.

--Aclamaciones de los diputados al héroe de la paz.

Con todo y el teatro porfirista, no se podía evitar que la nación se incendiara.

El domingo 18 de diciembre

Fuente: 125

"Don Francisco Madero como presidente provisional lanza una proclama"

La Opinión

Veracruz (México) Jueves 24 de Noviembre de 1910

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a393>

Fuente: 126

"Prisión de estudiantes en Puebla y Guadalajara"

El País

Viernes 25 de Noviembre de 1910

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a39b>

de 1910, a un mes del estallido de la revolución, Portas desde San Juan de la Punta, Veracruz, ya estaba bajo las órdenes militares-revolucionarias de Rafael Tapia y Cándido Aguilar.

En el libro *Veracruzanos en la independencia y la revolución*, del cual es coordinador Abel Juárez Martínez, y en el que el escritor César A. Ordoñez López aborda el tema “Rafael Tapia: a la revolución...a caballo contra el dictador” (128). Se cita:

“El 28 de diciembre (1910), Tapia levantó un acta que firman Rosendo Garnica y Cándido Aguilar, entre otros. En ella se declaraba la “reconquista de los derechos arrebatados por la fuerza” y exige respeto a la Constitución de 1857; proclama a Francisco I. Madero como presidente y advierte a Porfirio Díaz que “empuñamos las armas para derrocarlo, siguiendo el mismo ejemplo que más de una vez nos trazó tan ameritado caudillo y que hoy abusa de la confianza nacional”.

El periódico *La Opinión*, antes que termine 1910, da cuenta en portada de su edición del sábado 31 de diciembre: La se-

dición en Córdoba. Don Rafael Tapia a la cabeza de los rebeldes (129).

Con 1911, el nuevo año no sólo trae triunfos revolucionarios, se ganan espacios periodísticos. Tapia se pronuncia por

Fuente: 128
Rafael Tapia: a la revolución...a caballo contra el dictador

Páginas: 375 a la 400
César A. Ordoñez López

Libro:
Veracruzanos en la Independencia y la Revolución
Coordinador:
Abel Juárez Martínez



COORDINADOR
Abel Juárez Martínez nació en Sierra de Agua, municipio de Perote, Veracruz, y realizó sus estudios superiores en la Facultad de Historia de la Universidad Veracruzana. Como el resultado de la Universidad Interamericana con investigaciones sobre historia económica y social, organizó el periódico *De horizontes a punta*. La publicación de un semanario, *San José de los Molinos*, le abre un tiempo para contar y leer la historia de los tiempos.

VERACRUZANOS EN LA INDEPENDENCIA Y LA REVOLUCIÓN

Diego Leño	Cándido Aguilar
José Joaquín de Herrera	Adalberto Tejeda
Santo Anna	Heriberto Jara Corona
Serafín Olarte	Gabriel García
Guadalupe Victoria	Rafael Tapia
Juan Francisco de Balcena	Cándido Donato Padua
Manuel Rincón	Hilario Salas
José Mariano Salas	José Cardel Murrieta
José María Turnel	Ursulo Galván
Teresa Medina de la Sota y Riva	Camerino Z. Mendoza

ABEL JUÁREZ MARTÍNEZ
COORDINADOR

https://www.sev.gob.mx/servicios/publicaciones/colec_veracruzsigloXXI/VeracruzanosIndependenciaRevolucion.pdf

Con sellos:
VERACRUZ
Gobierno del Estado

1810/1910/2010
Veracruz

Universidad Veracruzana

Revolucionarios, No Bandidos. Y se da un testimonial periodístico que pagan víveres, no despojan. Tampoco extorsionan.

En La Opinión, en un reporte en portada del 3 de enero de 1911, se cita que en Omealca (130):

“Al pasar por esta hacienda las fuerzas revolucionarias al mando del Sr. Don Rafael Tapia, á quien sus soldados dan el tratamiento de General en Jefe, el señor don Manuel Gómez, dueño de la misma y creyendo que los revolucionarios iban á entregarse al saqueo y á cometer depredaciones, se apresuró a ofrecerles cuanto necesitaran. El señor Tapia sólo mandó comprar algunas mercancías que sus oficiales pagaron á su justo precio y al contado.

“Al presentarse el General revolucionario al señor Gómez, éste le manifestó que estaba entregarle quinientos pesos

para que no lo molestaran; el señor Tapia rehusó y sólo a las reiteradas insistencias del señor Gómez convino en recibir

Fuente: 130



Testimonial periodístico que las huestes revolucionarias de Rafael Tapia no despojan, compran. Ni extorsionan

La Opinión

Veracruz (México) Martes 3 de Enero de 1911

Columnas 1, 2 y 3:

“La gente de Tapia rompe el sitio de Manzanillo y aumenta sus filas”.

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a393>

Fuente: 129

La sedición en Córdoba. Don Rafael Tapia a la cabeza de los rebeldes

La Opinión

Veracruz. Sábado 31 de Diciembre de 1910

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a393>

doscientos pesos a título de donativo para los gastos que demande la guerra.

“Tapia rayó aquí a su gente antes de salir pagándoles á razón de un peso cincuenta centavos diarios á los soldados razos y cuatro pesos sesenta y seis centavos á los oficiales.

“Esta es una versión que corre como válida”.

En La Opinión, en la edición del 13 enero de 1911 se da espacio a Rafael Tapia quien puntualiza que en el estallido social son Revolucionarios, No bandidos (131).

La Opinión, en portada del 17 de febrero de 1911, describe a Francisco I. Madero “el leader (líder) revolucionario” (132) no se despotrica contra él; a la revolución se le cita tal cual.

Aparte, en la edición del 8 de marzo de 1911, La Opinión informa en portada que “La esposa del Sr. Aquilés Serdán dio a luz a una niña en el cautiverio” (133).

Con las armas se enfrentarían 30 años de dictadura de Porfirio Díaz, finalmente, seis meses después --tras la toma revolucionaria de Ciudad Juárez-- las fuerzas federales estaban fren-

te a la derrota. Por tal, el 21 de mayo de 1911 se darían los Tratados de Ciudad Juárez (134), con los que “las dos partes --porfiristas y revolucionarios-- han acordado que...desde hoy cesarán en todo territorio de la República las hostilidades que han existido entre las fuerzas del gobierno del General Díaz y las de la Revolución, debien-

Fuente: 131



Periódico da espacio principal a carta de Rafael Tapia: “revolucionarios, no bandidos”, sostiene

La Opinión
Veracruz (México) Viernes 13 de Enero de 1911

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a393>

do éstas ser licenciadas ...”.

Duele el ¿por qué? ¿Por qué deben de ser licenciadas las fuerzas de la Revolución?

En el segundo párrafo del “Transitorio A del Plan de San Luis Potosí” se puntualiza sobre quién debe y no seguir en las fuerzas revolucionarias-militares, no que las fuerzas y mandos que lucharían por la revolución serían licenciadas. Se indica:

“Los jefes civiles disfrutarán de dicho grado, mientras dure la guerra, y una vez terminada, esos nombramientos a solicitud de los interesados, se revisarán en la Secretaría de Guerra, que los ratificará o rechazará, según sus méritos”.

--¿Por qué, entonces, en pleno mayo de 1911, cuando el triunfo armado revolucionario sobre la dictadura porfirista, lo de licenciar a las fuerzas revolucionarias?

Se pagaría un terrible precio de más sangre. La lucha por la

democracia seguiría en su gran camposanto.

IX

Previo a los Tratados de Ciudad Juárez, el 27 de abril de 1911, Luis Cabrera (con el pseudónimo de Lic. Blas Urrea) le había escrito a Francisco I. Madero en una carta abierta (La Opinión, viernes 28 de abril de 1911):

“...Hay que desengañarse; sólo existe una forma de garantizar eficazmente la regeneración política del Gobierno, y ésta es el cambio de hombres, es decir, la retirada del general Díaz y el nombramiento de un vicepresidente renovador y honradamente decidido a llevar a cabo las concesiones hechas a la Revolución...”

“...Otro de los medios que parecen haberse sugerido como garantía del cumplimiento del Gobierno, consiste en la conservación de las armas por los rebeldes, y me parece el más peligroso de los errores que puedan cometer el general Díaz y usted al tratar +de restablecer la paz...”

--La carta (135):

“Muy distinguido y estimado amigo:

Fuente: 132

La Opinión, en la edición del viernes 17 de Febrero de 1911 en su encabezado principal cita a Francisco I. Madero como “el leader revolucionario”. La línea editorial sin descalificarlo como revoltoso

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a393>

"Las circunstancias especiales en que usted se ha encontrado desde hace cerca de seis meses, y mi intención de conservarme siempre dentro de la ley, me habían hecho cortar toda comunicación con usted. Mas ahora que por actos expresos y deliberados del gobierno de general Díaz ha pasado usted

Fuente: 133

MARTELL Y CIA.
SANA FUNDADA EN 1812
COGNAC, SAN PÉLAGE, St. Emilion, St. Julien, Armagnac,
Bordeaux & Cognac, Agente Apoderado
MEXICO

LA OPINION

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE DE INFORMACION ILUSTRADA
DIRECTOR: DR. FRANCISCO S. ARASA

TOQUE UL. DELICADO
ANIS DEL MONO
Bordeaux & Cognac, Agente Apoderado
MEXICO

Tomo XIV-Núm. 2086

Veracruz, (México), Miércoles 8 de Marzo de 1911

Precio 3 centavos

CRISIS MINISTERIAL EN EL GABINETE DEL PRESIDENTE PORFIRIO DIAZ

HABLA EL "NEW YORK HERALD".—LA REVUELTA EN CHIHUAHUA Y SONORA.—COMENTARIOS SOBRE LA MOVILIZACION DE TROPAS EN TEXAS

20,000 SOLDADOS AMERICANOS EN LA FRONTERA

El New York Herald en su edición de hoy, publica una columna de noticias que se refieren a la crisis ministerial en el gabinete del presidente Díaz. El artículo dice que el presidente Díaz ha estado pensando en la posibilidad de un cambio de gabinete, y que ha estado considerando a varios candidatos para ocupar los puestos vacantes. El artículo también menciona la revuelta en Chihuahua y Sonora, y la movilización de tropas en Texas.

El artículo también menciona la revuelta en Chihuahua y Sonora, y la movilización de tropas en Texas. El artículo dice que el presidente Díaz ha estado pensando en la posibilidad de un cambio de gabinete, y que ha estado considerando a varios candidatos para ocupar los puestos vacantes.

El artículo también menciona la revuelta en Chihuahua y Sonora, y la movilización de tropas en Texas. El artículo dice que el presidente Díaz ha estado pensando en la posibilidad de un cambio de gabinete, y que ha estado considerando a varios candidatos para ocupar los puestos vacantes.

El artículo también menciona la revuelta en Chihuahua y Sonora, y la movilización de tropas en Texas. El artículo dice que el presidente Díaz ha estado pensando en la posibilidad de un cambio de gabinete, y que ha estado considerando a varios candidatos para ocupar los puestos vacantes.

MOVILIZACION DE TROPAS Y BUQUES DE GUERRA EN LOS EE. UU.

Según se publica para LA OPINION.

Washington, 8 de Marzo. El Departamento de Guerra de los Estados Unidos ha anunciado que se ha movilizado una gran cantidad de tropas y buques de guerra en la costa del Golfo de México. El anuncio dice que se trata de una medida de precaución, y que se espera que la situación se calme pronto.

ADMIRABLES VUELOS DE AEROPLANOS

Una opinión del Almirante Lajarte

Según se publica para LA OPINION.

Washington, 8 de Marzo. El Almirante Lajarte ha expresado su opinión sobre los recientes vuelos de aeroplanos. El almirante dice que los vuelos son una muestra del progreso de la aviación, y que se espera que se continúen haciendo en el futuro.

EL MONUMENTO AL HEROE DON NICOLAS BRAVO

SERA DE MÁRMOL Y BRONCE Y CUESTA QUINCE MIL PESOS LA EXHIBICION DEL PROYECTO

Según se publica para LA OPINION.

Washington, 8 de Marzo. El proyecto de un monumento al héroe Don Nicolás Bravo ha sido aprobado por el gobierno. El monumento será de mármol y bronce, y costará quince mil pesos. El proyecto también incluye la exhibición del proyecto.

LA ESPOSA DEL SR. AQUILES SERDAN DIO A LUZ A UNA NIÑA EN EL CAUTIVERO

PASCUAL MENDOZA SE HACE PASAR POR AGENTE DE LA POLICIA RESERVADA

HAY SED EN TEPEACA.—LOS OBREROS DE ATLIXCO

Según se publica para LA OPINION.

El señor Limantour en N. York

Las Declaraciones que hace sobre la Actual Revolución de México

Dice que deben Deponer las Armas

Según se publica para LA OPINION.

SE HA AUSENTADO DE RIO BLANCO EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TEJIDOS

TREINTA HOMBRES MURIERON EN EL ESCANDALO QUE HUBO EL DIA 4 DEL ACTUAL

TRES AÑOS DE SUELO.—SOLUCION DEL PROBLEMA

Según se publica para LA OPINION.

Aprehensión de un Anarquista

Intentó Suicidarse dentro de su calabozo Ahorándose con unos Alambres

Atentado contra el Rey Alfonso?

Según se publica para LA OPINION.

LOS SEDICIOSOS EN TALIXCOYAN

Según se publica para LA OPINION.

LA NUEVA MODA AMERICANA

Según se publica para LA OPINION.

El señor Limantour en N. York

Según se publica para LA OPINION.

Dice que deben Deponer las Armas

Según se publica para LA OPINION.

Atentado contra el Rey Alfonso?

Según se publica para LA OPINION.

En medio de la revolución da luz a una niña la esposa del mártir revolucionario Aquiles Serdán

La Opinión
Veracruz (México) Miércoles 8 de Marzo de 1911
<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a393>

ANOCHÉ, A LAS DIEZ P. M., QUEDÓ DEFINITIVAMENTE FIRMADA LA PAZ EN C. JUAREZ

La Sra. de Cerdan acusa

DENUNCIA LOS DELITOS DE HOMICIDIO, ROBO Y DESTRUCCION EN PROPIEDAD AGENA UNA DEMANDA SENSACIONAL

La señora de Cerdan, viuda de don Juan Cerdan, ha presentado una demanda en el juzgado de primera instancia de la ciudad de Veracruz, denunciando los delitos de homicidio, robo y destrucción en propiedad ajena.

La demanda es sensacional por el hecho de que la señora de Cerdan acusa a don Juan Cerdan, su esposo, de haber cometido los delitos mencionados.

La demanda es sensacional por el hecho de que la señora de Cerdan acusa a don Juan Cerdan, su esposo, de haber cometido los delitos mencionados.

Las renuncias de Díaz y Corral.

Convocación a nuevas elecciones y la indemnización por la revolución

El señor Díaz y el señor Corral han renunciado a sus cargos de presidentes de la república y de gobernador de Veracruz, respectivamente.

Un Caso sin Precedente

EL MINISTRO SEÑOR VERA STAÑOL ACLARA PUNTOS DE SU PROYECTO ELECTORAL CARTA A "LA OPINION"

El señor Vera Stañol, ministro de Fomento, ha escrito una carta a "La Opinión" aclarando algunos puntos de su proyecto electoral.

El señor Vera Stañol, ministro de Fomento, ha escrito una carta a "La Opinión" aclarando algunos puntos de su proyecto electoral.

El señor Vera Stañol, ministro de Fomento, ha escrito una carta a "La Opinión" aclarando algunos puntos de su proyecto electoral.



Señora de Cerdan y su hijo.

La señora de Cerdan, viuda de don Juan Cerdan, ha presentado una demanda en el juzgado de primera instancia de la ciudad de Veracruz, denunciando los delitos de homicidio, robo y destrucción en propiedad ajena.

El señor Díaz y el señor Corral han renunciado a sus cargos de presidentes de la república y de gobernador de Veracruz, respectivamente.

LA ENTRADA TRIUNFAL DE MADERO A CIUDAD JUAREZ



El señor Díaz y el señor Corral han renunciado a sus cargos de presidentes de la república y de gobernador de Veracruz, respectivamente.

El señor Vera Stañol, ministro de Fomento, ha escrito una carta a "La Opinión" aclarando algunos puntos de su proyecto electoral.

El señor Vera Stañol, ministro de Fomento, ha escrito una carta a "La Opinión" aclarando algunos puntos de su proyecto electoral.

El señor Vera Stañol, ministro de Fomento, ha escrito una carta a "La Opinión" aclarando algunos puntos de su proyecto electoral.

La señora de Cerdan, viuda de don Juan Cerdan, ha presentado una demanda en el juzgado de primera instancia de la ciudad de Veracruz, denunciando los delitos de homicidio, robo y destrucción en propiedad ajena.

La demanda es sensacional por el hecho de que la señora de Cerdan acusa a don Juan Cerdan, su esposo, de haber cometido los delitos mencionados.

El señor Díaz y el señor Corral han renunciado a sus cargos de presidentes de la república y de gobernador de Veracruz, respectivamente.

El señor Vera Stañol, ministro de Fomento, ha escrito una carta a "La Opinión" aclarando algunos puntos de su proyecto electoral.

El señor Vera Stañol, ministro de Fomento, ha escrito una carta a "La Opinión" aclarando algunos puntos de su proyecto electoral.

El señor Vera Stañol, ministro de Fomento, ha escrito una carta a "La Opinión" aclarando algunos puntos de su proyecto electoral.

La señora de Cerdan, viuda de don Juan Cerdan, ha presentado una demanda en el juzgado de primera instancia de la ciudad de Veracruz, denunciando los delitos de homicidio, robo y destrucción en propiedad ajena.

La demanda es sensacional por el hecho de que la señora de Cerdan acusa a don Juan Cerdan, su esposo, de haber cometido los delitos mencionados.

Tres mil pesos tomados del Express por unos asaltantes Desarmaron a un guardia rural y extendieron un recibo GAVIRA DICE QUE NO SON REVOLUCIONARIOS ESOS HOMBRES

La noticia de que los tres mil pesos tomados del Express por unos asaltantes, desarmaron a un guardia rural y extendieron un recibo, ha causado gran sensación en la ciudad de Veracruz.

La noticia de que los tres mil pesos tomados del Express por unos asaltantes, desarmaron a un guardia rural y extendieron un recibo, ha causado gran sensación en la ciudad de Veracruz.

La noticia de que los tres mil pesos tomados del Express por unos asaltantes, desarmaron a un guardia rural y extendieron un recibo, ha causado gran sensación en la ciudad de Veracruz.

La noticia de que los tres mil pesos tomados del Express por unos asaltantes, desarmaron a un guardia rural y extendieron un recibo, ha causado gran sensación en la ciudad de Veracruz.

La noticia de que los tres mil pesos tomados del Express por unos asaltantes, desarmaron a un guardia rural y extendieron un recibo, ha causado gran sensación en la ciudad de Veracruz.

La noticia de que los tres mil pesos tomados del Express por unos asaltantes, desarmaron a un guardia rural y extendieron un recibo, ha causado gran sensación en la ciudad de Veracruz.

La noticia de que los tres mil pesos tomados del Express por unos asaltantes, desarmaron a un guardia rural y extendieron un recibo, ha causado gran sensación en la ciudad de Veracruz.

La noticia de que los tres mil pesos tomados del Express por unos asaltantes, desarmaron a un guardia rural y extendieron un recibo, ha causado gran sensación en la ciudad de Veracruz.

La noticia de que los tres mil pesos tomados del Express por unos asaltantes, desarmaron a un guardia rural y extendieron un recibo, ha causado gran sensación en la ciudad de Veracruz.

La noticia de que los tres mil pesos tomados del Express por unos asaltantes, desarmaron a un guardia rural y extendieron un recibo, ha causado gran sensación en la ciudad de Veracruz.

La noticia de que los tres mil pesos tomados del Express por unos asaltantes, desarmaron a un guardia rural y extendieron un recibo, ha causado gran sensación en la ciudad de Veracruz.

La noticia de que los tres mil pesos tomados del Express por unos asaltantes, desarmaron a un guardia rural y extendieron un recibo, ha causado gran sensación en la ciudad de Veracruz.

La noticia de que los tres mil pesos tomados del Express por unos asaltantes, desarmaron a un guardia rural y extendieron un recibo, ha causado gran sensación en la ciudad de Veracruz.

La noticia de que los tres mil pesos tomados del Express por unos asaltantes, desarmaron a un guardia rural y extendieron un recibo, ha causado gran sensación en la ciudad de Veracruz.

La noticia de que los tres mil pesos tomados del Express por unos asaltantes, desarmaron a un guardia rural y extendieron un recibo, ha causado gran sensación en la ciudad de Veracruz.

La noticia de que los tres mil pesos tomados del Express por unos asaltantes, desarmaron a un guardia rural y extendieron un recibo, ha causado gran sensación en la ciudad de Veracruz.

La noticia de que los tres mil pesos tomados del Express por unos asaltantes, desarmaron a un guardia rural y extendieron un recibo, ha causado gran sensación en la ciudad de Veracruz.

La noticia de que los tres mil pesos tomados del Express por unos asaltantes, desarmaron a un guardia rural y extendieron un recibo, ha causado gran sensación en la ciudad de Veracruz.

La noticia de que los tres mil pesos tomados del Express por unos asaltantes, desarmaron a un guardia rural y extendieron un recibo, ha causado gran sensación en la ciudad de Veracruz.

La noticia de que los tres mil pesos tomados del Express por unos asaltantes, desarmaron a un guardia rural y extendieron un recibo, ha causado gran sensación en la ciudad de Veracruz.

La noticia de que los tres mil pesos tomados del Express por unos asaltantes, desarmaron a un guardia rural y extendieron un recibo, ha causado gran sensación en la ciudad de Veracruz.

La noticia de que los tres mil pesos tomados del Express por unos asaltantes, desarmaron a un guardia rural y extendieron un recibo, ha causado gran sensación en la ciudad de Veracruz.

La noticia de que los tres mil pesos tomados del Express por unos asaltantes, desarmaron a un guardia rural y extendieron un recibo, ha causado gran sensación en la ciudad de Veracruz.

La noticia de que los tres mil pesos tomados del Express por unos asaltantes, desarmaron a un guardia rural y extendieron un recibo, ha causado gran sensación en la ciudad de Veracruz.

La noticia de que los tres mil pesos tomados del Express por unos asaltantes, desarmaron a un guardia rural y extendieron un recibo, ha causado gran sensación en la ciudad de Veracruz.

La noticia de que los tres mil pesos tomados del Express por unos asaltantes, desarmaron a un guardia rural y extendieron un recibo, ha causado gran sensación en la ciudad de Veracruz.

La noticia de que los tres mil pesos tomados del Express por unos asaltantes, desarmaron a un guardia rural y extendieron un recibo, ha causado gran sensación en la ciudad de Veracruz.

La noticia de que los tres mil pesos tomados del Express por unos asaltantes, desarmaron a un guardia rural y extendieron un recibo, ha causado gran sensación en la ciudad de Veracruz.

La noticia de que los tres mil pesos tomados del Express por unos asaltantes, desarmaron a un guardia rural y extendieron un recibo, ha causado gran sensación en la ciudad de Veracruz.

La noticia de que los tres mil pesos tomados del Express por unos asaltantes, desarmaron a un guardia rural y extendieron un recibo, ha causado gran sensación en la ciudad de Veracruz.

La noticia de que los tres mil pesos tomados del Express por unos asaltantes, desarmaron a un guardia rural y extendieron un recibo, ha causado gran sensación en la ciudad de Veracruz.

La noticia de que los tres mil pesos tomados del Express por unos asaltantes, desarmaron a un guardia rural y extendieron un recibo, ha causado gran sensación en la ciudad de Veracruz.

La noticia de que los tres mil pesos tomados del Express por unos asaltantes, desarmaron a un guardia rural y extendieron un recibo, ha causado gran sensación en la ciudad de Veracruz.

La noticia de que los tres mil pesos tomados del Express por unos asaltantes, desarmaron a un guardia rural y extendieron un recibo, ha causado gran sensación en la ciudad de Veracruz.

La noticia de que los tres mil pesos tomados del Express por unos asaltantes, desarmaron a un guardia rural y extendieron un recibo, ha causado gran sensación en la ciudad de Veracruz.

La noticia de que los tres mil pesos tomados del Express por unos asaltantes, desarmaron a un guardia rural y extendieron un recibo, ha causado gran sensación en la ciudad de Veracruz.

La noticia de que los tres mil pesos tomados del Express por unos asaltantes, desarmaron a un guardia rural y extendieron un recibo, ha causado gran sensación en la ciudad de Veracruz.

La noticia de que los tres mil pesos tomados del Express por unos asaltantes, desarmaron a un guardia rural y extendieron un recibo, ha causado gran sensación en la ciudad de Veracruz.

La noticia de que los tres mil pesos tomados del Express por unos asaltantes, desarmaron a un guardia rural y extendieron un recibo, ha causado gran sensación en la ciudad de Veracruz.

La noticia de que los tres mil pesos tomados del Express por unos asaltantes, desarmaron a un guardia rural y extendieron un recibo, ha causado gran sensación en la ciudad de Veracruz.

La noticia de que los tres mil pesos tomados del Express por unos asaltantes, desarmaron a un guardia rural y extendieron un recibo, ha causado gran sensación en la ciudad de Veracruz.

La noticia de que los tres mil pesos tomados del Express por unos asaltantes, desarmaron a un guardia rural y extendieron un recibo, ha causado gran sensación en la ciudad de Veracruz.

"Añoche a las diez P.M., quedó definitivamente firmada la paz en C. Juárez"

**"Las renuncias de Díaz y Corral
"Convocación a nuevas elecciones y la indemnización por la revolución"**

**Principal
La Opinión
Veracruz (México) Lunes 22 de Mayo de 1911**

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a393>

Texto de los convenios de Ciudad Juárez

"...Convenio.

"Unico.- Desde hoy cesarán en todo territorio de la República las hostilidades que han existido entre las fuerzas del señor general don Porfirio Díaz y las de la Revolución, debiendo éstas ser licenciadas..."

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2883/4.pdf>

oficialmente de la categoría de delincuente a la de caudillo político, aprovecho la ocasión para dirigirle las presentes líneas en público, con el objeto de contribuir en la medida de mis fuerzas al restablecimiento de la paz.

"No puedo ni quiero discutir si hizo usted bien o mal en levantarse en armas para sostener los principios de no-reelección y de efectividad del sufragio; eso es de la incumbencia de la Historia, y cualquier juicio que yo anticipara, correría el riesgo de parecer apología de un hecho reprobado por la ley. Básteme decir que la Revolución es un hecho, que el movimiento iniciado por usted en Chihuahua se ha convertido en un gran sacudimiento nacional; que el país se halla casi por completo envuelto en una conflagración más poderosa y más vasta de lo que usted mismo pudo suponer o esperar; y que al comprender que esta revolución amenazaba tornarse irrefrenable, todos los mexicanos nos hemos puesto a trabajar para apagarla.

"Todos hemos sentido las consecuencias de la Revolución; pero nos hemos resigna-

do a sufrirlas en la esperanza de que trajera consigo algunos bienes en medio de tantos males. Usted, señor Madero, tiene contraída una inmensa responsabilidad ante la Historia, no tanto por haber desencadenado las fuerzas sociales, cuanto porque al hacerlo, ha asumido usted implícitamente la obligación de restablecer la paz, y el compromiso de que se realicen las aspiraciones que motivaron la guerra, para que el sacrificio de la patria no resulte estéril.

"Desde hace algún tiempo venia mirándose que el único medio de que disponía el gobierno del general Díaz para restablecer la paz era el de una transacción con los elementos revolucionarios. Pero precisamente al saberse que por fin se concertaba un armisticio y que se iniciaban pláticas para discutir las bases de la paz, aun los más serenos dejaron escapar un movimiento de ansiedad y la expectación pública alcanzó su máxima tensión, porque se comenzó a comprender que lo que usted va a defender en las conferencias de paz no son precisamente las pretensiones de la Revolución, sino princi-

MARTELL Y CIA.
CAJA FUNDADA EN 1810
COMAG. SRA. RIVALL
Boulevard de la Concordia, 14
MEXICO

LA OPINION

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE DE INFORMACION ILUSTRADA
DIRECTOR: DR. FRANCISCO M. ARASA

Elaborado en el DELICIOSO
ANIS DEL MONO
Reynosa & Company, Agentes exclusivos
Precio 3 cent

Tomo XIV, Núm. 2131

Veracruz, (México), Viernes 28 de Abril de 1911.

LA REVOLUCION EN LA FRONTERA NORTE

Declaraciones del Sr. Francisco de la Barra Flores Magón ha sido retardado a duelo por el jefe revolucionario Salinas

Veracruz, 28 de Abril de 1911. El Sr. Francisco de la Barra Flores Magón, jefe de la revolución, se encuentra en la frontera norte, en el estado de Coahuila, donde se encuentra con el jefe revolucionario Salinas. El Sr. Flores Magón ha sido retardado a duelo por el jefe revolucionario Salinas. El Sr. Flores Magón ha sido retardado a duelo por el jefe revolucionario Salinas.

DEL LICENCIADO BLAS URREA AL SR. DON FRANCISCO I. MADERO

México, 27 de Abril de 1911. El Sr. Blas Urrea, licenciado, se encuentra en la frontera norte, en el estado de Coahuila, donde se encuentra con el Sr. Francisco I. Madero. El Sr. Urrea ha sido retardado a duelo por el Sr. Madero. El Sr. Urrea ha sido retardado a duelo por el Sr. Madero.

Lo que dice el Diputado García Granados sobre el llamado "Partido Científico"

México, 27 de Abril de 1911. El Sr. García Granados, diputado, se encuentra en la frontera norte, en el estado de Coahuila, donde se encuentra con el Sr. Francisco I. Madero. El Sr. García Granados ha sido retardado a duelo por el Sr. Madero. El Sr. García Granados ha sido retardado a duelo por el Sr. Madero.

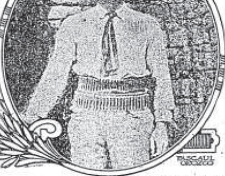
España no ha hecho alianza con Alemania

México, 27 de Abril de 1911. El Sr. España, se encuentra en la frontera norte, en el estado de Coahuila, donde se encuentra con el Sr. Francisco I. Madero. El Sr. España ha sido retardado a duelo por el Sr. Madero. El Sr. España ha sido retardado a duelo por el Sr. Madero.

Más de tres mil revolucionarios asedian a Mazatlán.-Combate en G. Palacio

Fuerzas del Gobierno se movilizan. Fue hallado en un barranco la cabeza de Urbano Zoa.-Lo que dice el Ministro de Relaciones

RAFAEL TAPIA ESTUVO EN SANTA ANA



LA REVOLUCION EN LA FRONTERA NORTE

México, 27 de Abril de 1911. El Sr. Rafael Tapia, ministro de Relaciones, se encuentra en la frontera norte, en el estado de Coahuila, donde se encuentra con el Sr. Francisco I. Madero. El Sr. Tapia ha sido retardado a duelo por el Sr. Madero. El Sr. Tapia ha sido retardado a duelo por el Sr. Madero.

México, 27 de Abril de 1911. El Sr. García Granados, diputado, se encuentra en la frontera norte, en el estado de Coahuila, donde se encuentra con el Sr. Francisco I. Madero. El Sr. García Granados ha sido retardado a duelo por el Sr. Madero. El Sr. García Granados ha sido retardado a duelo por el Sr. Madero.

México, 27 de Abril de 1911. El Sr. España, se encuentra en la frontera norte, en el estado de Coahuila, donde se encuentra con el Sr. Francisco I. Madero. El Sr. España ha sido retardado a duelo por el Sr. Madero. El Sr. España ha sido retardado a duelo por el Sr. Madero.

México, 27 de Abril de 1911. El Sr. España, se encuentra en la frontera norte, en el estado de Coahuila, donde se encuentra con el Sr. Francisco I. Madero. El Sr. España ha sido retardado a duelo por el Sr. Madero. El Sr. España ha sido retardado a duelo por el Sr. Madero.

El 27 de abril de 1911, carta abierta de Luis Cabrera (con el pseudónimo de Urrea) a Madero

La Opinión
Veracruz (México) Viernes 28 de Abril de 1911

Portada y páginas 2 y 4.

"Carta del licenciado Blas Urrea al Sr. Don Francisco I Madero"

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9feca1a393>

palmente la suerte de nuestras libertades políticas.

“Las revoluciones son siempre operaciones dolorosísimas para el cuerpo social; pero el cirujano tiene ante todo el deber de no cerrar la herida antes de haber limpiado la gangrena. La operación, necesaria o no, ha comenzado; usted abrió la herida y usted está obligado a cerrarla; pero hay de usted, si acobardado ante la vista de la sangre o conmovido por los gemidos de dolor de nuestra patria cerrara precipitadamente la herida sin haberla desinfectado y sin haber arrancado el mal que se propuso usted extirpar; el sacrificio habría sido inútil y la Historia maldecirá el nombre de usted, no tanto por haber abierto la herida, sino porque la patria seguiría sufriendo los mismos males que ya daba por curados y continuaría además expuesta a recaídas cada vez más peligrosas, y amenazada de nuevas operaciones cada vez más agotantes y cada vez más dolorosas.

“En otros términos, y para hablar sin metáforas: usted, que ha provocado la Revolución, tiene el deber de apagarla; pero

hay de usted si asustado por la sangre derramada, o ablandado por los ruegos de parientes y de amigos, o envuelto por la astuta dulzura del Príncipe de la Paz, o amenazado por el yanqui, deja infructuosos los sacrificios hechos. El país seguiría sufriendo de los mismos males, quedaría expuesto a crisis cada vez más agudas, y una vez en el camino de las revoluciones que usted le ha enseñado, querría levantarse en armas para la conquista de cada una de las libertades que dejara pendientes de alcanzar.

“La Revolución debe concluir; es necesario que concluya pronto, y usted debe ayudar a apagarla; pero a apagarla definitivamente y de modo que no deje rescoldos.

“En todo el país hay muchos millares de hombres que, como yo, son fervientes y sinceros partidarios de la paz, supuesto que a pesar de estar convencidos de la esterilidad de los esfuerzos hechos dentro de la ley para la conquista de las libertades, y no obstante las vejaciones y persecuciones políticas que han sufrido, han permanecido, sin embargo, firmes

en su deliberado propósito de no levantarse en armas. Estos son los que constituyen esa opinión pública pacífica, pero omnipotente, a la cual debe la Revolución su fuerza y ante la que ha tenido que doblegarse la inquebrantable voluntad del general Díaz.

"Mis palabras no son más que la traducción del sentir y del modo de pensar de esa opinión pública pacífica, que no por no haberse levantado en armas deja de tener derecho a hacer oír su voz ante los que están discutiendo el porvenir de la nación.

"En nombre de esa opinión pública dirijo a usted la presente para exhortarlo a que reflexione detenida y hondamente sobre lo que está a punto de hacer.

"El objeto de las negociaciones de paz, emprendidas entre usted y el gobierno del general Díaz, es, como su mismo nombre lo indica, el restablecimiento de la tranquilidad del país; pero esa tranquilidad no debe ser transitoria, sino definitiva.

"Ahora bien, los propósitos de pacificación pueden frustrarse de dos maneras: o por

falta de acuerdo para llegar a una transacción o por ineficacia de los remedios que se acepten como buenos.

"La ruptura del armisticio y la reanudación de las hostilidades será un mal sensible; pero tal vez sea más grave no lograr la paz más que a medias en algunos lugares, o sólo por poco tiempo.

"Para lograr la paz de un modo definitivo se necesita dar satisfacción a las necesidades nacionales; no sólo a las expresadas por la Revolución, sino también a las no definidas por ella, pero que la opinión pública señala, y que constituyen las causas de desacuerdo entre el general Díaz y el pueblo.

"Se cree generalmente que la Revolución está obligada a conformarse con un mínimo de concesiones, y así debe ser en efecto; pero tratándose no ya de contentar las pretensiones de la rebelión misma, sino de dar satisfacción a las necesidades nacionales, cuanto más exigentes se muestren los representantes de la Revolución, y cuanto más liberal se muestre el gobierno del general Díaz,

tanto más firme y duradera será la paz obtenida; mientras que, por el contrario, cuanto más condescendientes se muestren los comisionados revolucionarios, o cuanto más mezquino y avaro de libertades y reformas se muestre el general Díaz, tanto más probable será que no se restablezca enteramente la paz, o que si se restablece, sea sólo transitoriamente y dejando en pie la causa de perturbaciones futuras.

“Las condiciones de una transacción entre el general Díaz y usted, para ser eficaces, deben abarcar, pues, tres puntos principales:

Las exigencias de la Revolución misma.

2. Las necesidades del país.

3. Las garantías que ofrezca el Gobierno de cumplir con sus compromisos.

“Las exigencias de la Revolución, a saber: amnistías, indemnizaciones, condiciones de sumisión, forma de disolución y de desarme, etcétera, deben atenderse con moderación; pero teniendo en cuenta las condiciones especiales de cada región levantada. Sólo así po-

drá usted estar seguro de apagar la revolución con rapidez y en todos los lugares del país, en el momento en que llegue a firmarse un convenio de paz.

“Para esto necesitaría usted: o contar con el consentimiento expreso de cada subjefe local, delegado, o lo que sea, o haber tenido en cuenta el estado de la Revolución en cada comarca del país, y haber atendido a llenar las condiciones en las cuales los sublevados estarían dispuestos a someterse.

“No dudo que usted, señor Madero, tendrá motivos fundados para suponer que puede controlar fácilmente los movimientos de cada región de las levantadas, ya sean Chihuahua o Sinaloa, Puebla o Yucatán; pero si por desgracia al llegar el caso de ordenar la deposición general de las armas, usted se viera desobedecido en Guerrero, o en Puebla, por ejemplo, considere usted el ridículo que caería sobre el Gobierno, el desprestigio que caería sobre usted y el desaliento que caería sobre toda la nación, ante semejante contingencia.

“Por otra parte, las exigencias de la Revolución en Chihuahua

o Coahuila, son sin duda distintas de las de Guerrero o Yucatán, por ejemplo, y por lo tanto, no es lógico suponer que los rebeldes del sur se encontraran fácilmente dispuestos a someterse con sólo hallarse satisfechos los de Chihuahua o Coahuila. Ni parecería humano tampoco que si algunos grupos se resistieran a deponer las armas por no haber sido tenidas en cuenta las condiciones especiales en que se encuentran, los dejara usted abandonados a la represión del Gobierno y expuestos a un exterminio sangriento y doloroso.

“Después de haber atendido a las exigencias de la Revolución misma, la parte más difícil de la tarea de usted será, sin duda, discernir cuáles son las necesidades del país en lo económico y en lo político, y cuál la mejor forma de darles satisfacción para suprimir las causas de malestar social que han dado origen a la Revolución.

“El catalogar esas necesidades y sus remedios, ya equivale a formular todo un vasto programa de Gobierno.

“La responsabilidad de usted en este punto es tan seria, que si no acierta a percibir con claridad las reformas políticas y económicas que exige el país, correrá usted el riesgo de dejar vivos los gérmenes de futuras perturbaciones de la paz, o de no lograr restablecer por completo la tranquilidad en el país.

“En otra ocasión he mencionado las reformas que en mi concepto es más urgente implantar, y algunos escritores, como Molina Enríquez, han hecho un catálogo completo de las necesidades del país, que usted puede consultar, teniendo cuidado principalmente de discernir que las necesidades políticas y democráticas.

“Desde el punto de vista económico la necesidad más urgente del país, según he tenido ocasión de decirlo, es el restablecimiento del equilibrio entre los múltiples pequeños intereses (agrícolas, industriales y mercantiles) que se hallan desventajosamente oprimidos, y los pocos grandes intereses (agrícolas, industriales o mercantiles), que se encuentran singularmente privilegiados.

“En lo político, puede decirse

que la principal de las necesidades es la efectividad de los principios legales que garantizan la vida del hombre y sus libertades civiles y políticas, para lo cual se necesita ante todo una sana administración de justicia.

"Mas como esto requiere un cambio político para dominar y las mutaciones de sistema no se consiguen sino con un cambio de hombres, es muy fácil confundirse y creer que los problemas principales consisten en la elevación de tales o cuales personalidades a determinados cargos públicos. Hay, pues, que procurar conocer bien las necesidades para poder darles satisfacción, y no confundirlas con las puras cuestiones de personalidades, que no son más que uno de los medios de garantizar la satisfacción de esas necesidades.

"Una vez formulado el catálogo de las necesidades de la Revolución y las del país, y alcanzado el acuerdo sobre las medidas que deben emplearse para darles satisfacción, queda por resolver un punto que es el de más difícil solución, a saber: la garantía que el Gobierno

puede ofrecer de que llevará a cabo los cambios o reformas que haya prometido, ya espontáneamente, ya por vía de compromiso con usted.

"La primera forma que ocurre, como más fácil, es dictar ciertas medidas legislativas encaminadas a hacer difícil el abuso de las autoridades ejecutivas; reformar las leyes electorales para obtener la efectividad del sufragio y establecer por donde quiera el principio de no-reelección para los poderes ejecutivos.

"La segunda forma de garantizar la nueva orientación política, y que parece más práctica, consiste en introducir en los gobiernos locales y federales, y aun en el mismo Gabinete del general Díaz, hombres salidos de la Revolución, para que vigilen el cumplimiento de los compromisos del Gobierno.

"Hay que convencerse, sin embargo, de que ni uno ni otro medio constituyen una garantía suficientemente sólida, si el general Díaz ha de seguir al frente del Gobierno.

"En efecto, el general Díaz ha mostrado muchas veces una gran habilidad para dominar

las situaciones más difíciles sin oponerse abiertamente a las corrientes de la opinión pública, sino al contrario, aparentando someterse a ella.

“Por más que el Congreso reforme la Constitución y expida leyes y más leyes con el firme propósito de maniatar al Ejecutivo, como tan puerilmente lo está haciendo; por más que proclamen nuevos sistemas y que los gobiernos de los estados y el Gabinete mismo se llenen de antirreeleccionistas, eso no será obstáculo para que el general Díaz vuelva paciente e indefectiblemente a sus antiguos sistemas, aun sin darse cuenta él mismo de que reacciona. Ya encontrará él las formas suaves y estudiadamente legales de eludir las nuevas leyes, o de cumplirlas sólo en la forma; ya encontrará él la manera de destituir o nulificar, o convencer a los hombres nuevos, y a la vuelta de seis meses, cuando esa revolución de usted esté perfectamente sofocada, sus jefes más prominentes estarán destituidos o desprestigiados, o corrompidos o cansados, y las leyes derogadas o relegadas al olvido.

“No. Hay que desengañarse; sólo existe una forma de garantizar eficazmente la regeneración política del Gobierno, y ésta es el cambio de hombres, es decir, la retirada del general Díaz y el nombramiento de un vicepresidente renovador y honradamente decidido a llevar a cabo las concesiones hechas a la Revolución.

“La retirada del general Díaz constituye el único medio expedito de comenzar una serie de cambios gubernamentales y una reforma de los sistemas de gobierno, y, por lo tanto, si usted desea hacer obra duradera, debe insistir en ella como la única garantía realmente efectiva del cumplimiento de las promesas del Gobierno.

“La idea de la retirada del general Díaz a la vida privada ha ganado mucho terreno desde hace dos meses a esta parte en todo el país, al grado de que puede decirse que casi no hay ya quien dude de que ese sería el remedio más radical para aliviar nuestra situación política.

“Después de que usted ha puesto al general Díaz el ejemplo del desinterés personal, declarando que está dispuesto a

renunciar a sus pretensiones a la Presidencia de la República, no le queda al Gobierno otra razón que dar para oponerse a la separación del general Díaz, que los escrúpulos oficiales de que tal medida sería poco decorosa para la dignidad del Gobierno actual.

"En mi opinión, el restablecimiento de la paz y el porvenir del país están por encima no solamente del amor propio de los hombres, sino aun del decoro de los gobiernos, pues creo honradamente que la patria, que en caso de necesidad no vacila en sacrificar las vidas de sus hijos, tampoco debe vacilar en caso de necesidad en sacrificar el decoro o el amor propio de un grupo político que pudiera poner en peligro su tranquilidad, su soberanía o su existencia.

"En el presente caso, la retirada del general Díaz de la Presidencia de la República, constituye un acto personalísimo suyo que en nada afecta al decoro de la institución oficial que se llama el Gobierno; pero esto no lo quieren ver todos, porque es difícil distinguir hasta dónde llega el amor propio de

los hombres y dónde comienza el decoro de las instituciones.

"Si no se han considerado indecorosas para el gobierno del general Díaz las brutales remociones de gobernadores, verdaderos golpes de Estado locales, ¿por qué habría de considerarse indecorosa una renuncia hecha en las formas constitucionales?

"Si no se han considerado indecorosas para el gobierno las destituciones de seis secretarios de Estado, sin motivo suficiente y por sólo dar satisfacción a la opinión pública, ¿por qué habría de llamarse indecorosa la renuncia del Jefe de Estado, cuando con ella puede restablecer la paz y aun salvar de paso su nombre ante la Historia?

"Por último, el cambio de bandería se considera como tipo de los actos indignos en política cuando lo efectúa un mandatario, y sin embargo, Limantour ha abandonado al grupo científico sin resentir gran cosa en su prestigio, y el Gobierno en masa, tanto el Ejecutivo como las Cámaras, no han creído hacer una indignidad declarándose antirreeleccionistas después

de haberse apoyado en la reelección para conservarse en el poder. ¿Por qué, pues, tantos escrúpulos para una renuncia que estaría perfectamente justificada por la incompatibilidad entre el sistema republicano impuesto por la Revolución y el sistema tuxtepecano dictatorial, único que ha sabido practicar el general Díaz?

“No hay, pues, razón para que usted deje de insistir en la retirada del general Díaz, que no sólo es necesaria y patriótica, sino que precisamente es el acto más decoroso que se impone después de transigir con la Revolución.

“La garantía de cumplimiento de los compromisos del Gobierno, en mi concepto más eficaz, sería aquella que produjera sus efectos de un modo automático y sin necesidad de estar ejerciendo una constante vigilancia sobre el Gobierno. Esta garantía, como antes digo, sólo se consigue transformando por completo el Gobierno dictatorial del general Díaz en un Gobierno democrático formado de elementos nuevos.

“El ingreso al Gabinete o a otros puestos públicos de algu-

nos elementos revolucionarios, solamente significa una especie de vigilancia pero no implica necesariamente un controlamiento sobre los actos del Gobierno, y requeriría un esfuerzo constante y una lucha entre los componentes mismos del poder.

“Para obtener un verdadero controlamiento automático de los actos del Gobierno, se necesitaría que los antirreeleccionistas, o, en general, el Partido Renovador, contaran con representantes en las Cámaras locales y federales. La renovación de las Cámaras Legislativas en todo el país y su sustitución por otras constituidas con elementos independientes y de origen verdaderamente popular, sería una garantía efectiva de reforma en el sistema de Gobierno dictatorial.

“En otra ocasión he dicho que me parecía muy difícil la disolución de las Cámaras; pero, sin embargo, dado el origen de las credenciales y la sumisión que parecen mostrar todavía hasta ahora todos los diputados del Congreso de la Unión al general Díaz, tal vez no fuera imposible hallar un medio de obte-

ner una disolución del actual Congreso sin provocar gran escándalo, o quizás, dada la excitación política a que hemos llegado, no fuera demasiado ruda la conmoción que produjera una disolución general del actual Congreso y la convocación a nuevas elecciones, en vista de las circunstancias críticas por las que atraviesa el país.

"Este remedio me parece, sin embargo, utópico, e indudablemente es menos decoroso para el Gobierno que la renuncia del general Díaz, pues significaría el sacrificio de un poder en masa, mientras que la separación de aquel sólo afectaría al Jefe del Poder Ejecutivo, dejando a salvo la institución del Gobierno mismo.

"Otro de los medios que parecen haberse sugerido como garantía del cumplimiento del Gobierno, consiste en la conservación de las armas por los rebeldes, y me parece el más peligroso de los errores que puedan cometer el general Díaz y usted al tratar de restablecer la paz.

"Los partidos políticos pueden y deben controlar los actos del Gobierno; pero siempre

dentro del orden y por medios pacíficos. Las armas en manos de un partido político no pueden producir una situación normal, y el dejarlas en poder de un partido revolucionario, equivale a establecer como sistema de Gobierno la fuerza y la revolución endémica como régimen constitucional.

"El único medio sensato de asegurar un cambio de sistema político y de garantizar el cumplimiento de las promesas del Gobierno, es, en mi concepto, el de facilitar el controlamiento de los actos del Gobierno por medio de uno o varios partidos políticos independientes reconocidos oficialmente y de un modo expreso por el gobierno del general Díaz, y cuya injerencia en los actos oficiales o cuyas relaciones con el poder estuvieran perfectamente definidas en la transacción o en una ley.

"Este medio, que es el seguido por el partido independiente de Guadalajara, y que ha sido ampliamente estudiado por Molina Enríquez, me ha parecido de tal importancia y de tal eficiencia, que acaso puedo decir que el objeto principal de la presente carta es llamar a

usted la atención sobre la conveniencia de que se discuta y se proponga como una de las principales formas de garantía que puede tener el país, que el Gobierno cumplirá con sus compromisos.

"Es casi segura que todo lo que pueda yo haber dicho en esta carta, haya sido motivo de largas reflexiones por parte de usted y de los demás miembros de la Revolución; pero como tengo el deber de contribuir como mexicano al restablecimiento de la paz, no creería yo haber cumplido con ese deber sin estar seguro de haber llamado la atención de usted, respecto de los puntos cuya resolución le incumbe, del mismo modo que he procurado, en recientes artículos políticos, llamar la atención del general Díaz sobre los que a él le corresponden.

"Antes de concluir esta carta deseo decir a usted con toda franqueza cuál es mi opinión acerca del éxito de la Revolución actual.

"El fracaso de las negociaciones de paz no será un obstáculo para la terminación de la guerra, porque por el sólo

hecho de haberse celebrado el armisticio, la suerte de la Revolución ha quedado echada. El triunfo de usted o del general Díaz será solamente cuestión de semanas y el vencido tendrá que ser usted o el general Díaz, según que el armisticio se prolongue por más o menos tiempo. Si el armisticio se rompe antes de una semana, la caída del general Díaz será inevitable, por qué el reconocimiento oficial que de la Revolución ha hecho el general Díaz, es de tal importancia moral, que por sí solo lo coloca en la condición de vencido. Las naciones extranjeras, y principalmente los Estados Unidos, no tendrán en realidad escrúpulo ni razón alguna de peso para no reconocer el carácter de beligerantes a los mismos revolucionarios, a quienes el Gobierno ha dado ese carácter por el hecho de consentir en una suspensión de hostilidades contra ellos.

"Si el armisticio se prolonga, en cambio, durante más de quince días sin que se extienda al resto de la Republica, facilitará al gobierno del general Díaz la manera de fortalecerse para poder luchar contra la Re-

volución, la cual para entonces habrá sufrido el natural relajamiento de sus energías, que se mantenían por la tensión de la lucha va entablada, y al romperse nuevamente las hostilidades, el Gobierno actual vencerá fácilmente sobre grupos ya desorganizados. Por otra parte, el general Reyes está a punto de venir, y no hay duda alguna de que por disciplina, por sumisión al general Díaz y hasta por rivalidad política hacia usted, pondrá todo su empeño en sofozar la Revolución, y lo logrará, aunque sea a costa de su prestigio y de su popularidad. He concluido.

"Pesa sobre usted la más grande de las responsabilidades políticas que hombre alguno haya tenido desde hace más de treinta años en México, no tanto por haber encendido esta revolución, sino porque si no sabe usted dar satisfacción a las legítimas necesidades de la nación, dejará sembrada la semilla de futuras revoluciones, después de haber enseñado al país una forma peligrosa de levantarse en armas, que pondrá a cada paso en peligro nuestra soberanía.

"Tiene usted con sus partidarios armados el compromiso sagrado de salvarlos y de retirarlos honradamente de la lucha.

"Tiene usted con los elementos renovadores que no se han rebelado, el compromiso moral de obtener por vía de transacción los principios por los cuales acudió usted a las armas.

"Tiene usted también el deber de asegurar la conquista de esos principios por medio de garantías adecuadas.

"Tiene usted con la nación el deber de dar satisfacción a las necesidades que han originado la actual crisis política.

"Y tiene usted, por último, con la patria, la obligación sagrada de restablecer en todo el país y de un modo definitivo, esa paz de que usted dispuso.

"Si así lo hicieréis, la nación os lo premiará, olvidando la sangre derramada; pero si por falta de entereza o de habilidad política o por simple desconocimiento de la verdadera fuerza que la Revolución ha puesto en vuestras manos, no podéis lograrlo, la nación os lo demandará ante el Tribunal de la Historia".

En esas jornadas determinantes para la firma de los Tratados de Ciudad Juárez, en el libro "Carranza. El hombre. El político. El caudillo. El patriota" (Biblioteca Constitucional INEHRM), de Francisco L. Urquiza, se da el contundente capítulo: "Revolución que transa es revolución

perdida" (136). Se brinda en la excelente narrativa un testimonial histórico:

"...esa mañana (del 7 de mayo de 1911) en la Casa de Adobe que servía de Palacio Nacional provisional a los líderes de la revolución: Francisco I. Madero, Francisco Madero Sr., licenciados José María Pino Suárez, José Vasconcelos, Federico González Garza, Dr. Fernández de Lara, Venustiano Carranza, Rogelio Fernández Guel, general Pascual Orozco, coronel José de la Luz Blanco, Juan Sánchez Azcona, Alfonso Madero, y los delegados oficiosos del gobierno: Oscar Braniff, licenciados Toribio Esquivel Obregón y Rafael Hernández, primo hermano este último del señor Francisco I. Madero, parentesco que trataron de usar como influencia los "científicos" para inclinar la voluntad del señor. Madero, en esa ocasión, cuando las pláticas estaban prácticamente suspendidas, hablaba el licenciado Rafael Hernández y, en un momento de su peroración, partidarista y vehemente, dijo: "¿Queréis la renuncia del general Díaz? ¡Pedís demasiado! Se os dan cuatro ministros

Fuente: 136

"Revolución que transa es revolución perdida"

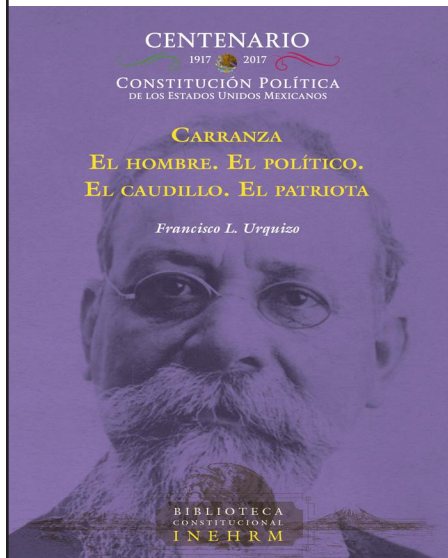
Páginas: de la 33 a la 35

Libro:

Carranza

El hombre. El Político. El caudillo. El patriota.

Francisco L. Urquiza



https://inehrm.gob.mx/es/inehrm/LLC_2017_Carranza_hombre_politico-caudillo

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México
Secretaría de Educación Pública

y catorce gobernadores y aún esto, que es mucho, ¿se os hace poco? ¿Es que no os dáis cuenta de vuestra situación? ¡Reflexionad!, ¡reflexionad!...” Una voz grave, serena y sonora brotó diciendo:

“—Pues precisamente porque hemos reflexionado con toda atención y madurez nuestra situación frente al gobierno, por eso mismo rechazamos vuestros argumentos y no aceptamos lo que se nos propone.

“El que interrumpiera al licenciado Hernández y al que todos viva y fijamente contemplaban, era un hombre de edad madura, de elevada estatura; de complexión robusta, de nívea y poblada barba; de color blanco-rojizo. Su mirada, al través de unos lentes semioscuros, penetrante y serena; de continente severo y majestuoso y pulcra y sencillamente vestido. De pie, erguido, lamentando, con significativas y ceremoniosas inclinaciones de su busto y aire apenado, no haberse podido contener interrumpiendo al anterior orador, en medio de un imponente y emocionante silencio, esperaba la venia del licenciado Pino Suárez,

que presidía la asamblea, para proseguir. Una vez que el que luego fuera vicepresidente de la República le concediera el uso de la palabra, el orador expresó, con voz fuerte y clara, impregnada de profunda convicción:

“—Nosotros los verdaderos exponentes de la voluntad del pueblo mexicano, no podemos aceptar las renunciaciones de los señores Díaz y Corral, porque implícitamente reconoceríamos la legitimidad de su gobierno, falseando así la base del Plan de San Luis.

“La Revolución es de principios. La Revolución no es personalista y si sigue al señor Madero, es porque él enarbola la enseña de nuestros derechos, y si mañana, por desgracia, este lábaro santo cayera de sus manos, otras manos robustas se aprestarían a recogerlo.

“Sí, nosotros no queremos ministros ni gobernadores, sino que se cumpla la soberana voluntad de la nación.

“Revolución que transa es revolución perdida.

“Las grandes reformas sociales sólo se llevan al cabo por medio de victorias decisivas.

"Si nosotros no aprovechamos la oportunidad de entrar en México al frente de cien mil hombres, y tratamos de encauzar a la Revolución por la senda de una positiva legalidad, pronto perderemos nuestro prestigio y reaccionarán los amigos de la dictadura.

"Las revoluciones para triunfar de un modo definitivo, necesitan ser implacables.

"¿Qué ganamos con la retirada de los señores Díaz y Corral? Quedarán sus amigos en el poder; quedará el sistema corrompido que hoy combatimos.

"El interinato será una prolongación viciosa, anémica y estéril de la dictadura. Al lado de esa rama podrida el elemento sano de la Revolución se contaminaría.

"Sobrevendrán días de luto y de miseria para la República y el pueblo nos maldecirá, porque por un humanitarismo enfermizo, por ahorrar unas cuantas gotas de sangre culpable, habremos malogrado el fruto de tantos esfuerzos y de tantos sacrificios.

"Lo repito: ¡la Revolución que transa, se suicida!

"Palabras de vidente fueron

aquellas que pronunciara aquel orador reposado, sí, pero convencido. Hubo un silencio imponente que duró unos instantes, como si la mano augusta de la Historia se diera el tiempo necesario para grabarla en sus páginas inmortales de gloria, igual que el nombre: Venustiano Carranza, que fuera el del orador que las pronunciara".

X

Madero había tomado una decisión contradictoria que, finalmente, le costaría la vida y que volvería a poner en llamas a la nación. Madero sería Presidente de México tras los comicios del domingo 15 de octubre de 1911 (137), y de manera terrible mantendría a su lado a generales y tropas porfiristas que habían combatido a la Revolución y que habían sido, antes, parte de esas brutales represiones, persecuciones y masivos asesinatos de indígenas, obreros y campesinos.

Fuente: 137

**"El Sr. D. Francisco I. Madero fue electo
Presidente"**

El País

Lunes 16 de Octubre de 1911

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a39b>

narios: Pascual Orozco se rebelaría al maderismo (138). Emiliano Zapata en febrero de 1912 señalaría que Madero lo había

engañado (139).

El sábado 10 de febrero de 1912, el encabezado principal del vespertino de La Opinión

advertía con mayúsculas (140):

"QUINCE MIL OBREROS DE LAS FÁBRICAS DE ORIZABA QUEDARON AYER SIN TRABA-

Fuente: 139

LA OPINION

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE DE INFORMACION ILUSTRADA

VERACRUZ (MEXICO) Viernes 2 de Febrero de 1912

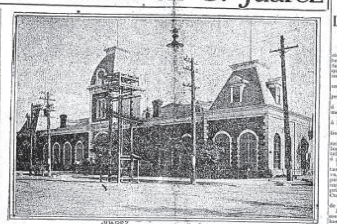
Projo 3 centavos

La Guarnición de Casas Grandes Secunda el Movimiento en C. Juárez

La Rebelión es en Favor del Lic. Vázquez Gómez.—Triple Alianza Revolucionaria.—Un Millón de Pesos en Daños y Perjuicios

OROZCO CREE VENCER EN POCO TIEMPO A LOS SUBLEVADOS. ATAQUE A LA PENITENCIARIA

En Casas Grandes, Coahuila, el movimiento revolucionario se ha desarrollado con gran actividad. Los rebeldes, que se declaran a favor del Lic. Vázquez Gómez, han tomado posesión de la guarnición y han comenzado a saquear los edificios públicos. Se reporta que los rebeldes han causado daños por un millón de pesos en la guarnición. En Orosco, Coahuila, se cree que los rebeldes vencerán en poco tiempo a los sublevados. En la penitenciaría de Casas Grandes, se ha producido un ataque por parte de los rebeldes.



ARMADA DE GUERRA JUAREZ

En la ciudad de Juárez, Coahuila, se ha formado una armada de guerra. Los rebeldes, que se declaran a favor del Lic. Vázquez Gómez, han tomado posesión de la ciudad y han comenzado a saquear los edificios públicos. Se reporta que los rebeldes han causado daños por un millón de pesos en la ciudad.

Hace Sensacionales Declaraciones el Sr. Lic. Vera Estañol

Los Frutos Amargos de la Revolución. Neo-Científicos y Monopolios

El Sr. Lic. Vera Estañol, gobernador de Veracruz, ha hecho sensacionales declaraciones sobre los frutos amargos de la revolución. Ha criticado a los neo-científicos y a los monopolios, afirmando que han causado daños a la nación. Ha llamado a la unión de los mexicanos para superar estos problemas.

El Jefe Político de Minatitlán Dice Que Fue Separado por no Aceptar \$1,200 por el Juego en Coatzacoalcas

Publica una Carta en el "Diario del Hogar" y Hace Graves Acusaciones. Tiene la Palabra en Este Asunto el Sr. Lic. Camacho

El Sr. Jefe Político de Minatitlán, Coahuila, ha publicado una carta en el "Diario del Hogar" donde hace graves acusaciones contra el Sr. Lic. Camacho. Dice que fue separado por no aceptar \$1,200 por el juego en Coatzacoalcas. Ha llamado a la justicia y a la transparencia en el gobierno.

"No Quiero Tratar con el Gobierno Porque Madero me ha Engañado"

Dijo Zapata al Emisario A. Martínez

El Rebelde Suriano Lucha Hoy por el Cumplimiento del Plan de San Luis Potosí. Salgado Tiene Bastante Preocupado al Gobierno

El Sr. Emiliano Zapata, jefe del movimiento revolucionario en Morelos, ha declarado que no quiere tratar con el gobierno porque Madero le ha engañado. Ha llamado a la unión de los mexicanos para superar estos problemas. El Sr. Salgado, jefe del movimiento revolucionario en Veracruz, tiene bastante preocupado al gobierno.

ZAPATA EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE PUEBLA

EL ESTADO DEFAUDADO.-SE DESCUBRE UN SENSACIONAL ROBO

El Sr. Emiliano Zapata, jefe del movimiento revolucionario en Morelos, ha sido visto en la tesorería municipal de Puebla. Se ha descubierto un robo sensacional en el estado de Puebla. El Sr. Salgado, jefe del movimiento revolucionario en Veracruz, tiene bastante preocupado al gobierno.

"Madero me ha engañado": Zapata
La Opinión
Veracruz (México) Viernes 2 de Febrero de 1912
Portada.
Columnas 5, 6 y 7:
Emiliano Zapata al emisario del gobierno Abraham Martínez, en la crónica del periódico veracruzano:
"...que no quiere entrar en tratos de ninguna

clase con el Gobierno, que ya bastante lo ha engañado el señor Madero, y prefiere no lo engañe mas, que ahora no sólo pelea por su estado natal, Morelos, sino por toda la nación, á quien se ha burlado, no dando cumplimiento al Plan de San Luis (Potosí), que fue el que dio alma a la revolución..."

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a393>

elección y por tal del estallido social del 20 de noviembre de 1910. Nada más en la edición del periódico veracruzano La Opinión, del martes 20 de junio de 1911, en nota principal se reporta:

Fuente: 141

LA OPINION

HAY CUATRO GOBERNADORES EN VERACRUZ

LA LEGISLATURA DESIGNO A UN OBRERO LA RECEPCION AL SR. ZAPATA SE PRONUNCIA CONTRA MADERO

EL PUEBLO DE XALAPA AL SEÑOR EMILIO LÉYCEGUI Y LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN AL SEÑOR LEÓN AILLAUD

¿QUE HACE EL CONSTITUCIONAL?

RECIBE ARMAS DE LOS "IDENTIFICADOS"

Un artesano en el Gobierno del Estado de Veracruz

La renuncia del Sr. Jefe Político Vela

Salto del río del Pueblo para servir al Pueblo-La verdadera Democracia

El problema legal de la primera magistratura

El Gobernador Provisional, el interior y el Constitucional

La veladura del Maine-España no enviará representante

Un mes después de la firma de los Tratados de Ciudad Juárez y por tal del triunfo de la revolución, en Veracruz hay oscuridad sobre la democracia. Nada más en la edición del periódico veracruzano La Opinión, del martes 20 de junio de 1911, en nota principal se reporta:

"Hay cuatro gobernadores en Veracruz"

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a393>

"Hay cuatro gobernadores en Veracruz" (141).

Este crítico escenario político que se cernía en tierras veracruzanas, dio cuenta que tan sólo desde la firma de los Tratados de Juárez en mayo de 1911 a la decena trágica de febrero de 1913, habría ocho gobernadores en cuya disputa política surgieron las arma entre propios maderistas, sin dejar de estar presente las propias sombras de actores de la dictadura.

La inestabilidad política maderista-veracruzana en ese breve periodo 1911-1913. En 1911 el paso de cuatro gobernadores: Teodoro A. Dehesa Méndez, Emilio Léycegui, León Aillaud y Manuel María Alegre.

En 1912, el propio Alegre, Francisco Lagos Cházaro y Antonio Pérez Rivera. Y en 1913, Pérez Rivera, Enrique Camacho

Fuente: 141
Gobernadores de Veracruz, ocho: 1911-1913

Gobernadores del Estado y su Producción Legislativa
Páginas: 39 a 47.

Gobierno del Estado de Veracruz
Secretaría de Gobierno
Veracruz me llena de orgullo

<https://www.segobver.gob.mx/juridico/pdf/gobernadores.pdf>

El revolucionario Gabriel Gávira había resultado frustrado de su pretensión electoral por la gubernatura veracruzana en contienda política contra Lagos Cházaro. Y su postura le llevaría a la rebelión (142).

El sufragio efectivo después del triunfo de la Revolución seguía siendo una exigencia de revolucionarios, mientras que el pronunciamiento revolucio-

Desde el inicio de 1913 el mal clima nacional anticipaba la gran tormenta que se gestaba con vientos huracanados y de enormes nubes negras, sólo faltaba el estremecedor rayo de la traición. El mal día llegaría el sábado 22 de febrero de 1913 (143).

Con apenas un año y tres meses en la presidencia, Madero y el vicepresidente José María Pino Suárez, serían acribillados por las fuerzas federales comandadas por el traidor de Victoriano Huerta (144).

La democracia, el sufragio efectivo y la no reelección que a México le había costado una terrible guerra civil, de nuevo entre las llamas. La nación seguiría incendiada, la revolución abriría otro sangriento capítulo.

XI

Con el país de nueva cuenta ensangrentado por el voto y la democracia, habría personajes que acudirían al segundo llamado por la Patria. De mar a mar: el sudcaliforniano Ortega,

Fuente: 142

DIARIO DEL HOGAR

FUNDADO POR FLORENTINO MATA EN 1891
VALE DOS CENTAVOS VALE DOS CENTAVOS

NÚMERO DIECISIETE
No. XXXI, Nuev. 11-87. Paga por suscripción el \$10.00 de México en 1912. México, Lunes 4 de Marzo de 1912. Precio por la venta al \$10.00 de México en 1912. Tercera Edición, No. 1.

EDITORIAL

El Nomenclamiento del Lic. Jesús Flores Magón

La prensa mexicana ha estado durante mucho tiempo discutiendo sobre el nomenclamiento que debe darse al Sr. Flores Magón. Algunos dicen que es un revolucionario, otros que es un criminal, y algunos que es un héroe. Nosotros creemos que el Sr. Flores Magón es un hombre de gran valía, que ha hecho grandes cosas por su patria, y que merece ser considerado como un héroe. Por lo tanto, nosotros le damos el nombre de "Héroe Nacional".

"La Carolina" no Cumple sus Compromisos

Son lasarcan las expresiones de los Proprietarios de esa fábrica

Los señores propietarios de la fábrica de "La Carolina" han incumplido con los compromisos que tomaron al aceptar el contrato para la construcción de una nueva fábrica. Esto ha causado mucha molestia a los trabajadores y a la comunidad en general. Esperamos que pronto se ponga remedio a esta situación.

Mensajes a los vecinos de Tepic

El comunal, Sinaloa, asegura que en otra ocasión el pueblo

A los señores vecinos de Tepic, Sinaloa, les comunicamos que el comunal, Sinaloa, asegura que en otra ocasión el pueblo...

F. Moralesza peñís, dice "La Prensa"

Agrega que Senda de Solís Quintanilla

F. Moralesza peñís, director de "La Prensa", dice que Senda de Solís Quintanilla es un hombre de gran valía y que merece ser considerado como un héroe. Él agrega que Senda de Solís Quintanilla es un hombre de gran valía y que merece ser considerado como un héroe.

La inspección que ha Canadado el Estado de intervención

Según el periódico "El Comercio" de San Juan, Chile

La inspección que ha Canadado el Estado de intervención, según el periódico "El Comercio" de San Juan, Chile...

La rebelión en Veracruz

Con foto a dos columnas de portada:

"El revolucionario Gabriel Gaviara"

Diario del Hogar
México. Lunes 4 de Marzo de 1912

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a219>

el veracruzano Portas.

Antonio Portas Domínguez se alzaría en armas en contra del usurpador Huerta y sería firmante del histórico Plan de Guadalupe; el sudcaliforniano Félix Ortega Aguilar, primero maderista, desde La Paz, el 20 de junio de 1913, lanzaría contra Huerta --y en solidaridad con la revolución constitucionalista-carrancista-- el Plan de Las

Playitas de la Concepción.

Portas con el 38/o. Cuerpo Rural tras sostener combates en Zacatecas contra las fuerzas orozquistas en 1912, se había trasladado a principios de enero de 1913 a Torreón, Coahuila. (145) Ahí se enteraría del asesinato de Madero y de Pino Suárez.

Cándido Aguilar, el jefe militar de Portas, antes de la traición

Fuente: 143



"Se prepara ataque decisivo a La Ciudadela"

Extra

La Opinión

11 de Febrero de 1913

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a393>



"Ocho horas de incesante cañoneo..."

El Imparcial

México, D.F.- Miércoles 12 de Febrero de 1913

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a2fb>

de Huerta, había sido enviado por el propio Madero a combatir el alzamiento felicista en el Puerto Veracruz, por lo que Portas como "Comandante Accidental" del citado Cuerpo Rural convocó a reunión a Agustín Millán, Adalberto Palacios, Guadalupe Sánchez, Manuel H. Morales y Ramón N. Caracas. Todos, tras condenar el asesinato de Madero y de Pino

Suárez, acordaron levantarse en armas contra el traidor Victoriano Huerta y regresar a Veracruz para enfrentar a los huertistas.

El Cuerpo Rural, comandado por Portas, saldría de Torreón sin combatir. Y en su paso por la comunidad coahuilense de Viesca, tocó la fortuna que Portas se encontrara con el entonces Mayor Alfredo Ricaut, quien estaba al frente de una Corpo-



"La Ciudadela sitiada por más de seis mil hombres"

Extra

La Opinión

Veracruz, México, 13 de Febrero de 1913

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a393>



Recuadro urbano sobre las líneas de fuego

La Opinión

Veracruz, México Lunes 3 de Marzo de 1913

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a393>

ración de Irregulares de Coahuila, a quien informaron que ya estaban alzados en armas contra Huerta. Ricaut les compar-

tió entonces que Venustiano Carranza estaba preparándose para desconocer al gobierno huertista, por lo que deberían

Fuente: 144

LOS SRES. MADERO Y PINO SUAREZ RESULTARON MUERTOS AL SER LLEVADOS A LA PENITENCIARIA

CUANDO SE LES TRANSLADABA A ESA PRISION, EN DOS AUTOMOVILES, UN GRUPO DE HOMBRES ARMADOS PRETENDIENDO LIBERTARLOS RESULTANDO MUERTOS, DE RESULTAS DEL TIROTEO ENLABADO ENTRE ASALTANTES Y ESCOLTA, DOS DE LOS PRIMEROS Y LOS DOS PRESOS-DECLARACIONES DEL PRESIDENTE GRAU. HUERTA

FUE CELEBRADO CON POMPA Y REGOCIJO EL NATALICIO DEL LIBERTADOR WASHINGTON



El Gobierno declara la inocencia y precisamente denuncia a los asesinos de estos señores. La ha encargado esta tarde al Ministerio de Justicia que el lunes presente un proyecto para proceder legalmente contra los detenidos por sus diversas responsabilidades, al propio tiempo que verifique esfuerzos para que algunos familiares del señor Madero y señores a facilitar la rescate de sus situaciones difíciles y peligrosas. Hecho del deseo de garantizar al mismo tiempo que garantizada a los defensas, habiendo mandado a la Jefe del Director de la Penitenciaría al señor General Luis Bustos, dándole serenos instrumentos para cualquier caso.

El Gobierno asegura que la inocencia será satisfecha. Busca y desahoga los juicios de la escuela y resguarda los datos previos. Así quedará bien aclarado este deplorable suceso que muy explicable en las actuales y dolorosas circunstancias.

Al terminar de escribir las palabras previas, nos dirigimos a la Comandancia Militar, donde fueron internados por los señores Madero y Pino Suárez fueron conducidos en el Palacio Nacional, en dos autos, conducidos por el Mayor Francisco Guevara y tres escoltas, que al mismo tiempo de conducirlos se pudo observar y que de ellos resultaron dos muertos y un herido.

Donde se encuentran los cadáveres.

Fueron trasladados los señores Madero y Pino Suárez, ambos prisioneros permanentes ayer, durante la noche, en la Penitenciaría.

SERA DIRECTOR DE TELEGRAFOS EL ING. CAMILO GONZALEZ

El señor de Camilo González, ingeniero de Telecomunicaciones, ha sido designado para ocupar el cargo de Director de Telecomunicaciones, en sustitución del señor General Francisco Guevara, quien ha sido designado para ocupar el cargo de Director de la Penitenciaría.



EL COMANDANTE MIGUEL, SEÑORES DEL EJERCITO AL PASTOR HUERTA, AMERICANOS, SEÑORES DEL EJERCITO PLURAL EN LA TONDA DE JOSE



El nacimiento del Libertador Washington, a quien todos los mexicanos celebran con entusiasmo, fue conmemorado en la ciudad de México, ayer, con gran pompa y regocijo. En la tarde, en el Palacio Nacional, se celebró una gran fiesta, a la que asistieron miles de personas. En la noche, se celebró un gran baile en el Palacio Nacional, al que asistieron miles de personas.

EL SEÑOR DE LA BANDERA, WASHINGTON

El nacimiento del Libertador Washington, a quien todos los mexicanos celebran con entusiasmo, fue conmemorado en la ciudad de México, ayer, con gran pompa y regocijo. En la tarde, en el Palacio Nacional, se celebró una gran fiesta, a la que asistieron miles de personas. En la noche, se celebró un gran baile en el Palacio Nacional, al que asistieron miles de personas.

"EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA SE HALLA ANIMADO DE LOS MAS VIVOS ANHELOS DE SEGUIR UNA POLITICA DE CONCORDIA"

MINISTRO DE RELACIONES

ACTITUD DE WILSON Y TAFT HACIA MEXICO

WASHINGTON, febrero 23. — El gobierno de Estados Unidos, según se desprende de las declaraciones de los señores Wilson y Taft, se halla animado de los más vivos deseos de seguir una política de concordia con México.

EL JEFE DEL GABINETE TRAZO ANTE LA CAMARA DE LA UNION EL PROGRAMA POLITICO Y ADMINISTRATIVO DEL NUEVO GOBIERNO

WASHINGTON, febrero 23. — El jefe del gabinete, el señor Woodrow Wilson, ha trazado ante la Cámara de la Unión el programa político y administrativo del nuevo gobierno.

EL SEÑOR GENERAL FORNIO DIAZ Y LA SITUACION ACTUAL

WASHINGTON, febrero 23. — El señor General Fornio Díaz, jefe del ejército de los Estados Unidos, ha sido designado para ocupar el cargo de Jefe del ejército de los Estados Unidos.

EL SEÑOR GENERAL FORNIO DIAZ Y LA SITUACION ACTUAL

WASHINGTON, febrero 23. — El señor General Fornio Díaz, jefe del ejército de los Estados Unidos, ha sido designado para ocupar el cargo de Jefe del ejército de los Estados Unidos.

EL SEÑOR GENERAL FORNIO DIAZ Y LA SITUACION ACTUAL

WASHINGTON, febrero 23. — El señor General Fornio Díaz, jefe del ejército de los Estados Unidos, ha sido designado para ocupar el cargo de Jefe del ejército de los Estados Unidos.

EL SEÑOR GENERAL FORNIO DIAZ Y LA SITUACION ACTUAL

WASHINGTON, febrero 23. — El señor General Fornio Díaz, jefe del ejército de los Estados Unidos, ha sido designado para ocupar el cargo de Jefe del ejército de los Estados Unidos.

EL SEÑOR GENERAL FORNIO DIAZ Y LA SITUACION ACTUAL

WASHINGTON, febrero 23. — El señor General Fornio Díaz, jefe del ejército de los Estados Unidos, ha sido designado para ocupar el cargo de Jefe del ejército de los Estados Unidos.

EL SEÑOR GENERAL FORNIO DIAZ Y LA SITUACION ACTUAL

WASHINGTON, febrero 23. — El señor General Fornio Díaz, jefe del ejército de los Estados Unidos, ha sido designado para ocupar el cargo de Jefe del ejército de los Estados Unidos.

EL SEÑOR GENERAL FORNIO DIAZ Y LA SITUACION ACTUAL

WASHINGTON, febrero 23. — El señor General Fornio Díaz, jefe del ejército de los Estados Unidos, ha sido designado para ocupar el cargo de Jefe del ejército de los Estados Unidos.

EL SEÑOR GENERAL FORNIO DIAZ Y LA SITUACION ACTUAL

WASHINGTON, febrero 23. — El señor General Fornio Díaz, jefe del ejército de los Estados Unidos, ha sido designado para ocupar el cargo de Jefe del ejército de los Estados Unidos.

EL SEÑOR GENERAL FORNIO DIAZ Y LA SITUACION ACTUAL

WASHINGTON, febrero 23. — El señor General Fornio Díaz, jefe del ejército de los Estados Unidos, ha sido designado para ocupar el cargo de Jefe del ejército de los Estados Unidos.

EL SEÑOR GENERAL FORNIO DIAZ Y LA SITUACION ACTUAL

WASHINGTON, febrero 23. — El señor General Fornio Díaz, jefe del ejército de los Estados Unidos, ha sido designado para ocupar el cargo de Jefe del ejército de los Estados Unidos.

EL SEÑOR GENERAL FORNIO DIAZ Y LA SITUACION ACTUAL

WASHINGTON, febrero 23. — El señor General Fornio Díaz, jefe del ejército de los Estados Unidos, ha sido designado para ocupar el cargo de Jefe del ejército de los Estados Unidos.

EL SEÑOR GENERAL FORNIO DIAZ Y LA SITUACION ACTUAL

WASHINGTON, febrero 23. — El señor General Fornio Díaz, jefe del ejército de los Estados Unidos, ha sido designado para ocupar el cargo de Jefe del ejército de los Estados Unidos.

"Los Sres. Madero y Pino Suárez resultaron muertos al ser llevados a la penitenciaría"

El Imparcial

23 de Febrero de 1913

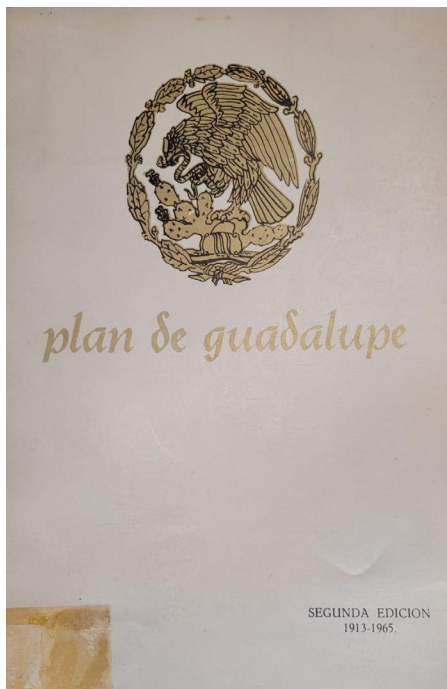
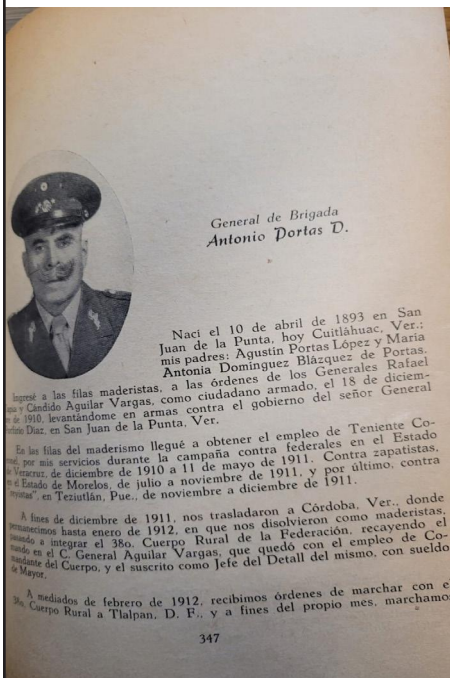
<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a2fb?pagina=558a37a77d1ed64f16dc0bc9&coleccion=>

de esperar un poco de tiempo.

Después de tres días en Viesca, y tras un pretendido del General huertista Trucy Aubert

para que se concentraran en Torreón, Portas desconfió y con el pretexto que les faltaba un escuadrón al mando del Cabo

Fuente: 145



“...Encontrándome desempeñando el servicio de jefe de Día en Torreón. Coahuila, me enteré por la Orden General de la Plaza que el día 22 de febrero de 1913, habían sido asesinados por Victoriano Huerta los señores Francisco I. Madero y Lic. José María Pino Suárez...decidimos levantarnos en armas (38/o Cuerpo Rural) contra Victoriano Huerta...”

Libro:

Plan de Guadalupe

**Cincuenta y dos aniversario
1913-1965**

Comisión de Historia Militar

Edición del Departamento de Archivo,
Correspondencia e Historia de la Secretaría
de la Defensa Nacional
Historiadores:

Gral. de Div. Rafael A. Barba González.
Gral. de Div. Raymundo Salas Loyo.
Gral. Brig.. D.E.M. Jesús del León Toral.
Gral. Brig. Adrán Cravioto Leyzaola.
Gral Brig. Luis Ramírez Fentanes-
Profr. Rubén E. Valbuena.

Profr. Jerónimo Luan Cárdenas.

Realizador. Responsable de la Publicación:
Rubén E. Valbuena

Segunda Edición

Páginas: 347 a la 350

1/o. Odilón V. Moreno, que se encontraba en San Juan de Guadalupe, Durango, salió con toda la Corporación hacia ese lugar, atravesando por el Cañón de Picardías, Coahuila; a su paso por la Estación de Colorado, Zacatecas, el jefe de la misma, Rafael Morán, que más tarde se sumaría a la Revolución llegando a ostentar el grado de General, le comunicaría a Portas que ya Carranza había desconocido a Victoriano Huerta.

Portas regresaría entonces a Viesca y en coincidencia con el Mayor Ricaut decidieron atacar la plaza de Parras, Coahuila, la que tomaron. En una breve autobiografía Portas refiere, además, que en los primeros días de marzo de 1913 atacarían y tomarían San Pedro de las Colonias "que se encontraba defendida por 150 federales, los que tomamos prisioneros, entre ellos se encontraban unos rurales maderistas los que se incorporaron voluntariamente al Cuerpo a mis órdenes; a los demás se les dejó en libertad".

En esos días sin embargo, el porfirista y luego huertista Gaudencio González de la Llave, atacaría la vivienda del revolu-

cionario Camerino Z. Mendoza. En Santa Rosa, en las inmediaciones de Orizaba, la vivienda sería incendiada, acribillada y vecinos fusilados. Más de 40 muertos en el condenable ataque del 9 de marzo de 1913 (146).

Fuente: 146

LA OPINION
DIARIO PUBLICO INDEPENDIENTE DE INVESTIGACION EDITORIA
DIRECTOR: DR. CARLOS L. LÓPEZ

1913-Abril 27/11 Veracruz, México Domingo 9 de Marzo de 1913

UNA AURORA TRIUNFAL Y UN OCASO TRAGICO

Los Rebeldes Morelenses Negociaciones de Paz, CARRANZA EN DISPERSION Y EN DISPERSION

ISODIO HISTORICO DE LA VIDA DEL GRAL. DIAZ
COMO SE SALVO EL CAUDILLO DE TUXTEPEC FRENTE A LA BARRA DE TAMPOCO

CAMERINO MENDOZA, REBELDE MADERISTA, MUERTO POR LAS FUERZAS DEL CRNEL. DE LA LLAVE
LA PARTIDA DEL REVOLUCIONARIO ANUAL POR LA MONTAÑA FUERTE

FRICCIONES MINISTERIALES Y CONFERENCIAS EN WALL STREET
LA LEY DE AMNISTIA APROBADA EN CINCO DIAS

La Opinión
Veracruz, México, Domingo 9 de Marzo de 1913
Portada.
Columnas 6 y 7

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a393>

Lucas Martínez, en el libro La ruta de Venustiano Carranza por Coahuila en 1913, refiere que el sábado 8 de marzo de 1913 "procedente de San Pedro de las Colonias y ya con el reconocimiento de Carranza, el 38 Cuerpo Rural de la federación...después de la toma de San Pedro de las Colonias y acosado ya por las fuerzas federales procedentes de Torreón, inició el camino por el desierto desde el Hundido hasta Cuatro Ciénegas, de donde se trasladaron por ferrocarril hasta la estación de Monclova en donde saludaron al gobernador Carranza..." (147).

Trece días después se atacaría Saltillo, el 21 de marzo de 1913. Relata Lucas Martínez:

"Por el norte atacaría la columna del Teniente Coronel Antonio Portas y el mayor Cayetano Ramos Cadelo. Agustín Millán y Césareo Castro Villareal, con 200 hombres, lo harían por el sureste.

"Por el sur atacaría la columna de caballería del Mayor Lucio Blanco Fuentes. Y por el centro de la ciudad el Teniente Coronel Francisco Sánchez Herrera. Por Palma Gorda había iniciado

el combate Francisco Coss Ramos. Se retiran el 23 de marzo".

La plaza defendida por el General federal Arnaldo Caso López, finalmente, los constitucionalistas no pudieron tomar.

Cita Portas en su autobiografía:

"Al retirarnos de Saltillo, con rumbo al norte del Estado, peleamos el 24 de marzo de 1913 en la Cuesta del Cabrito,

Fuente: 147



"Cinco sangrientos asaltos en Saltillo"

La Opinión

24 de Marzo de 1913.

Portada.

Columnas 1 y 2:

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a393>

Coahuila, con fuerzas federales que venían a reforzar Saltillo, a las que dispersamos; proseguimos la marcha y pernoctamos en un lugar inmediato a la Hacienda de Guadalupe, llegando

a dicha hacienda al siguiente día 25 de marzo de 1913; durante la noche, el señor Carranza con su Estado Mayor formuló su Plan que se denominó de Guadalupe el que hizo del conocimiento de las fuerzas ahí presentes, el histórico veintiséis de marzo de mil novecientos trece, indicándonos si estábamos conformes lo firmáramos.

“Como teníamos absoluta confianza en nuestro Jefe don Venustiano Carranza y estábamos enteramente de acuerdo con los postulados del Plan, procedimos de inmediato a firmarlo, en unión de la Oficialidad del Cuerpo...”.

“PLAN DE GUADALUPE (148)

“Manifiesto a la nación:

“Considerando que los Poderes Legislativo y Judicial han reconocido y amparado en contra de las leyes y preceptos constitucionales al general Victoriano Huerta y sus ilegales y antipatrióticos procedimientos, y considerando, por último, que algunos Gobiernos de los Estados de la Unión han reconocido al Gobierno ilegítimo impuesto por la parte del Ejército que consumó la traición, mandado

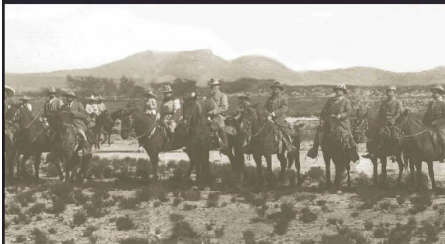
Fuente: 147

El encuentro con Carranza del 38/o Cuerpo Rural comandado por Antonio Portas y el ataque a Saltillo

“...El combate (en Saltillo) duró toda la tarde y noche...Por el norte: el teniente coronel Antonio Portas y el mayor Cayetano Ramos Cadelo...”

Página 41:

Lucas Martínez Sánchez



La ruta de Venustiano Carranza por Coahuila en 1913

Libro:

La ruta de Venustiano Carranza por Coahuila en 1913

Lucas Martínez Sánchez

Primera Edición: Gobierno del Estado de Coahuila, 2013

<https://coahuilacultura.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/La-Ruta-de-Carranza-de-Lucas-Marti%CC%81nez-1.pdf>

Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
Secretaría de Cultura
Consejo Editorial

por el mismo general Huerta, a pesar de haber violado la soberanía de esos Estados, cuyos Gobernadores debieron ser los primeros en desconocerlo, los suscritos, Jefes y Oficiales con mando de las fuerzas constitucionales, hemos acordado y sostendremos con las armas el siguiente:

"PLAN

"1°.- Se desconoce al general Victoriano Huerta como Presidente de la República.

"2°.- Se desconoce también a los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación.

"3°.- Se desconoce a los Go-

biernos de los Estados que aún reconozcan a los Poderes Federales que forman la actual Administración, treinta días después de la publicación de este Plan.

"4°.- Para la organización del ejército encargado de hacer cumplir nuestros propósitos, nombramos como Primer Jefe del Ejército que se denominará "Constitucionalista", al ciudadano Venustiano Carranza, Gobernador del Estado de Coahuila.

"5°.- Al ocupar el Ejército Constitucionalista la Ciudad de México, se encargará interinamente del Poder Ejecutivo al ciudadano Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército, o quien lo hubiere sustituido en el mando.

"6°.- El Presidente Interino de la República convocará a elecciones generales tan luego como se haya consolidado la paz, entregando el Poder al ciudadano que hubiere sido electo.

"7°.- El ciudadano que funja como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista en los Estados cuyos Gobiernos hubieren reconocido al de Huerta, asumirá el cargo de Gobernador

Fuente: 148



PLAN DE GUADALUPE

MANIFIESTO A LA NACIÓN

Considerando que los Poderes Legislativo y Judicial han reconocido y amparado en contra de las leyes y preceptos constitucionales al general Victoriano Huerta y sus ilegales y antipatrióticos procedimientos, y considerando, por último, que algunos Gobiernos de los Estados de la Unión han reconocido al Gobierno ilegítimo impuesto por la parte del Ejército que consumó la traición, mandado por el mismo general Huerta, a pesar de haber violado la soberanía de esos Estados, cuyos Gobernadores debieron ser los primeros en desconocerlo, los suscritos, Jefes y Oficiales con mando de las fuerzas constitucionales, hemos acordado y sostendremos con las armas el siguiente:

Plan de Guadalupe

http://www.constitucion1917.gob.mx/work/models/Constitucion1917/Resource/494/1/images/rev_const-46.pdf

Provisional y convocará a elecciones locales, después de que hayan tomado posesión de su cargo los ciudadanos que hubieren sido electos para desempeñar los altos Poderes de la Federación, como lo previene la base anterior, al ciudadano que hubiese sido electo.

"Hacienda de Guadalupe, Coahuila, a los 26 días del mes de marzo de 1913".

Entre los revolucionarios constitucionalistas firmantes del Plan de Guadalupe no había Generales, el máximo cargo era el de Teniente Coronel. Y ahí entre los firmantes entre otros, como Jacinto B. Treviño y Lucio Blanco, ahí estaba el propio Antonio Portas Domínguez, con su cargo de Teniente Coronel.

En junio de 1913, Félix Ortega, se pronunciaría con el Plan de las Playitas de Concepción en plena coincidencia armada y de convicciones constitucionalistas con el Plan de Guadalupe.

En el periódico magonista Regeneración en el sexto párrafo de la sexta columna, de la página 2, en la edición del 30 de agosto de 1913 (149), se di-

funde:

"—En la parte Sur de la Baja California ha estallado un movimiento revolucionario; se dice que estos ya han tenido un encuentro en un punto llama-

Fuente: 149

General Brigadier Félix Ortega Aguilar

Los hombres de la Soberana Convención de Aguascalientes

Páginas 346 y 347

Cenetenario

1917-2017

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos



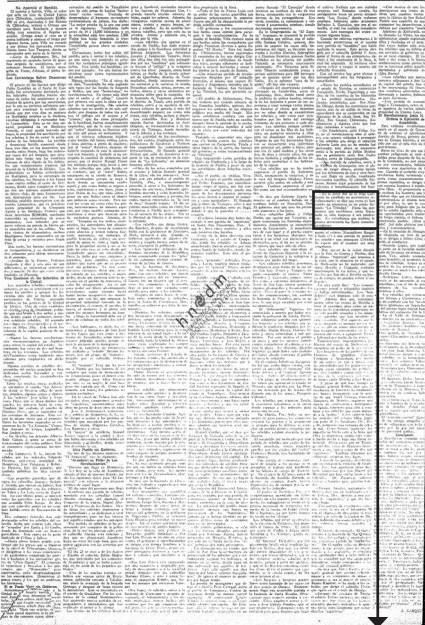
H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES • LXII LEGISLATURA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Biblioteca Constitucional
INEHRM

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México

<https://inehrm.gob.mx/recursos/Libros/SoberanaConvencionRevolucionaria.pdf>

Fuente: 149



“—En la parte Sur de la Baja California ha estallado un movimiento revolucionario; se dice que estos ya han tenido un encuentro en un punto llamado “La Trinidad”. Hasta los momentos que escribimos estas líneas nada se sabe respecto á sus tendencias. No nos extrañemos que mañana la prensa mercenaria los llame constitucionalistas”.

Testimonial periodístico del plan revolucionario de Las Playitas

(Se trataba en efecto de un manifiesto de adhesión al Plan de Guadalupe con su pronunciamiento constitucionalista).

Regeneración

30 de agosto de 1913

Página 2, columna sexta, sexto párrafo:

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a-3fe?pagina=558a331e7d1ed64f16906e0f&-coleccion=>

do “La Trinidad” (Sierra de La Trinidad, frente a las hoy delegaciones municipales cabeñas de La Ribera y Santiago). Hasta los momentos que escribimos estas líneas nada se sabe respecto á sus tendencias. No nos extrañemos que mañana la prensa mercenaria los llame constitucionalistas”.

De Félix Ortega Aguilar, en el libro “Los hombres de la Soberana Convención de Aguascalientes”, del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México -INEHRM- (149), se destaca:

“A fines del porfiriato tuvo contacto con los liberales que se oponían al régimen. Al comenzar la revolución era miembro del Partido Maderista Auténtico del territorio y más tarde militó en el Comité Político Sudcaliforniano y en el Club Liberal Guillermo Prieto.

“A la muerte de Madero y Pino Suárez, convocó a una reunión de liberales que dio por resultado la expedición del Plan de Playitas, reconociendo como jefe del movimiento a Félix Ortega. En 1913 formó en La Paz el Club Democrático Sudcaliforniano.

"Fue asignado Jefe de las Operaciones Militares en la península por el General Álvaro Obregón.

"Al iniciar el gobierno de Victoriano Huerta, el doctor Federico Cota fue nombrado como gobernante del Distrito Sur y Félix Ortega encabezó la lucha revolucionaria contra ambos gobernantes.

"Participó en varios hechos

de armas contra las fuerzas huertistas: toma de la plaza de El Triunfo, Todos Santos, Mesa de Caduño, Santiago, La Rivera y Agua Caliente.

"Al producirse la división entre el villismo y el carrancismo, Ortega asistió a la Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes, en representación del General Ángel Flores, de donde volvió con el grado de General Brigadier. Más tarde se unió a las fuerzas de la División del Norte que estaban al mando del General Francisco Villa. En 1912 fundó junto con Ignacio Bañuelos Cabezud el semanario El Eco de California. Murió el 10 de diciembre de 1929 en el rancho Las Playitas".

En el periódico capitalino El Diario de tendencia oficialista, en la edición del 29 de agosto de 1913 se publicó en la página 4:

"Al hacerse una inspección en el rancho "Las Playitas", propiedad del rebelde Ortega, se encontraron varias bombas de dinamita; siendo aprehendidos tres individuos sospechosos, que habitaban dicho rancho..."

Al final del texto, del despa-

Fuente: 149

Información de los Estados por correo y por telégrafo

DE TODA LA REPUBLICA

Opiniones y comentarios de nuestros correspondientes

RECIBIR SUS ARMAS LOS FUERTISTAS
VICTORIANO AL CAPITAN ORTEGA
Se ha por terminada la revuelta en el Distrito Sur de la Baja California

COCINAR POR ELECTRICIDAD
Se está al intento de hacer por el tipo preciso de corriente y la economía de los

APARATOS CULINARIOS
Tostadores, Calentadores, Lentes, Cacerolas, etc., etc.

Mexican General Electric Co.
San Juan de Letran, 5
MEXICO, D. F.

EL CAPITAN DEL ACORAZADO INGLES "NEW ZEALAND"
ORDEN POR EL REESTABLECIMIENTO DE LA PAZ
El primer de Septiembre, que se acordó en el día de hoy, por el
el explorador Arica, ha sido la causa por el "Nuevo" y
EL PERIODISTA OCTAVIO C. CAMERO ES JEFE DE REDES

El Diario
29 de agosto de 1913
Página 4:

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c-9fea1a226?pagina=558a35d87d1ed64f16be-5f2f&coleccion=>

cho informativo, la huella oficialista de la tendencia editorial:

“Es digna de elogio la actitud que el señor jefe político del Distrito (Sur) doctor Fidencio Cota, ha demostrado y puesto en práctica con motivo de los últimos acontecimientos”.

En ese terrible año de 1913, no sólo habría el estallar de cañones, de la 30-30 o de las .45; Belisario Domínguez haría de la convicción social un ejemplo nacional y mundial. El ejemplo mismo de la postura social de la congruencia aun siendo de carne y hueso, de la dignidad, del hablar y del ver con el fundamento por los demás, a costa de la vida misma. El martes 23 de septiembre de 1913, arremetería el senador chiapaneco en el Senado (150):

“...La paz se hará cueste lo que cueste, ha dicho don Victoriano Huerta. ¿Habéis profundizado, señores Senadores, lo que significan esas palabras

en el criterio egoísta y feroz de don Victoriano Huerta? Esas palabras significan que don Victoriano Huerta está dispuesto a derramar toda la sangre mexicana, a cubrir de cadáveres todo el territorio nacional, a convertir en una inmensa ruina toda la extensión de nuestra patria con tal que él no abandone la Presidencia, ni derrame una sola gota de su propia sangre...

“...Cumpla con su deber la Representación Nacional y la patria está salvada y volverá a florecer más grande, más unida y más hermosa que nunca.

“La Representación Nacional debe deponer de la Presidencia de la República a don Victoriano Huerta, por ser él contra quien protestan con mucha razón todos nuestros hermanos alzados en armas y de consiguiente, por ser quien menos puede llevar a efecto la pacificación, supremo anhelo de todos los mexicanos.

“Me diréis, señores, que la tentativa es peligrosa porque don Victoriano Huerta es un soldado sanguinario y feroz que asesina sin vacilación ni escrúpulos a todo aquel que le

**Fuente: 150
Belisario Domínguez, Martes 23 de septiembre de 1913:**

Fecha histórica en la memoria nacional y del Poder Legislativo:

https://www.senado.gob.mx/65/medalla_belisario_dominguez/discurso_de_1913

sirve de obstáculo. ¡No importa, señores! La patria os exige que cumpláis con vuestro deber aun con el peligro, y aun con la seguridad de perder la existencia. Si en vuestra ansiedad de volver a ver reinar la paz en la República os habéis equivocado, habéis creído las palabras falaces de un hombre que os ofreció pacificar la nación en dos meses, y le habéis nombrado Presidente de la República, hoy que veis claramente que este hombre es un impostor, inepto y malvado, que lleva la patria con toda velocidad hacia la ruina, ¿dejaréis, por temor a la muerte, que continúe en el poder?...".

Huerta, el 7 de octubre de 1913, mandaría a asesinar a tan ilustre chiapaneco, quien desde 1904, con su periódico *El Vate* ya había dejado testimonio de su verticalidad en el compromiso social en ese entonces contra la dictadura porfirista y por un mejor destino para México (151).

No terminaría 1913 sin otros hechos brutales en el equívoco de Madero de ejercer el poder con estructuras militares porfiristas. Detenido en julio de ese

año el revolucionario Rafael Tapia, en diciembre sería sacado de la penitenciaría de Santiago Tlatelolco y llevado al panteón de Coyoacán para ser fusilado sin juicio alguno de por medio.

El vil asesinato del héroe revolucionario quedaría en la oscuridad. Casi dos semanas después de la renuncia a la presidencia e inmediato destierro

de Victoria Huerta, se ha dado con los restos de Ricardo Tapia. No es la única víctima de quienes califica el periódico El Imparcial, "jauría de esbirros".

El Imparcial, en la edición del 29 de julio de 1914, en portada publica la imagen de Rafael Tapia y de sus verdugos (152). Titula:

"Los enemigos políticos eran sacrificados en sitios solitarios por una jauría de esbirros.

"Ya se conocen los detalles del fin de Rafael Tapia.

"Yo maté a tres personas en Coyoacán, a cuatro en Tlalpan y como a 10 o 12 en la Villa, dice cínicamente el "Mata ratas"

"Una sombría cadena de espantosos asesinatos".

Otra de las víctimas de Huerta, Belisario Domínguez, no dejaría de estar en la mente de Portas. El héroe chiapaneco sería citado, el viernes 31 de julio de 1914, por Portas cuando ya como General en Jefe de la 3ª Brigada de la Primera División de Oriente, lanzaría el pronunciamiento contra huertistas (153):

"Al Pueblo Mexicano.

"A los soldados de la Dictadu-

Fuente: 151

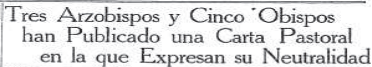
Huerta disuelve la Cámara de Diputados

El País

Sábado 11 de Octubre de 1913

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fe1a39b>

EL EX-GUERRILLERO ASESINADO, Y LOS PRINCIPALES VERDUGOS



QUE SE EVITE LA
INTRODUCCION DE
ARMAS PARAVILLA

Esta Petición de los Estados Unidos
del Sur Centralizada Ayer a
Caracas, y no se sabe
la Respuesta

FLAJO Y ENVEJECIDO SALIO
EN LIBERTAD LOS TERNIZOS

Los Yunque Confinan los Contra-
banderos de Petrechos, y han
Aconsejado a Villa la
Reconciliación

Aseguran que Aunque Quisieran Fomentar las
Disensiones no Tienen Elementos Pecunia-
rios Para Hacerlo, y que Piden Perdón
Para Quienes Persiguen a los Re-
presentantes de la Iglesia

[illegible]

CARRANZA DARA GARANTIAS A LOS DELEGADOS DE PAZ

A este fin, la ciudad se encuentra en la
 zona de guerra, y la población se ha
 trasladado a las zonas de refugio.
 La ciudad se encuentra en la zona de
 guerra, y la población se ha trasladado
 a las zonas de refugio.

[illegible]

LOS ENEMIGOS POLITICOS ERAN SACRIFICADOS EN SITIOS SOLITARIOS POR UNA JAURIA DE ESBIRROS

¡LA GUERRA SE HA DECLARADO EN EUROPA!

*YO MATE A TRES PERSONAS EN COYOACAN, CUATRO EN TLALPAM Y COMO A DIEZ O DOCE EN LA VILLA," DICE CINICAMENTE EL "MATA RATAS"

[illegible][illegible]

AUSTRIACOS
MIENTRAS NO SE
FIRME LA PAZ SE
HARA RESISTENCIA

A una Escuela del Cacerillo Miqueles el Gobierno Contesta Enviando Tres Mil Hombreros a Pacheco

[illegible]

LOS COSACOS SE TIROTEAN CON LOS
ALEMANES; FRANCIA ENVIA PARQUE A
LA FRONTERA; RUSIA MUEVE SU EJERCITO
(BOLETIN RECIBIDO A LA UNA DE LA MAÑANA)

Servicio exclusivo.
VIENNA, julio 28.—El ministro de Exteriores de Austria-Hungría, expulso de Viena, firma por el Ministro de Estado y Presidente del Consejo de Ministros, Conde Leopoldo Berchtold, diciendo:
 Que no habiendo encontrado hasta de una manera satisfactoria la ruta entregada a los alemanes para salir de Viena, el ministro de Estado de Austria se dispone a salvaguardar sus derechos e intereses, accediendo a las demandas, considerando en estado de guerra.
 Los alemanes se han retirado de Viena. Los alemanes en lugares visibles, aluden de que la prensa de Viena amplía publicidad a la destrucción del Gobierno.
 Los correspondientes de periódicos extranjeros expresan la noticia a todas partes, transmitiendo, textualmente, la redacción del documento.
 La redacción del Gobierno continúa con toda rapidez, y el Estado Mayor trata de impedir la salida de Viena.

Entran una granada en explosión en la ciudad, y el pueblo se agita en algarabía en su defensa.

ACTIVIDAD MILITAR EN FRANCIA
(BOLETIN RECIBIDO A LAS 11 Y MEDIA A. M.)

Berlín, jueves 26.—Ha concluido la actividad militar en Francia, con el anuncio de la guerra terminada. Los ejércitos han cesado de combatir, y el pueblo, tras haber sufrido la guerra, transmite felicitaciones a los comandantes.

Al anunciarlo se dispararon tiros que fueron parte de la celebración. Los ejércitos se retiraron a sus cuarteles, y el pueblo, tras haber sufrido la guerra, transmite felicitaciones a los comandantes.

No se celebraba esta noche, como se esperaba que sucediera, una gran fiesta popular, sino que se celebró una gran fiesta de guerra, con el anuncio de la guerra terminada.

BERLIN, jueves 26.—Ha concluido la actividad militar en Francia, con el anuncio de la guerra terminada. Los ejércitos han cesado de combatir, y el pueblo, tras haber sufrido la guerra, transmite felicitaciones a los comandantes.

AYER LA JUSTICIA
DECLARÓ ABSUELTA
A MME. CAULLEY

Al Salir la Accusada de la Corte
de Asis, Haba Matiz y De-
mostaciones que Sado-
co la Palicia

En la casa ha sido marcada para el día 25 de agosto, cuando se celebrará la boda de los hijos de Carlos y de los parientes de mediana edad. Los invitados serán los familiares más cercanos de la familia, que se reunirán en un restaurante de una gran sofisticación.

UNA ASISTENCIA EMOCIONANTE
Barcelonés, España

PARIS, julio 28—Nuestro día ha sido un día de gran emoción. Hemos estado en la casa de los parientes de mediana edad, que se reunirán en un restaurante de una gran sofisticación. Los invitados serán los familiares más cercanos de la familia, que se reunirán en un restaurante de una gran sofisticación.

Los invitados serán los familiares más cercanos de la familia, que se reunirán en un restaurante de una gran sofisticación.

Ricardo Tapia entre los revolucionarios fusilados por Huerta. "Trágico recorrido de sangre..."

Los equívocos de Madero con la firma de los Tratados de Ciudad Juárez no sólo habían cobrado la vida del propio Madero y de Pino Suárez, de Emiliano Zapata, Camerino Z. Mendoza, Belisario Domínguez sino entre otros revolucionarios la de Ricardo Tapia quien se había anticipado con el Pan de San Ricardo por mas de cuatro meses a la proclama armada del Plan de San Luis Potosí

El Imparcial
México, D.F.- Miércoles 29 de julio de 1914
Portada. Principal:
“La policía ha recorrido un trágico sendero de
Sangre”.
Imágenes:
“El ex guerrillero asesinado y los principales
verdugos”.

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a2fb>

Fuente: 153

Antonio Portas Domínguez: **proclama
contra huertistas**

“Al Pueblo Mexicano.

“A los soldados de la dictadura...”



Revista AZ

Segunda Quincena de Noviembre de 1988

No. 32

Portas... Luchador permanente que es figura
en la historia

David Rojo



ra.

“La triunfante Revolución continúa su obra de redención del pueblo mexicano.

“El traidor y asesino Victoriano Huerta, principal causante de la alta y espeluznante hecatombe nacional, ha huido ya acompañado de algunos de sus principales colaboradores; ha ido a ocultar su desvergüenza; va con sus remordimientos de Caín para observar desde lejos el resultado de su nefanda obra, escapando por ahora al supremo acto de Justicia que reclama el pueblo mexicano, este pueblo que tanto ha sufrido a consecuencia de la lucha, ya víctima de persecuciones, o llevado por la maldita “leva” a engrosar las filas sostenedoras del abominable chacal que sediento de sangre y exterminio, no se detuvo ante las mayores monstruosidades para mantenerse en el poder arrebatado en maldita hora de orgía y de maldad.

“Ya se aproxima la ansiada hora del triunfo; ya se acerca el momento solemne en que el pueblo mexicano, ebrio de

regocijo asista a la restauración de una era de tranquilidad de que tanto ha menester. Dentro de poco cesará la encarnizada lucha de hermano contra hermano, y todos unidos en fraternal comunión, podremos dedicarnos a restañar las heridas sufridas por la madre común, laborando, con ahínco hasta verla grande, próspera, respectable ante el mundo civilizado que paso a paso nos ha seguido en las diversas fases de nuestra lucha contra la usurpación, la insidia y la traición.

"La obra aún no está terminada: desgraciadamente hay ilusos que aún creen posible el sostenimiento del torpe sucesor de Huerta, y con las armas en la mano se disponen a oponer valladares que puedan contener el avasallador empuje de las armas constitucionalistas.

"Ya se percibe el sordo rumor de los pocos afiliados al más infeliz de los partidos que han existido en México: el "felicismo" despreciable andrajo político, débil tabla de salvación a la cual querrán asirse la clerecía y los que por sistema han sido y serán siempre enemigos del pueblo trabajador y honrado:

los "Científicos".

"No les basta la sangre derramada en aras de la reconquista de los derechos del pueblo que por tantos años ha sentido "hambre y sed de justicia", todavía les parece poco todo el mal que han acarreado a la Patria, y en sus estremecimientos de desesperación e impotencia y próximos a dar estrecha cuenta de sus punibles procederes en estertores de fiera acorralada, aún llevan al sacrificio a pobres hombres arrebatados por la fuerza y retenidos a influjo de una disciplina de hierro, que priva al soldado hasta de derecho de discernir libremente.

"Ello no obstante y aunque nuestro triunfo está muy próximo, la bondad de nuestra causa nos obliga a recurrir a la persuasión a fin de que esos insensatos enemigos nuestros depongan su actitud.

"Queremos hacerles comprender que su rebeldía no tiene ya razón de ser, y que todavía es tiempo de que eviten nuevos choques, nuevos combates, más derramamiento de sangre. Deben saber que los que hemos venido sosteniendo desigual lucha contra la tiranía,

implacables la continuaremos hasta el fin, y entonces, será tarde para concederles un perdón que sin duda alguna resultará perjudicial para nuestra causa.

"Ya es necesario que el pueblo por quien luchamos: se dé cuenta de los fines que perseguimos: que venga de nuestro lado para que haciendo un último y supremo esfuerzo, consumemos la final y pronta solución de este gran problema que es de vida o muerte para la Patria, y que tantas vidas y sacrificios ha costado ya.

"¡¡Mexicanos sabed cumplir vuestro deber de ciudadanos conscientes!!

"¡¡ Soldados de la Dictadura, reflexionen sobre el error en que habéis permanecido; no sostengáis una lucha insensata que sólo servirá para causar nuevas desgracias a nuestra querida Patria!!

"¡¡Sed patriotas alguna vez, o tendréis que resignaros a recibir el justo castigo que os espera!!

"¡¡Debéis saber que la Revolución será implacable con sus enemigos!!

"¡¡Las sombras de Madero,

Pino Suárez, Belisario Domínguez y demás mártires de la Democracia, lo demandan!!

"¡¡La salvación de la Patria y sus instituciones, lo exigen!!

"CONSTITUCION Y REFORMAS.

"CAMPO REVOLUCIONARIO".

Una semana después, el viernes 7 de agosto de 1914, Portas comandaría triunfante la batalla por San Andrés Tuxtla (154).

Había Portas combatido como revolucionario y constitucionista en diferentes estados de la República. Con el estallido de la Revolución había estado al lado de Rafael Tapia y de Cándido Aguilar y con la expansión militar del Plan de Guadalupe había tratado de manera directa, aparte de Venustiano Carranza, con Jesús Carranza;

Fuente: 154
Diario Eyipantla

Voz libre al servicio de la colectividad
"Sucedió un 7 Agosto de 1914 en San Andrés (Tuxtla)
Profr. Sixto Carvajal
Cronista de San Andrés Tuxtla
2022

<https://www.diarioeyipantla.com/sucedio-un-7-agosto-de-1914-en-san-andres-hace-108-anos-toma-de-san-andres/>

después de la firma del Plan de Guadalupe bajo las órdenes de Jesús Carranza, Portas escenificaría diferentes batallas.

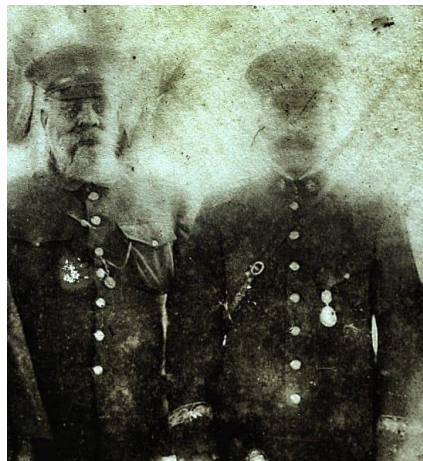
Debió de haber resultado demoledor, no obstante para el propio Portas cuando a finales de 1914, recién casado con Teresa Bravo Gutiérrez y en plena luna de miel, recibiera el llamado de carácter urgente de Venustiano Carranza:

Jesús Carranza había sido detenido y secuestrado por el traidor General Alfonso Santibañez, en el Istmo de Tehuantepec (155), en los límites de Oaxaca con Veracruz. La instrucción del jefe constitucionalista: nada de negociación. Todo un operativo militar-constitucionalista se montaría para salvar a Jesús Carranza; Portas se concentraría en la zona de Tuxtepec.

Carranza ya había advertido, días previos a la firma de los Tratados de Ciudad Juárez, del 21 de mayo de 1911: Revolución que tranza, revolución que pierde. Y Madero con esos acuerdos, finalmente, había perdido la vida, dejado al país incendiado y Huerta usurpando el poder presidencial.

Venustiano Carranza sabía que estaba en contra de la adversidad y su hermano, prácticamente, de la mano de la muerte. No cedería a los chantajes de Santibañez, quien, finalmente, tras persecuciones y

Fuente: 155



Jesús Carranza y Antonio Portas.



Antonio Portas y su Estado Mayor
*Del archivo de la familia del General Portas Domínguez.

enfrentamientos primero asesinaría a colaboradores cercanos de Jesús Carranza, tras ser detenidos en San Jerónimo, Oaxaca. Sin obtener medio millón de pesos ni pertrechos militares ni que se suspendiera el operativo de persecución que pretendía, Santibañez el lunes 11 de enero de 1915 asesinaría en Xamboan, en la zona de Villa Alta, Oaxaca, a Jesús Carranza, al igual que su hijo Abelardo y a su sobrino Ignacio Peraldí, ambos jóvenes de escasos 18 años de edad (156).

La nación no dejaría de estar en llamas. La democracia en el camposanto.

Traiciones, ejecuciones, enfrentamientos entre quienes nos habían dado Revolución y Constitución marcarían la democracia con más años de sangre e inestabilidad social y política.

Francisco I. Madero, Francisco Villa, Emiliano Zapata y hasta Venustiano Carranza morirían en medio de traiciones y persecuciones.

A los Portas, los hermanos Agustín y Antonio, que habían sido primero maderistas y luego carrancistas no les ha de ha-

ber dejado ninguna certeza de futuro nacional, tras que obregonistas y callistas atacaran el

Fuente: 155



Jesús Carranza, su hijo Abelardo y su sobrino Ignacio Peraldí, fusilados por el traidor del general Santibañez

El Pueblo

H. Veracruz, Lunes 4 de enero de 1915

Portada, principal.

Columnas 1 y 2:

“La primera noticia que llegó a Veracruz de este incidente, fue un telegrama en nombre de don Jesús Carranza, pidiendo al Primer Jefe suspendiera todo envío de fuerzas al Itsmo...”

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fe1a3f3>

11 de enero de 1915, fallece el General Jesús Carranza

Secretaría de la Defensa Nacional | 01 de abril de 2019

<https://www.gob.mx/sedena/documentos/11-de-enero-de-1915-fallece-el-general-jesus-carranza>

ferrocarril que transportaba a José Venustiano Carranza de la Garza; tras el ataque al tren se daría la persecución de Carranza, quien sería asesinado por las fuerzas comandadas por el general Rodolfo Herrero, en Tlaxcalantongo, Puebla, el 21 de mayo de 1920.

Álvaro Obregón tras el asesinato de Carranza asumiría

la Presidencia de la República (157), pero ya dejaba entrever que pretendía reencarnar la reelección para mantener al voto y a la democracia en el panteón o bajo su pleno control, paso que daría tras la sucesión de Plutarco Elías Calles. Pero, sólo alcanzaría ser Presidente electo: en el restaurante La Bombilla, en la Ciudad de México, sería asesinado el 17 de julio de 1928 (158).

Contra Agustín Portas quien tenía el cargo revolucionario de Mayor vendría la represión política:

En un Edicto, del Juzgado de Distrito en el Istmo de Tehuantepec, publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, del sábado 4 de enero de 1930 (159), se le advierte a Agustín Portas Domínguez, sobre el juicio sumario sobre responsabilidad civil

Fuente: 157

**EL INFORMADOR**
DIARIO INDEPENDIENTE
VOLUMEN 10, N.º 10,000
Guadalajara, Jalisco, 10 de Diciembre de 1920

CON MOTIVO DE LA PROTESTA DE LEY QUE RINDIO EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA SEÑOR OBREGON, FUE DE FIESTA Y DE ANIMACION EXTRAORDINARIA EL DIA DE AYER EN LA CAPITAL

ANTEROS Y PRESIDENTE
ALVARO OBREGON
Y PUEBLO SUREZ

ARRIBA A MEXICO EL SENADOR PESQUERA
Tras una estadia en el extranjero, el Sr. Pesquera, de nombre completo, ha regresado a la capital de la Republica, donde se le recibirá con gran entusiasmo.

MA. ROBERT ESPERZA
MA. ROBERT ESPERZA
MA. ROBERT ESPERZA

MA. ROBERT ESPERZA
MA. ROBERT ESPERZA
MA. ROBERT ESPERZA

SUSPENDERAN TODAS LAS CLASES DE LA VUELTA
SUSPENDERAN TODAS LAS CLASES DE LA VUELTA

EL SENADOR OBREGON
FUE AYER AL SENADO

CARRO DE AUTOS
QUE SE INAGURARA

EL MUSEO A PUNTO DE CLAUSURARSE

Obregón, Presidente
El Informador
Guadalajara, 10. de diciembre de 1920

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a303>

Fuente: 158
Asesinato de Álvaro Obregón
17 de julio de 1928

Comisión Nacional de Derechos Humanos
Secretaría Ejecutiva

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2023-07/FRN_JUL_17-1.pdf

nociendo el movimiento rebelde encabezado por el ciudadano Adolfo de la Huerta en el año de mil novecientos veintitrés”.

El Edicto con el tiempo no tendría mayores repercusiones. Pero, a Agustín se le despojaría de su cargo de Mayor revolucionario; su hermano Antonio fallecería en 1971.

Antonio Portas y Félix Ortega habían tenido doble cita con la Patria: con la Revolución de 1910 contra la dictadura porfirista y con la rebelión constitucionalista contra Victoriano Huerta en 1913.

La proclama del Plan de Guadalupe, finalmente, le daría a México la Constitución que hoy nos rige. Y para la democracia el principio constitucional de la No Reelección del 5 de febrero de 1917 en el Diario Oficial de la Federación cuyos pronunciamientos antierreccionistas ya habían cobrado las dos revoluciones con la promulgación de los planes de Tuxtepec y de San Luis Potosí (160):

“Art. 83.- El Presidente entrará a ejercer su encargo el 1° de diciembre, durará en él cuatro años, y nunca podrá ser reelec-

to”.

Sin embargo, una década después, en 1927 por las presiones política-militares del obregonismo, más que democráticas y por la debilidad exhibida en más de una ocasión por el Poder Legislativo, habría modificación legislativa al ejercicio del poder presidencial, entonces, el periodo de cuatro años, por lo que Álvaro Obregón si bien no se podría reelegir al periodo inmediato, volvía a quedar en la reforma la indefinición perversa

Fuente: 160
Se proclama bando de la “No Reelección”
presidencial

04 de octubre de 1916

CENTENARIO
1917 2017
CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

4 de octubre de 1916



Se fija el bando solemne sobre la modificación del artículo 72 de la Constitución de 1857 sobre el principio de “No Reelección”.
4 de octubre de 1916. Sinaloa-NAH. Secretaría de Cultura. Número de inventario: 40591.

Secretaría de Cultura
2017

<https://www.cultura.gob.mx/centenario-constitucion/?numero=385>

sobre el siguiente periodo después del inmediato (161).

Y todavía en enero de 1928, un congreso, sin la memoria de Belisario Domínguez, extendería el mandato a seis años, dejando el vacío para la reelección en las mismas formas porfiristas de 1880-1884, dado que los legisladores federales se pronunciaban de nueva cuenta "sin el nunca podrá ser reelecto" a secas, por el indefinido "nunca podrá ser reelecto para el periodo inmediato (162)".

Obregón había dejado a Calles en el poder presidencial de 1924 a 1928. Y en ese 1928, Obregón, se disponía a regresar al poder presidencial, cuando se le asesinaría en julio de ese año, ya siendo presidente electo. No habría más.

Pasarían cinco años, y el espíritu antirreeleccionista volvería a ser fijado en la Constitución:

Cuando Abelardo R. Rodríguez fue presidente de México, 1932-1934, se publicaría en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de abril de 1933, el pronunciamiento legislativo (163):

"Art. 83.- El Presidente entrará a ejercer su encargo el 1° de diciembre y durará en él seis

años. El ciudadano que haya desempeñado el cargo de Pre-

Fuente: 161, 162 y 163



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la de 5 de febrero de 1857.

TÍTULO TERCERO CAPÍTULO III DEL PODER EJECUTIVO.

Texto original
D.O.F.
05 de febrero de
1917

Art. 83.- El Presidente entrará a ejercer su encargo el 1.º de diciembre, durará en él cuatro años, y nunca podrá ser reelecto.

El ciudadano que sustituyere al Presidente constitucional, en caso de falta absoluta de éste, no podrá ser electo Presidente para el periodo inmediato.

Tampoco podrá ser reelecto Presidente para el periodo inmediato, el ciudadano que fuere nombrado Presidente interino en las faltas temporales del Presidente constitucional.

Texto derivado
de la reforma
publicada en el
D.O.F.
22 de enero de
1927

(REFORMADO, D.O.F. 22 DE ENERO DE 1927)

Art. 83.- El Presidente entrará a ejercer su encargo el primero de diciembre del año en que se celebre la elección; durará en él cuatro años, aunque durante este periodo hubiere obtenido licencia en los casos que permita la Constitución.

No podrá ser electo para el periodo inmediato. Pasado éste, podrá desempeñar nuevamente el cargo de Presidente, sólo por un periodo más. Terminado el segundo periodo de ejercicio, quedará definitivamente incapacitado para ser electo y desempeñar el cargo de Presidente en cualquier tiempo.

El ciudadano que sustituyere al Presidente constitucional, en caso de falta absoluta de éste, no podrá ser electo Presidente para el periodo inmediato.

Tampoco podrá ser electo para el periodo inmediato el ciudadano que fuere nombrado Presidente interino en las faltas temporales del Presidente Constitucional.

Texto derivado
de la reforma
publicada en el
D.O.F.
24 de enero de
1928

(REFORMADO, D.O.F. 24 DE ENERO DE 1928)

Art. 83.- El Presidente entrará a ejercer su encargo, el primero de diciembre; durará en él seis años y nunca podrá ser reelecto para el periodo inmediato.

El ciudadano que sustituyere al Presidente Constitucional, en caso de falta absoluta de éste, no podrá ser electo Presidente para el periodo inmediato.

Tampoco podrá ser electo Presidente para el periodo inmediato, el ciudadano que

Centro de Documentación y Análisis, Archivo y Compilación de Leyes
cdaa@scjn.gob.mx



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la de 5 de febrero de 1857.

fuere nombrado Presidente interino en las faltas temporales del Presidente Constitucional.

Texto derivado
de la reforma
publicada en el
D.O.F.
29 de abril de
1933

(REFORMADO, D.O.F. 29 DE ABRIL DE 1933)

Art. 83.- El Presidente entrará a ejercer su encargo el 1º de diciembre y durará en él seis años. El ciudadano que haya desempeñado el cargo de Presidente de la República, electo popularmente, o con el carácter de interino, provisional o sustituto, en ningún caso y por ningún motivo podrá volver a desempeñar ese puesto.

Texto derivado
de la reforma
publicada en el
D.O.F.
9 de agosto de
2012

(REFORMADO, D.O.F. 9 DE AGOSTO DE 2012)

Art. 83.- El Presidente entrará a ejercer su encargo el 1.º de diciembre y durará en él seis años. El ciudadano que haya desempeñado el cargo de Presidente de la República, electo popularmente, o con el carácter de interino, provisional o sustituto, en ningún caso y por ningún motivo podrá volver a desempeñar ese puesto.

Texto vigente
D.O.F.
10 de febrero de
2014

N. DE F. EN RELACIÓN CON LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE ARTÍCULO, VEÁSE DÉCIMO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO QUE MODIFICA LA CONSTITUCIÓN.

(REFORMADO, D.O.F. 10 DE FEBRERO DE 2014)

Art. 83.- El Presidente entrará a ejercer su encargo el 1.º de octubre y durará en él seis años. El ciudadano que haya desempeñado el cargo de Presidente de la República, electo popularmente, o con el carácter de interino o sustituto, o asuma provisionalmente la titularidad del Ejecutivo Federal, en ningún caso y por ningún motivo podrá volver a desempeñar ese puesto.

Centro de Documentación y Análisis, Archivo y Compilación de Leyes
cdaa@scjn.gob.mx

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la de 5 de febrero de 1857

Suprema Corte de justicia de la Nación

<https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/cpeum/documento/2020-05/CPEUM-083.pdf>

Finalmente, el voto en el artículo 35 constitucional directo se sostiene como derecho de la

0697b&co-

ciudadanía.

XII

Desde antes de la rebelión armada por la Independencia de México en 1810, la mujer era ya parte de un rol principal por una nación libre y soberana. Es común citar a la corregidora Josefa Domínguez (María Josefa Crescencia Ortiz Téllez-Girón de Domínguez) en su rol insurgente en Querétaro, quien pondría al tanto a Miguel Hidalgo y Costilla, Ignacio Allende, Ignacio Aldama y a su hermano Juan, que iban a ser aprehendidos y lo que propiciaría que el levantamiento considerado para en las fiestas patronales de San Miguel el Grande, finalmente estallaría en la madrugada del 16 de septiembre

Fuente: 164

Josefa Ortiz de Domínguez

“...Cuando Agustín de Iturbide se hizo coronar emperador de México, la llamó a la corte como dama de compañía de su esposa Ana María Huarte: Josefa se negó a lo que para ella fue una ofensa, pues un imperio era contrario a los ideales por los que se lucha una guerra de Independencia...”

Comisión Nacional de Derechos Humanos

<https://www.cndh.org.mx/noticia/josefa-ortiz-de-dominguez-heroina-del-movimiento-de-independencia-de-mexico>

de 1810 (164). Y por igual la mención de doña Leona Vicario, quien no sólo fue activista por la independencia sino que, además, dispuso de su riqueza en apoyo de los insurgentes; aparte, se le distingue como la primera mujer periodista en México (165).

Sobre esa época tan difícil para la nación la investigadora María de J. Rodríguez Guerrero, en la introducción del trabajo “México, independiente, mujeres, olvido, resistencia, rebeldía y dignidad y rescate”, parte de publicación de la revista “Alegatos” (Núm. 73: Septiembre-Diciembre 2009,

Fuente: 165

Leona Vicario

Declarada Benemérita y Dulcísima Madre de la Patria el 25 de agosto de 1842.

Secretaría de Gobernación | 09 de abril de 2020

<https://www.gob.mx/segob/articulos/conoce-mas-acerca-de-leona-vicario>

Leona Vicario, poeta considerada la primera periodista de México

Inbal

Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

Boletín No. 1280-20 de agosto de 2019

<https://inba.gob.mx/prensa/12837/leona-vicario-poeta-considerada-la-primera-periodista-en-mexico>

de la Universidad Autónoma Metropolitana, UAM, Unidad Azcapotzalco) (166) se indica:

“Sabemos que las mujeres en México han participado en los movimientos que se han gestado a lo largo de la historia, por ejemplo, el de la Independencia de México, en éste acompañaron a los hombres en la lucha, brindándoles atención, cuidados, alimentos, compañía y aliento. Las mujeres han colaborado tenazmente en la construcción de este país y han sido piezas fundamentales en el desarrollo de todos esos movimientos, pero también sabemos que en muy pocas ocasiones se ha querido reconocer la valía de su intervención. La historia escrita, hasta hoy, sobre el movimiento independentista y otros, ha sido realizada la más de las veces por hombres que, con o sin intención, han dejado fuera de ésta a las mujeres, por tanto, muy pocas forman parte de la lista de heroínas y próceres de nuestra patria y, muchas de ellas, son heroínas sin reconocimiento, que han sido borradas de la memoria de nuestro pueblo...”.

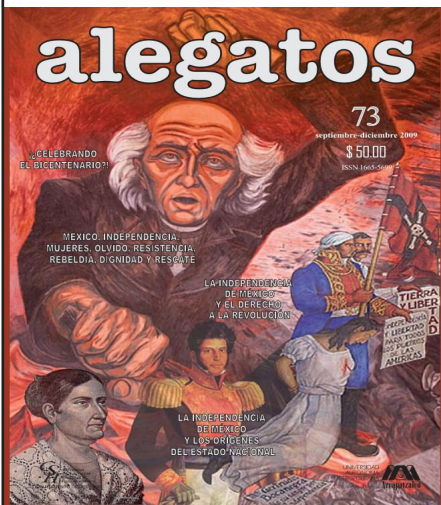
Fuente: 166

México, independencia, mujeres, olvido, resistencia, rebeldía, dignidad y rescate

Maria de Jesús Rodríguez Guerrero*

*Profesora Investigadora del Departamento de Derecho, UAM-A.

Páginas: 355 a 380



Núm. 73: Septiembre-Diciembre 2009

<https://alegatos.azc.uam.mx/index.php/ra/issue/view/31>

Sobre la revista: El Programa Editorial Alegatos es un espacio de difusión de la investigación que se desarrolla en el Departamento de Derecho de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, y está abierto a la comunidad jurídica nacional e internacional, así como a otras disciplinas afines que contribuyan al desarrollo del pensamiento jurídico. Nuestra finalidad es aportar al fortalecimiento y a la comprensión de la realidad desde distintas especialidades del pensamiento jurídico. Es un espacio que promueve la discusión y el análisis de los grandes problemas nacionales, regionales y globales; entendiendo que el derecho no puede ser ajeno a las corrientes universales del pensamiento.

Con lo de la Revolución de 1910 fue (y sigue siendo) de mayor difusión el canto del corrido de la Adelita (167) dentro de ese acontecer revolucionario, aun cuando la mujer participó en combates, alimentó a contingentes y hasta destacó con mandos militares-revolucionarios.

Es contundente por su parte John Mraz, cuando en la página 114 del libro "Fotografiar la Revolución mexicana: compromisos e iconos" (168), puntualiza:

"La participación de las mujeres en la Revolución Mexicana es un tema que ha sido tristemente ignorado".

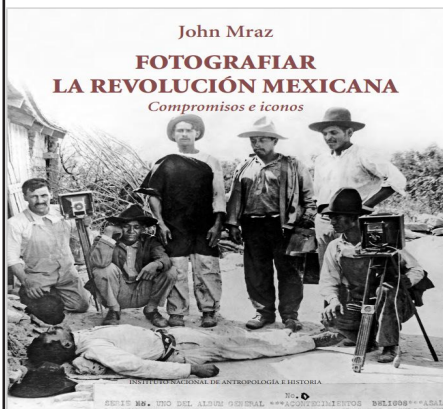
En la presentación del libro *Las Mujeres en la Revolución Mexicana, 1884-1920* la Dra. Guadalupe Rivera Marín Focal Ejecutiva, cita:

"Dos mil mujeres llenan espacios con sus biografías en las páginas del Diccionario Histó-

co y Biográfico de la Revolución Mexicana, donde se recopilan los acontecimientos y luchas de la gesta revolucionaria iniciada en 1910 y de quienes en ella fueron protagonistas. La vida y actuación de éstas dos mil mujeres, o quizá más de este número ya de por sí importante, se desarrolló en los ámbitos

Fuente: 168

Mraz da referencias: Para una introducción, véase Gabriela Cano, "Las mujeres como sujetos de la Revolución Mexicana. Una mirada historiográfica", en Jaime Bailón, Carlos Martínez Assad y Pablo Serrano Álvarez (eds.), *El siglo de la Revolución Mexicana*, vol. I, México, inehrm, 2000, pp. 275-286. Véase Ana Lau y Carmen Ramos, *Mujeres y Revolución, 1900-1917*, México, inehrm/Conaculta/inah, 1993, para un estudio preliminar, una selección de fotografías y una antología de textos del periodo revolucionario.



Fotografiar la revolución mexicana

Autoría: John Martz; Instituto Nacional de Antropología e Historia.

<https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/libro%3A416>

Fuente: 167

"Adelita de la Revolución Mexicana"

Filosofía Marismeña

MC Ramón Larrañaga Torrontégui

El Sol de Nayarit

<https://www.elsoldenayarit.mx/opinion/27342-adelita-de-la-revolucion-mexicana>

más variados, en una totalidad comprendida entre los últimos años del siglo XIX, las dos primeras décadas del siglo XX y aún después, en el caso de las sobrevivientes que continuaron luchando por la causa en los terrenos ideológico, educativo, político y cultural. Desde 1887 actuaron como revolucionarias y patriotas en forma tal, que sin saberlo, sus vidas quedaron inscritas en las páginas de la historia...”.

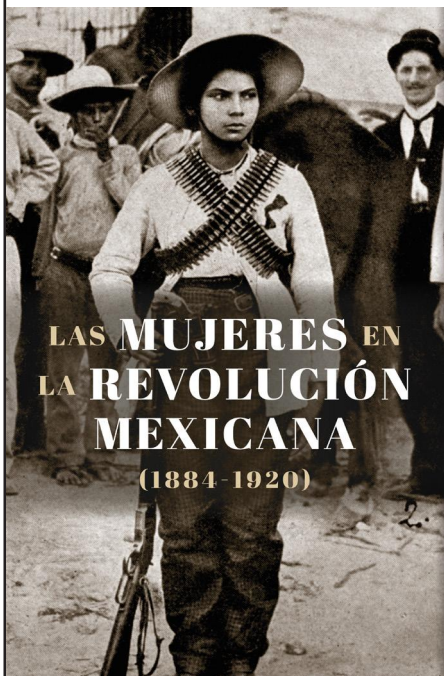
La LV Legislatura de la Cámara de Diputados brinda con el libro (Investigación histórica: Begoña Hernández y Lazo y Ricardo Rincón Huarota –coordinación–, Martha Eugenia Ordaz Schroeder, Liliana Bárcena Díaz, Mauricio Bretón González, Carlos Bustamante López, Gustavo Adolfo Cubero Piña, Marta del Rayo González Vázquez, Ma. Elizabeth Jaime Espinosa y Magdalena Rivera Pérez) un importante testimonial sobre la mujer revolucionario con nombres y acciones (169).

En los Sentimientos de la Nación, del 14 de septiembre de 1813, el Siervo de la Nación, José María Morelos y Pavón,

desde Chilpancingo, Guerrero, brinda un pronunciamiento universal para la historia y que se mantiene vigente para cualquier tiempo político en México:

“Que la soberanía dimana inmediatamente del Pueblo...”.

Fuente: 169



**Las Mujeres en la Revolución Mexicana,
1884-1920.**

LV Legislatura de la Cámara de Diputados

[http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/
bv/dp/lv/mujer_revolu.pdf](http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/dp/lv/mujer_revolu.pdf)

[https://inehrm.gob.mx/recursos/Libros/
MujeresRevMex.pdf](https://inehrm.gob.mx/recursos/Libros/MujeresRevMex.pdf)

También: Que los Poderes Legislativo, Ejecutivo, y Judicial estén divididos en los cuerpos compatibles para ejercerlos”.

Sin embargo con toda la postura liberal y revolucionaria de Morelos era un tiempo de los “los”:

“...8°. La dotación de los vocales, será una congrua suficiente y no superflua, y no pasará por ahora de ocho mil pesos.

“9°. Que los empleos los obtengan sólo los americanos”.

Y así el punto 12°:

“Que como la buena ley es superior á todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales que obliguen á constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, aleje la ignorancia, la rapiña y el hurto”.

No hay “las”, como se observaba, en este caso las mujeres. Y en el principio universal político, “el hombre”. No hay mujeres.

El redactor de Los Sentimientos de la Nación fue Andrés Quintana Roo, todo un personaje de rebeldía e histórico; esposo de Leona Vicario

(170).

El lamentable pendiente con la mujer en lo social y político siguió como tal después del triunfo de la independencia en 1821, de la Constitución de 1824, de la Constitución de 1857, tras la derrota del segundo imperio, después de las dos revoluciones: la de Tuxtepec en 1876 y con la del Sufragio Efectivo No Reección de 1910. Y con la propia Constitución de 1917 fue ignorado su derecho político-electoral.

La mujer, políticamente habiendo, a un lado. Sin derechos, si con obligaciones todas. Hasta del cargar con los hijos.

En Baja California Sur, tan lejos del centro del país, se encuentra la cita con la historia de Dionisia Villarino Espinoza. Es sudcaliforniana, del mágico Todos Santos, nació durante el segundo imperio (el de Maximiliano de Habsburgo) y falleció cuando el Rock and Roll inte-

Fuente: 170

Andrés Quintana Roo

Comisión Nacional de Derechos Humanos

CNDH

<https://www.cndh.org.mx/noticia/andres-quintana-roo-procer-de-la-independencia-ideologo-e-impulsor-de-la-organizacion>

graba razas y colores y se extendía con ritmos todos: 1865-1957. Fue solidaria en la lucha constitucionalista de 1913.

En un homenaje, el 21 de octubre de 2022, a Dionisia Villarino, el diputado local Eduardo Van Wormer Castro sostuvo (171):

“Sabemos perfectamente que existen personas que no concuerdan del todo con el reconocimiento que se le brinda hoy en día a Doña Dionisia, que si sus actividades fueron o no de gran relevancia, que si hay otros personajes que hicieron más; más allá de la opinión subjetiva, de la incapacidad de arrojar luz sobre los claroscuros de la historia que a veces nos impiden ver con claridad y precisión los hechos, la realidad es que la figura de Villarino, quien este año conmemoró su 65

aniversario luctuoso, a más de medio siglo de su fallecimiento se mantiene presente en la memoria de sus paisanos, de su pueblo Todos Santos, y más allá de eso, está siendo una historia de vida que revela y a través de la cual se reconoce y celebra la presencia de la mujer en la vida del estado”, puntualizó.

Eduardo Van Wormer señaló que la historia de Doña Dionisia revela, el desdén y a veces hasta el prejuicio al que la mujer ha tenido que sobreponerse para exigir su lugar, si todavía esas ideas desafortunadas respecto del papel de la mujer rondan nuestra sociedad, imaginemos entonces, a principios del siglo pasado las condiciones en que una mujer, viuda, con hijos y convicciones políticas muy sólidas, tenía que afrontar para poder desarrollarse en los diversos ámbitos de su vida personal.

“Esposa, madre, militante activa a favor de la Revolución, participe en la vida política y social de su comunidad, Villarino Espinoza, estoy convencido, representa a la mujer que Baja California Sur quiere y necesita: decidida, independiente,

Fuente: 171

Homenaje a Dionisia Villarino Espinoza

La Paz, BCS a 21 de Octubre de 2022

Boletín: No. 492/20227

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

<https://www.cbcs.gob.mx/index.php/boletines-2022-1/6533-dionisia-villarino-el-aporte-de-la-mujer-sudcaliforniana-que-enriquece-la-vida-publica-de-bcs-diputado-eduardo-van-wormer>

fuerte y comprometida con las mejores causas de nuestra tierra y de su gente”, destacó el legislador.

En la etapa de lucha y consolidación del constitucionalismo, entre las voces de las mujeres figuró la de Hermila Galindo, de quien en el sitio Portales (SRE, Secretaría de Relaciones Exteriores), se destaca (172) :

“En Veracruz, Hermila Galindo se inició en el periodismo en el órgano constitucionalista El Pueblo. Su primer artículo se tituló “La mujer como colaboradora en la vida pública”. En su texto afirmaba que la mujer debe aspirar a una vida mejor al contar con las mismas cualidades que el hombre, “como la inteligencia, la voluntad, el raciocinio, la memoria y el sentimiento...”.

“Sus ideales en defensa de los derechos de la mujer, la lle-

varon a enviar una iniciativa al Congreso Constituyente, en la que planteaba la necesidad de otorgar el derecho a votar de las mujeres como un paso importante para incluirlas en la vida política. La iniciativa fue leída el 12 de diciembre de 1916 y rechazada por los Constituyentes.

“En 1917, desafiando la ley electoral vigente, Hermila se presentó como candidata a diputada federal por el V Distrito Electoral de la Ciudad de México y, aunque no ganó la elección, sentó un precedente importante en la lucha por los derechos políticos de las mujeres...”.

Aparte, en Yucatán, Elvia Carrillo Puerto (1878-1968) “en 1909 se unió a la causa antireleccionista y su inquietud política por la igualdad de las mujeres la llevó a organizar en 1912 la “Liga Feminista Campesina Rita Cetina”, en la que se discutieron cuestiones sobre la propiedad de la tierra, jornadas de trabajo y educación de las mujeres”, se destaca en un despacho de la Secretaría de Cultura, del gobierno de México (173).

“Para 1922, cuando su herma-

Fuente: 172
Hermila Galindo
(1886-1954)

Portales SRE
Secretaría de Relaciones Exteriores
2020

<https://portales.sre.gob.mx/ppt-celac/es/comunicados-especiales-e-intervenciones/comunicados/2-uncategorised/35-quien-es-hermila-galindo-3>

no Felipe Carrillo Puerto, con quien compartía convicciones políticas, fue nombrado gobernador de Yucatán, se le asignó una oficina en el edificio central del estado y organizó la “Liga Feminista Rita Cetina”, la cual tenía el propósito de incluir el debate del voto femenino en las cámaras legislativas.

“En 1923, Elvia Carrillo Puerto se convirtió en una de las primeras mujeres mexicanas electas para desempeñarse como diputada en un congreso local.

“Sin embargo, no pudo ejercer plenamente sus actividades, pues tras el asesinato del gobernador Felipe Carrillo Puerto en enero de 1924, se anularon las elecciones y fue amenazada de muerte, razones por las que abandonó sus funciones”.

Tendrían que pasar no obstante tres décadas de aquella jornada histórica (sin justicia política con las mujeres) de los constituyentes en Querétaro

de 1917, para que el 24 de diciembre de 1946, legisladores federales aprobaran la iniciativa presidencial de Miguel Alemán para reformar el artículo 115 Constitucional, que logró que de manera legal (pero parcial) se hiciera patente el derecho de la mujer como ciudadana (174):

--El 12 de febrero de 1947, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de adición al artículo 115 para permitir la participación de las mujeres como votantes y como candidatas, quedando establecido que: “En las elecciones municipales participarán las mujeres, en igualdad de condición que los varones, con el derecho de votar y ser votadas”.

Sin embargo, el sufragio efectivo, rengueaba en el derecho a la mujer a votar y ser votada en las elecciones federales. Por tal:

Fuente: 173
Elvia Carrillo Puerto
1881-1965

Senado de la República
LXV Legislatura

https://micrositios.senado.gob.mx/elvia_carrillo/biografia_elvia_carrillo.html

Fuente: 174
Tres décadas después de la Constitución de 1917, la mujer con derecho al voto (pero aún parcial) municipal
Miguel Alemán Valdés

Presidencia de la República EPN/ 14 de mayo de 2013

<https://www.gob.mx/epn/es/articulos/miguel-aleman-valdes-1903-1983>

--Como fruto de la lucha emprendida por muchas mujeres por alcanzar la igualdad política, esta reforma significó un gran avance en la democratización del país. También significó un gran antecedente de la reforma constitucional del 17 de octubre de 1953, durante el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines (175), que otorgaría los mismos derechos de votar y ser candidatas en las elecciones, pero a nivel federal.

Para el 2024 habrán transcurrido 71 años del pronunciamiento de Ruiz Cortines por la participación electoral federal de la mujer. Finalmente, en el destino político de México habrá una mujer a cargo de la presidencia: Claudia Sheinbaum Pardo

Fuente: 175

Las mujeres con derecho al voto municipal desde el 12 de febrero de 1947, y a nivel federal desde el 17 de octubre de 1953

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal | 13 de febrero de 2019
<https://www.gob.mx/inafed/articulos/12-de-febrero-de-1947-se-reconoce-a-nivel-municipal-el-derecho-de-las-mujeres-a-votar-y-ser-votadas#:~:text=El%2012%20de%20febrero%20de,condici%C3%B3n%20que%20los%20varones%2C%20con>

Secretaría de Gobernación

XIII

La lucha por la Independencia de México llevó 11 años, de 1810 a 1821; la lucha por el voto y la democracia lleva más de dos siglos.

En la huella de la historia. La independencia:

"NUEVA ESPAÑA.

"MEXICO 28. DE SEPTIEMBRE DE 1810

"Los inauditos y escandalosos atentados que ha cometido y continúan cometiendo el cura de los Dolores Dr. D. Miguel Hidalgo, y los capitanes del regimiento de dragones provinciales de la Reyna D. Ignacio Allende y D. Juan Aldama, que después de haber seducido a los incautos vecinos de dicho pueblo, los han llevado tumultuariamente y en forma de asonada, primero á la villa de S. Miguel el grande, y sucesivamente al pueblo de Chamacuero, á la ciudad de Celaya, y al valle de Salamanca..."

Testimonial impresa de ese inicio histórico de la lucha por la independencia. La publicación: Gazeta del Gobierno de México, viernes 28 de septiembre de 1810, página 2 (176).

Once años después, el 20 de

la presteza que permiten las circunstancias, siendo de esperar, que reparados en lo posible los males que ha producido la fatalidad, no tarde en ponerse en movimiento para combinar un plan general de operaciones. (Apéndice al Observador de 6 de julio.)

NUEVA ESPAÑA.

MEXICO 28. DE SEPTIEMBRE.

De orden del Excmo. Señor Don Francisco Xavier Venegas se publicó el siguiente bando.

Los inauditos y escandalosos atentados que han cometido y continúan cometiendo el cura de los Dolores Dr. D. Miguel Hidalgo, y los capitanes del regimiento de dragones provinciales de la Reyna D. Ignacio Allende y D. Juan Aldama, que despues de haber seducido à los incautos vecinos de dicho pueblo, los han llevado tumultuariamente y en forma de asonada, primero à la villa de S. Miguel el grande, y sucesivamente al pueblo de Chamacuero, à la ciudad de Celaya, y al valle de Salamanca, haciendo en todos estos parages la mas infame obtentacion de su inmoralidad y perversas costumbres; robando y saqueando las casas de los vecinos mas honrados para saciar su vil codicia; y profanando con iguales insultos los claustros religiosos y los lugares mas sagrados: me han puesto en la necesidad de tomar prontas, eficaces y oportunas providencias para contenerlos y corregirlos, y de enviar tropas escogidas al cargo de gefes y oficiales de muy acreditado valor, pericia militar, fidelidad y patriotismo que sabrán arrollarlos y destruirlos con todos sus secuaces si se atreven à esperarlos, y no toman àntes el único recurso que les queda de una fuga precipitada para librarse del brazo terrible de la justicia que habrá de descargar sobre ellos toda la severidad y rigor de las leyes como corresponde à la enormidad de sus delitos, no solo para imponerles el castigo que merecen como alborotadores de la quietud pública, sino tambien para vindicar à los fidelísimos Americanos Españoles y naturales de este afortunado reyno, cuya reputacion, honor y lealtad inmaculada han intentado manchar osadamente queriendo aparentar una causa comun contra sus amados hermanos los europeos, y llegando hasta el sacrílego medio de valerse de la sacrosanta imàgen de N. S. de Guadalupe, patrona y protectora de este reyno, para deslumbrar à los

Publicación de septiembre de 1810 sobre el inicio de la lucha por la independencia

Gazeta del Gobierno de México

Viernes 28 de Septiembre de 1810

Página 2:

"Los inauditos y escandalosos atentados que ha cometido y continúan cometiendo el cura de los Dolores Dr. D. Miguel Hidalgo, y los capitanes del regimiento de dragones provinciales de la Reyna D. Ignacio Allende

y D. Juan Aldama, que después de haber seducido à los incautos vecinos de dicho pueblo, los han llevado tumultuariamente y en forma de asonada, primero à la villa de S. Miguel el grande, y sucesivamente al pueblo de Chamacuero, à la ciudad de Celaya, y al valle de Salamanca..."

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c-9fea1a2a1?pagina=558a333d7d1ed-64f16928447&coleccion=>

septiembre de 1821, Agustín de Iturbide, acampado a nueve kilómetros de palacio virreinal (hoy nacional), lanzaba la proclama:

“El primer Gefe del Ejército Imperial á los habitantes de México.

“MEXICANOS: El Ejército Tri-garante que con la rapidez del rayo destruyó los obstáculos que se oponían al logro de la independencia de esta rica región, va a entrar a vuestra ciudad, la Corte del gran Imperio que ha formado. Su entusiasmo patriótico es igual a su bizarría, y su valor en todo conforme a su subordinación y disciplina. Desprecia los peligros, no le arredran los riesgos; y la misma muerte fue gustosa por conseguir la libertad de la Patria...”.

Tal proclama de Agustín de Iturbe se publicaría hasta el martes 25 de septiembre de 1821, en la Gaceta del Gobierno de México (177); dos días después de esa publicación, 27 de septiembre, se abría el nuevo capítulo de la independencia de México. Pero, el nuevo amanecer de México con ese 27 de septiembre era borrasco-so: se amanecía con un empe-

rador.

Y la nueva nación “independiente y feliz”, por la que se pronunciara Iturbide siete días antes, desde Tacubaya, aquel 20 de septiembre, su amanecer sería la boca de un gran túnel.

Vendría entonces el pronunciamiento armado del Plan de Casamata, 1823, por el Congreso, por la representación nacional y contra el naciente imperio. Sin embargo, la lucha por el voto, por la democracia efectiva, por la soberanía, se ha extendido por mucho más tiempo, mucho más, que el de la independencia: dos siglos.

Dos imperios echados abajo y cuatro revoluciones de por medio (tres en el siglo XIX, la de la Independencia, la del Plan de Ayutla y la del Plan de Tuxtepec; y otra en el siglo XX, la del Plan de San Luis Potosí), no han sido suficientes aun para tener la certeza política que “la soberanía dimana inmediatamente del pueblo”.

En el siglo XXI miles de millones de pesos de recursos públicos se destinan a partidos políticos para la participación democrática, autoridades electorales autónomas que deben

1003.

con este elogio logro estimular á aquellos eclesiásticos que con sus luces y talentos pueden hacer feliz á la nación de que se glorian ser individuos. Tal es el objeto que me he propuesto en este escrito. T. C. (Gacetas de Madrid, del Gobierno.)

MEXICO.

El sr. coronel D. Lorenzo Garcia Noriega comandante del escuadron de Defensores de la integridad de las Españas, en consideracion al cambio político de las presentes circunstancias, de haber cesado las razones que motivaron la creacion de dicho cuerpo, y de hallarnos en el caso que para el retiro de sus individuos, previenen los bandos de 1 y 7 de junio anterior, consultó la extincion del cuerpo al Excmo. sr. Capitan general y Gefe político superior del Reino D. Juan O-Donojú, y S. E. se ha dignado resolver lo que aparece del siguiente superior oficio.

Enterado de la exposicion de V. S. fecha de ayer, sobre el estado en que se encuentra el escuadron de su mando y pareciéndome muy acertado lo que V. S. se sirve proponerme por las mismas razones que la penetracion de V. S. ya indica, he determinado que dicho cuerpo llamado de la Integridad de las Españas quede disuelto, pues que terminó su objeto, pudiendo los individuos que le compusieron volver á sus casas y descanso de sus familias; llevando para su satisfaccion el agradecimiento de la Pátria, en cuyo nombre les doy las gracias por su esmero en conservar la tranquilidad de esa capital y su desinterés.

Dios guarde á V. S. muchos años. Tacubaya setiembre 20 de 1821.—Juan O Donojú.—Sr. D. Lorenzo Noriega coronel del escuadron de la Integridad.

El primer Gefe del Ejército Imperial á los habitantes de México.

MEXICANOS: El Ejército Trigarante que con la rapidéz del rayo destruyó los obstaculos que se oponian al logro de la independencia de esta rica region, va á entrar en vuestra ciudad, la Côte del grande Imperio que ha formado. Su entusiasmo patriótico es igual á su bizzarria, y su valor en todo conforme á

HEMEROTECA NACIONAL

MEXICO

Se ha triunfado en la lucha por la independencia, pero México se amanece con un emperador

Agustín de Iturbide Iturbide dirige un mensaje a los habitantes de la capital ante ya los restos de la Nueva España:

“El Ejército Trigarante que con la rapidéz del rayo destruyó los obstáculos que se oponían al logro de la independencia de esta rica región, va á entrar á vuestra ciudad, la Corte del gran Imperio que ha formado”.

Gaceta del Gobierno de México

del Martes 25 de Septiembre de 1821

Página 7, último párrafo:

“El Primer Gefe del Ejército Imperial á los habitantes de México...”

Continuación del mensaje de Iturbide.

Gaceta del Gobierno de México

Viernes 25 de septiembre de 1821

Página 8:

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c-9fea1a2a1?pagina=558a33a57d1ed64f1698c-5c98&coleccion=>

de estar ajenas al poder gubernamental y decenas de miles marchando en defensa de éstas, el árbitro electoral que lo era el propio gobierno (vía la Secretaría de Gobernación) y que dejaría de serlo tras las cuestionadas elecciones presidenciales de 1988, tampoco ha sido suficiente para la credibilidad del voto:

--Corre el siglo XXI con procesos electorales que terminan judicializándose, acarreos, persecución judicial a adversarios políticos, compra de votos, recursos públicos que se desvían para favorecer candidaturas, bandas criminales al acecho de electores y políticos en diferentes regiones del país, constantes reclamos de fraude electoral, convicciones ideológicas-partidistas suplidas por el chapulineo de la noche a la mañana, un partido que ha estado con todos en el poder presidencial sin importar color o dignidad política, contradictorias alianzas partidistas sin ningún rubor, acuerdos a espaldas de la democracia para repartirse todo entre políticos, incluso hasta notarías públicas...

El sufragio efectivo aún sigue,

en el siglo XXI, en medio de esa profunda proclama dada a principios del siglo XIX, en 1813: la soberanía dimana del pueblo. Y por supuesto el contundente pronunciamiento por la efectiva división de los poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo.

Desde aquel Grito de Dolores de 1810, al Plan de Casamata de 1821. De la puntual precisión de 1879 en cuanto a que "el militar ha de ser ilustrado, pudoroso y amante sincero de su patria, para no convertirse nunca en odioso instrumento de opresión...", a la premisa revolucionaria de 1910: "en México, como República democrática, el poder público no puede tener otro origen ni otra base que la voluntad nacional y ésta no puede ser supeditada a fórmulas llevadas a cabo de un modo fraudulento".

Un recorrido político por la historia: once años de lucha por la independencia, dos siglos por la democracia.

El presente una gran deuda con el pasado.

Huella en el tiempo.

¿Final?

En 2024, a dos siglos del Plan de Casamata que en 1824 se pronunció por la democracia y en contra del primer imperio en México y a más de un siglo de la revolución social y armada por el Sufragio Efectivo No Reección, el gobernador sinaloense (de Morena) Rubén Rocha Mora en un evento público reveló que habría sugerido al presidente hacerle “una curvita al asunto” con la Constitución para proceder con la reelección.